

ACTAS
Junta Administrativa
Registro Nacional.

AÑO 1980

MINISTERIO DE JUSTICIA

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #228:

LUNES 7 DE ENERO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #227 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 1979, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

MODIFICACION #2-79:

El señor Solano presenta modificación al Presupuesto #2-79, para el rebajo del 10% de los egresos para la adquisición de bonos del Banco Central, de acuerdo a la Ley #6406 de Presupuesto Ordinario. El monto a rebajar en la partida de egresos es de ₡1.916.460= y se aumenta la partida de desembolsos financieros.

SE ACUERDA:

Aprobar dicha modificación.

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El señor Solano somete a consideración de la Junta los siguientes puntos:

a) Nota de la señora Marjorie Soto Chaves, en la que solicita la aprobación de 2 ó 3 horas extras diarias por un tiempo no determinado para la confección del pago del 18% de los empleados del Registro y a fin de poner al día la Sección de Planillas.

SE ACUERDA:

Aprobar dos horas extras diarias por el término del presente mes.

ACTA #228:

2-4

b) Se presenta facturas proformas para la adquisición de 6 tarjeteros para el reloj marcador de 25 tarjetas cada uno.

SE ACUERDA: Aprobar la compra a Perfiles Ranurados, S. A. por la suma de $\text{Q}840.00$

c) El señor José L. Gutiérrez Soto presenta solicitud de préstamo de un mes de salario, ya que no ha recibido pago desde el mes de octubre de 1979.

SE ACUERDA: a) Aprobar la solicitud del señor Gutiérrez Soto y,

b) Solicitar a la OTM corregir la anomalía que se presenta con respecto al pago del mencionado señor.

Facturas proformas para la adquisición de 24 cintas para Computación de 2400 pies y 12 cintas para Computación de 600 pies.

SE ACUERDA: Aprobar la compra a BASF DE COSTA RICA, S. A., por los siguientes montos:

24 cintas de 2400 pies TOTAL: $\text{Q}5628.00$
12 cintas de 600 pies TOTAL: $\text{Q}1.407.00$

Factura del Ing. José J. Rodríguez Calvo. Se recibe factura del Ing. José J. Rodríguez Calvo como cobro parcial del peritaje relacionado con el diseño y la seguridad estructural por las edificaciones para el Registro Nacional, cuyo monto es de $\text{Q}120.000.00$. Previo análisis de la misma,

SE ACUERDA: Mantenerla en suspenso y solicitar al Ing. Rodríguez Calvo las aclaraciones respectivas a dicha factura.

Se presenta el proyecto de ley para autorizar a las agencias del banco nacional para que de común acuerdo con la Dirección del Registro General de Prendas, desempeñen funciones de registros auxiliares.

SE ACUERDA: Pasarla a estudio del Lic. Torres Vicens para que emita su criterio sobre el mismo.

ACTA #228:

3-4

El Lic. Weisleder presenta a conocimiento de la Junta solicitud de la Lic. Odio Benito para que sea visto por la Junta el asunto relacionado al pago de honorarios del Ing. Luis Rojas. Solicita a la vez sea rechazada por la Junta debido a la imposibilidad legal de la misma.

SE ACUERDA: Rechazar la mencionada solicitud en los términos anteriormente expuestos.

Se recibe nota de Concreto Ltda. en la cual reclama atraso a la fecha con relación a las respuestas sobre el conflicto en las obras.

SE ACUERDA: Comisionar a los licenciados Weisleder y López-Calleja e Ing. Rodríguez Calvo para que contesten dicha nota y la presenten para estudio de la Junta en la próxima Sesión.

ARTICULO CUARTO:

SESION EXTRAORDINARIA:

SE ACUERDA: Celebrar reunión extraordinaria el próximo martes 15 de enero para tratar los siguientes puntos:

- a) Asuntos relacionados con la construcción
- b) Informe final Ing. Rodríguez Calvo. (AUDIENCIA)
- c) Factura relacionada con el cobro del Ing. Rodríguez Calvo.

ARTICULO QUINTO:

COTIZACIONES RECIBIDAS DE PIASA CONSULTORES:

De acuerdo a nota No. 80.0013 de Piasa Consultores, donde solicitan pago adicional presentado por Concreto Ltda. correspondiente a cimentación del edificio del auditorio y restaurante.

SE ACUERDA: Aprobar las cotizaciones del auditorio y edificio No. 4 y restaurante por la suma de ₡128.702.25, previa revisión de los ingenieros Rodríguez Calvo y Rodríguez Urpí. ACUERDO FIRME: Comuníquese a Concreto Ltda.

ACTA #228:

4-4

De acuerdo a nota 80.0012, de Piasa Consultores,

SE ACUERDA: Aprobar la cotización de la cimentación del edificio No. 4 por un monto de ₡1.327.983.

De acuerdo a nota No. 80.0011 de Piasa Consultores,

SE ACUERDA: Aprobar el monto total que corresponde a la cotización movimiento de tierra adicional a la excavación del edificio #4 por un monto de ₡276.000.00

Factura de Piasa Consultores por ₡19.184.85 correspondiente a décima tercera mensualidad por inspección de construcción.

SE ACUERDA: Aprobarla.
ARTICULO SEXTO: BOLETIN INFORMATIVO DEL REGISTRO NACIONAL:

Se hace entrega a los miembros de la Junta del Boletín Informativo #3 del Registro Nacional. Una vez analizado,

SE ACUERDA: Comisionar al Encargado de Asuntos Administrativos para que envíe nota de felicitación a la señora Linda Berrón de Rodríguez, Coordinadora del Boletín por el excelente trabajo desarrollado en el mismo.

ARTICULO SETIMO: MODIFICACION AL ARTICULO SEGUNDO, INCISO 1) DEL ACTA No. 223 CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1979:

Después de: "Esta Junta resuelve", línea 4 del mismo inciso: "Esta Junta resuelve cancelar las mencionadas extras, sin que ello implique ningún tipo de relevo a la responsabilidad del Consultor. En el mismo inciso no se lea desde: "Esta, hasta Consultor".

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

VMFK-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 228

celebrada el día 7 de enero de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

FIRMA:

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.



MIEMBROS SUPLENTES:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI



CRF

ACTA #229:

LUNES 14 DE ENERO DE 1980.

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: INFORME DEL ING. JOSE J. RODRIGUEZ CALVO:

Inicia la sesión la Lic. Odio, haciendo un resumen de los aspectos relacionados con la obra y los problemas surgidos durante su construcción.

Posteriormente, el Ing. Rodríguez Calvo expone ampliamente los resultados de su gestión como perito contratado por la Junta, y hace ver que desde el inicio pudo captar que había una serie de puntos que hacían inadecuado el diseño hecho por Piasa. Con esa base, solicitó a título personal un nuevo diseño con lo que se consiguió que no se paralizaran las obras.

Encontró que hubo errores de diseño en el edificio cuatro, determinándose que los pilotes que se pretendían usar no eran los indicados. Iguales errores se presentan en el edificio del vestíbulo central, que es dos plantas pero que no ofrece una estructura que se salga de lo espectacular. Hace notar que la escalera helicoidal es sumamente laboriosa en cuanto a su diseño, pues presenta todas las fases posibles, pero que en el diseño de Piasa se demuestra que no tiene capacidad para soportar las cargas.

Finaliza comentando que este informe que rinde en forma oral, no es el final, el cual será presentado, tal y como se había comprometido, a finales de este mes.

Con respecto a carta enviada por Piasa Consultores, referente a 1) modificación por la inclusión de un nuevo nivel de sótano para el edificio #4 y 2) cambios al sistema de cimentación profunda,

SE ACUERDA: Contestarla en los siguientes términos:
a) La Junta rechaza los términos del párrafo primero de dicha nota, en el sentido de que la modificación a los diseños y planos de cimentación del edificio cuatro se ori-

ACTA #229:

2-3

ginan en la inclusión de un nuevo piso a nivel de sótano.

Lejos de ello, la Junta se permite recordar, que tal modificación nació como consecuencia de una errónea interpretación de los estudios de suelos, que obligó a un rediseño de la cimentación; situación que fue aprovechada por la Junta, para incluir un nivel adicional en atinencia a la excavación requerida en planos.

b) Igualmente se rechaza la apreciación de que los cambios a cimentación profunda, en sustitución de la solución de pilotes clavados, sea responsabilidad de la Junta por la supuesta sugerencia que los ingenieros Morales y Rodríguez Urpí, pudieran haber hecho, puesto que como ustedes bien aceptan en la nota que se contesta "aspectos constructivos y de costo, favorables al constructor y a la Junta, así lo han determinado". El hecho de que nuestra firma constructora - inspectora haya acogido la sugerencia de los ingenieros antes citados, implica que, para efectos de la Junta, la solución proviene de nuestros inspectores.

Con respecto a la cotización por modificaciones en el auditorio,

SE ACUERDA: Solicitar a la firma Piasa Consultores, una nota con carácter definitivo, en la cual se aclare lo referente a la extra por modificaciones en el auditorio. Dicha nota debe hacer referencia a la oferta real de Concreto Ltda. y presentarse antes de las 17:00 horas del día 15 de enero".

Con respecto a carta de Concreto Ltda. fechada el 13 de junio de 1979, referente a denuncias sobre diseño estructural en edificios,

SE ACUERDA: Comisionar a los licenciados Weisleder y López-Calleja, e ingenieros Rodríguez Calvo y Rodríguez Urpí, para que preparen un borrador de respuesta a dicha carta aduciendo dentro de los puntos a contestar que la Junta dio inmediata atención a los problemas que ellos mencionan y que la obra en ningún momento ha sido detenida.

ACTA #229:

3-3

ARTICULO SEGUNDO: AUDIENCIA A CONCRETO LTDA.:

Concreto Ltda. solicita audiencia para exponer sus problemas financieros.

SE ACUERDA: Dar audiencia a Concreto Ltda. el próximo
lunes 21 de enero de 1980, a las 5:00 pm.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 229 (Extraordinaria)

celebrada el día 14 de enero de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

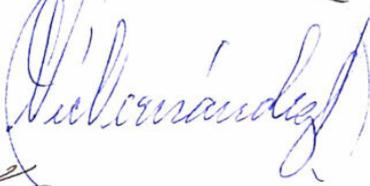
LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF

ACTA #230:

MARTES 15 DE ENERO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VIN - CENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #228 de la Sesión Ordinaria celebrada el 7 de enero de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

REVISION DEL PRESUPUESTO:

Se presenta la aprobación del presupuesto ordinario de la Junta Administrativa para el año 1980. El señor Solano da las explicaciones correspondientes y

SE ACUERDA: 1) Darlo por recibido y pasarlo a estudio y análisis de cada miembro de Junta.

2) Comisionar al Lic. Weisleder para que reactive las gestiones iniciadas con personeros del Banco Nacional, a fin de concertar una cita con el señor Gerente General de dicho Banco.

3) Comisionar a los licenciados Weisleder y López-Calleja y al señor Solano para que con apoyo de la función administrativa preparen un estudio de la situación financiera del Registro Nacional, tomando en consideración los planes de este año, con respecto a las obras en construcción, planes de Reforma y demás programas.

ACTA #230:

2-5

4) En vista de que el presupuesto ordinario Nacional ha sido rebajado y que los gastos serán cargados al presupuesto de la Junta Administrativa se trasladará la parte administrativa de Catastro Nacional al Registro Nacional como personal de apoyo de la Jefa - tura Administrativa.

ARTICULO TERCERO:

INFORME ESTADO DEL REGISTRO:

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que presente un informe sobre el estado de los partidos, para la próxima Sesión.

ARTICULO CUARTO:

AUDIENCIA A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION INTERBANCARIA:

El Lic. Weisleder manifiesta que los señores de la Comisión le han solicitado a él una audiencia para asistir a una sesión de la Junta,

SE ACUERDA: Concederles audiencia para el día 28 de enero próximo.

ARTICULO QUINTO:

INFORME DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI, SOBRE LA CONSTRUCCION:

El Ing. Rodríguez Urpí presenta informe sobre avances de obras en la construcción. Una vez escuchado al Ing. Rodríguez U.,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la cotización de Concreto Ltda. para la cimentación del auditorio y restaurante por la suma de ₡226.124.50.

2) Comunicarle a Concreto Ltda. que continúen con la cimentación del Edificio de Auditorio y restaurante.

3) Recordarle a Piasa que debe ordenar la prueba de los pilotes.

ACTA #230:

3-5

ARTICULO SEXTO:

SOLICITUD DE CONCRETO LTDA. SOBRE EL 10%
DE RETENCION:

La Lic. Odio Benito lee carta, en la cual Concreto Ltda. solicita que la Junta interponga sus buenos oficios para que la Contraloría reconsidere la negativa de la solicitud planteada por ellos anteriormente para que se les rebajara del 10 al 5% de las retenciones. Vista y estudiada la solicitud,

SE ACUERDA: Comunicarles que la gestión por ellos solicitada fue planteada oportunamente por esta Junta Administrativa a la Contraloría General de la República, y que dicha entidad emitió su criterio definitivo de negativa al mismo.

ARTICULO SETIMO:

SOLICITUD DE CONCRETO LTDA. EN RELACION
A LA REBAJA HECHA POR LA ADJUDICACION
DE LAS OBRAS DEL REGISTRO NACIONAL:

Se recibe carta de Concreto Ltda. en la que comunica que el rebajo de 4 millones en la oferta por ellos presentada a la hora de cotizar para dichas obras ha quedado sin efecto por incumplimiento de la Junta. La Lic. Odio manifiesta que dicho rebajo estaba basado en la adjudicación total de las obras y que al adjudicársele a ellos no se ha variado las condi - ciones del cartel. Una vez analizada,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Jaime Weisleder e ingenieros Rodríguez Calvo y Rodríguez Urpí, para que preparen un borrador de respuesta a la misma y la presenten a esta Junta la próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El señor Guillermo Solano lee carta del señor Manuel E. Rueda de Catas - tro Nacional en la que solicita la autorización para que el señor José Olmazo Serrano, Contador 2 de esa dependencia sea autorizado para fir -

ACTA #230:

4-5

mar en la cuenta bancaria #41556-2 de la Dirección General de Catastro y a la vez se le autorice como encargado de la Caja Chica.

SE ACUERDA: Aprobar las solicitudes antes mencionadas.

El señor Solano presenta factura proforma para la adquisición de dos termómetros para el Registro General de Prendas.

SE ACUERDA: Adjudicar a IFSA la compra de un termómetro de válvula mezcladora y 1 termómetro para tanque revelador, por la suma de ₡3.147.20.

Se presenta Modificación Presupuestaria #3-80 para el pago del Ing. Rodríguez Urpí.

SE ACUERDA: Aprobarla.

FACTURAS PRESENTADAS POR EL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

Facturas de Concreto Ltda.:

Refuerzo de viga laterales:	₡ 17.993.75
Acero adicional en ejes 13 y 15 entre A y B y entre G y H:	2.214.55
Factura por retupida de aros en viga de borde:	7.962.15
Por pago hecho por Concreto Ltda. a Acueductos y Alcantarillados:	3.781.75
Por trabajo extra en ampliación malla exterior (obra realizada 65%):	27.344.15
Por previsión contra humedad en bóveda:	13.308.00

MINISTERIO DE JUSTICIA

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #230:

5-5

Por trabajo extra en la colocación de polietileno	Ø9.056.70
Por movimiento de tierra edificio #4 (90% de obra realizada)	Ø223.560.00
Solicitud referente a la limpieza por desbordamiento de quebrada:	Ø9.242.55
Cambio de obra #10 y la solicitud por portones del edificio de mantenimiento:	Ø12.500.00

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 230

celebrada el día 15 de enero de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

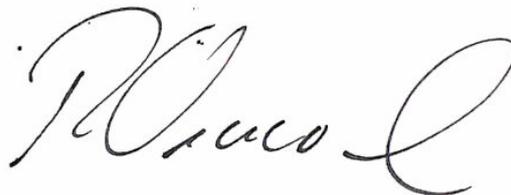
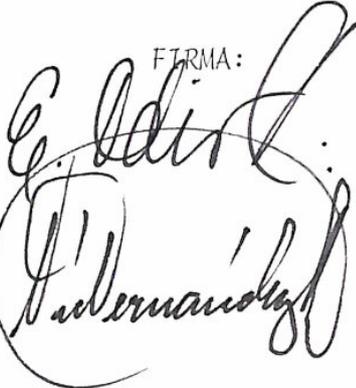
LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



Si
ASISTIO →

MIEMBROS SUPLENTES:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF

MINISTERIO DE JUSTICIA

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #231:

LUNES 21 DE ENERO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO. El Lic. Ocampo Vargas se disculpa de asistir por encontrarse en vacaciones.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #230 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de enero de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

PRESENTACION DE PLANOS EDIFICIO #4:

Piasa Consultores presenta los planos de modificación del Edificio #4.

SE ACUERDA: Encargar al Ing. Danilo Rodríguez Urpí, para que los revise y confirme si existen modificaciones que impliquen alguna extra y que los presente a la Junta oportunamente.

ARTICULO TERCERO:

ESTADO DE LOS PARTIDOS:

El Lic. Weisleder Weisleder da un breve informe verbal del estado de los partidos. Informa que el Departamento de Calificación está al día y que existió un pequeño atraso en el Departamento de Inscripción, pero que que dó subsanado el viernes de la semana pasada. Asimismo informe brevemente sobre el estado del Archivo, Reforma y Diario. En cuanto al Archivo, se van a sacar los documentos para depositarlos en un cuarto especial. En el Diario hay problemas de personal, ya que la gente que estaba en las máquinas se está pasando a otras secciones para darles oportunidad. En cuanto al Departamento de Encuadernación está caminando normalmente y los probleu

ACTA #231:

2-5

mas que existían con los folios se han corregido. Reconstrucción ha disminuído, debido a que hay gente en vacaciones. A respuesta de pregunta hecha por la Lic. Odio, el Lic. López-Calleja manifiesta que la inscripción dura de un día para otro y que al Notario se le devuelve el documento en cinco días, a lo que la Lic. Odio le solicita que verifique esta afirmación y que le informe para la próxima Sesión Ordinaria.

SE ACUERDA: Dar el informe del Lic. Weisleder por recibido.

ARTICULO CUARTO: VISITA DE PERSONEROS DE CONCRETO LTDA.:

Se recibió visita de personeros de Concreto Ltda., quienes hicieron una exposición sobre la situación de la construcción de la obra y entregaron un documento, que textualmente dice:

"San José, 21 de enero de 1980. Señores Junta Administrativa del Registro Nacional. San José. Ref.: Construcción Registro Nacional. Estimados señores: Nuestra oferta, según lo solicitaba el Cartel de Licitación, contenía dos posibilidades de cotizar a saber: una por adjudicaciones parciales y otra por adjudicación total que fue la que finalmente escogió la Junta. Esta solicitud del Cartel define por sí sola dos conceptos de trabajo los cuales fueron analizados acertada y cuidadosamente por Concreto Ltda. (Ver cuadro de ofertas). A la semana de iniciados los trabajos, el día 29 de enero de 1979, con el paro de labores en el Edificio #4, Catastro, se originan una serie de irregularidades que convierten el concepto de adjudicación total al de adjudicaciones parciales al extremo de que al cabo de un año, nos ha sido imposible elaborar y contar con un efectivo programa de trabajo y nos ha exigido de hecho a trabajar dentro del otro concepto de adjudicaciones parciales con el agravante de no tener un derrotero cierto y una dirección técnica confiable. En el aspecto económico el resultado de esta variación en el concepto de construcción es el total agotamiento de nuestros recursos para continuar con nuestra obligación, por lo que es en ese sentido en el que nos vemos urgidos a solicitar a

ACTA #231:

3-5

la Junta apoyo y comprensión.

Causas: A nuestro juicio esta variación del concepto de construcción se debe a tres factores:

- a) Planos originales defectuosos
- b) La denuncia oportuna y acuciosa de Concreto Ltda.
- c) Que por la índole del problema, eminentemente técnico de ingeniería, la Junta, conformada por especialistas en el campo de las leyes, se ha visto imposibilitada a actuar prontamente, como entendemos que ha sido su deseo.

De seguido enumeramos los hechos reales que han hecho variar el concepto de construcción:

1. Modificaciones en vigas y entrepisos de los edificios 1, 2 y 3, las cuales ya han sido efectuadas pero que aún no han sido técnicamente sustentadas.
2. Ejecución de nuevos planos estructurales del Edificio de Auditorio entregados a Concreto, Ltda. un año después del inicio de labores.
3. Ejecución de nuevos planos estructurales del Edificio de Catastro entregados a Concreto Ltda. el 19 de enero próximo pasado. Estos planos ya incluyen, en el aspecto de cimentación una variante con los planos entregados el 19 de diciembre de 1979, lo cual confirma que la situación descrita sobre la dirección técnica deficiente se mantiene a la fecha.
4. Paralización de la construcción de los elementos de fachada inicialmente a todos los niveles y luego hasta la fecha, a nivel del suelo en todos los edificios construídos; esto ha ocasionado:
 - a) Detener los repellos interiores a ese nivel
 - b) No poder colocar el terrazo
 - c) No poder continuar con las tuberías adyacentes, eléctricas y de aguas negras.

ACTA #231:

4-5

5. Se nos ha anunciado una reparación en los cimientos de algunos de los edificios ya construídos, pero no sus características, alcance y fechas de inicio.
6. Entregamos hoy el estudio que sobre el Vestíbulo Central ha efectuado Concreto, Ltda., a través del Ingeniero Luis Rojas, donde se demuestra lo denunciado al respecto el 13 de junio de 1979; a la vez preguntamos cuándo estarán listos los planos correctos.

Con los hechos descritos y teniendo en nuestro poder los estudios del Ing. Luis Rojas, es nuestro deseo cotejarlos con los cálculos efectuados por el Ing. José J. Rodríguez, ya que tratándose de diseño estructural especializado no deben existir diferencias.

No queremos desaprovechar esta oportunidad para agradecer a la Junta sus últimos esfuerzos realizados para no paralizar la obra, abriéndonos frentes de trabajo pero que no logran reubicar el ritmo de trabajo dentro de las condiciones originales previstas por Concreto, Ltda.

Sin el apoyo y comprensión de la Junta ante la situación económica que sufre Concreto, Ltda. nos veremos precisados a detener las obras a partir del próximo lunes 4 de febrero de 1980. Atentamente, CONCRETO, LTDA. Firma: Ing. Arturo Morales Vargas, Gerente".

Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Estudiar cuidadosamente lo anterior y reunirse en Sesión Extraordinaria el próximo miércoles, 23 de enero, a las 5:30 pm., a fin de tratar lo anterior con nuevos elementos de juicio.

2) Enviar copia de la carta de Concreto, Ltda. al Ing. José J. Rodríguez Calvo.

3) Enviar copia de la carta de Concreto, Ltda. a cada uno de los miembros de la Junta.

ACTA #231:

5-5

ARTICULO QUINTO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Se recibe nota del señor Jorge Avendaño Machado del Catastro Nacional en la que solicita se le autorice para asistir al Seminario Administrativo por Objetivos para Ingenieros. Monto: ¢1.500.00.

SE ACUERDA: Rechazar la solicitud antes mencionada.

Se presenta oferta de 3M CENTROAMERICANA S. A., como única oferente para la Licitación Privada #1-80, por 1000 rollos de película para microfil - mar. En vista de ser la única y oferente y que los precios convienen a la Junta Administrativa,

SE ACUERDA: Aprobarlas por un monto de ¢45.000.00.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 231

celebrada el día 21 de enero de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.
presente

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:

E. Odio Benito
V. Manuel Fernandez Kopper

A. Torres Vincenzi

R. Chacon Murillo

MIEMBROS SUPLENTES:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF

ACTA #232:

LUNES 28 DE ENERO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #231 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

CONSTRUCCION EDIFICIO REGISTRO NACIONAL:

La Lic. Elizabeth Odio Benito lee estudio realizado por la Lic. Mercedes Valverde, Procuradora Administrativa de la Procuraduría General de la República, sobre los problemas que tienen que ver con la construcción del Edificio del Registro Nacional y con Concreto Ltda., derivados de errores de diseño y de deficiente inspección de Piasa Consultores. Dicho estudio textualmente dice:

"En relación con las gestiones planteadas por la firma CONCRETO, LTDA., tendientes a obtener de la Administración el resarcimiento de perjuicios que le ha irrogado la modificación del objeto del contrato de obra que suscribiera con ésta, resultan de interés las siguientes consideraciones: Conforme lo señala la doctrina, los contratos administrativos, como tales contratos, "vinculan a las partes contratantes, que están obligadas a cumplirlos, según su tenor". No obstante este concepto básico y de principio, es preciso reconocer que tanto en derecho privado como en el campo de la contratación administrativa, es de recibo el principio de que los contratos "obligan no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a todas las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fe, al uso y a la ley". Adicionalmente, priva dentro de la contratación administrativa la singularidad de que tales contrataciones "están impregnadas de una idea esencialmente finalista, que preside necesariamente todo su desarrollo". En efecto, "lo que se persigue con estos contratos es satisfacer de la mejor manera posible el interés público; se trata

ACTA #232:

2-7

ante todo de construir la obra pública que demanda el interés general, de prestar el servicio público... Si para conseguir estos fines, IMPLICITOS EN EL CONTRATO Y CONNATURALES AL MISMO, es necesario adaptar a las nuevas necesidades los términos de lo pactado, esa adaptación es obligada". Prescribe la doctrina que "la inalterabilidad del fin impone o puede imponer la alteración parcial o, mejor aún, la adaptación del objeto". Ahora bien, "las alteraciones o adaptaciones que el interés público exige introducir en la obra, servicio o suministro contratados tienen en todo caso su contrapartida en un deber legal de respetar la llamada "e cuación financiera" del contrato... Mutabilidad del objeto y mantenimiento de la equivalencia económica de las prestaciones, son, pues, los dos polos entre los que circulan las singularidades propias de la contratación administrativa..." Debe observarse que a "la administración contratante interesa, ante todo, el fin último del contrato, la correcta ejecución de la obra... más que la percepción de una indemnización por las deficiencias o demoras en la ejecución, que nada resuelve en orden a la satisfacción del interés general..." Entre las técnicas que garantizan el equilibrio financiero del contrato ocupa lugar principal la compensación por ejercicio del ius variandi. "Si la Administración modifica el objeto del contrato es de toda lógica que deba compensar al contratista por todas las consecuencias económicas de la modificación." La Doctrina de la contratación administrativa abunda en principios que dan base al reconocimiento, a cargo de la Administración, del mayor costo de la obra por motivo no imputable al contratista; pero en modo alguno habría fundamento para entender que tal aumento en los costos signifique el retiro automático de las condiciones pactadas en la contratación. Lo procedente es la estimación del mayor costo causado, con estricto apego a la realidad de los acontecimientos. (Las citas doctrinarias "entrecomilladas" son del CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO de E. García de Enterría y Tomás-Ramón Fernández, Tomo I)

Por otra parte, nuestro derecho positivo ha recogido los principios doctrinarios a que se ha hecho mención, principalmente en los siguientes artículos de la Ley de la Administración Financiera de la República. ARTICULO 108: Por convenir al interés público, o por fuerza mayor, puede la administración modificar sus contratos. Dentro de esta atribución no está comprendida la de modificar contratos para incluir aspectos que sean susceptibles de una contratación independiente. Para modificar los contratos será preciso,

ACTA #232:

3-7

salvo situaciones excepcionales que definirá el reglamento, contar con la autorización de la Contraloría General de la República la cual resolverá según la naturaleza de la modificación y las implicaciones de la misma frente a los principios que informa la materia. Para los efectos del párrafo anterior, el contratante está obligado a aceptar las modificaciones que el Estado le indique dentro de los límites reglamentarios, sin perjuicio de las compensaciones pecuniarias que procedan. ARTICULO 111: Las compensaciones y liquidación final a que se refieren los artículos 108, 109 y 110 deberán ser, en cuanto resultantes de un convenio, aprobadas por la Contraloría General de la República, la cual podrá introducir las modificaciones que estime procedentes si a juicio suyo hubiere exceso o defecto en la estimación; contra su resolución no cabe más recurso que el de apelación ante el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo, el cual resolverá en única instancia. Para los efectos consiguientes se tendrá como parte a la Contraloría General de la República. Sin embargo, el contratista podrá optar por abandonar el convenio objetado o modificado por la Contraloría General de la República y demandar directamente a la administración ante el Juzgado Contencioso-Administrativo. ARTICULO 113: La Administración asumirá, a gestión del contratante, un porcentaje del daño emergente que éste sufra, cuando el contrato, pendiente o en curso de ejecución, no suspendido, se viere severamente afectado por medidas de la propia administración contratante, generales o de orden económico, que de modo directo incidan en la economía del contrato. La Contraloría General deberá autorizar el pago conforme a los principios anteriores y al reglamento respectivo. En relación con esta materia resultan particularmente interesantes las disposiciones del Reglamento de la Contratación Administrativa, contenidas en los numerales 227, 233, 235, 238 y 239. Atentamente, FIRMA: Lic. Mercedes Valverde K., Procuradora Administrativa".

A continuación se transcribe textualmente lo que se habló en conversación sostenida con los licenciados Elizabeth Odio Benito, Victor Ml. Fernández Kopper, Jaime Weisleder Weisleder y Alfredo López-Calleja Paris, así como los ingenieros José J. Rodríguez Calvo y Danilo Rodríguez Urpí, el día 23 de enero de 1980:

"San José, 23 de enero de 1980. Los señores licenciados Elizabeth Odio Benito, Victor Manuel Fernández K., Jaime Weisleder Weisleder y Alfredo López-Calleja P., así como los ingenieros José J. Rodríguez Calvo y Danilo Rodríguez Urpí, se reunieron para eva-

ACTA #232:

4-7

luar los problemas que tienen que ver con la construcción del Edificio del Registro Nacional y con Concreto Ltda., derivados de errores de diseño y de deficiente inspección de Piasa Consultores. La situación de Piasa Consultores queda entre paréntesis y fuera del cuadro, hasta tanto la Contraloría General de la República y el Ing. Rodríguez Calvo, emitan su criterio al respecto, para tomar una decisión final. La Junta en su análisis concluye que no ha incumplido con Concreto Ltda., pero lo cierto es que ha puesto a Concreto en posición de no poder cumplir, ya que se ha demostrado que hubo defectos en el diseño de los planos. En conversación sostenida con el señor Contralor General de la República, se llega a la conclusión que lo más aconsejable es tratar de obtener el fin propuesto, o sea la culminación total de las obras, por lo tanto se debe continuar con Concreto, Ltda. De acuerdo a la anteriormente señalado se lee nota de Concreto en la cual señalan el monto por ellos a cobrar. Luego de un exhaustivo análisis se decide que los licenciados Weisleder Weisleder, López-Calleja Paris e Ing. Rodríguez Urpí busquen en conjunto con Concreto Ltda. un método objetivo, mediante el cual se pueda cuantificar el perjuicio y en qué consiste, que no sea el presentado por Concreto, en el que se basan en ₡36.000.000=, sino un método en que realmente se pueda medir el perjuicio por ellos señalado. Se hace hincapié en que se debe continuar con el mismo contrato, ya que si bien es cierto que el mismo se altera, en ningún momento da motivo para crear uno nuevo, pues las condiciones van a seguir siendo las mismas y se da un reconocimiento legal, dentro de las condiciones legales. Se solicita a los licenciados Jaime Weisleder Weisleder y Alfredo López-Calleja Paris y al Ing. Danilo Rodríguez Urpí, den un informe exhaustivo sobre las gestiones realizadas, a fin de que los miembros de la Junta Administrativa tomen los acuerdos pertinentes".

ARTICULO TERCERO:

CONCURSO DE ANTECEDENTES #1-80 PARA LA
ADQUISICION DE SERVICIO PROFESIONAL EN
ACTIVIDADES DE ASESORIA RELACIONADAS
CON LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL RE
GISTRO NACIONAL:

El Lic. López-Calleja Paris lee borrador de Concurso de Antecedentes # 1-80
Tras un breve análisis,

ACTA #232:

5-7

SE ACUERDA: Aprobarlo y enviarlo para su publicación en el Diario Oficial -LA GACETA-

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Se reciben las siguientes facturas:

DE CONCRETO LTDA. POR UN MONTO NETO A PAGAR DE ₡435.046.50

DE FORMULARIOS COMERCIALES S. A. POR CONFECCION DE MINUTA DE CALIFICACION:
₡19.552.50.

FACTURA PROFORMA PARA REPARACION DE 24 TELEFONOS. SE ADJUDICA A MIGUEL A. MONTERO ARAYA, POR LA SUMA DE ₡2.500.00.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO QUINTO:

INFORME DEL ING. JOSE J. RODRIGUEZ CALVO:

La Lic. Odio Benito lee el informe presentado por el Ing. Rodríguez Calvo. Una vez discutido y analizado,

SE ACUERDA: 1) Comunicarle a los señores de Piasa Consultores, que conforme se les había comunicado anteriormente deben presentar en un plazo no mayor de 15 días a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo firme, una revisión formal y general y con todo rigor de la solución estructural que dieron al edificio del vestíbulo central. Debe hacerse en el plazo indicado para no afectar el programa en construcción establecido. ACUERDO FIRME:

2) Enviar una copia del Informe del Ingeniero Rodríguez C. a los señores miembros de la Junta, y a la Contraloría General de la República.

ACTA #232:

6-7

3) Dar las gracias al Ing. José J. Rodríguez Calvo, por la presentación del mencionado Informe.

ARTICULO SEXTO:

ASUNTOS PENDIENTES DE PIASA CONSULTORES:

El Ing. Rodríguez Urpí presenta a consideración de la Junta los asuntos pendientes de ejecutar por medio de Piasa Consultores:

TOMA Y CANALIZACION DE LA QUEBRADA. SE ACUERDA: Aceptar los planos presentados por Piasa y a más tardar el próximo lunes 4 de febrero presenten las cotizaciones para dicha construcción. ACUERDO FIRME:

IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PARA LOS EDIFICIOS 1, 2 y 3.

SE ACUERDA: En vista de que Piasa ha incumplido los plazos y que ya han sumado bastante tiempo, en esta oportunidad se les da un plazo improrrogable de 8 días, que será de hasta el próximo lunes 4 de febrero. ACUERDO FIRME:

DICTAMEN DEFINITIVO SOBRE ACABADO DE LOS ELEMENTOS DE FACHADA.

SE ACUERDA: Dar a Piasa Consultores, un plazo de 8 días, y comisionar al Ing. Rodríguez Urpí para que complemente esa información y se los comunique.

FE DE ERRATAS DE MEMORIA DE CALCULO.

SE ACUERDA: Solicitar a Piasa Consultores para que en un plazo mínimo de 15 días presente los cálculos que soportan el acero adicional ordenado en bitácora como justificación a las extras pagadas a Concreto Ltda. (Refuerzo de vigas laterales, amarre de vigas laterales en -trepiso y refuerzo adicional de vigas internas en los tramos extremos de los

ACTA #232:

7-7

edificios 1, 2 y 3).

AUTORIZACION PARA EXIGIR A PIASA ESTUDIO DE MODIFICACIONES.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Rodrí -
guez Urpí para que urja a Piasa Consul-
tores a presentar a la Junta las cotiza-
ciones elaboradas por Concreto Ltda. re-
ferentes a las últimas modificaciones
del Edificio No. 4 y Auditorio.

LA IBM FACILITO A PIASA CONSULTORES TODO LO REFERENTE A LA INSTALACION DEL
COMPUTADOR, PARA LA CONFECCION DE LOS PLANOS. HASTA LA FECHA NO SE HA HECHO.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve
horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 232

celebrada el día 28 de enero de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF

ACTA #233:

JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH OUDIO BENITO, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #229 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de enero de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

PETICION DE CONCRETO LTDA.:

Inicia la Sesión la Lic. Oudio aludiendo al punto de Concreto Ltda. para que se les pague la indemnización por los perjuicios que se le han ocasionado con los problemas de diseño estructurales. Con respecto a ese tópico se había acordado solicitarle a Concreto Ltda. que presentara a la Junta una solicitud por escrito. Al mismo tiempo se comisionó a los licenciados Weisleder, López-Calleja e Ing. Rodríguez U., para que presentaran una recomendación en cuanto al marco jurídico para el restablecimiento y normalización de la ecuación financiera del contratista, alterada por las situaciones de paralización parcial de obras.

Complementariamente se analiza una solicitud de Concreto, en el sentido de que se les pague, junto con cada factura y en forma inmediata, el reajuste con base en el índice último y cancelándose la diferencia en cuanto salga el nuevo índice. Estudiado el punto se considera un buen método que es justo y que no desfinancia a la Junta respecto de garantías de cumplimiento y que ellos tienen derecho a ese pago el cual realizándolo con anticipación y bajo el índice último no significa ningún perjuicio para la Junta y se les ayuda a solucionar cualquier problema de liquidez que pudiesen tener. Se considera que esta petición de Concreto viene a dejar insubsistente la proposición de la Comisión integrada por los licenciados Weisleder y López-Calleja e Ing. Rodríguez Urpí, para la creación de un fondo revolutivo con

ACTA #233:

2-5

base en las retenciones de garantía que se le hacen a Concreto Ltda. en cada factura, método con el cual se intentaría ayudar financieramente la empresa Constructora sin que la Junta sacrifique su garantía de cumplimiento.

SE ACUERDA: Aprobando la solicitud de Concreto Ltda. para que simultáneamente con el pago de cada factura se les pague el reajuste de precios correspondiente con el índice inmediato anterior. Deberá reajustarse la diferencia al índice del mes en cuanto éste sea debidamente publicado por el MEIC.

ARTICULO TERCERO:

SOLICITUD DE CONCRETO LTDA. PARA RE -
CLAMO DE INDEMNIZACION POR LOS PERJUICI -
CIOS CAUSADOS EN LA PARALIZACION PAR -
CIAL DE OBRAS EN PERDIDA DE EFICIENCIA
POR EL REDISEÑO DE ESTRUCTURAS Y CI -
MENTACIONES:

Se recibe nota de Concreto Ltda. que reitera el concepto de cobrar parcialmente la rebaja de cuatro millones de colones ofrecida por ellos en atención al cartel de licitación para la construcción del edificio, conceptuando el monto total del perjuicio en el pago del estudio del Ing. Luis Rojas, más la suma de 2 millones doscientos ochenta mil colones. Se analiza detalladamente la carta. Exponiendo los miembros de Junta sus opiniones al respecto. Posteriormente se oye al Lic. López-Calleja quien expone detalladamente el informe confeccionado por la Comisión integrada por el licenciado Weisleder, Ing. Rodríguez U. y el informante sobre la metodología para la evaluación del perjuicio causado a Concreto Ltda., que ellos han elaborado. En la exposición dada por la Comisión, emite criterio el Ing. José J. Rodríguez Calvo, a solicitud de la Lic. Odio, manifestando que encuentra muy lógico y sencillo el método expuesto, el cual parece cubrir todos los factores afectados en el proceso de construcción señalando como duda únicamente la forma en que se pueda evaluar el atraso derivado en la programación que se debía realizar, ya que ello puede incidir en el atraso de otros renglones. Los miembros de la Comisión contestan que ese tipo de atrasos no puede evaluarse en este momento ya que son semejantes a los que puede sufrir el contratista al no poder colocar unos pisos en el momento programado por cuanto el suplidor de los materiales no pudo entregar los mismos. Consecuentemente ese atraso deberá medirse al final de la obra según los días de atraso o de adelanto en la obra, considerando que existen multas diarias

ACTA #233:

3-5

para penalizar tales atrasos, los cuales podrán ser plenamente compensables a la empresa Concreto Ltda. Es decir que en este aspecto rigen los criterios tradicionales de atrasos y adelantos en la obra. La Lic. Odio propone a los señores miembros acoger el método presentado por los miembros de la Comisión dicha y que someta a la Contraloría General de la República, mediante carta preparada por el Lic. Weisleder y que se le comunique la decisión que se tome a la Empresa Concreto Ltda.

La Lic. Odio informa a los miembros de Junta sobre actitud de Concreto Ltda. al proceder a chorrear el vestíbulo central, pese a que el mismo estaba sujeto a revisión y a que se le había solicitado a Piasa Consultores rediseñarlo. Los personeros de Piasa Consultores consultaron al Ing. Rodríguez Calvo si se podía realizar la cimentación a lo que tuvieron respuesta negativa, ya que como se dijo anteriormente, había que rediseñarlo. Asimismo se puso en bitácora. La chorrea fue paralizada cuando Piasa dio contraorden. Con fundamento en los anteriores informes, presentados por los ingenieros José J. Rodríguez C. y Danilo Rodríguez Urpí y en virtud de que se ve claramente que Concreto desobedeció las órdenes específicas de Piasa,

SE ACUERDA: Amonestarlos y advertirles que deben ajustarse a los términos contractuales y que esta Junta no reconocerá pago alguno hasta tanto no tenga la autorización respectiva de nuestros consultores.

Asimismo a Piasa Consultores:

SE ACUERDA: Hacerles una severa advertencia de que deben cumplir eficazmente con sus deberes de Inspectores de la obra, de lo cual nadie los ha relevado. Esta Junta ha tenido que enterarse por otros medios que Concreto incumplió sus deberes, sin que ellos le pasaran el informe correspondiente.

Con respecto a nota No. 80-123 recibida de Piasa Consultores. Una vez leída,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja e Ing. Rodríguez Urpí, a que contesten dicha carta haciendo un historial sobre comunicaciones anteriores con respecto al vestíbulo central.

ACTA #233:

4-5

Con respecto a carta No. 80-099 de Piasa Consultores,

SE ACUERDA: Darla por recibida.

Examinada la información recibida del Ing. José J. Rodríguez Calvo, en carta fechada el 1° de febrero de 1980,

SE ACUERDA: Comunicar a Piasa Consultores lo siguiente:

1) LOSA DE CUBIERTA EN LA PARADA DE AUTOBUSES:

Para evitar confusiones consideramos preferible que, en vez de hacer modificaciones por nota, se indique en un esquema el espaciamiento y diámetro en que finalmente debe quedar el refuerzo de las lozas. También es necesario aclarar si la varilla indicada es de grado duro o es estructural. Si este último fuera el caso, el espaciamiento establecido por Piasa Consultores para el refuerzo positivo en sentido largo es insuficiente, según nuestros cálculos.

2) VIGAS LONGITUDINALES EN PARADA DE AUTOBUSES:

En su nota Piasa Consultores define la viga V-1 como la longitudinal, cuando en plano ésta está indicada como V-2, aspecto que debe aclararse. Igualmente si el refuerzo adicional establecido es en acero de grado duro o estructural, por las mismas razones expresadas para el punto anterior.

3) MUROS PARALELOS A GALERIA DE ACCESO:

Consideramos conveniente definir la forma en que debe hacerse el soldado de las varillas que constituyen los tensores, así como la longitud de anclaje de éstos en el muro.

Con vista del tercer informe rendido por el Perito Ing. José J. Rodríguez Calvo, en referencia al vestíbulo central, solicitarles el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo siguiente:

"...como consecuencia de las deficiencias detectadas y anteriormente apuntadas, consideramos necesario que en vez de llevar a

ACTA #233:

5-5

cabo modificaciones parciales en este caso, Piasa Consultores efectúe una revisión formal y con todo rigor de las soluciones estructurales que dieron a este edificio, labor que debe realizarse en el menor plazo posible, para que no vaya a afectar el programa de construcción establecido".

Se transcribe el anterior párrafo a sabiendas de que Piasa ya ha encargado la revisión de dicho edificio a la firma INGES, según lo ha comunicado mediante nota 80-123.

Aceptar el plazo dado por Piasa (25 de febrero) para la presentación del rediseño del vestíbulo central.

Se toma nota de gestión realizada por el Lic. Weisleder referente a la solicitud de préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que reactive las gestiones hechas en el año 1979 y redacte la nota correspondiente de Solicitud de Préstamo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 233

celebrada el día 7 de febrero de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KÖPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:

MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF

ACTA #234:

LUNES 11 DE FEBRERO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #233 de la Sesión Ordinaria celebrada el 7 de febrero de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la vigencia para que en página 5-5 de la misma acta, donde dice se toma nota hasta Banco Nacional de Costa Rica, se lea como un artículo que será número cuarto.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El señor Guillermo Solano presenta para su aprobación factura de Centro Pape lero S. A. de 7 de febrero del presente, para la compra de 40 resmas de papel para el polígrafo, por la suma de ₡1252.80.

Factura de La Nacional de 7 de febrero del presente, por 1000 lapiceros BIC, por la suma de ₡1.111.00.

Factura del Almacén Koberg S. A. por 150 tubos fluorescentes por la suma de ₡5797.50.

Factura de cobro de la Lic. Maritza Quesada Guzmán, por el curso sobre Orto - grafía y Redacción ofrecido a los Auxiliares de Inscripción, durante el mes de setiembre de 1979, por la suma de ₡1.000.00.

Factura de 12 docenas de clips de Coopenal, #8540 de 7 de febrero del presente, por la suma de ₡373.25.

180 rollos de cinta para sumadora, por la suma de ₡758.15.

Factura por 24 mechas para piso #16 por la suma de ₡362.90, de Ferretería Mon ge.

ACTA #234:

2-4

Factura por 84 panes de jabón y 12 latas de líquido Johnson del Almacén Pedro Oller, S. A., por la suma de ¢1853.30.

Factura de La Garantía S. A. por 10 cajas de pine sol, 252 palmolive grande, por la suma de ¢2.006.50.

Factura de Piasa Consultores #094, por concepto de honorarios profesionales, relacionado con la asesoría de licitación e inspección de la instalación de la planta eléctrica del Registro Público. Por la suma de ¢5.922.85.

Factura de Rosago S. A. por la compra de 16 gabinetes para mangueras de incendio para uso de la construcción del Registro Nacional, por la suma de ¢28.000.00

Factura de United Ltda. por dos baterías para la planta eléctrica instalada en el Registro Nacional. Total: ¢2.214.00.

Factura de Concreto Ltda. por trabajos extra en nueva cimentación Edificio # 4 (Catastro) de 6 de febrero de 1980. Por la suma de ¢372.021.70

Factura de Castro & de la Torre S. A. #148, por ensayos de comprensión en bloques de concreto y pruebas de tensión en varilla dedormada procedentes del Registro Nacional. Por la suma de ¢4.200.00.

Factura de Castro & de la Torre S. A. # 147 por ensayos de comprensión en cilindros de concreto procedentes del Registro Nacional, por la suma de ¢17.080.00.

Factura # 12 de Concreto Ltda. de conformidad con sumas parciales en detalle, por actividad. Por la suma de ¢604.355.00.

Factura de Concreto Ltda. por reajuste de precios. Total: ¢124.286.00

Factura de Concreto Ltda. por trabajos de extras en nueva cimentación de auditorio. Total: ¢14.771.00.

ARTICULO TERCERO:

COTIZACIONES PARA LAS OBRAS EN LA QUEBRADA:

Se recibe nota de Piasa Consultores en la que presentan dos cotizaciones para las obras en la quebrada.

ACTA #234:

3-4

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que conteste dicha nota, diciéndoles que a más tardar el próximo lunes 18 deberán informar a esta Junta a cuál empresa adjudicaron dichas correcciones, ya que el costo de los trabajos debe ser cubierto enteramente por Piasa, dada la responsabilidad que les cabe por el mal diseño inicial de las obras de toma.

ARTICULO CUARTO:

INFORME DE LA CONTRALORIA SOBRE EL ANALISIS ESTRUCTURAL EN LAS EDIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

La Lic. Odio hace una lectura del referido informe y,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al señor Guillermo Solano Mora para que haga circular el informe de la Contraloría a todos los miembros de la Junta y a los ingenieros Rodríguez C. y Rodríguez U., de acuerdo al informe del Ing. Rodríguez C. y verlo en la próxima sesión.

2) Comisionar al Lic. López-Calleja, para que envíe copia de los contratos con Piasa Consultores, en relación a la consultoría, a los miembros de la Junta.

ARTICULO QUINTO:

NOTA DE SOLICITUD DEL SEÑOR DANILO RUIZ GRANADOS:

Se recibe nota del señor Danilo Ruiz Granados solicitando sea nombrado por la Junta, debido a que ha tenido problemas con su interinato por el Régimen del Servicio Civil. Vista y discutida,

SE ACUERDA: Denegar la solicitud, en vista de que esta Junta no puede, por el momento, solventarle la situación.

ARTICULO SEXTO:

APROBACION DE HORAS EXTRAS PARA FUNCIONARIOS DE OFICINA DE PERSONAL, MERCANTIL Y UN CONSERJE:

ACTA #234:

4-4

El Lic. Weisleder presenta solicitud para aprobación de horas extras trabajadas por funcionarios de la Oficina de Personal durante el mes de enero y al mismo tiempo les aprueben dos horas extras a dichos funcionarios antes descritos para trabajar en el Departamento de Planillas, durante el mes de febrero. Debido a que el Registro se encuentra en estado de deterioro, solicita horas extras para un conserje, para que se encargue del mantenimiento del mismo. En el Departamento de Mercantil, se requieren dichas horas extras ya que se encuentra en proceso de reorganización. Vistos y estudiados los casos anteriores,

SE ACUERDA: Autorizar el pago de horas extras durante los meses de enero y febrero, para los funcionarios de la Oficina de Personal (dos diarias). Asimismo autorizar dos horas diarias para el resto del personal anteriormente mencionado.

ARTICULO SETIMO:

ASUNTOS VARIOS:

El Lic. López-Calleja informa a la Junta sobre el problema que se presenta con respecto al salario del señor Héctor Picado, Analista de Sistemas, ya que cuando a él se le dio el salario del señor Picado para incluirlo dentro del plan de puestos aprobados por la Reforma se le informó que sería de siete mil, siendo en realidad siete mil doscientos. En base a lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar al Departamento de Contabilidad para que confeccione la modificación respectiva y la envíe, para su aprobación, a la Contraloría General de la República, con su correspondiente justificación.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 23~~A~~

celebrada el día 11 de febrero de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

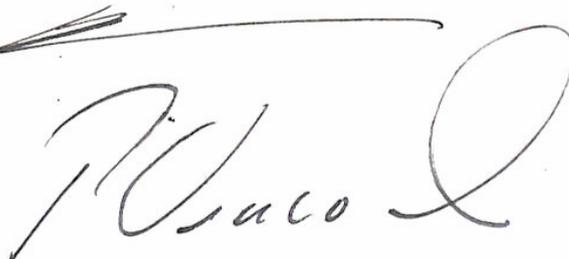
LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

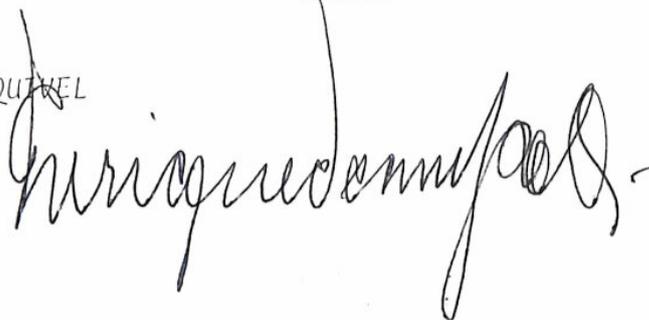
LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

FIRMA:



CRF

MINISTERIO DE JUSTICIA

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #235:

LUNES 18 DE FEBRERO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIÓ BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #234 de la Sesión Ordinaria celebrada el 7 de febrero de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

QUEJA DEL COLEGIO DE ABOGADOS SOBRE LA FOTOCOPIADORA:

El Lic. Rolando Chacón Murillo presenta queja que planteara a él Colegio de Abogados con respecto a deficiencias de la máquina fotocopidora, instalada en la planta baja del Registro Público. Por no pertenecer dicha máquina al Registro Nacional,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que envíe nota a quien corresponda a fin de corregir dicha anomalía.

ARTICULO TERCERO:

AUMENTO DE SALARIO PARA LOS ASESORES:

Los licenciados Weisleder y López-Calleja presentan a conocimiento de la Junta argumentos para modificar la cláusula cuarta del Contrato de Servicios Profesionales, a fin de que la misma se ajuste a las cambiantes situaciones económicas y continúa devaluación del poder adquisitivo de la moneda. La propuesta es la siguiente:

Un aumento anual, por una sola vez, del 10% sobre la base actual, con la finalidad de compensar la depreciación acumulada en los últimos 3 años. Posteriormente, aumentos anuales sobre las nuevas bases del 8% (ocho por ciento). Visto y estudiado,

ACTA #235:

2-4

SE ACUERDA: Autorizar al Departamento Administrativo para que confeccione la modificación respectiva y la envíe a la Contraloría General de la República.

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El señor Solano Mora presenta las siguientes facturas pro-formas, para su debida aprobación:

FACTURA PROFORMA, para la compra de un llavín principal para la Dirección General de Catastro, por la suma de ¢517.00.

FACTURA PROFORMA DE CARBOCIN S. A. para 100 cintas de máquina para uso inmediato, por la suma de ¢3.375.00 y

FACTURA PROFORMA DE CARBOCIN S. A. para 500 cintas para máquina para reserva por la suma de ¢14.000.00.

FACTURA PROFORMA para compra de máquina IBM para uso de la Dirección General de Catastro. Por la suma de ¢9.900.00.

FACTURA PROFORMA para la compra de 2 calculadoras para uso del Departamento de Contabilidad y Administrativo. Valor: ¢4.400.00.

SE ACUERDA: Aprobar las compras antes mencionadas.

ARTICULO QUINTO:

SOLICITUD DE AUMENTOS ANUALES PARA LOS TERMINALISTAS DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACION:

El Lic. López-Calleja presenta carta de solicitud de aumentos anuales de: Contreras Fajardo Xiomara, Chavarría Guzmán Nora María, Vargas Rojas Ligia y Duarte Bogantes Nuria, Terminalistas del Departamento de Computación. Indica que dichas personas iniciaron sus labores contratadas por la Junta, que posteriormente al decidirse que todas las plazas de Junta pasaran bajo el Régimen de Servicio Civil, perdieron los aumentos anuales, que siempre ha reconocido el Registro Nacional. Ahora nuevamente han sido nombrados en plazas bajo presupuesto de la Junta, por lo que solicitan el reconocimiento de los aumentos anuales. Visto y estudiado,

MINISTERIO DE JUSTICIA

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #235:

3-4

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud antes mencionada.

ARTICULO SEXTO: INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

El Ing. José J. Rodríguez Calvo hace un breve comentario sobre el informe del Departamento de Ingeniería de la Contraloría General de la República. Una vez analizado,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que solicite a dicho Departamento aclaración con respecto a lo expresado por ellos referente a la inspección realizada por Piasa Consultores en las obras de edificación del Registro Nacional.

ARTICULO SETIMO: NOTA DE PIASA CONSULTORES (CORRESPONDENCIA):

Se recibe nota de Piasa Consultores #80-176 en la que se refieren al oficio No. 035-80 de la Dirección General del Registro Nacional, con respecto a la obligación relacionada con la inspección y manifiestan que en cuanto a lo señalado en dicha nota, Piasa hizo las observaciones en el momento oportuno por medio de la bitácora y en carta enviada al Ing. José J. Rodríguez Calvo con copia a la Lic. Odio Benito.

Se recibe carta de Piasa No. 177 con respecto a las obras de toma de la quebrada y en la cual ofrecen reconocer el valor de la toma vieja, por un monto de ₡12.365.45. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí para que estudie la posibilidad de la modificación de los planos de la quebrada y asimismo la posibilidad de que sean construidos por Concreto, Ltda, como una extra.

Con respecto al segundo informe del Ing. José J. Rodríguez Calvo,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí, para

ACTA #235:

4-4

que consigne en bitácora el recordatorio de implementar las páginas 6 y 7, por parte de Piasa de dicho informe.

Se recibe carta de Piasa Consultores en la que solicitan se nombre una comisión, a fin de estudiar la rescisión del Contrato con la Junta Administrativa, en lo que respecta a inspección. En dicha carta señalan dos puntos para ellos esenciales: 1) El rebajo de ₡4.000.000= de Concreto, Ltda. en la cotización y 2) la personalidad del Ing. Rodríguez Urpí.

ARTICULO OCTAVO:

COMPRA DE MAQUINA DESFAZADORA:

El Lic. López-Calleja presenta factura proforma para la adquisición de una máquina desfazadora de documentos.

SE ACUERDA: Adjudicarla a Formularios Comerciales de Costa Rica, S. A., por la suma de ₡9.960.00.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 235

celebrada el día 18 de febrero de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

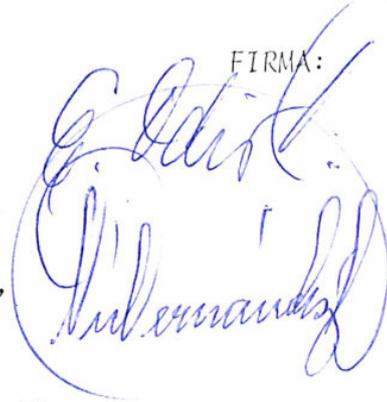
LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KÖPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTES:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF



ACTA #236:

LUNES 25 DE FEBRERO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #235 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la salvedad para que en el Artículo Tercero, "AUMENTO DE SALARIO PARA LOS ASESORES", después de (ocho por ciento), se lea: "por un término de cuatro años".

ARTICULO SEGUNDO:

VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS, LIC. MANUEL EMILIO RODRIGUEZ ECHEVERRIA:

El Lic. Victor Ml. Fernández Kopper presenta al señor Presidente del Colegio de Abogados, quien hace acto de presencia, para discutir sobre el proyecto que está presentado en la Asamblea Legislativa sobre trámites de documentos en el Registro Público. El Lic. Rodríguez E. manifiesta su agrado por el trabajo que todos los días se ve en el Registro y agrega que se tendrá a servicio de todos a muy corto plazo un sistema que va a ser nacional. Expresa su más sentida felicitación por el trabajo que se ha venido realizando con tanto éxito. Continúa informando que la Lic. Odio le pidió su colaboración con respecto al proyecto de Actos y Contratos que está presentado en la Asamblea Legislativa, en el cual se presentó moción para entorpecer los procedimientos. Agrega, hay una conciencia definida de que el impuesto municipal debe cobrarse con un recurso general. Hay una alternativa que es presentar una nueva redacción con respecto a que la Municipalidad pueda entrar dentro de la misma norma. Continúa el Lic. Rodríguez informando que le dieron 15 días de plazo al Colegio de Abogados para que presentara la mencionada redacción. El Lic. Torres Vincenzi considera conveniente presentar una moción aceptando lo anterior y agrega dicha moción al Proyecto con un nuevo artículo que sería el número 16, en donde se recargue a Tri

ACTA #236:

2-5

butación el control de pago de los impuestos municipales y se les imponga a dichas corporaciones de las mismas obligaciones que a la Tributación Directa.

El Lic. Weisleder aprovecha la visita del Lic. Rodríguez para dar a conocer la inscripción de certificaciones por computador, las que no tienen bienes y las que lo tienen. Asimismo informa sobre la solución del problema del Archivo, que se resolverá con los apartados. La idea es que los notarios den una autorización para que el Registro les ponga los documentos en los mencionados apartados. El Lic. Torrez Vincenzi cree conveniente cobrar ₡50.00 al año para el uso de los mismos. Asimismo habla sobre el registro de firmas el cual será implantado por el Registro Nacional. El Lic. Rodríguez pide la colaboración para que dichos registros se lleven en conjunto con el Colegio de Abogados.

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Se reciben las siguientes facturas:

FACTURA PROFORMA para la confección de 5 muebles para archivar carpetas de planos en la Dirección de Catastro. Total: ₡4.500.00, a cuenta de Catastro.

FACTURA PROFORMA para reparación de 10 escritorios enchapados en formica. Total: ₡1.000.00, a cuenta de Catastro.

FACTURA DE CONCRETO LTDA. por reajuste de precios por la suma de: ₡538.60.

FACTURA DE CONCRETO LTDA. por reajuste de precios por la suma de: ₡52.296.30.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA:

Aprobarlas.

Se recibe nota del señor Irving Rodríguez J. del Departamento de Computación en la cual solicita que la Junta le preste el dinero correspondiente al monto equivalente a los meses de enero y febrero de 1980, ya que no ha recibido el salario por atrasos en la tramitación de su acción de personal.

ACTA #236:

3-5

SE ACUERDA: Rechazar dicha solicitud.

ARTICULO CUARTO: REDUCCION DEL PORCENTAJE SOBRE LA RETENCION QUE PARA EFECTOS DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE HACE A CONCRETO, LTDA.:

En relación con la solicitud de Concreto, Ltda. para que se le reduzca a un cinco por ciento el porcentaje de retención que en concepto de garantía de cumplimiento, se le hace a cada factura por ellos presentada, conoce la Junta del oficio No. 147-CO-80 expedido por el señor Contralor General de la República, dirigido a la Lic. Odio en su calidad de Presidenta de la Junta, en donde manifiesta que en consideración a las circunstancias, por que pasa la construcción del edificio del Registro Nacional, él no tiene objeciones a tal reducción, siempre que la Junta esté de acuerdo. Discutido el asunto, en donde viene a colación la grave situación económica de la empresa, y analizada la conveniencia para la Junta de no provocar atrasos ni entorpecer el proceso constructivo,

SE ACUERDA: Vista la conveniencia con relación a llevar a buen término la construcción del edificio del Registro Nacional y considerando la situación financiera de la empresa Concreto, Ltda. y de que no se desmejora en estos momentos la garantía de cumplimiento, la Junta está de acuerdo en reducir a un cinco por ciento la retención que por efectos de garantía se hace a la firma Concreto, Ltda. Se hace dicha concesión en el entendido de que la misma no implica una modificación a las cláusulas contractuales vigentes, sino que se aprueba dada la emergencia que atraviesa en estos momentos la firma Concreto, Ltda. Este acuerdo comprende las retenciones que hasta el momento se hayan efectuado. Sin embargo su devolución se hará de conformidad con las disposiciones de caja que la Junta tenga, procurando eso sí, hacerla dentro del menor tiempo posible. Comuníquese el presente acuerdo a la firma Concreto, Ltda.

ARTICULO QUINTO: CARTA DEL COLEGIO DE FEDERADOS SOBRE OBSERVACIONES CONCURSO DE ANTECEDENTES
1-79:

El Lic. Weisleder lee carta del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

ACTA #236:

4-5

tos en la que exponen sus observaciones sobre el Concurso de Antecedentes 1-79. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que conteste la carta exponiendo que esta Junta considera que no está contraviniendo en nada el Reglamento del Colegio que usted representa, ya que no están solicitando en materia que requiera ser inscritas en los registros respectivos que lleva ese Colegio, sino que lo que se pide son conocimientos generales y experiencias en aspectos cotidianos relacionados con la funcionalidad que la obra requerirá cuando se inaugure.

ARTICULO SEXTO:

CARTA DEL 13 Y 27 DE JUNIO DE 1979, DE CONCRETO, LTDA.:

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que conteste a Concreto, Ltda. las cartas que ellos enviaron el 13 y 27 de junio de 1979, diciéndoles que se ha acogido el contenido de dichos informes y que se ha procurado la solución progresiva de los problemas por ellos mencionados, durante el proceso constructivo, evitando así la paralización total de las obras.

ARTICULO SETIMO:

INFORME DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

Se presenta factura de Piasa Consultores por ₡19.000.00, por concepto de inspección.

SE ACUERDA: No aprobarla, hasta tanto no presenten los informes y planos pendientes.

Con base en la lista de obra detenida presentada por el Ing. Rodríguez U.de fecha 25 de febrero de 1980,

ACTA #236:

5-5

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que envíe nota a Piasa Consultores urgiéndolos para la solución de los asuntos pendientes sometidos por Concreto, Ltda. a la inspección para que en la próxima Sesión presenten una lista de los acuerdos incumplidos por Piasa con fechas y actividades pendientes, en lo que respecta a la inspección.

Con respecto a las compras pendientes y de las cuales los plazos se van a vencer en el mes de marzo próximo,

SE ACUERDA: Comisionar a los licenciados Weisleder, López-Calleja, Ing. Rodríguez U. y señor Guillermo Solano M., para que hagan los trámites correspondientes para la compra relativa a Computación (red telefónica), Equipo de cocina y restaurante y diseño de Aire Acondicionado, para el edificio del Registro Nacional.

A manera de información el Lic. Weisleder manifiesta que recibió carta de Piasa Consultores en la que están de acuerdo en la rescisión del Contrato de Inspección de mutuo consentimiento.

SE ACUERDA: Integrar una Comisión con los mismos miembros que componen la Comisión de Construcción para finalizar con Piasa lo relativo a la rescisión del Contrato.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 236

celebrada el día 25 de febrero de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

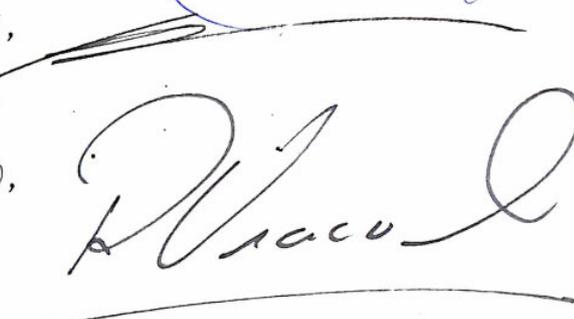
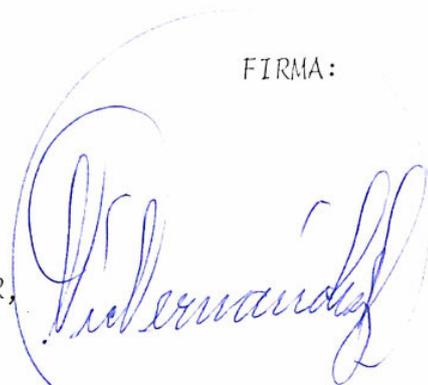
FIRMA:

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KÖPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.



MIEMBROS SUPLENTES:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF



ACTA #237:

LUNES 3 DE MARZO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIÓ BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #236 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la salvedad para que en el Acuerdo del Artículo Cuarto en lugar de leerse: "las disposiciones", se lea: "la disponibilidad", y en el Acuerdo del Artículo Quinto leer: "Reglamento del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos", en lugar de: "que usted representa", lo que fue consignado por error.

ARTICULO SEGUNDO:

FACTURA DE RETENCION DEL 5% DE CONCRETO LTDA.:

Se presenta la factura de retención del 5% de reducción del porcentaje que para efectos de garantía de cumplimiento se hace a Concreto, Ltda. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobar un abono de ₡200.000.00, sobre el total del monto original.

ARTICULO TERCERO:

CARTAS DEL ITCO Y DEL PATRONATO DE REHABILITACION:

El Lic. Weisleder presenta a conocimiento de la Junta carta que recibiera del ITCO. Asimismo carta del Patronato de Rehabilitación en la que dan res puesta al asunto relacionado con el servicio que el Registro presta a sus usuarios, a través de una máquina arrendada por el Patronato y de las muchas quejas de los Notarios, por el mal servicio que la misma presta, ya que la mayor parte del tiempo se encuentra en malas condiciones. Vistas y estudiadas,

ACTA #237:

2-4

SE ACUERDA: 1) Pasar la carta del ITCO al Lic. Torres Vincenzi, para que de su opinión al respecto.
2) Comisionar al Lic. Jorgue Quesada, para que haga las cotizaciones correspondientes, con el fin de que el Registro adquiera una máquina fotocopidora, que preste servicio a los usuarios y al Registro Público

ARTICULO CUARTO: CONCURSO DE ANTECEDENTES (1-80):

El Lic. Weisleder presenta cotización para la prestación de Servicios Profesionales del Ing. Danilo Rodríguez Urpí, único oferente para la misma. La Lic. Odio lee el curriculum vitae del Ing. Rodríguez, el cual es discutido ampliamente por los miembros de la Junta, lo mismo que los honorarios que cobra el Ing. Rodríguez, que no son mencionados en el cartel. Vistos y estudiados los aspectos de oferta, lo mismo que de honorarios,

SE ACUERDA: 1) Declarar desierta la cotización # 1-80, y preparar otro cartel, que incluya Asesoría, Control y administración.
2) De conformidad con la cotización solicitarse a la Contraloría General de la República, una vez que se haya rescindido del contrato con Piasa, nos aprueben el plan para contratar la inspección, con un inspector general, y por horas profesional, los servicios de un Arquitecto, un Ing. Electrónico y un Ing. estructural.
3) Pedir autorización a la Contraloría General de la República para prorrogar por dos meses más los servicios de Inspección del Ing. Rodríguez Urpí, a efecto de ordenar todos los problemas de inspección de la obra.

ARTICULO QUINTO: CURSOS PARA LOS NOTARIOS SOBRE LA REFORMA: (LIC. LOPEZ-CALLEJA PARIS):

La Lic. Odio habla sobre la necesidad que se tiene de programar cursos para los notarios, sobre el nuevo sistema. El Lic. López-Calleja informa, que tanto los folletos como los cursos se comenzarán a implantar a finales del mes de abril próximo. Discutido lo anterior,

ACTA #237:

3-4

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja, para que en la próxima sesión presente a consideración de la Junta la estructura y lo que tiene redactado para los mencionados cursos.

ARTICULO SEXTO:

FACTURAS PARA SER APROBADAS:

El Ing. Rodríguez Urpí presenta las siguientes facturas para ser aprobadas:

FACTURA #13 DE OBRA TERMINADA DE CONCRETO LTDA. por la suma de:
Ø835.180.25.

FACTURA POR TRABAJOS EXTRAS DE CIMENTACION DEL EDIFICIO #4 de Catastro, por la suma de:
Ø189.489.85.

FACTURA POR TRABAJOS EXTRA DE EXCAVACION EDIFICIO #4, por la suma
Ø26.220.00.

FACTURA REAJUSTE DE PRECIOS NUEVA CIMENTACION, por la suma de:
Ø14.492.00.

FACTURA REAJUSTE DE PRECIOS A LA FACTURA #13 por la suma de
Ø218.224.00.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO SETIMO:

ASUNTOS VARIOS:

El Lic. Rodríguez Echeverría a manera de información comunica que en conversación sostenida con el Diputado Arauz, éste le comunicó que el proyecto de Actos y Contratos no sería modificado. La Lic. Odio agradece a nombre de la Junta Administrativa las gestiones realizadas por el Lic. Rodríguez y al mismo tiempo le comunica las gestiones realizadas con respecto a la máquina fotocopidora, que será adquirida próximamente, tanto para uso del Registro como para uso de los notarios, cuando la máquina de planta baja se encuentre descompuesta.

ACTA #237:

4-4

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que por medio de carta agradezca al Lic. Rodríguez Echeverría, Presidente del Colegio de Abogados, las gestiones realizadas con respecto a su intervención en la Asamblea Legislativa.

ARTICULO OCTAVO:

COMUNICACION A PIASA CONSULTORES SOBRE LA APROBACION DE ESTA JUNTA EN RELACION AL REBAJO DEL 5% DE LA RETENCION:

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que envíe nota y transcripción del acuerdo de Junta #4, del Acta #236, celebrada el 25 de febrero de 1980, en relación a la reducción del porcentaje sobre la retención de garantía a Concreto, Ltda.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 237

celebrada el día 3 de marzo de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

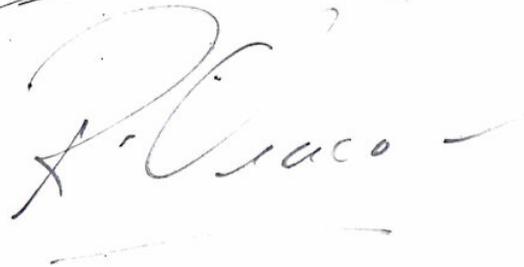
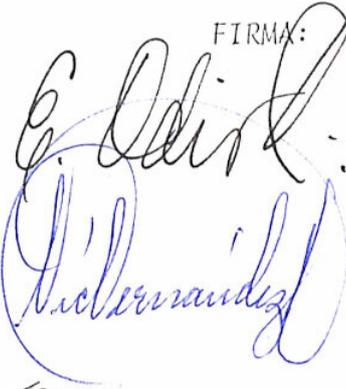
LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

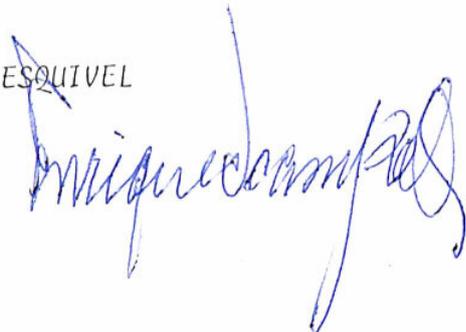
LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF



ACTA #238:

LUNES 10 DE MARZO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #237 de la Sesión Ordinaria celebrada el 3 de marzo de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, salvo la revisión que se aprueba del Artículo Cuarto y de lo que se trata ese Artículo.

ARTICULO SEGUNDO:

FLUJO DE CAJA:

La Comisión encargada de confeccionar el flujo de caja presenta a conocimiento de los miembros de Junta el mencionado flujo. El Lic. Weisleder da una exhaustiva explicación del flujo de caja, el cual demuestra un déficit de 21.893.452.35, para este año, a la vez explica las recomendaciones para el caso, a fin de solventar o disminuir dicho déficit. Presenta las siguientes recomendaciones: 1) Agotar el presupuesto ordinario de la República. 2) Hacer un estudio a fin de posponer la compra de equipo. 3) Reinvertir los bonos. 4) Aumentar el cobro con relación a la venta de servicios, previo análisis del mismo. 5) Reducir costos de la construcción. 6) Gestionar la venta de los terrenos donde está ubicado actualmente el Registro Público. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: Hacer un estudio correspondiente a todos los puntos anteriores y presentarlo a los miembros de la Junta, a fin de determinar las sumas a ahorrarse.

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Ing. Danilo Rodríguez Urpí presenta las siguientes facturas de Concreto,

ACTA #238:

2-6

Ltda.:

FACTURA NO. 2 POR EXTRA CIMENTACION AUDITORIO.
NETO A PAGAR: ¢31.910.50.

FACTURA PROVISIONAL REAJUSTE NO. 2.
NETO A PAGAR: ¢2.610.40.

FACTURA DE CASTRO & DE LA TORRE NO. 191 POR 5 CICLOS A ¢100.00 c/u
NETO A PAGAR: ¢500.00.

FACTURA DE CASTRO & DE LA TORRE NO. 202 POR 20 UNIDADES DE COMPROBACION DE
CAPACIDAD SOPORTANTE A ¢200.00 c/u
NETO A PAGAR: ¢4000.00

NOTA DE CREDITO NO. 7 APLICABLE A LA EXTRA.
NETO A PAGAR: ¢7652.00

SE ACUERDA: Aprobarlas.

El señor Guillermo Solano Mora presenta para su aprobación las siguientes facturas:

FACTURA DE ALMACEN RUDIN POR BOMBA PARA AGUA, PARA USO DEL REGISTRO PUBLICO
TOTAL: ¢2.664.90

FACTURA DE KATIVO POR 50 GALONES DE RESISTOL de 5000 y 50 GALONES DE 850.
NETO A PAGAR: ¢6.600.00

FACTURA DE MIGUEL MENA P. & CIA. POR 12 ROLLOS DE CAÑAMO NO. 5
NETO A PAGAR: ¢842.40.

FACTURA DE CENTRO PAPELERO S. A. POR PLIEGOS DE CARTON.
NETO A PAGAR: ¢4.242.80.

FACTURA DE UNIVERSAL POR 100 PLIEGOS PAPEL ENCUADERNACION.
NETO A PAGAR: ¢259.50.

FACTURA DE MIL COLONES S. A. POR LONA, DRIL Y LIENZO.
NETO A PAGAR: ¢7.025.00.

FACTURA CENTRO PAPELERO, S. A. POR 10 RESMAS LEDGER BLANCO.
NETO A PAGAR: ¢4.350.00

FACTURA DE CENTRO AMERICA S. A. POR RESISTENCIA PARA MAQUINA DORADORA MARCA KWIKPRINT.

ACTA #238:

3-6

NETO A PAGAR: ¢594.00

FACTURA DE EL CHIC DE PARIS, S. A. POR 6 PAQUETES DE AGUJAS.
NETO A PAGAR: ¢195.00

FACTURA DE SERCOINSA POR REPARACION ELECTRONICA DE UN ARCHIVADOR AUTOMATI-
CO.
NETO A PAGAR: ¢1.050.40.

FACTURA DE METALIN S. A. POR 9 SILLAS DE ESPERA SIN BRAZOS MODELO ME-7915
NETO A PAGAR: ¢2.700.00.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

Con respecto a la compra de la máquina desfazadora,

SE ACUERDA: Modificar el Acuerdo No. 8 de la Sesión
No. 235, y sacar la compra de la máquina desfazadora a Lici-
tación Privada y que los interesados coticen CIF.

Con respecto a la compra de 10 cajas de jackets con borde azul, según acuer-
do No. 4 del Acta 194, del 28 de mayo de 1979,

SE ACUERDA: Modificar el precio total de ¢14.95, y
en su lugar aprobar el monto de ¢14.950.00.

ARTICULO CUARTO:

RESPUESTA A TELEGRAMA ENVIADO POR EL DI-
PUTADO MARIO ROMERO A.:

Se conoce telegrama del 7 de marzo de 1980, enviado por el Diputado Mario
Romero A., en el que solicita información con respecto a los ingresos que
percibe el Registro Nacional por concepto de derechos de registro y otros.
Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que
conteste dicho telegrama en la siguiente forma: " Que para
el período en curso esta Junta tiene un egreso mayor, que
el ingreso que se percibirá durante el año, lo cual deja un
déficit aproximado de 22 millones de colones.

ACTA #238:

4-6

Con respecto a la solicitud de perspectiva para los próximos 2 años,

SE ACUERDA: Informarle que no se puede hacer dicha programación, ya que depende de los ingresos de este año y de los gastos que ocasione el proceso de modernización que se está llevando a cabo.

ARTICULO QUINTO: INFORME DEL LIC. LOPEZ-CALLEJA PARIS SOBRE LOS CURSOS PARA LOS NOTARIOS:

El Lic. López-Calleja presenta el borrador en que se basará para la confección de los folletos y cursos que próximamente dará a los notarios sobre el nuevo sistema. La Lic. Odio Benito le solicita que haga un esquema completo de todo lo que piensa desarrollar. Debe ser eminentemente informativo y darle al Notario la información para que le permita manejarse con fluidez en el nuevo sistema. Continúa que debe tener suficientes ejemplos en dos sentidos, no solo en la elaboración, sino en la construcción del mismo manual. Elementos de consulta, hacer los estudios y preparar los instrumentos, que sea accesible e inteligible, lo mismo que práctico.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja Paris, para que el 24 de marzo presente dicho trabajo. Del 24 al 31 de marzo será estudiado por la Junta. Del 31 al 7 de abril lo estudiará la Comisión de Notarios y será aprobado e se mismo día.

ARTICULO SEXTO: CONCURSO DE ANTECEDENTES #1-80:

La Lic. Odio somete de nuevo a consideración de la Junta el Concurso de Antecedentes No. 1-80 analizado en la Sesión #237, Acuerdo #4, y el cual había sido declarado desierto. Solicita al Lic. Weisleder dé las explicaciones del caso a fin de informar a los miembros de Junta sobre la conversación sostenida con personeros del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para que los miembros de Junta tomen el acuerdo definitivo al respecto, en vista de que se debe tomar la decisión, si se deja desierto o se adjudica dicho concurso. Manifiesta que en conversaciones sostenidas con dichos personeros, se le informó que en la asesoría, control y administración se encuentra incluida la inspección, por lo tanto la oferta del Ing. Rodríguez Urpí se encuentra a derecho. Una vez escuchado al Lic. Weisleder,

ACTA #238:

5-6

SE ACUERDA: Adjudicar al Ing. Rodríguez Urpí, único oferente, el Concurso de Antecedentes #1-80, en los siguientes términos: "Sobre el 3% de monto de construcción de obra, de acuerdo a la tarifa mínima del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

ARTICULO SETIMO:

CARTA DE CONCRETO, LTDA.:

Concreto, Ltda. presenta carta solicitando se le informe sobre la disponibilidad de la Junta con relación al pago de facturación mensual.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder y al Ing. Danilo Rodríguez, para que coordine con los personeros de Concreto, Ltda. para que en los meses sucesivos la facturación por obras sea hasta por un monto de ₡1.000.000.=, mensuales.

ARTICULO OCTAVO:

ASUNTOS VARIOS:

La Lic. Odio se refiere a los aspectos disciplinarios dentro de la Institución. A fin de corregir dichas anomalías,

SE ACUERDA: Comisionar a los licenciados Weisleder y Quesada, Director y Sub-Director respectivamente de la Institución, para que tomen las medidas pertinentes al respecto.

El Lic. Rolando Chacón Murillo se queja de que a tempranas horas de la mañana se encuentran funcionarios del Registro Público en la Soda del plantel. A pregunta de la Lic. Odio Benito sobre la utilidad de dicha Soda, dentro de las instalaciones del Registro Público. Los licenciados López-Calleja y Weisleder manifiestan que dicha soda es una concesión brindada a un funcionario del Registro Público. Una vez analizada la situación presente,

SE ACUERDA: Comisionar a la Lic. Odio Benito y al Lic. Weisleder Weisleder, a fin de que estudien el cierre

MINISTERIO DE JUSTICIA

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #238:

6-6

definitivo de la mencionada soda.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 238

celebrada el día 10 de marzo de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

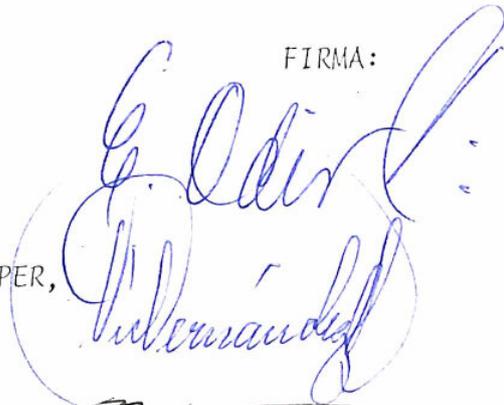
FIRMA:

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.



MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF



ACTA # 239

LUNES 17 DE MARZO DE 1.980.

De la sesión ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados : ELIZA - BETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO - TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO; el licenciado ENRIQUE OCAMPO - VARGAS se disculpa de no asistir por encontrarse enfermo.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el acta #238 de la sesión ordinaria celebrada en 10 de - marzo de 1.980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos - sus extremos, haciéndose las siguientes salvedades : 1-) Para que en el artículo sexto en se ACUERDA : antes de adjudicar al Ing. Rodríguez Urpí se lea : " Acoger la revisión planteada y ". 2-) Se agrega como un artículo aparte que será el número noveno lo siguiente : Se presenta solici- tud del Lic. Jaime Weisleder W. para la autorización de horas extras para los funcionarios del Departamento de Microfilm, a fin de volver a microfili- mar todos los folios del Registro conforme las diferentes provincias pasen al nuevo sistema y de la señora Marjorie Soto del Departamento de Plani- llas por motivos de revaloración,

SE ACUERDA: Autorizar el pago de dichas horas extras.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS :

El señor Guillermo Solano Mora presenta para su aprobación las siguientes facturas : factura de F. Reimers y Co. por 48 balastos y cien tubos fluo- rescentes de 72. Neto a pagar ₡9.894,95 (nueve mil ochocientos noventa y cuatro colones, con noventa y cinco céntimos).

Factura de Librería Lehmann por materiales. Neto a pagar ₡8.057,90 - (ocho mil cincuenta y siete colones, con noventa céntimos).
Factura de Librería Universal por materiales. Neto a pagar ₡8.538,30 (ocho mil quinientos treinta y ocho colones, con treinta céntimos).
Factura de Centro Papelero S.A. por 50 resmas de papel para mimeógrafo 21¹/₂ X 28 y 25 resmas de papel para mimeógrafo 21¹/₂ X 33. Neto a pagar ₡2.150,00 (dos mil ciento cincuenta colones, sin céntimos).
Factura de la Nacional por 2000 lapiceros Bic Cristal, total a pagar - ₡2.399,75 (dos mil trescientos noventa y nueve colones, con setenta y cinco céntimos).
Factura de Tienda La Gloria por 50 metros de franela lisa para el Departamento de Encuadernación. Neto a pagar ₡675,00 (seiscientos setenta y cinco colones, sin céntimos).
Factura de Librería Trejos por un marcador Reiner L. Neto a pagar ₡720,00 (setecientos veinte colones, sin céntimos).
Factura de Formularios Comerciales por 50 Binders. Neto a pagar ₡2150,00 (dos mil ciento cincuenta colones, sin céntimos).

SE ACUERDA : Aprobarlas.

ARTICULO TERCERO:

PRESENTACION FACTURAS ING. DANILO RODRIGUEZ

Y LIC. ALFREDO LOPEZ-CALLEJA PARIS:

El Ing. Danilo Rodríguez Urpí, presenta las siguientes facturas :

Factura de Concreto Ltda por trabajos extras en acometida eléctrica. Total a pagar ₡15.342,50 (quince mil trescientos cuarenta y dos colones con cincuenta céntimos).
Factura de Castro y de La Torre por perforaciones en el Restaurante en las edificaciones del Registro Nacional. Total a pagar ₡2.055,00 (dos mil cincuenta y cinco colones, sin céntimos).
Factura de Castro y De la Torre por extracción de dos núcleos de concreto en las edificaciones del Registro Nacional. Total a pagar ₡1.200,00 (mil doscientos colones, sin céntimos).

SE ACUERDA: Aprobarlas.

El Lic. Alfredo López-Calleja P. presenta las siguientes facturas :

Facturas de Tarjetas y Formularios continuas por 24.000 certificaciones de 11 X 8¹/₂. Neto a pagar ₡4.656,00 (cuatro mil seiscientos cincuenta y seis colones, sin céntimos).
Factura de Tarjetas y Formularios continuos por 24.000 certificaciones de 5¹/₂ X 8¹/₂. Neto a pagar ₡3.997,45.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO CUARTO:

LICITACION COMPRA DE MATERIALES PARA

MICROFILM :

El señor Guillermo Solano Mora presenta a consideración, la lista de materiales a solicitar por los Departamentos de Microfilm del Registro Público y el Registro General de Prendas para el año de 1.980.

SE ACUERDA: Sacar a Licitación Pública la compra de los materiales por tener un monto superior a los ₡50.000 (cincuenta mil colones, sin céntimos).

ARTICULO QUINTO:

FORMULARIOS DE FOLIO REAL:

El Lic. Alfredo López-Calleja P. presenta cotización de Litografía Costa Rica S.A. para la adquisición de 42.000 fórmulas de "Folio Real", por un valor de ₡9.898,00 (nueve mil ochocientos noventa y ocho colones, sin céntimos).

A la vez explica que la compra se debe al extravío de tres cajas conteniendo " Folios Reales " en la Oficina Técnica Mecanizada. Una vez analizado,

SE ACUERDA: Autorizar la compra de 42.000 fórmulas de Folio Real y enviar una queja a la Oficina Técnica Mecanizada por la pérdida de las cajas antes mencionadas.

ARTICULO SEXTO:

CARTA DEL BANCO DE COSTA RICA :

Se recibe carta del señor Siegfried Schosinsky N. Jefe de la Sección de Personal del Banco de Costa Rica, en la que manifiesta su agradecimiento al Registro Nacional por la capacitación del personal sobre la introducción del sistema de Folio Real.

A la vez hacen mención sobre la forma desinteresada y la ayuda del señor Mario Murillo.

Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Dar por recibida la carta y tomar nota de la misma.

ARTICULO SETIMO:

CARTA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA TRIBUTACION

DIRECTA :

Se lee nota del Lic. Edgar Gutiérrez L. Director General de la Tributación Directa solicitando se le permita a funcionarios de dicha Institu -

ción tener acceso únicamente a nivel de consulta, al sistema de teleproceso, especialmente a los Indices Alfabético de Propiedad y General de fincas inscritas.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja P. para que conteste la nota en los términos anteriores expuestos.

ARTICULO OCTAVO :

CARTA DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA
REPUBLICA Y CARTA DEL SEÑOR MANUEL A. GUTIERREZ DE HONEYWELL :

La Licda. Odio Benito lee copia enviada por el señor Contralor a Manuel A. Gutiérrez de Honeywell, en la que manifiesta que no acepta los términos de la nota enviada en días anteriores por el señor Gutiérrez, con respecto a la autorización de compra directa para la adquisición de un computador para el Registro Nacional.

A la vez el Lic. Weisleder W. lee carta de respuesta del señor Rodríguez al señor Contralor en la que se disculpa y solicita autorización para explicar su posición con respecto a la contratación directa.

Una vez analizadas las cartas en detalle,

SE ACUERDA: Comisionar a los Licenciados López-Calleja P. y Weisleder para que preparen una carta de apoyo al señor Contralor y la presenten en la próxima sesión. En dicha carta se debe incluir que esta Junta reitera los argumentos que presentó a la Contraloría y que está anuente a brindar la información que se solicite.

A la vez agradecer la confianza y comprensión brindadas por el señor Contralor a los "Programas del Registro Nacional, que son muy importantes para el país.

ARTICULO NOVENO:

LEY SOBRE REQUISITOS FISCALES EN DOCUMENTO RELATIVOS A ACTOS Y CONTRATOS:

En vista que la Ley, va a ser discutida en la Asamblea Legislativa,

SE ACUERDA: 1-) Comisionar a los licenciados Jaime Weisleder W. y Rolando Chacón M., para que soliciten apoyo al Colegio de Abogados por medio de su Presidente - Lic. Manuel E. Rodríguez.

2-) Comisionar al Lic. Alvaro Torres V., para que gestione ante la Asamblea Legislativa la aprobación de dicha Ley.

ARTICULO DECIMO:

PIASA CONSULTORES :

A manera de información el Lic. Weisleder comunica que los personeros de Piasa Consultores, salieron ya de las obras y se han finiquitado las conversaciones con respecto a la rescisión del contrato.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO:

INFORME ING. DANILO RODRIGUEZ U.

El Ing. Rodríguez Urpí solicita se le autorice para continuar con la relación de Castro y De La Torre, informa sobre información pendientes del Ing. José Joaquín Rodríguez C.

SE ACUERDA :1-Autorizar al Ing. Rodríguez U. - para que continúe la relación con Castro y De La Torre, en lo referente a estudios de suelos y materiales.

2-Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que se comunique con el Ing. Rodríguez C. a fin de - completar la información pendiente.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO:

SOLICITUDES DE CONCRETO LTDA :

Con respecto a la solicitud hecha por Concreto Ltda sobre la cancelación de ₡516.000,00 (quinientos dieciseis mil colones, sin céntimos) restantes correspondientes al 5% de retenciones,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que conteste aduciendo que en vista de que es una potestad de la Junta, se le irá cancelando de acuerdo a la disponibilidad de caja, independiente de la facturación normal.

En relación a la solicitud presentada al Ing. Rodríguez U. de parte de - Concreto Ltda. sobre la facturación mensual de obras,

SE ACUERDA: Solicitarle a Concreto Ltda que presenten a esta Junta un plan estimado sobre

facturación mensual.

ARTICULO DECIMO-TERCERO:

ESTUDIO DE DRENACA :

Sobre el estudio efectuado por Drenaca referente a la quebrada en los predios del Registro Nacional,

SE ACUERDA : Autorizar al Ing. Rodríguez U. para que se haga cargo de la documentación con respecto a la quebrada.

ARTICULO DECIMO-CUARTO:

FOTOCOPIADORA DEL REGISTRO NACIONAL :

El Lic. Weisleder explica el problema presentado para el arrendamiento de una fotocopidora y la diferencia en adquirir una nueva. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que haga los estudios del caso y los presente a esta Junta.

ARTICULO DECIMO-QUINTO:

INFORME DEL ESTADO DEL REGISTRO PUBLICO :

El Lic. Jorge Quesada M., presenta el informe sobre el estado de actividades en el Registro Público, en el cual indica los funcionarios que están al día y los que se encuentran atrasados.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Quesada M. para que efectue las investigaciones del caso a fin de determinar los motivos del atraso y que siga presentando ese mismo tipo de informes semanales.

ARTICULO DECIMO-SEXTO:

APARTADO PARA NOTARIOS :

El Lic. Weisleder se refiere a las cotizaciones para adquirir 100 apar-

tados para los Notarios, y solicito se le autorice a él y al señor - Solano Mora para que de acuerdo al valor de los mismos se hagan las gestiones correspondientes.

SE ACUERDA: 1- Autorizar al Lic. Weisleder W. y al señor Solano Mora para que efectúen las gestiones correspondientes a fin de sacar a li citación privada, pública o compra directa la adquisición de los 100 apartados. 2- Comisio nar a los señores antes mencionados para que se comuniquen con el Lic. Joaquín Gerardo Vi - llalobos, Director General de Adaptación Social a fin de que la Reforma presente cotización .

ARTICULO DECIMO-SETIMO:

PLAN DE SEGURIDAD:

Con relación a los problemas surgidos en instalaciones del Registro Público, el Lic. Weisleder presenta un plan de seguridad a fin de corre - gir dichas anomalías.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que presente el plan definitivo en la próxima - sesión.

ARTICULO DECIMO-OCTAVO:

AGENCIA BANCARIA :

El Lic. Weisleder presenta a consideración de la Junta el plan con los puntos a tratar con los señores miembros de la Comisión Bancaria con - respecto a la Agencia Bancaria a instalarse en el Registro Nacional,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder a fin de que defina con la Comisión Bancaria un docu - mento, en el que deben constar los puntos expues - tos a la Junta.

ARTICULO DECIMO-NOVENO:

CURSO SOBRE COMPUTACION A

MIEMBROS DE JUNTA :

El Lic. López-Calleja solicita se le indique la fecha a fin de impartir el curso sobre nociones de computación a los miembros de Junta. Una vez discutido se acuerda :

Que el curso se efectúe el próximo lunes 24 de marzo de 1.980 a las 4:30 p.m.

ARTICULO VIGESIMO:

CURSO DE ENTRENAMIENTO PARA ANALISTAS

DE SISTEMA :

El Lic. López-Calleja P. solicita se autorice dos becas para funcionarios de la Institución a fin de asistir al curso de Entrenamiento para Analistas de Sistemas.

Una vez dada las explicaciones del caso,

SE ACUERDA: Aprobar dos becas para asistir al curso antes mencionado por un valor de ₡10.000,00 (diez - mil colones, sin céntimos) sujeto a las disponibilidades económicas de la Junta.

ARTICULO VIGESIMO-PRIMERO:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 4 :

El señor Guillermo Solano Mora presenta para su aprobación la modificación presupuestaria #4 en la que se presupuesta el superávit del año - 1.979, con un monto de ₡19.029.692,48 (diecinueve millones veintinueve mil seiscientos noventa y dos colones, con cuarenta y ocho céntimos).
Visto y estudiado :

SE ACUERDA : Aprobarla y enviar a la Contraloría general de la República.-

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y diez minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional

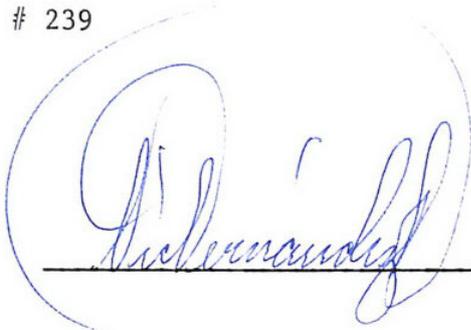
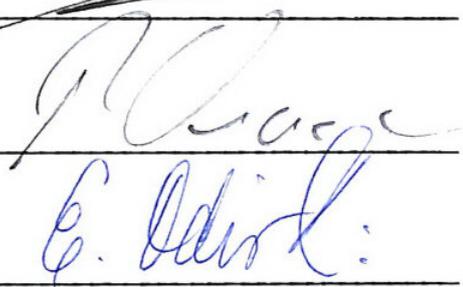
LIC. ALVARO TORRES VICENZI
Secretario

EOB/ATV/lds.-

San José, 17 de marzo de 1.980.

CONTROL DE ASISTENCIA

A G E N D A # 239

_____	
_____	_____
_____	
_____	_____

lds.-

ACTA Nº 240

LUNES 24 DE MARZO DE 1.980

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro - Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Ad - ministrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miem - bros licenciados : ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside, VICTOR MA - NUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VICENZI y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA
ANTERIOR :

Se lee y aprueba el acta Nº 239 de la Sesión ordinaria celebrada el - lunes 17 de marzo de 1.980, sometida a consideración de la Junta y - aprobada en todos sus extremos, haciéndose la salvedad para que en el acuerdo del artículo quinto en lugar de leerse : " enviar una queja - a la Oficina Técnica Mecanizada " se lea : " enviar una queja al se - ñor Ministro de Hacienda ",

ARTICULO SEGUNDO:

VISITA DE PERSONEROS DE CONCRETO
LIMITADA :

La Licda. Odio Benito hace un análisis con respecto a las obras en - construcción del Registro Nacional y solicita al Lic. Jaime Weisleder que explique a qué nivel están las conversaciones sostenidas con per - soneros de Concreto Limitada.

El Lic. Weisleder expone que se busca la manera de llegar a un acuer - do satisfactorio con dichos señores, en relación a la situación finan - ciera de la Junta Administrativa.

Posteriormente el Ing. Arturo Morales solicita se le defina con respec - to al reclamo de la indemnización presentada y a la programación de - obras.

Una vez escuchados los señores de Concreto Ltda,

SE ACUERDA: 1-) Solicitar a Concreto Ltda, presente a más tardar el miércoles 26 de marzo, una estimación sobre el costo de la construcción, con sus respectivos cálculos de costos, sin incluir las refacciones indicadas en el informe del Ing. José J. Rodríguez C.
2-) Se acuerda: convocar al Ing. José J. Rodríguez Calvo para la próxima sesión de Junta.

ARTICULO TERCERO:

PLAN DE SEGURIDAD :

El Lic. Jaime Weisleder W, presenta a consideración de los miembros de Junta el plan definitivo de seguridad, a fin de solventar los problemas ocurridos en el Registro.

Visto y analizado

SE ACUERDA: 1-) Que en dicho plan se exponga el tipo de sanción, de acuerdo al incumplimiento del mismo.

2-) Que se ponga en vigencia inmediatamente los puntos relacionados a la función administrativa, y se comunique al personal del Registro.

3-) Efectuar una reunión con los Presidentes del Colegio de Abogados y la Unión de Abogados, en el Despacho de la Licda. Odio, a fin de solicitarles colaboración con respecto al mencionado plan.

ARTICULO CUARTO:

NOTA DE RESCISION CON PIASA

CONSULTORES :

El Lic. Weisleder presenta a los miembros de Junta para su estudio, nota sobre la rescisión del contrato con PIASA CONSULTORES, en lo referente a inspección.

SE ACUERDA: Darla por recibida y someterla a estudio de los miembros de Junta, a fin de verla en la próxima sesión.

ARTICULO QUINTO:

CARTA DEL SEÑOR CONTRALOR

GENERAL DE LA REPUBLICA :

El Lic. Jaime Weisleder presenta para su aprobación carta al señor Contralor General de la República, con respecto a la adquisición del computador.

SE ACUERDA: Aprobarla, y que se envíe a la Contraloría General de la República.

ARTICULO SEXTO:

FACTURAS PARA APROBACION:

El señor Guillermo Solano M, presenta las siguientes facturas para su aprobación :

Factura de Carbocín S.A, por 72 cajas de papel carbón, tipo carta y 72 cajas de papel carbón tipo oficio para máquina de escribir, total a pagar ₡5.130,00 (cinco mil ciento treinta colones, sin céntimos).

Factura de Carbocín S.A, por 72 cintas para máquina calculadora, - 252 cintas para máquina de escribir manual, 500 cajitas para corrección de escrituras y 72 cintas para máquina de escribir I.B.M. Standar.

Total a pagar ₡7.794,60 (siete mil setecientos noventa y cuatro colones con sesenta céntimos).

Facturas presentadas para su aprobación por el Ing. Rodríguez Urpí, factura N° 4 por trabajos extra nueva cimentación edificio 4 ₡100.926,10 menos nota de crédito N°8 ₡24.261,00, neto a pagar ₡71.665,10.

Factura por trabajos extras en nueva bóveda del Banco ₡63.735,50 - menos nota de crédito N° 10 ₡21.908,00, neto a pagar ₡41.827,50.

Factura N° 1 por trabajos extra nueva cimentación edificio #4 - ₡234.066,70, menos nota de crédito #9 ₡66.486,95, neto a pagar - ₡167.579,75.

Factura por reajuste de precios por factura #1 ₡2.330,35 por extra nueva cimentación auditorio. Factura por reajustes de precios a factura #2, neto a pagar ₡1.949,40.-

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO SETIMO:

CARTA DEL DIPUTADO HUBERT ROJAS A :

Se recibe carta del diputado Hubert Rojas A, en las que solicita infor-

PAG: 4.-

mación con respecto a despidos de funcionarios por problemas presupuestarios y las reorganizaciones en materia de personal que estén pendientes.

SE ACUERDA : Contestar dicha carta en los términos -
expuestos por la Jefatura de Personal.

ARTICULO OCTAVO:

SOLICITUD DE PRESTAMO :

La señora Yamileth Uriarte Villegas, presenta solicitud de préstamo de un mes de salario por no haber recibido el pago correspondiente durante los meses de enero, febrero y marzo.

SE ACUERDA: Rechazar dicha solicitud por falta de contenido económico.

ARTICULO NOVENO :

CARTA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA :

El Lic. Weisleder lee nota del Departamento de Licitaciones en la que manifiestan que no están en posibilidad de aprobar el método presentado por la Junta Administrativa, para aplicarlo al reconocimiento de los perjuicios presentados por Concreto Ltda.

La Licda. Odio B. manifiesta que en conversaciones sostenidas con el señor Contralor, le manifestó que lo conveniente es buscar un método con los personeros de Concreto Ltda. para llegar a un feliz arreglo,

SE ACUERDA: Dar por recibida la carta y someterla a estudio.

ARTICULO DECIMO:

INFORME DEL ING. DANILO RODRIGUEZ U. :

PAG: 5.-

El Ing. Danilo Rodríguez U. presenta los valores correspondientes al método presentado por la Junta con respecto a los perjuicios - de Concreto Ltda.

SE ACUERDA : 1-) Comisionar al Ing. Rodríguez U., para que lo presente la próxima sesión.
2-) Sacar los montos del mismo a valor presente.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la Sesión a las ocho y quince horas del veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional

LIC. ALVARO TORRES VICENZI
Secretario

EOB/ATV/1dsr.-

SAN JOSE 24 DE MARZO DE 1.980.

HOJA DE ASISTENCIA

G. Adair

Belmonte

Enrique

[Signature]

ldsr.-

ACTA #241:

LUNES 31 DE MARZO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #240 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de marzo de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

INVITACION A LOS SEÑORES PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y PRESIDENTE DE LA COSTARRICENSE DE ABOGADOS A LA PROXIMA SESION DE LA JUNTA:

Para tratar sobre las medidas de seguridad que implantará el Registro Público,

SE ACUERDA: Invitar al señor Presidente de la Unión Costarricense de Abogados y al señor Presidente del Colegio de Abogados, a la próxima sesión de Junta que se celebrará el martes 8 de abril de 1980. ACUERDO FIRME:

ARTICULO TERCERO:

CARTA DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA:

Se conoce carta de los señores Solano Sojo y Carranza Bonilla, Secretario y Sub-Gerente respectivamente del Banco Nacional de Costa Rica, en la que informan acerca de la aprobación al Area de Crédito, para que continúe el trámite de la solicitud de LP por 20.000.000, ubicándola en la Sección Financiera a un tipo de interés de tres puntos sobre la tasa de captación de recursos. Vista y estudiada por los miembros presentes,

SE ACUERDA: 1) Hacer solicitud al Banco Central para que presente autorización sobre la efectividad de las reten

ACTA #241:

2-5

ciones por ingresos para amortizar dicho préstamo y presentarla al Presidente Ejecutivo de dicho Banco, haciendo un recuento de antecedentes, transcribiendo la ley y la nota del Banco Nacional. Asimismo enviar a la Lic. Odio B. un borrador de la misma. ACUERDO FIRME.

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Se conocen dos facturas proformas: IFSA DEL 25 DE MARZO DE 1980, para la compra de 12 lámparas CBA para uso del Departamento de Microfilm, por la suma de $\text{Q}3.660.00$. Vista y estudiada la mencionada facturas,

SE ACUERDA:

Aprobarla.

FACTURA DE CRUZ VERDE, S. A. para la compra de 3 extinguidores de 15 libras cada uno, marca KIDDIE por la suma de $\text{Q}3.570.00$ y 10 extinguidores de agua a presión con manómetro indicador de presión, por la suma de $\text{Q}16.470.00$. Se hace necesaria la compra de los extinguidores debido a lo precario de las instalaciones, la amenaza de tres conatos de incendio los días 10 y 20 de marzo respectivamente y las recomendaciones recibidas, después de las investigaciones judiciales. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA:
dores.

Aprobar la adquisición de los extingui-

FACTURA DE CONCRETO LTDA:

Factura Ordinaria No. 14	573.373.00
Ajuste provisional factura ordinaria No. 14	283.049.50
Factura No. 1 por trabajos extra nueva estructura Vestíbulo central.	70.776.00
Factura No. 2 por trabajos extra en nueva estructura edificio No. 4.	48.415.55
Factura No. 3 por trabajos extra en nueva cimentación auditorio.	<u>17.182.30</u>
TOTAL:	$\text{Q}1.392.596.75$

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA:

Aprobarlas.

ACTA #241:

3-5

Factura del señor Horacio Cascante por trabajos de carpintería y ebanistería, en el Registro Público. Total: Q6.761.75.

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO QUINTO: VISITA DEL ING. JOSE J. RODRIGUEZ CALVO:

El Ing. José J. Rodríguez Calvo menciona a los miembros de Junta que él reitera su posición con respecto a la misma y agradece la confianza a la Junta al ofrecerle que continúe asesorando la misma en la parte estructural.

SE ACUERDA: 1) Formalizar lo referente al diseño estructural con el Ing. José J. Rodríguez Calvo.

2) Solicitar al Ing. José J. Rodríguez Calvo para que se presente a las sesiones de la Junta cada 15 días, a fin de que informe sobre asuntos estructurales de las obras.

3) Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí, para que converse con el Ing. Rodríguez Calvo sobre labores propias referentes a la construcción.

4) Enviar copia a la Lic. Odio Benito, de la carta del Ing. Rodríguez Calvo.

ARTICULO SEXTO: INFORMACION LIC. WEISLEDER Y LIC. QUE-SADA:

El Lic. Weisleder informa que tuvo reunión de jefes y que en términos generales el personal ha aceptado las medidas que se han tomado. Explica ampliamente todos los cambios que se han tomado y

SE ACUERDA: 1) Que las medidas de seguridad internas sean tomadas inmediatamente.

2) Las medidas de seguridad externas se pondrán en vigencia a partir de la última semana del mes de abril.

3) Sacar anuncios en los periódicos de mayor circulación.

ACTA #241:

4-5

- gados.
- 4) Enviar carta informativa a los abogados.
 - 5) Informar a las Juntas Directivas.
 - 6) Denunciar el robo de las herramientas.

Asimismo el Lic. Quesada Molina informa sobre el estado del Registro, el cual dice se encuentra al día.

El Lic. Weisleder informa del sistema de Certificaciones, por el computador, y se llega a la conclusión de que se debe cobrar una tarifa única de ₡20.00.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de los licenciados Weisleder y Quesada M. y fijar una tarifa única de ₡20.00 y timbres del Registro Nacional por cada certificación de índices por el sistema de computación.

ARTICULO SETIMO:

CARTA DEL LIC. WILBURG JIMENEZ CASTRO,
MINISTRO-DIRECTOR OFICINA DE PLANIFICACION:

Se conoce de carta remitida a la Lic. Odio Benito, en la que el señor Wilburg Jimenez Castro debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, en la que piden el parecer de la Junta sobre el proyecto de decreto ejecutivo que reglamenta la compra de bonos del Gobierno Central, que se hallen en poder del Banco Central.

SE ACUERDA: Estudiar dicho proyecto y ver en que forma afecta, para la compra de bonos al Banco Central.

ARTICULO OCTAVO:

CONCURSO DE ANTECEDENTES "PROCESAMIENTO
ELECTRONICO DE DATOS:

El Lic. López-Calleja informa sobre la necesidad que se ha venido teniendo de contratar al señor Gerardo Gutiérrez, que ha venido trabajando en la OTM. Agrega que en estos momentos se hace imperativo obtener el personal que se necesita. En vista de esa necesidad se optó por sacar a Concurso de Antecedentes es

ACTA #241:

5-5

tos servicios profesionales. Continúa que hay bastante personal de afuera interesado en el mismo y que se podría hacer una buena adquisición de un técnico de esta naturaleza. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) Agregar al Concurso las pretensiones de salario y publicar el anuncio en los periódicos de mayor circulación.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 241.

celebrada el día 31 de marzo de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

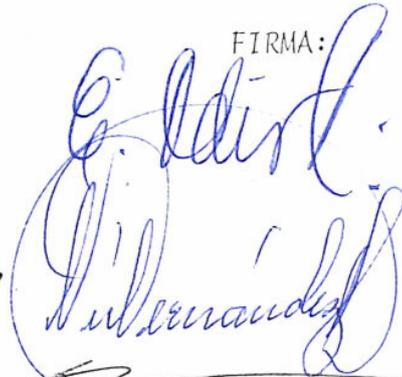
LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

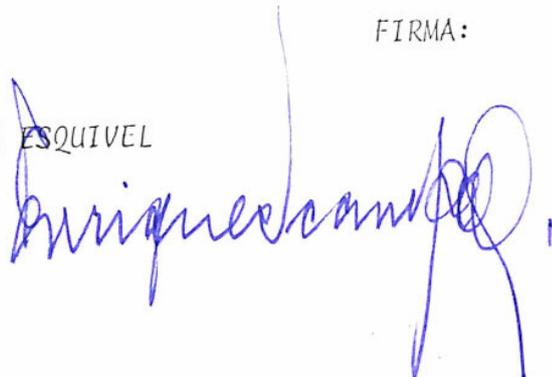
LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

FIRMA:



CRF

ACTA #242:

LUNES 7 DE ABRIL DE 1980:

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #241 de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, salvo que en el acuerdo del artículo cuarto, después de: "judiciales", se lea: "realizadas por la O. I. J., el Instituto Nacional de Seguros y los Detectives". Asimismo adjuntar al Acta las cartas correspondientes de esos organismos. En el Acuerdo del Artículo Sexto, en donde se informa del sistema de certificaciones por computador se debe leer después de "una tarifa única de ₡20.00 en timbres del Registro Nacional, en lugar de: "y timbres del Registro Nacional", así como las Especies Fiscales".

ARTICULO SEGUNDO:

ASPECTOS DE LA CONSTRUCCION:

Referente a los aspectos de construcción se ve como primer punto el contrato de Piasa Consultores. Es discutido ampliamente por los miembros de Junta, y

SE ACUERDA: 1) Agregar a la cláusula primera después de: "Edificio del Registro Nacional", "a cargo de Piasa".

2) Agregar a la cláusula segunda después de: "tribunales de Justicia" "ni a los términos que estipula la cláusula décima".

3) En la cláusula tercera en lugar de: "rescindir" léase: "resolver" y después de: "dicho contrato" en la misma cláusula agregar: "en lo referente a la inspección".

4) En la cláusula cuarta en lugar de: "rescisión" léase: "resolución".

5) En la cláusula quinta, inciso c)

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #242:

2-3

léase después de: "incluye", "en la cláusula séptima". Después de: "El saldo, o sea, el 25% restante será cancelado 30 días después de cumplir Piasa los compromisos que se obliga por este contrato" léase: "El pago de esta suma se hará efectivo cuando la Junta Administrativa del Registro Nacional tenga por recibidos a su satisfacción los trabajos a que se refiere la cláusula séptima".

6) En la cláusula octava después de: "contractuales" agregar: "de inspección suscritas el 8 de marzo de 1978". Terminando ahí el artículo.

7) Agregar cláusula décima que dice: "Por este medio Piasa autoriza a la Junta para efectuar en los planos los cambios que considere convenientes para llevar a buen término la obra. Y cláusula Décima-primer que dice: "La validez de este contrato queda sujeta al refrendo de la Contraloría General de la República".

8) Se da por aprobado el Contrato de Piasa Consultores, en los términos anteriormente expuestos.

9) Después de pasar en limpio el mencionado contrato pasar copia del mismo a cada uno de los miembros de la Junta, bajo conocimiento.

ARTICULO TERCERO:

INDEMNIZACION DE CONCRETO, LTDA.:

Como segundo punto se ve Indemnización de Concreto, Ltda.: El Lic. Weisleder informa que a tal efecto se reunió con los personeros de Concreto Ltda. y funcionarios de la Contraloría General de la República, lo mismo que con el Lic. López-Calleja y el Ing. Rodríguez Urpí. En dicha reunión se comentó la metodología presentada por el Registro Nacional a la Contraloría para calcular el perjuicio causado al Contratista. Concreto objetó el coeficiente de eficiencia, pues la Junta había sugerido el 10.87% y Concreto considera que ese porcentaje debe ser de 32.74%, calculado sobre los datos de obra no construída y la facturación corriente; también Concreto objetó que en el método del Registro Nacional no se toma en cuenta el aspecto de la indemnización sobre los materiales. Calculado el método tomando en consideración las objeciones de Concreto, la indemnización asciende prácticamente al mismo monto cobrado por Concreto originalmente, sea alrededor de: ₡2.900.000.00. La Lic. Odio pregunta al Ing. Rodríguez Urpí a cuánto ascienden los cálculos originales del método de Junta, siendo éstos algo más de ₡400.000.00; por supuesto sin incluir materiales y calculando el porcentaje de eficiencia en 10.87% y tomando una tasa de retorno del 18% anual o sea el 1.50 mensual. Visto lo anterior,

ACTA #242:

3-3

SE ACUERDA: Iniciar la negociación directa con Concreto, Ltda. para lo cual se convoca a Sesión Extraordinaria el próximo miércoles 9 de abril a las 5:00 pm., con la asistencia de los personeros de Concreto, Ltda. y del Lic. Fernando Valerio.

ARTICULO CUARTO:

DECISION DE COMO SE VA A CONSTRUIR:

Como tercer punto se ve la decisión de cómo se va a construir:

- 1) Concentrar los recursos en la construcción del Edificio #1 y 3.
- 2) Terminar el parqueo que queda entre los edificios 1 y 3.
- 3) Techar los pasos a cubierto, sustituyendo la loza de concreto por una cubierta preferentemente de hierro galvanizado esmaltado.
- 4) Además terminar el vestíbulo sustituyendo parte de la estructura de concreto por una estructura de hierro delgado.
- 5) Terminar la zona de bancos.

Para la remodelación del vestíbulo se encargó a los ingenieros Rodríguez C. y Rodríguez U. a presentar un proyecto a la Junta y posteriormente presentar planos definitivos.

ARTICULO QUINTO:

CONSTRUCCION DE LA ACEQUIA:

El Ing. Rodríguez U. presenta cotización de Concreto, Ltda. para los trabajos a realizarse en la toma de la acequia. Por la suma de ₡86.250.00. Vista y estudiada por los miembros de la Junta,

SE ACUERDA:

Aprobarla.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 242

celebrada el día 7 de abril de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

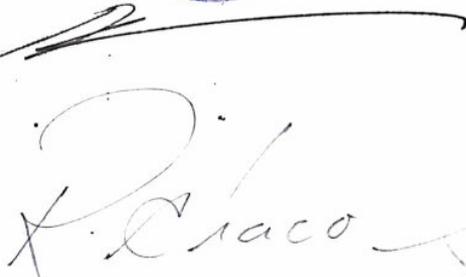
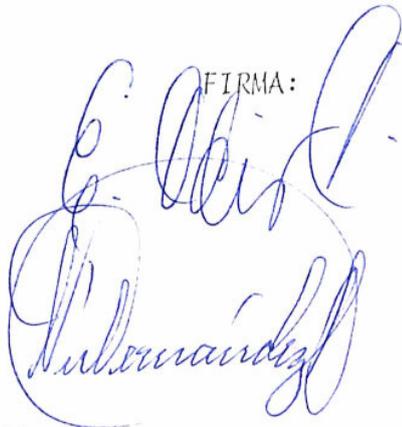
LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

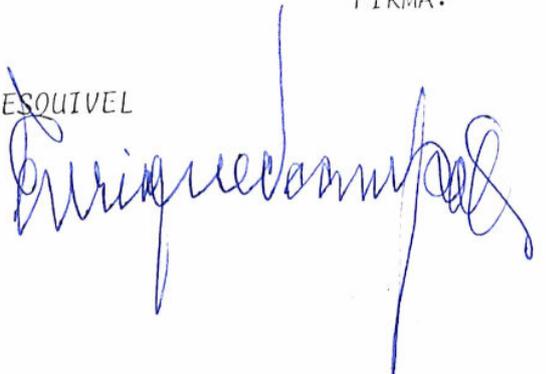
FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI



CRF

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #243:

Martí

LUNES 8 DE ABRIL DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #242 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de abril de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Se altera la orden del día y se conoce dos facturas proforma de CASTRO & DE LA TORRE: Una por haber efectuado tres perforaciones para investigación de suelos y la otra para efectuar 12 perforaciones en el sitio donde actualmente se construye el restaurante y el auditorio en el Registro Nacional. Por la suma de ₡1.549.80 y ₡2.400.00. TOTAL: ₡3.949.80. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA:

Aprobarlas.

ARTICULO TERCERO:

CARTA DE SOLICITUD DEL SEÑOR CASCANTE,
PIDIENDO INDEMNIZACION POR PERDIDA DE
CAJA DE HERRAMIENTAS:

Se conoce carta y factura proforma por la suma de ₡1.700.00 del señor Horacio Cascante solicitando le sea reconocida la pérdida de sus herramientas que le fueron sustraídas cuando se encontraba laborando en el Registro Público.

SE ACUERDA:

Denegar dicha solicitud en vista de que no es responsabilidad de la Junta.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #243:

2-3

ARTICULO CUARTO: COMPRA DE BOLITAS PARA MAQUINAS IBM: X

Por solicitud presentada por el señor Guillermo Solano, para la compra de 12 bolitas para las máquinas de escribir IBM, que se requieren en el Registro. Valor ₡2.592.00.

SE ACUERDA: Aprobar la compra de una docena de bolitas IBM, por la suma de ₡2.592.00

ARTICULO QUINTO: MEDIDAS DE SEGURIDAD A IMPLANTARSE EN EL REGISTRO PUBLICO (VISITA DEL LIC. WILLIAM MUÑOZ CESPEDES:

Se recibe al Lic. William Muñoz Céspedes, en su calidad de Presidente en ejercicio del Colegio de Abogados, quien fue invitado por la Junta con el fin de solicitarle su colaboración con respecto a las medidas de seguridad que se implantarán en el Registro próximamente. Asimismo pedirle su colaboración en el sentido de que informe al Colegio de Abogados sobre las medidas y éstos a su vez expresen sus observaciones al respecto. La Lic. Odio da una amplia explicación de todos los acontecimientos que se han venido suscitando, haciendo mención del deterioro de los tomos, el exceso de público en los mismos, lo que impide a los funcionarios laborar eficientemente y los conatos de incendio que se sucedieron en el mes pasado, todo lo cual se puso en conocimiento de la O. I. J., Detectives e Instituto Nacional de Seguros. Asimismo se hizo mención del proceso de la utilización del computador, y de la incorporación de las provincias al Folio Real. Pero mientras se realiza dicha incorporación, se necesita tomar ciertas medidas de seguridad que garanticen la integridad de la información registral. Básicamente lo que se pretende es que el Registro esté abierto de las 8:00 am. a las 12:00 am, para toda clase de público y a partir de ese momento tendrán acceso al Registro, únicamente los Notarios y estudiantes de Derecho, ambos debidamente identificados. El Lic. William Muñoz Céspedes manifiesta que personalmente está completamente de acuerdo en dichas medidas y su finalidad y que en principio también están anuentes los miembros de la Junta Directiva del Colegio. Cree conveniente celebrar una reunión conjunta antes de que se pongan en práctica las medi -

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #243:

3-3

das mencionadas. La Junta le solicita al Lic. Muñoz C. que sea recibida por la Junta Directiva del Colegio, el 16 de abril próximo. Ampliamente discutido lo anterior por los miembros presentes,

SE ACUERDA: Solicitar al Lic. Muñoz Céspedes, para que por su medio informe a los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Abogados sobre los puntos tratados en sesión, referentes a las medidas de seguridad a implantarse en el Registro Público, y sobre la solicitud de invitación que le hiciera esta Junta.

ARTICULO SEXTO: BORRADOR CARTA BANCO CENTRAL DE COSTA RICA:

El Lic. Weisleder informa brevemente sobre la carta borrador que se enviará al Banco Central de Costa Rica, referente al préstamo de los veinte millones de colones que se está gestionando.

SE ACUERDA: Aprobarla y comisionar al Lic. Weisleder para que sea enviada a su destino.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas.

LIC. ELIZABETH ODIÓ BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 243

celebrada el día 8 de abril de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

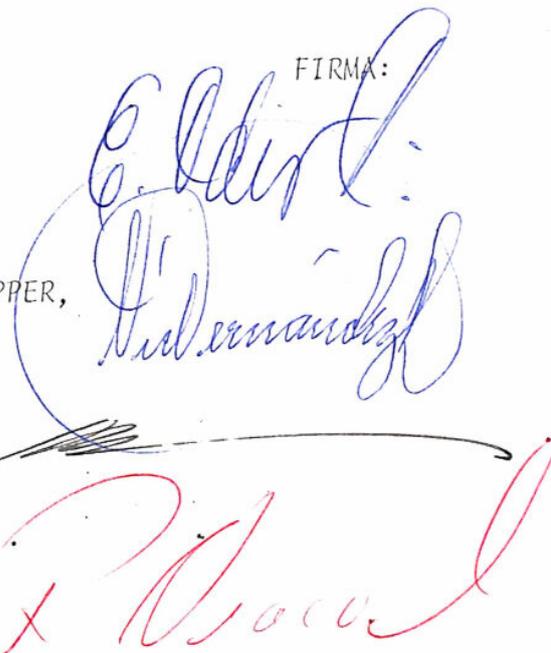
LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:

The block contains two handwritten signatures. The first is in blue ink and appears to be 'E. Odio Benito'. The second is in red ink and appears to be 'R. Chacon'. There is a horizontal line drawn across the signatures, with an arrow pointing from the right towards the signature 'R. Chacon'.

MIEMBROS SUPLENTE:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

FIRMA:

A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Enrique Ocampo Vargas'.

CRF

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #244:

MIERCOLES 9 DE ABRIL DE 1980:

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #243 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de abril de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

AUDIENCIA A PERSONEROS DE CONCRETO, LIMITADA: (INDEMNIZACION):

Se encuentran presentes los personeros de Concreto, Ltda., ingenieros Henry Castro G., Arturo Morales V., Lic. Fernando Valerio, en su calidad de abogado representante de Concreto, Ltda. y el señor Miguel Salazar. Así como los licenciados Jaime Weisleder Weisleder y Alfredo López-Calleja Paris e Ing. Danilo Rodríguez Urpí.

La Lic. Elizabeth Odio B., manifiesta que la idea de esta reunión conjunta es con el fin de llegar a un acuerdo respecto a la indemnización y a una solución global de los problemas referentes al Edificio y que se suscitaron por las alteraciones de la obra de diseño ya conocidas por todos. Dentro de las negociaciones y aspectos que se analizaron se tomó en consideración que la Junta Administrativa del Registro Nacional sacó la Licitación Pública número dos-setenta y ocho, "Construcción del Registro Nacional", publicada en La Gaceta número cincuenta y siete del veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, y aclaraciones publicadas en La Gaceta número sesenta y seis del cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho, y en el Alcance número ochenta y cuatro a La Gaceta número noventa y seis del diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico y las atribuciones concedidas por Ley. Que en dicho concurso resultó adjudicataria la firma Concreto, Limitada, que además de cumplir con todas las especificaciones y requisitos del cartel, resultó la oferta económicamente más baja. Que la adjudicación quedó firme por un monto de treinta y dos millones ochocientos mil colones sin céntimos, y fue publicada en La Gaceta número ciento sesenta y tres del veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho. Que en su oferta Concreto Limitada hizo una cotización,

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #244:

2-4

conforme lo pedía el cartel, indicando una rebaja de cuatro millones de colones, si se le adjudicaba la totalidad de la obra; la misma representa un porcentaje de descuento de diez coma ochenta y siete por ciento del monto total. Que el diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve se firmó el respectivo contrato para la construcción del edificio cuyos trabajos se iniciaron el veintitrés de enero siguiente. Que Concreto Limitada en la sesión de la Junta del lunes once de junio de mil novecientos setenta y nueve y ratificada en la nota del trece de junio de ese mismo año, objetó el diseño estructural y total del proyecto hecho por Piasa Consultores. Que ante tal denuncia la Junta contrató, con la autorización de la Contraloría General de la República, los servicios profesionales de un perito, profesional en Ingeniería Civil, Ingeniero José Joaquín Rodríguez Calvo, a efecto de que determinara la certeza de las respectivas objeciones técnicas. Que el perito nombrado rindió dictamen ratificando la existencia de omisiones y errores en los diseños estructurales de los edificios. Que la obra estructural fue paralizada parcialmente, afectando el cumplimiento de la ruta crítica de los trabajos, que debieron ser suspendidos hasta tanto no se rindiera el referido dictamen pericial que se plasmó en los oficios de fechas veinte de agosto, veinticinco de octubre y primero de diciembre, todos de mil novecientos setenta y nueve, y veintitrés de enero de mil novecientos ochenta. Que tales hechos le causaron a la empresa Concreto Limitada serios perjuicios técnicos, económicos y de eficiencia en sus labores quebrando la ecuación financiera del contrato a tal punto que la empresa estuvo por paralizar los trabajos. Que Concreto Limitada planteó a la Junta, con fecha cuatro de febrero de mil novecientos ochenta, el reclamo formal de los daños causados y la Junta la sometió a la Contraloría General de la República, quien en oficio número dos mil seiscientos quince del dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, instó a las partes suscriptoras de este acuerdo a buscar una fórmula que conciliara los intereses de ambas partes, cuantificando los perjuicios causados. Que los daños y perjuicios se causaron, y así fue reconocido por el perito nombrado oportunamente por la Junta, la Procuraduría General de la República, la Contraloría General de la República y la empresa Concreto Limitada, quedando pendiente la determinación numérica de los mismos. Que se iniciaron las conversaciones correspondientes en el afán de lograr aquella cuantificación, y en la sesión de la Junta celebrada el miércoles nueve de abril de mil novecientos ochenta, se recibió a los personeros de la empresa Concreto Limitada, su abogado y los asesores de la Junta. La empresa constructora insistió en que el reclamo original por la suma de dos millones novecientos mil colones que se reclamaba por ella en memorial fechado cuatro de febrero de mil novecientos ochenta, era y continúa siendo el monto justo y equitativo, y que tal indemnización reajustada al treinta y uno del mes pasado alcanza la suma de tres millones cuatrocientos mil colones. Que luego de escuchar los criterios que sustentaba la posición de la susodicha empresa y los razonamientos de la Junta, se llegó a establecer una indemnización total de dos millones cinco mil quinientos setenta y ocho colones, con treinta y cinco céntimos, como monto fijo por los daños y perjuicios causa-

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #244:

3-4

dos a la empresa. Que a tales cálculos se arribó usando el método que consta a gragado a la presente acta. Definido el monto de los daños y perjuicios, ambas partes manifiestan que debe quedar absolutamente claro que actuaron buscando el interés que involucra la obra pública en construcción, dados los sacrificios que para ellas significa este arreglo. Que en virtud de los rediseños que hubo que introducir en la obra, derivados del mal diseño estructural y planeamiento originales por parte de Piasa Consultores, hechos que fundamentan la presente indemnización, y el consiguiente aumento en el costo general de la obra, lo que lleva aparejado el reconocimiento de los reajustes tanto de las obras extras, como en la obra no construída por el motivo expuesto, la Junta ha logrado determinar que le es imposible financiar la totalidad de la obra en el plazo pactado en el contrato firmado por ambas partes el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve y que corresponde al señalado en el cartel de licitación. Por las razones que se dijeron las partes convienen:

PRIMERO: La Junta indemnizará, en el plazo señalado en el artículo siguiente, a Concreto Limitada, y ésta acepta, con una suma total, única y neta de dos millones cinco mil quinientos setenta y ocho colones con treinta y cinco céntimos por concepto de daños y perjuicios que le fueron irrogados según consta en los antecedentes de este acuerdo.

SEGUNDO: La indemnización aludida en el artículo anterior será pagada en dinero efectivo dentro de los treinta días inmediatos siguientes a la aprobación que de este finiquito haga la Contraloría General de la República.

TERCERO: Si la Junta incumpliere por cualesquier motivos la obligación a que se contrae el artículo anterior, deberá pagar intereses del veinte por ciento anual, sobre la suma aludida hasta la fecha efectiva del pago.

CUARTO: Que el artículo doscientos cincuenta del Reglamento de la Contratación Administrativa estipula que el presente convenio está sujeto a la aprobación de la Contraloría General de la República, y, que de otorgarse tal refrendo y hacerse efectivo el pago de la cantidad de dinero referida en el artículo primero, ambas partes se otorgan recíprocamente amplio y total finiquito originado o derivado del reclamo a que se contrae este convenio, renunciando a cualquier reclamo presente o futuro, administrativo o judicial.

QUINTO: La firma Concreto Limitada acepta por este medio, y de conformidad con las especificaciones y condiciones del cartel, variar el programa de construcción, el cual se tendrá oportunamente como anexo a este contrato; que se hará tomando en consideración las siguientes pautas fundamentales: Se dará prioridad a la terminación completa de los edificios uno y tres, así como al vestíbulo central, zona de bancos y correos, y parqueo oeste, de tal manera que la Junta pueda utilizar dichos edificios en el menor tiempo posible. El nuevo pro

ACTA #244:

4-4

grama de construcción que proponga Concreto Limitada estará sujeto a la aprobación de la Junta o su inspector en la obra.

SE ACUERDA: Fijar el monto de la Indemnización en la suma de dos millones cinco mil quinientos setenta y ocho colones con treinta y cinco céntimos, que se pagarán en un plazo de 30 días a partir del momento en que la Contraloría General de la República lo refrende.

ARTICULO TERCERO:

SOLICITUD DE INVERSION EN BONOS AL INVU:

Una vez analizadas las necesidades del contenido económico para solventar las obligaciones con respecto a la construcción de las edificaciones del Registro Nacional y a la compra de equipo para el sistema de Reforma Registral,

SE ACUERDA: Solicitar al INVU la cancelación de dichas inversiones, las cuales ascienden a un monto de: $\text{C}6.865.000.00.$

ARTICULO CUARTO:

MODIFICACION SOBRE EXPROPIACION CONTRA HACIENDAS UNIDAS, S. A.:

Se recibe nota del Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en la cual se indica a esta Junta, que debe hacerse un depósito por la suma de $\text{C}11.983.10,$ como saldo de intereses por dicha expropiación. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarla y efectuar la modificación presupuestaria correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa *
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 244

celebrada el día 9 de abril de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

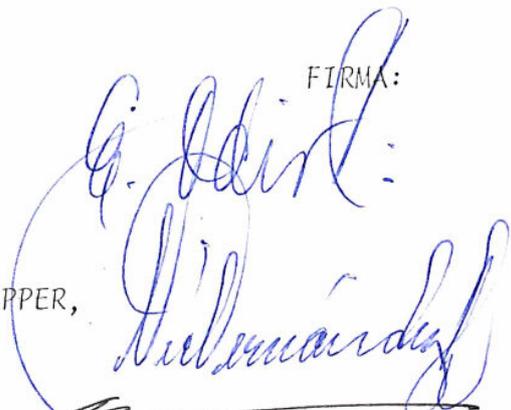
FIRMA:

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.



MIEMBROS SUPLENTES:

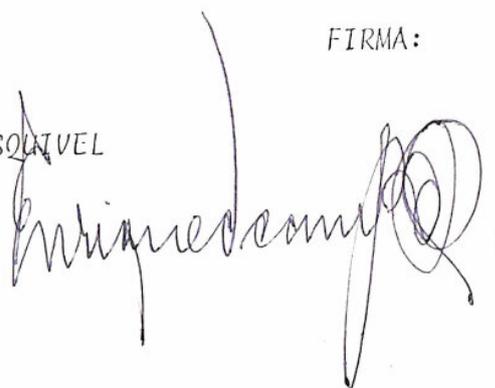
FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI



CRF

ACTA #245:

LUNES 14 DE ABRIL DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #244 de la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de abril de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

FACTURAS POR EXTRAS DE CONCRETO, LTDA.:

El Ing. Rodríguez Urpí, presenta para su debida aprobación las siguientes facturas:

TRABAJOS EXTRA EN NUEVA ESTRUCTURA VESTIBULO CENTRAL: $\text{Q}71.710.75$ (por rediseño en estructura por error en el diseño original de Piasa Consultores).

FACTURA POR EXTRA POR CAMBIO EN LA CALIDAD DEL AZULEJO. $\text{Q}25.485.30$ (por rediseño en estructura por error en el diseño original de Piasa Consultores).

FACTURA POR TRABAJOS EXTRA EN NUEVO SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO #4. $\text{Q}54.886.55$ (por rediseño en estructura por error en el diseño original de Piasa Consultores).

FACTURA POR TRABAJOS EXTRA EN NUEVA CIMENTACION EDIFICIO #4. $\text{Q}59.731.55$. (por rediseño en estructura por error en el diseño original de Piasa Consultores).

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA:

Aprobarlas.

ACTA #245:

2-6

ARTICULO TERCERO:BONOS DEL INVU:

El Encargado Administrativo informa a los miembros de Junta que por conversación sostenida con personeros del INVU, con respecto a la redención de los valores depositados en dicha institución, le manifestaron que el día 14 de mayo próximo giran la primera parte del dinero que consta de la serie 6 completa, por un monto de ₡2.425.000.00, para efectos de pagarle a Concreto, Ltda. la indemnización aprobada.

SE ACUERDA:
Administrativo.

Dar por recibido el informe del Encargado

ARTICULO CUARTO:CONTRATO DE PIASA CONSULTORES:

El Lic. Weisleder informa que por conversación sostenida con los personeros de Piasa Consultores, éstos están de acuerdo con todas las soluciones tomadas por la Junta, pero solicitan se les pague la paguen las facturas número 4787 y número 4810, por un monto de ₡19.184.85 cada una.

Asimismo se presenta el Contrato de Piasa Consultores y la Junta Administrativa del Registro Nacional, que dice: Que han convenido en celebrar, por mutuo consentimiento, el presente contrato de resolución que se rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Que entre la Junta y Piasa existe un contrato suscrito con fecha ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho, que en uno de sus aspectos contempla la inspección o supervisión de la construcción del Edificio del Registro Nacional a cargo de Piasa. SEGUNDA: Que con motivo de la ejecución de dicho contrato han surgido diferencias entre las partes contratantes, las cuales no han sido sometidas a la decisión de los tribunales de Justicia, ni al arbitraje que estipula la cláusula décima del contrato suscrito el ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho. TERCERA: Que en razón de tales diferencias se han llevado a cabo reuniones entre funcionarios de la Junta y de Piasa, tendientes a encontrar una solución armónica y equitativa que satisfaga los intereses de ambas partes, y con base y fundamento en dichas conversaciones, la Junta acordó en su sesión doscientos cuarenta y cinco, artículo cuarto resolver parcialmente dicho contrato, exclusivamente en lo referente a la inspección, sujetándose cada parte a los compromisos que por este medio se consignan. CUARTA: Que la resolución que estipula este contrato, comprende única y exclusivamente el aspecto referido a la inspección o supervisión de la construcción del edificio del Registro Nacional acordada por el contrato aludido en la cláusula primera. QUINTA: COMPROMISOS DE PIASA: En virtud delo anterior, Piasa se compromete a: a) por mutuo acuerdo, dejar de prestar sus servicios de inspección para la Junta, a partir del quince de marzo de mil novecientos ochenta. b) Instruir

ACTA #245:

3-6

por su cuenta, durante una hora diaria, en los quince días siguientes, contados a partir de su nombramiento, a cada profesional que la Junta designe para asumir la responsabilidad de la obra en las siguientes ramas: Ingeniería civil, arquitectura, ingeniería estructural e ingeniería electromecánica. Dicho nombramiento deberá comunicarse a Piasa, dentro de los treinta días siguientes a la firma del presente contrato. c) Resolver los asuntos pendientes que se incluyen en la lista consignada en la cláusula séptima. Dicha ejecución deberá hacerse dentro de los treinta días siguientes a la firma del presente contrato. d) Entregar a la Junta, debidamente aprobadas, las facturas pendientes de pago por concepto de laboratorio de materiales relacionado con ensayos en concreto y estudio de suelos. e) Aclarar a los profesionales nombrados por la Junta, las dudas que éstos presenten sobre la interpretación de planos. Estas dudas deben presentarse dentro del mes siguiente al nombramiento de los reemplazantes. f) Facilitar cada vez que la Junta lo solicite, copias de los planos, así como proporcionar una copia que sea reproducible. Dichas peticiones serán por cuenta de la Junta. g) Entregar a la Junta los libros originales de la bitácora, los cuales pasarán a ser propiedad de la Junta. SEXTA: COMPROMISOS DE LA JUNTA: Por este medio la Junta se compromete a: a) pagar la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS COLONES CON SETENTA CENTIMOS, que adeuda a Piasa según los siguientes conceptos: UNO) Honorarios que le corresponden de acuerdo al monto de la obra realizado hasta el momento de su separación, cuyo monto asciende a la suma de ciento treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis colones con veinte céntimos; cifra que fue calculada según el siguiente método: a) Obra facturada: a Camusa: ochocientos sesenta y siete mil novecientos setenta y cuatro colones con veinticinco céntimos; a Concreto, Limitada: monto facturado: once millones setecientos diecisiete mil quinientos setenta y un colones, más la suma correspondiente hasta el quince de marzo de este año; seiscientos mil colones: b) Exoneraciones cuyo monto ascendió a la suma de novecientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro colones con sesenta céntimos, cifra que se obtiene de multiplicar dos millones seiscientos dieciocho mil doscientos setenta y dos colones por el resultado de la división de doce millones trescientos diecisiete mil quinientos setenta y uno entre treinta y dos mil ochocientos mil colones. c) Obra Adicional por un monto de un millón seis cientos veintitrés mil trescientos sesenta y siete colones con treinta y cinco céntimos. ch) Reajuste sobre la obra construída: dos millones doscientos diecinueve mil doscientos once colones con sesenta céntimos. La suma de los renglones a), b), c) y ch) citados da un total de dieciocho millones once mil trescientos setenta y ocho colones con ochenta céntimos, suma sobre la que calculados los honorarios de conformidad con la tabla del Colegio de Ingenieros da un total de cuatrocientos mil doscientos treinta y ocho colones con noventa y cinco céntimos; suma a la que hay que restar la facturación que ha presentado y cobrado Piasa, suma que asciende a doscientos ochenta y siete mil setecientos setenta y dos colones con setenta y cinco céntimos. La anterior operación deja un saldo a pagar por la Junta, en el renglón de honorarios de ciento treinta y o -

ACTA #245:

4-6

cho mil cuatrocientos sesenta y seis colones con veinte céntimos. DOS) Honorarios por el nuevo nivel inferiores (semisótano) del edificio cuatro: cuyo monto asciende a la suma de ochenta y nueve mil quinientos setenta colones con cincuenta céntimos. TRES) Costos incurridos en el diseño de instalaciones eléctricas, planos constructivos del nuevo nivel de sótano: diecinueve mil doscientos cincuenta colones exactos. CUATRO) Redistribución arquitectónica de la sucursal bancaria: mil quinientos colones. CINCO) Rediseño eléctrico de la sucursal bancaria: mil ochocientos colones. SEIS) Arreglos en la instalación para nuevos equipos de computación, según nuevas instrucciones dadas por IBM y ratificada por personeros de la Junta: dos mil quinientos colones. Lo anterior, sumados todos los renglones da un total a pagar por la Junta a Piasa de doscientos cincuenta y tres mil ochenta y seis colones con setenta céntimos. El pago de esta suma se hará efectivo cuando la Junta Administrativa tenga por recibidos los trabajos a que se refiere la cláusula séptima. b) Entregar a Piasa las copias de la bitácora de su pertenencia (copias anaranjadas).--- SETIMA: Piasa hace constar que hasta la fecha quedan por cumplir de su parte los siguientes asuntos: uno) Vestíbulo central: columna gruesa junto a bóveda; cómo aumentar el acero; viga de amarre. dos) Auditorio: detalle piso cámaras; extra estructura. tres) Acceso: previstas eléctricas en zona bancos; extra lastre zona bancos (hoja veinte libro once); informe número dos del Ing. José J. Rodríguez (cotización de Concreto, Ltda.); extra bóveda; evaluación del resto de los cambios, cuatro) Edificio cuatro: extra estructura y acero cimentación; resto cotización; piso y contrapiso. cinco) Edificio tres; parapeto servicios sanitarios; extra ascensor (revisar concepto y armarios). seis) Edificio dos: falta refuerzo eje H. siete) Edificio uno: viga borde ducto. ocho) General: cambio de obra reconocimiento fleje PVC; extra por acero. nueve) Obra exterior; pruebas de compactación calle acceso a auditorio; extra limpieza por inundaciones; agrandamiento lote que abarca el asfalto, tubería pluvial y aguas negras, malla y zacate. diez) Mantenimiento: extra compactación. OCTAVA: Cumplidos todos y cada uno de los puntos pactados en las cláusulas anteriores, las partes contratantes renuncian a cualquier reclamo recíproco, tanto administrativo como judicial, ya que el arreglo aquí pactado constituye transacción definitiva y finiquito recíproco de las relaciones contractuales de inspección suscritas el ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho. NOVENA: Por este medio Piasa autoriza a la Junta para efectuar en planos los cambios que considere convenientes para llevar a buen término la obra. DECIMA: La validez de este contrato queda sujeta al refrendo de la Contraloría General de la República. Visto y estudiado lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Autorizar a la Lic. Elizabeth Odio Benito para firmar el Contrato de Piasa Consultores.
 - 2) Darlo por recibido.
 - 3) Autorizar el pago de las facturas nú-

ACTA #245:

5-6

meros 4810 y 4787, por un monto de ¢19.184.85 cada una.

ARTICULO QUINTO:

CARTA DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA:

El Encargado Administrativo informa que la carta enviada por el Banco Nacional de Costa Rica, informa que se deben depositar ¢10.195.00, a fin de practicar el avalúo de bienes, correspondiente a la solicitud de préstamo efectuado por esta Junta en dicho banco.

SE ACUERDA:

- 1) Efectuar el depósito de dicho monto.
- 2) Comunicarle al Banco sobre el depósito.
- 3) Solicitar al Banco envíen copia del a valúo.

ARTICULO SEXTO:

INFORME SOBRE EL ESTADO DEL REGISTRO:

El Lic. Quesada Molina informa que los inscriptores están al día, lo que afirma el Lic. Weisleder.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe.

ARTICULO SETIMO:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA REFORMA:

La Lic. Odio pregunta al Lic. López-Calleja le informe sobre las preparaciones que se están llevando a cabo para la entrada de las nuevas provincias. El Lic. López-Calleja en conjunto con el Lic. Weisleder se comprometen a preparar dicho para la próxima sesión.

SE ACUERDA:

- 1) Comisionar a los licenciados López-Calleja y Weisleder para que presenten un informe preliminar correspondiente a la incorporación de las dos nuevas provincias al nuevo sistema registral.

ACTA #245:

6-6

2) Comisionar al Lic. López-Calleja para que para la próxima sesión o sea 21 de abril, presente el folleto de instrucción para los abogados.

ARTICULO OCTAVO:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE APARTADOS:

El Lic. Weisleder presenta contrato de arrendamiento para los apartados de notarios que se instalarán en la planta baja del Registro Público.

SE ACUERDA: 1) El arrendamiento será de $\text{Q}120.00$ anuales.
2) Sacar anuncio en los periódicos avisando a los notarios sobre dichos apartados.

ARTICULO NOVENO:

PLAZA DE DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACION PENITENCIARIA:

La Lic. Odio Benito se refiere a la situación surgida con la plaza de la Directora de la Escuela de Capacitación Penitenciaria, ya que la misma se está necesitando en Adaptación Social. Una vez discutido y analizado el punto,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja y al señor Guillermo Solano Mora, Encargado Administrativo para que efectúen los estudios del caso y presenten la solución a esta Junta el próximo lunes 21 de abril, a fin de resolver dicha situación a más tardar el día 15 de mayo próximo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 245:

celebrada el día 14 de abril de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KÖPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:

MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF

ACTA #246:

LUNES 21 DE ABRIL DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #245 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 abril de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciendo la siguiente salvedad: "Adjuntar en el artículo los cálculos relacionados a la indemnización de Concreto, Ltda., los cuales fueron efectuados por esta Junta Administrativa y la empresa antes mencionada.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Ing. Rodríguez Urpí, presenta factura por trabajos extra en obras de protección en toma de acequia. TOTAL: ₡81.937.50. Vista y estudiada,

SE ACUERDA:

Aprobarla.

Se somete a consideración de la Junta el costo desglosado del nuevo tanque de almacenamiento de agua, presentado por Concreto, Ltda. El monto del mismo es de ₡61.509.00. Vista y estudiada,

SE ACUERDA:

Aprobar la cotización mencionada.

El Ing. Rodríguez Urpí informa sobre la confección de los apartados que se instalarán en planta baja del Registro Público. Agrega que serán entregados a fines de la presente semana. Asimismo habla de la necesidad de hacer unos libreros para colocar los tomos. Cada uno tiene el valor de ₡1.000.00 y se requieren 3. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez y aprobar la confección de los 3 libreros a ₡1.000.00

ACTA #246:

2-5

cada uno.

El Ing. Rodríguez Urpí presenta a conocimiento de la Junta tres cotizaciones con teniendo las ofertas de Servicios Profesionales Edificación de las Obras. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Pasar copia a los miembros de la Junta, para que las estudien y ver este punto en la próxima sesión.

El Encargado Administrativo presenta a conocimiento de la Junta cotización para la compra de 2 máquinas microfilmadoras para el departamento de Microfilm. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Sacar la misma a licitación pública, ya que su monto es superior a los ₡50.000.00.

Asimismo se presenta factura por la reparación de sillas y escritorios del Registro Público. De acuerdo al plan presentado anteriormente, para reparar todo el mobiliario defectuoso, la suma a pagar es de ₡5030.00.

SE ACUERDA: Aprobar el pago de la factura mencionada.

Factura de 24 tubos de tinta para el polígrafo, por la suma de ₡1.211.55.

SE ACUERDA: Aprobar la mencionada compra.

ARTICULO TERCERO:

NOTA DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

Se recibe nota de solicitud de cancelación por Servicios Profesionales prestados a la Junta por el Ing. Rodríguez Urpí en virtud de la adjudicación #1-80 publicada el día 10 de abril de 1980, en el Diario Oficial La Gaceta.

SE ACUERDA: Aprobarlo.

ACTA #246:

3-5

ARTICULO CUARTO:

INFORME DE LA LIC. ODIO BENITO:

La Lic. Odio Benito informa que estuvo en la construcción, con el fin de solicitar un plano del edificio, para que el Lic. Weisleder e Ing. Rodríguez U. hagan la distribución de las áreas que se van a pavimentar para estudiar la posibilidad de que el MOPT colabore en dicha obra. Presenta el plano que preparará Concreto, Ltda. Después de estudiar el mencionado plano, con el área marcada señalada,

- SE ACUERDA:
- 1) Dar por recibido el plano
 - 2) Comisionar a Concreto que lo estudie y una vez estudiado, haga la cotización correspondiente.
 - 3) Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí y al Lic. Weisleder W. para que hagan la distribución de las áreas mencionadas y la confección de un programa definitivo.
 - 4) Enviar el plano al señor Ministro de Transportes, Ing. Rodolfo Mendez, para lo que corresponda.

ARTICULO QUINTO:

ASUNTOS VARIOS:

El Lic. Fernández Kopper, basado en las afirmaciones anteriores de que el Registro se encuentra el día, presenta varias boletas que corresponden a los documentos que ha presentado, los cuales no le han sido inscritos, unos de ellos con más de un mes de tiempo. Visto y estudiado el caso,

- SE ACUERDA:
- 1) Comisionar al Lic. Weisleder para que haga las investigaciones del caso.
 - 2) Ver la forma de corregir dichas anomalías.

La Lic. Odio pregunta al Lic. López-Calleja por el trabajo del Folleto para los notarios, que debía presentar en este día. El Lic. López-Calleja hace una entrega parcial del mismo. En vista de que el trabajo debía ser entregado en su totalidad y debidamente poligrafiado, para estudio de los miembros de Junta, y luego de los señores notarios,

ACTA #246:

4-5

SE ACUERDA: Darle un tiempo prudencial de 8 días para la entrega del folleto, o sea el día 28 de abril próximo.

La Lic. Odio solicita información con respecto a la central telefónica. A su vez el Encargado Administrativo le informa que están pendientes de instalación los 40 teléfonos, los que serán ubicados en el transcurso de la semana.

SE ACUERDA: Comisionar al señor Guillermo Solano, Encargado Administrativo para que la central entre en funcionamiento a más tardar el próximo lunes 28 de abril.

La Lic. Odio informa a los miembros de Junta presentes que de la reunión con los miembros de Junta que asistieron a la Unión y al Colegio de Abogados, se concluyó que ellos están de acuerdo en todas las medidas de seguridad que se les presentaron, con excepción de que la Recepción y la entrega de documentos se cierre a partir de las 12:00 am. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder y al Lic. Quesada Molina, Director y Sub-Director respectivamente, para que presenten a la Junta la mejor alternativa, acatando las sugerencias de los señores Notarios.

En vista de que los libros del Registro, cada día se deterioran más,

SE ACUERDA: Comisionar a los miembros presentes y a los licenciados Weisleder W., López-Calleja P. y Quesada M. a fin de que se aboquen a buscar la solución más conveniente al problema.

El Ing. José J. Rodríguez C. presenta hoja conteniendo el estudio del refuerzo de placas y recomienda las dos siguientes posibilidades: 1) Hacer un corte vertical, con disco de carborundum, a todo lo ancho de la placa unos 10 c. adentro del borde exterior y con una profundidad no mayor de 0.2E m. y en las placas de los edificios 1 y 2 y de 0.30 dm. en las del edificio 3. 2) Remover este bloque con un corte horizontal a la altura indicada y continuar luego removiendo concreto con cincel, hasta dejar expuesto el refuerzo longitudinal de la placa. 3) Soldar a las varillas expuestas cabos de 7x0.30 por cabeza y, con dovelas laterales soldadas a su vez al refuerzo original, y al adicional. 4) Perforar la cara vertical del corte inicial con broca de alta velocidad de 1.6 cm y colocar a presión cabos de varilla #15 para ayudar a resistir el esfuerzo cortante.

ACTA #246:

5-5

5) Aplicar una resina epóxica de liga (faster bond o similar) entre el concreto duro y el fresco y procédase a colar la extensión de la placa.

Otra posibilidad es la 2) Descubrir la cara superior de la placa original y colar sobre ella una placa nueva con un espesor de 0.25 m, sobresaliendo la placa en el sentido transversal del edificio. Para garantizar liga entre las dos placas, además de usar resina epóxica. Se perforaría la superficie de la placa original con taladro de alta velocidad y en sentido inclinado y se colocarían cables de #5 como conectores o bien conectores mecánicos. Vistas y estudiadas las posibilidades anteriores,

SE ACUERDA:
dríguez Calvo.

Dar por recibido el informe del Ing. Ro

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.



LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

Nota: En el artículo primero, después de: "artículo", léase: "Cuarto".

EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 246:

celebrada el día 21 de abril de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

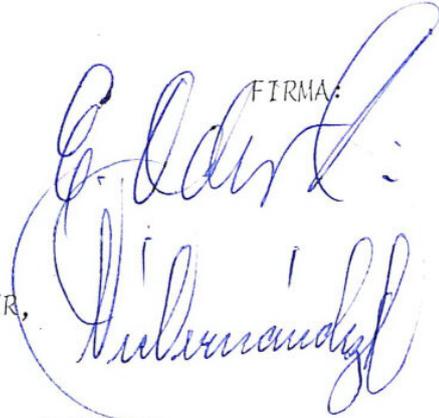
LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTES:

FIRMA:

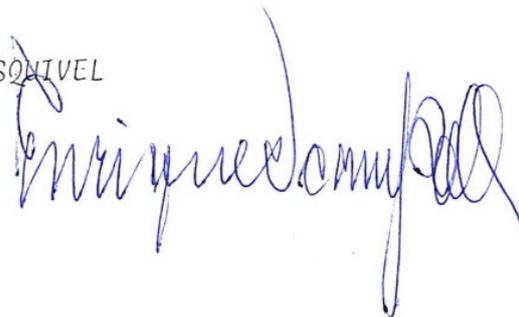
LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF



ACTA #247:

LUNES 28 DE ABRIL DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #246 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de abril de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la siguiente salvedad: "ARTICULO CUARTO": INFORME DE LA LIC. ODIO BENITO: La Lic. Odio Benito informa que estuvo en la construcción, con el fin de solicitar un plano del Edificio, para que el Ing. Rodríguez Urpí señale las áreas que se van a pavimentar, en el sentido de estudiar la posibilidad de que el MOPT colabore en dicha obra. El Ing. Rodríguez U. presenta el plano que preparó Concreto Limitada. En su acuerdo suprimir los incisos 2) y 3).

ARTICULO SEGUNDO:

FACTURAS PRESENTADAS POR EL ING. RODRIGUEZ URPI:

El Ing. Rodríguez U. presenta las siguientes facturas para su debida aprobación:

FACTURA EXTRA #3 NUEVA ESTRUCTURA VESTIBULO CENTRAL:	¢105.130.45
FACTURA EXTRA #4 NUEVA ESTRUCTURA EDIFICIO #4:	¢ 49.604.60
FACTURA ORDINARIA #15:	¢725.762.00
FACTURA DE AJUSTE A FACTURA #15:	¢212.107.00

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA:

Aprobarlas.

El Encargado Administrativo solicita modificar el Acuerdo #2 del Acta #246, para que se lea, "Compra Directa, en lugar de Licitación Pública" y dá las razones respectivas. Estudiado,

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar la solicitud
- 2) Solicitar a la Contraloría General

ACTA #247:

2-4

de la República la aprobación de dicha compra y dar las razones técnicas para la misma.

Se conoce factura presentada por el señor Horacio Cascante H. por la confección de 105 apartados para uso de los notarios en el Registro Público. Precio: ₡251.00, cada uno. Total: ₡26.355.00. La confección de los mencionados apartados se hizo indispensable, debido a la cantidad de documentos existentes en el Archivo y a una decisión tomada por la Junta para permitir a los abogados recoger sus documentos por medio de los mismos. Vista y estudiada,

SE ACUERDA:

Aprobarla.

ARTICULO TERCERO:

INFORME DEL LIC. WEISLEDER:

El Lic. Weisleder informa a los miembros de Junta que ha oído algunos rumores, en el sentido de que la Oficina Técnica Mecanizada va a cambiar el sistema operativo del computador, y que eso acarreará que nos suspendan el computador por tres horas diarias, lo que significa que trabajando con cuatro provincias el servicio sería defectuoso. Agrega que se ha tomado la decisión, por lo tanto, de no introducir las provincias de Puntarenas y Guanacaste, a la fecha que estaba programado, lo que viene a redundar en un atraso de un mes. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA:

1) Comisionar al Lic. Weisleder, para que se entreviste con los personeros de la Oficina Técnica Mecanizada, con el fin de que consiga por escrito la información sobre el cambio de operaciones mencionado.

2) Sacar anuncio en los periódicos informando de que en vista de que la Oficina Técnica Mecanizada va a cambiar su sistema de computador, no se sacarán a trabajar las provincias de Puntarenas y Guanacaste, por cambio de todo el sistema. Esto una vez obtenida dicha información por escrito.

ARTICULO CUARTO:

INFORME DEL LIC. LOPEZ-CALLEJA SOBRE EL NUEVO SISTEMA: (FOLLETO):

El Lic. López-Calleja presenta parte del informe que se le había encomendado. En

ACTA #247:

3-4

vista de que no está completo,

- SE ACUERDA:
- 1) Que lo envíe a la Lic. Odio y a los miembros de Junta el día 29 de abril, para su debido estudio.
 - 2) Comisionar al Lic. López-Calleja para que prepare el guión de los Cursos para el próximo mes de mayo y,
 - 3) Comisionar al Lic. López-Calleja para que prepare los Cursos para el mes de junio próximo, así como el respectivo prontuario.

ARTICULO QUINTO:

ASUNTOS VARIOS:

La Lic. Odio informa que el Lic. Victor Vargas, empleado del Patronato de Construcción, a solicitud de ella hizo un estudio de la forma en que Concreto, Ltda. está haciendo las retenciones mensuales del 5%. El informe fue que Concreto está aplicando la fórmula correcta. En vista de la asesoría que el Lic. Vargas prestó desinteresadamente,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que le escriba una carta de agradecimiento por sus servicios prestados, al Lic. Vargas.

El Lic. Weisleder informa que IBM está trabajando con los técnicos de Computación, en la instalación del computador.

Sobre el estado del Registro Público, tanto el Lic. Weisleder como Quesada M. informan que se encuentra al día.

Con respecto al deterioro de los libros, cada día mayor,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder y Lic. Quesada M. para que presenten soluciones inmediatas, para la próxima sesión.

- a) plan con alternativas
- b) Tiempo de duración
- c) Costo

Referente a la implantación de medidas de seguridad, a fin de que continúe abierto el Diario y el Archivo,

ACTA #247:

4-4

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder y Lic. Quésada M. para que presenten el lunes entrante las soluciones definitivas al respecto.

La Lic. Odio Benito informa que en forma verbal tuvo conocimiento de que había sido aprobado, por medio del Presidente del Banco Central, el préstamo que la Junta había solicitado.

Con respecto a los servicios profesionales de un Arquitecto, se escucha al Ing. Rodríguez Urpí, cuando informa sobre las necesidades de tener ofertas de los ingenieros arquitectos.

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que presente 4 ó 5 cotizaciones.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 247

celebrada el día 28 de abril de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

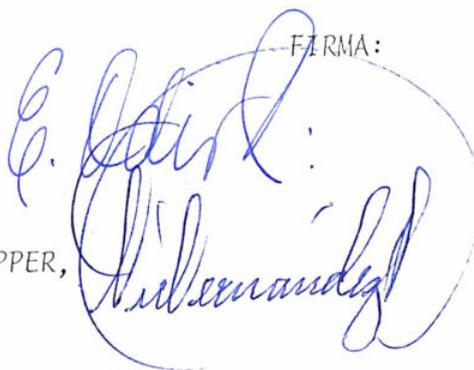
LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTES:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

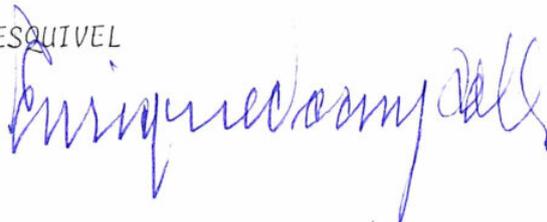
LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF

FIRMA:



JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #248:

LUNES 5 DE MAYO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #247 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose las siguientes salvedades: "La Lic. Odio Benito informa que el Lic. Victor Vargas, Auditor de la Corte Suprema de Justicia y miembro del Patronato de Construcciones y Adquisición de bienes de Adaptación Social, efectuó un estudio referente a la fórmula de pago de reajustes en los índices de precios de los materiales en la construcción de obras realizadas por ese Patronato. Por ese motivo, después de efectuar dicho estudio, la Lic. Odio Benito le solicitó la colaboración a fin de que efectuara el mismo estudio en las obras del Registro Nacional. El informe rendido por dicho licenciado Vargas indica que la fórmula aplicada por Concreto, Ltda. es la correcta".

"En el acuerdo #2, con respecto a este programa, después de: "La confección de los mencionados apartados", agregar: "se efectuó como un plan piloto y, el mismo se adjudica de acuerdo a su presentación. Su confección se hizo indispensable debido a la acumulación creciente de documentos en el Archivo, y que después de una tentativa de fabricarlos de metal, resultaba muy caro y a las medidas de seguridad existentes y de acuerdo al programa de automatización del Registro. Vista y estudiada, SE ACUERDA: Aprobarla".

"ARTICULO QUINTO: "Donde se lee: "Con respecto a los servicios profesionales de un Arquitecto, se escucha al Ing. Rodríguez U., cuando informa sobre las necesidades de tener ofertas de los Ingenieros Arquitectos", Se debe suprimir: "Ingenieros".

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El señor Solano informa de solicitud presentada por el señor Mario Murilló Solano, Jefe del Departamento de Control, por medio de la cual solicita se le reconozca el aumento de \$862.00, decretado por el Servicio Civil, ya que la contratación de sus servicios, se efectuó equiparando su salario a lo estipulado por el Servicio Civil, y que el mismo se lleve a cabo con efecto retroactivo.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #248:

2-5

Visto y estudiado lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Aprobarla, sujeta a la autorización de la Contraloría General de la República.
 - 2) Comisionar al Lic. Weisleder y López-Calleja para que presenten la próxima semana, el borrador del Cartel del Concurso de Antecedentes por Servicios Profesionales para adjudicar la plaza que en este momento ocupa el señor Mario Murillo Solano.

ARTICULO TERCERO:

CARTA DEL LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVE - DRIGUEZ:

El Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri, envía carta a la Lic. Odio en la que informa acerca de varios tomos que se encuentran destruidos, para lo cual solicita se tomen las medidas correspondientes. Visto el caso,

- SE ACUERDA:
- 1) Comisionar al Lic. Quesada Molina, para que verifique lo informado por el Lic. Rodríguez Chaverri y se tomen las medidas del caso.
 - 2) Comisionar al Lic. Quesada Molina, para que la próxima sesión presente un informe sobre el estado del Departamento de Encuadernación en lo referente a:
 - a) Cuántos tomos tienen en reparación.
 - b) Cuántos tomos están reparados en un 50%.
 - c) Cuántos tomos están deteriorados.

ARTICULO CUARTO:

NOTA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA:

Se recibe nota del Banco Central de Costa Rica en la que informan que ellos están de acuerdo en efectuar las retenciones solicitadas en carta enviada por el Director General del Registro Nacional. Solicita que de ser efectiva la misma, se debe hacer formal petición de lo requerido. Visto lo anterior,

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #248:

3-5

- SE ACUERDA:
- 1) Dar por recibida la nota del Banco Central de Costa Rica.
 - 2) Informar al Banco Nacional de Costa Rica que la solicitud formal sobre la retención antes mencionada, se hará en el momento preciso de consolidar el préstamo.
 - 3) Informar al Banco Nacional que la entrega del monto del préstamo puede efectuarse en formas parciales o sea que se desglose por entregas mensuales.

ARTICULO QUINTO:

PLAN DE TRABAJO DEL EDIFICIO:

Con respecto a la presentación del programa del plan de trabajo, el Ing. Rodríguez Urpí manifiesta que Concreto, Ltda. pidió la información respectiva y que ya está por presentar dicho programa. El Ing. Rodríguez menciona que recibió cotización correspondiente a la estructura del Edificio.

- SE ACUERDA:
- 1) Dar por recibida la cotización de Concreto, Ltda. correspondiente a las inversiones estructurales.
 - 2) Pasar dicha cotización a estudio de los ingenieros Rodríguez Calvo y Rodríguez Urpí.

ARTICULO SEXTO:

OFERTA DE SERVICIOS INGENIEROS ELECTRICOS:

El Ing. Rodríguez Urpí presenta tres ofertas de servicios de Ingenieros Eléctricos para trabajar en el Edificio del Registro Nacional. Las ofertas corresponden a los señores Hernando Sotomayor Alpízar, Alvaro González Arrieta y Róger Echeverría. Vista y estudiada ampliamente por los miembros de Junta, tanto la oferta como el curriculum de cada uno de los oferentes, se concluye, que la oferta del señor Echeverría es la que más conviene a los intereses de la Junta.

- SE ACUERDA:
- Aceptar la oferta al Ing. Róger Echeverría C.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #248:

4-5

ARTICULO SETIMO:

INFORME DEL ING. RODRIGUEZ URPI:
(CON RESPECTO A LA ACEQUIA)

El Ing. Rodríguez Urpí informa que a principios de la semana pasada estuvo un Topógrafo de Drenaca, quien le informó que dos grandes semitúneles van a pasar por el costado oeste del Registro Nacional para ir a caer al Río María Aguilar. Considera que como medio para aliviar el problema dichos túneles deben pasar paralelamente al costado este del Registro Nacional. Hay muchas posibilidades agrega que eso signifique resolver el problema de la acequia. Visto lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que por su medio solicite a Catastro hacer la topografía especial del terreno.
 - 2) Comisionar a la Lic. Odio para que envíe nota a Estudios y Proyectos, con el fin de lograr que el curso de la acequia pase por el Registro Nacional.
 - 3) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que recoja la información correspondiente a fin de que se soliciten los cambios respectivos.

ARTICULO OCTAVO:

ASUNTOS VARIOS:

Se conoce el Manual de Reforma presentado por el Lic. López-Calleja. Después de haber sido estudiado por los miembros de Junta y comentado,

- SE ACUERDA:
- 1) Dar por recibido el informe del Manual de Reforma.
 - 2) Agregarle una presentación, una conclusión y anexar algunos machotes de escrituras.
 - 3) Mandar copia del mismo al Colegio de Abogados, a la Unión Costarricense de Abogados y a la Comisión del Folio Mercantil y al Lic. Oscar Bejarano Coto para que en el término de una semana envíen a la Junta las observaciones que tuvieran del mismo.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #248:

5-5

4) Comisionar al Lic. López-Calleja para que presente el Plan de los Cursos de los Notarios el próximo lunes 12 de mayo.

5) Comisionar al Lic. López-Calleja para que presente un informe amplio sobre las instalaciones físicas del Departamento de Computación, ya que las mismas deben estar listas en vista de la llegada del computador.

La Lic. Odio Benito, a manera de información, comenta que el MOPT va a realizar los trabajos de pavimentación del Registro Nacional.

A manera de información, el Lic. Weisleder manifiesta, que en visita efectuada a la Contraloría General de la República se le manifestó, que con respecto a la aprobación referente a la Indemnización de Concreto, Ltda, no ha sido efectuado, ya que va presentado conjuntamente con lo de Piasa Consultores, lo que está pendiente de aprobación. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que solicite a la Contraloría General de la República, que la misma sea aprobada en forma parcial en lo referente a Concreto Limitada.

El Ing. Rodríguez Urpí presenta para su debida aprobación factura #16301 de Tecnocopias S. A., por 159 Copias Heliográficas 44x30, a un total de \$1550.25.

SE ACUERDA: Aprobarla.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-AYV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 248

celebrada el día 5 de mayo de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

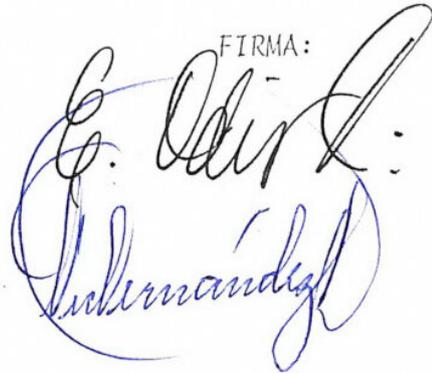
LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KÖPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACÓN MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



Handwritten signature of Elizabeth Odio Benito in blue ink.



Handwritten signature of Rolando Chacón Murillo in blue ink.

MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF



Handwritten signature of Enrique Ocampo Vargas in blue ink.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #249:

LUNES 12 DE MAYO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #248 de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El señor Guillermo Solano Mora, Encargado Administrativo hace de conocimiento de la Junta el Contrato de Mantenimiento de la Central Telefónica entre la Junta y Equipos Nieto, S. A. Agrega que dicho contrato fue aprobado por la Contraloría General de la República. Visto y estudiado,

SE ACUERDA:

Aprobarlo.

El Encargado Administrativo presenta el contrato de mantenimiento de la fotocopiadora Canon, adquirida por la Dirección de Catastro Nacional, para su debido estudio.

SE ACUERDA:

Que sea estudiado por la Comisión antes de pasarlo para su aprobación.

FACTURA DEL ING. JOSE J. RODRIGUEZ CALVO:

Se conoce factura presentada por el Ing. José J. Rodríguez Calvo, por saldo de cobro de honorarios profesionales en labores de peritaje de la estructura del Registro Nacional, por un monto de ₡355.000.00. Visto y estudiado,

SE ACUERDA:

Aprobarla.

POR UNA COSTA RICA MEJOR PARA TODOS

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #249:

2-6

ARTICULO TERCERO:

NOTA DE CONCRETO LIMITADA:

El Encargado Administrativo da a conocer nota de Concreto, Ltda. en la que solicitan a la Junta tome un acuerdo en el sentido de que el pago de la indemnización sea realizado lo más pronto posible, ya que obtuvieron información sobre la aprobación del mismo por parte de la Contraloría General de la República. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que conteste la nota, en el sentido que se recibió la misma y que la suma será cancelada, de acuerdo al finiquito.

ARTICULO CUARTO:

NOTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA RE
PUBLICA:

Se recibe nota No. 18-80 del señor Abel Amir Barrientos Chacón, Auditor de la Contraloría en la que solicita autorización para retirar del Banco Anglo Costarricense los cheques cambiados entre el 1° de enero de 1979 y el 31 de marzo de 1980, de la cuenta corriente No. R-41556-2 de la Dirección General de Catastro Nacional.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud antes mencionada.

ARTICULO QUINTO:

FACTURAS PRESENTADAS POR ING. D. RODRI-
GUEZ URPI:

Factura de Concreto, Ltda. por trabajos extra nueva bóveda al Banco.
TOTAL: ₡10.459.10.

Factura de Concreto, Ltda. por trabajos extra en nueva estructura Edificio #4:
TOTAL: ₡57.017.85.

FACTURAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR GUI -
LLERMO SOLANO MORA:

Factura de Castro & de la Torre. Ensayos de comprensión en cilindros de concreto: TOTAL: ₡13.160.00.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #249:

3-6

Factura de Castro & de la Torre, por ensayos de comprensión en cilindros de concreto. TOTAL: ₡7.260.00

Factura de Ferretería El Pacífico, S. A. Varios:
TOTAL: ₡1143.05.

Factura de Librería Universal. Materiales:
TOTAL: ₡5.047.15.

Factura de Librería Universal por 4 cajas de esténciles.
TOTAL: ₡6.915.75

Factura de Litografía URROZ & SAAVEDRA. Boletas para el Archivo.
TOTAL: ₡2.420.00

Factura de Litografía URROZ & SAAVEDRA. Compra de hojas membretadas y sobres.
TOTAL: ₡5.900.00

Factura de José Arroyo Arias, por reparación de mobiliario del Registro Público. ₡6.016.60.

Factura de Esatel, por trabajos telefónicos en Registro Público.
TOTAL: ₡1.300.00

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO SEXTO:

INFORME DEL ING. RODRIGUEZ URPI SOBRE LA
CONSTRUCCION:

El Ing. Rodríguez U. informa a los miembros de Junta sobre ciertas anomalías que se están presentando entre él y Concreto, Ltda., con respecto a los cambios que ellos, sin consultar han realizado. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar a los licenciados Weisleder W. y López-Calleja P., para que se entrevisten con los personeros de Concreto, Ltda. con el fin de llegar a un acuerdo, y a su vez manifestarles que deben sujetarse a lo convenido por ambas partes.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #249:

4-6

ARTICULO SETIMO:

COTIZACION PARA SERVICIOS PROFESIONALES
DE ARQUITECTOS PARA EL REGISTRO NACIO-
NAL:

El Ing. Rodríguez Urpí presenta dos cotizaciones de los arquitectos Nicolás Mu-
rillo y Rolando Moya. Vista y estudiada la solicitud y el curriculum de cada
uno de ellos.

SE ACUERDA: Adjudicarle la cotización al Arquitecto
Rolando Moya, ya que es la que más conviene a los intereses de
la Junta. ACUERDO FIRME:

ARTICULO OCTAVO:

ASUNTO DE LA ACEQUIA:

El Ing. Rodríguez U. informa que conversó con el Ing. Residente de Drenaca y
consiguió una copia del plano que resume las alternativas del proyecto, el que
muestra toda la cartografía de la acequia. Muestra asimismo, las dos alterna-
tivas mencionadas, los datos de factibilidad y agrega espera que Drenaca se in-
cline por la alternativa que favorezca a la Junta. Oído,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí, para
que envíe nota a Drenaca, exponiendo los puntos anteriores y so-
licitando la cooperación de ellos para que la construcción de
los semitúneles sean la solución del problema de la acequia.

ARTICULO NOVENO:

MANUAL DE LA REFORMA:

Se comenta sobre el Manual de la Reforma presentado por el Lic. López-Calleja.
Se le envió a los miembros de Junta, al Colegio de Abogados, Unión Costarricen-
se de Abogados y a la Comisión, para que hicieran sus correspondientes observa-
ciones. El Lic. López-Calleja manifiesta que pidió una cotización para el le-
vantamiento de offset y cuesta ₡3.200.00. Agrega que está tratando de conse-
guir el costo de la impresión. Solicita se le apruebe la cotización. Visto y
estudiado,

SE ACUERDA: Aprobarlo en principio, mientras se tie-
ne el costo total.

POR UNA COSTA RICA MEJOR PARA TODOS

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #249:

5-6

ARTICULO DECIMO:

NOTA DE LA OFICINA TECNICA MECANIZADA:

Se recibe nota de la Oficina Técnica Mecanizada donde informan la razón para la suspensión del computador. Eso ha causado que no se pueda cumplir con el programa estipulado y ni siquiera con el trabajo normal. El Lic. Weisleder informa que el jueves de la semana pasada tuvo una reunión con el Vice-Ministro de Hacienda y que le prometieron dar la máquina para que el Registro se ponga al día y continuar trabajando con Limón y Heredia. Además nos facilitan la planta. Nos solicitan que este fin de mes la Junta haga una evaluación del trabajo efectuado a la fecha. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que envíe informe al Colegio de Abogados, con el fin de que se enteren de las razones del atraso y del por qué del problema.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO:

ASUNTOS VARIOS:

La Lic. Odio informa que se recibió los contratos de los convenios suscritos entre Piasa Consultores y Concreto, Ltda. y la Junta Administrativa, con el respectivo refrendo de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA: Tomar nota y enviar agradecimiento al señor Contralor General de la República, por su atención al caso.

Asimismo la Lic. Odio comunica a los miembros de Junta que el 19 de mayo se inicia la Semana del Abogado y que recibió invitación para los Actos de Inauguración y la entrega de pergaminos.

SE ACUERDA: Celebrar la Sesión de Junta de ese día, a las 4:00 pm. en lugar de las 5:30 pm, para poder asistir a la Sesión Inaugural del Colegio.

Sobre asunto de los apartados el Lic. Weisleder informa que el servicio dará inicio el 1° de junio próximo. Se les mandará a los notarios una nota con los siguientes puntos de información: 1) número del apartado. 2) información de cómo funciona. 3) informarles que es un plan piloto, y 4) Que se van a con-

**JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL**

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #249:

6-6

feccionar en el futuro 50 ó más apartados.

El Lic. Jorge Quesada Molina informa con respecto a la reconstrucción del nuevo sistema que se va a llevar en la reconstrucción de los tomos. La Lic. Odio propone que la próxima sesión sea dedicada únicamente al problema que tiene que ver con los tomos.

SE ACUERDA: Dedicar la próxima sesión al problema de reconstrucción de los tomos.

Con respecto al Cartel de Concurso de Antecedentes por servicios profesionales de Jefe del Departamento de Control, presentado por el Lic. López-Calleja P.,

SE ACUERDA: Que el Lic. López-Calleja envíe copia del mismo a cada miembro de Junta y verlo en la próxima sesión.

El Lic. Weisleder propone, viendo el flujo de caja, redimir los títulos de participación hipotecaria, que tiene el Banco Crédito Agrícola de Cartago, por un monto de dos millones de colones. Pide la autorización a la Junta para llevar a cabo dicha redención.

SE ACUERDA: Darle la autorización respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB-ATV/crf



LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 249

celebrada el día 12 de mayo de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

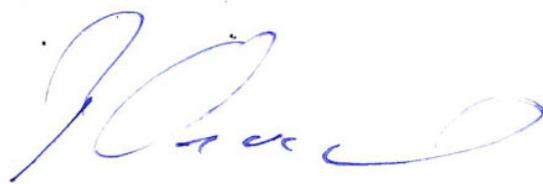
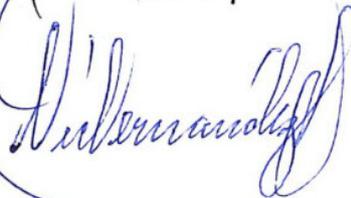
LIC. ELIZABETH ODIÓ BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KÖPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCLNZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACÓN MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTES:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHIAVERRI

CRF



JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #250:

LUNES 19 DE MAYO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciséis horas por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #249 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta para su debida aprobación las siguientes facturas:

Factura pro-forma del señor Horacio Cascante y señor Rodrigo Acosta, por la confección de 50 casilleros, que se instalarán en el Registro Público. Debido a que la del señor Rodrigo Acosta es la que más conviene a los intereses de la Junta,

SE ACUERDA: Adjudicarla al señor Rodrigo Acosta R., por la suma de ¢9.200.00.

Factura de Concreto, Ltda. por remodelación en las oficinas del Registro Público. Total: ¢4.371.85.

Confección de dos estantes en el Departamento de Planillas de Rodrigo Acosta. TOTAL: ¢500.00.

Factura pro-forma de trabajos realizados en el Departamento de Microfilm del Catastro Nacional. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

Factura por Aire Acondicionado, Sección de Microfilm, alfombras, Sección de Microfilm y Sistema Eléctrico. Total: ¢18.877.60. Visto y estudiado,

POR UNA COSTA RICA MEJOR PARA TODOS

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #250:

2-5

SE ACUERDA: Dejarlo en suspenso y verlo en la próxima sesión.

Factura pro-forma por mueble para archivador de Folio Mercantil, para el Departamento de Microfilm, del señor Horacio Cascante, por un monto de: $\text{Q}4.100.00$.

Factura por reparación de escritorios, sillas y mesas para máquina de escribir y archivos, del señor José Arroyo Arias. Total: $\text{Q}6.415.00$. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO TERCERO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA

El Encargado Administrativo presenta el Contrato de Mantenimiento de la copiadora Canon a instalarse en el Catastro Nacional. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

ARTICULO CUARTO: FINIQUITO POR DAÑOS Y PERJUICIOS A CONCRETO, LTDA.:

Con respecto a la indemnización de Concreto, Ltda. y una vez discutido,

SE ACUERDA: Girar a la empresa Concreto, Ltda. la suma de $\text{Q}1.000.000=$ (un millón de colones), como primer pago a la deuda contraída.

ARTICULO QUINTO: CONTRATO DE RESOLUCION SUSCRITO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y PIASA CONSULTORES:

Piasa Consultores presenta el Plan de Trabajo pendiente. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí, para que haga un estudio del caso.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #250:

3-5

ARTICULO SEXTO:

CURSOS PARA NOTARIOS:

El Lic. López-Calleja presenta información sobre los cursos de Manual a Notarios. Solicitó, tres cotizaciones para la impresión del Folleto, de las cuales solamente recibió dos. De Artes Gráficas y Casa Gráfica. Asimismo informa que del Departamento de Contabilidad le manifestaron que no había disponibilidad de contenido económico. La Lic. Odio informa sobre el plazo para las observaciones del Colegio y la Unión Costarricense de Abogados. Para lo que se debe solicitar audiencia al Colegio y a la Unión, el día miércoles 28 de mayo, con el fin de recopilar dichas observaciones. Asimismo se recomienda al Lic. López-Calleja para que prepare por aparte los cursos para los grupos del Poder Judicial, con un tipo de información diferente, con excepción del Folio Real. Visto lo anterior,

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar el plan en principio.
- 2) Aprobar ₡30.000.00 máximo para la impresión y tiraje del Folleto de cursos para los notarios.
- 3) Hacer la Modificación Presupuesta correspondiente y queda aprobada.
- 4) Comisionar al Lic. Rolando Chacón Murillo para que solicite la cita para el día 28 de mayo próximo al Colegio de Abogados y a la Unión Costarricense de Abogados.
- 5) Que el Lic. López-Calleja empiece a dar los cursos el día 23 de junio próximo.

ARTICULO SETIMO:

INFORME DEL LIC. QUESADA MOLINA SOBRE EL ESTADO DE LOS TOMOS:

El Lic. Quesada Molina presenta una lista de los tomos que están en proceso de encuadernación, los que suman en totalidad 166. Asimismo explica ampliamente todos los avances y los planes que se tienen para el futuro, con respecto a Encuadernación y Reconstrucción. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA:

- 1) Comisionar al Lic. Quesada M. para

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #250:

4-5

ra que complete dicha información en el sentido de que exponga las necesidades de personal y material de dicho departamento y a la vez hacer una evaluación de cuántos tomos se empastan por semana o diariamente (nivel de producción del departamento).

2) Pasar el informe presentado por el Lic. Quesada Molina a los miembros de Junta con el fin de que expongan sus ideas la próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO:

PROGRAMA NUEVO DE TRABAJO REALIZADO POR CONCRETO, LTDA.:

El Ing. Rodríguez Urpí presenta el nuevo programa de trabajo de Concreto, Ltda. Agrega que presenta una variante con respecto al anterior. Esto es debido a los precios, con respecto a los anteriores del aluminio. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí para que autorice a Concreto, Ltda. a comprar el aluminio a los precios cotizados y que la Junta reconocerá la diferencia de este precio.

ARTICULO NOVENTO:

INFORME DEL ING. RODRIGUEZ URPI (FACTURAS):

El Ing. Rodríguez Urpí solicita autorización para la confección de 10 libros de bitácora.

SE ACUERDA: Comisionar al Encargado Administrativo para que pida las cotizaciones y sean conocidas por la Junta.

FACTURAS PRESENTADAS POR EL ING. RODRIGUEZ URPI:

Factura por reajuste al precio en trabajos extras de acometida eléctrica.
Total: ₡1.140.75.

Factura por reajuste de precios de factura #4.
Total: ₡4.937.00

Factura por reajuste de precios de factura #4 (edificio 1 y 2).
Total: ₡1.959.95

POR UNA COSTA RICA MEJOR PARA TODOS

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #250:

5-5

Factura por reajuste de precio factura #4 en nueva cimentación edificio #4
Total: ₡5.553.65.

Extra #1 por reparación de las placas exteriores de los edificios 1, 2, y
3. Total: ₡551.014.00.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

Nota: Página 3, línea 6 de esta Acta, antes de: "información", léase: "solicita".

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión #250

celebrada el día 19 de mayo de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

LIC. ELIZABETH ODIÓ BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KÖPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCLINZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACÓN MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

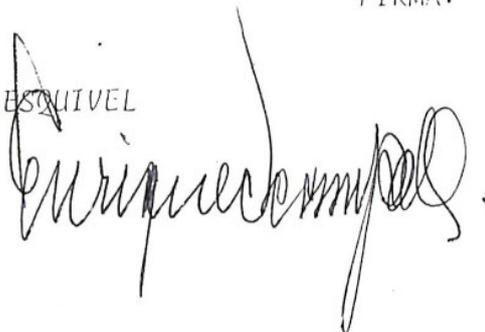
LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

FIRMA:



CRF

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #251:

LUNES 26 DE MAYO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #250 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de mayo de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, salvo los siguientes puntos: En el acuerdo del artículo segundo, en lugar de: "Factura pro-forma de trabajos realizados en el Departamento de Microfilm, del Catastro Nacional", léase: "Cotización de trabajos realizados en el Departamento de Microfilm del Catastro Nacional". En el artículo cuarto léase: "Con respecto a la indemnización de Concreto, Ltda., referente a la deuda contraída en virtud del Contrato celebrado entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Empresa Concreto, Ltda. y debidamente aprobado por la Contraloría General de la República,

SE ACUERDA: Girar a la empresa Concreto, Ltda., la suma de (¢1.000.000=) un millón de colones, como primer pago a la deuda contraída.

En el artículo quinto, CONTRATO DE RESOLUCION SUSCRITO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y PIASA CONSULTORES: Léase: "Se conoce de los asuntos que quedaban pendientes, de conformidad con el Contrato de Resolución suscrito entre Piasa Consultores y la Junta Administrativa del Registro Nacional". Vistos y estudiados,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí para que lo revise e informe a la Junta en la próxima Sesión.

En el artículo sexto, CURSOS PARA NOTARIOS: Léase: "El Lic. López-Calleja presenta el Plan para impartir los cursos de capacitación a los notarios, en lugar de los Cursos de Manual".

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #251:

2-7

En el artículo noveno, INFORME DEL ING. RODRIGUEZ URPI: Léase: "En lugar de leerse en el renglón de facturas extra, léase como: "cotización" y agregar: "Revisada por los ingenieros Rodríguez Urpí y Rodríguez Calvo, SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta las siguientes facturas para su debida aprobación:

Oferta de IFSA de máquina laminadora modelo 25 industrial, marca laminex, con todas sus características. Esta máquina es para emplasticas los tomos, de acuerdo al Plan de conservación de los mismos. Valor: ₡28.545.00

SE ACUERDA: Sacar la compra de la máquina a licitación privada, ya que el monto es superior a ₡10.000.00.

Factura del señor José Arroyo Arias, por reparación de escritorios, mesas y sillas del Registro Público. Monto: ₡5.828.25.

Factura de Formularios Comerciales, por la confección de 27.000 folios reales por un monto de: ₡9.919.80.

COTIZACIONES POR TRABAJOS A EFECTUARSE EN LA DIRECCION DE CATASTRO:

Cotización del señor Juan R. Solís Cubero para la remodelación de la sección de Microfilm. Total: ₡3.800.00.

Cotización por alfombras para Microfilm. Total: ₡2.717.60. Marca Canon.

Cotización Sistema Eléctrico para Sección de Microfilm. ₡400.00. Presentado por Jorge Rímola Umaña.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

Cotización para Aire Acondicionado, para la Sección de Microfilm.

SE ACUERDA: En vista de que su monto es superior a los ₡10.000.00, sacar el mismo a licitación privada.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #251:

3-7

Cotización de Quimusa, por 16 galones de dispersol (desmanchador)
Total: ¢1.028.50.

Cotización de un aparato audiovisual para uso del Registro Nacional, de IF-SA. El valor de este aparato es de ¢8.500.00.

SE ACUERDA: 1) Darlo por recibido
 2) Comisionar al Lic. López-Calleja P.
para que solicite nuevas ofertas, a fin de aprobar la más
conveniente para la Junta.

La Lic. Odio solicita información con respecto al plan de Seguridad, en relación al cierre de las instalaciones del Registro Público. Una vez escuchado al Lic. Weisleder,

SE ACUERDA: 1) No publicar el aviso sobre el cierre de la Institución en los periódicos, hasta tanto no se efectúe el acondicionamiento respectivo.

 2) Comisionar al Lic. Weisleder e Ing. Rodríguez U. para que tomen las medidas del caso y determinen la fecha de cierre del Registro.

Se recibe nota de Burroughs, en la cual hacen algunas observaciones con respecto a la adquisición de computador por parte del Registro Nacional y solicitan a esta Junta que se someta a estudio y se replantee la decisión tomada.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja, para que confeccione un borrador de respuesta en la que debe ir anotado como primer punto: que el contrato ya fue aprobado por la Contraloría General de la República y hacer mención de los aspectos técnicos que motivaron la compra de dicho computador.

ARTICULO TERCERO:

CARTA DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y
DEL SEÑOR MINISTRO DIRECTOR DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA:

La Lic. Odio lee nota de los señores Ministros antes mencionados, en la cual

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #251:

4-7

se indica que esta Junta Administrativa tiene pendiente la compra de bonos correspondiente a los primeros cuatro meses del año. Una vez analizado,

SE ACUERDA: Comisionar al Encargado Administrativo para que realice las gestiones correspondientes, a fin de que se ponga al día en dichas obligaciones.

ARTICULO CUARTO:

FACTURA PRESENTADA POR PIASA CONSULTO - RES:

Se recibe nota de Piasa en la cual indican que al entregar los puntos pendientes indicados en el contrato de resolución entre dicha firma y la Junta Administrativa del Registro Nacional, presentan para su correspondiente pago, factura #4855 por honorarios profesionales, según nota 253.08670.

SE ACUERDA: 1) Contestar a Piasa Consultores que dicho estudio fue pasado al Ing. Inspector para su correspondiente estudio y que será contestado en su oportunidad.

2) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que presente la próxima semana un análisis del estudio, a fin de determinar si se recibe a satisfacción, para su debida aprobación.

ARTICULO QUINTO:

PROGRAMA DE ENCUADERNACION:

El Lic. Jorge Quesada M., presenta informe a la Junta sobre el costo del programa intensivo del Departamento de Encuadernación. En el programa el Lic. Quesada manifiesta que se pueden empastar 30 libros por mes con un total de 300. Esto dará un costo de ₡21.869.80.

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe y aprobado.

2) Comisionar al Encargado Administrativo para que efectúe la compra correspondiente de cintas para asegurar los tomos.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #251:

5-7

ARTICULO SEXTO:

ADQUISICION DE MAQUINA LAMINADORA:

Con respecto a la máquina emplastadora,

SE ACUERDA: Hacer la compra de la misma por Licitación Privada, por ser su valor mayor a ₡10.000.00.

ARTICULO SETIMO:

SITUACION CON LA OFICINA TECNICA MECA -
NIZADA:

El Lic. López-Calleja Paris informa que la cita con el señor Carlos Ruiz no se ha podido efectuar. Asimismo agrega que no se está al día con las inscripciones y que existe un promedio de 120 documentos atrasados. Para lo que solicita horas extras, para ponerse al día en las minutas y en el Indice de Propietarios.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja P. para que presente por escrito, para la próxima sesión, un estudio sobre la situación de OTM.

Con respecto a las escrituras viejas que se encuentran en el Departamento de Archivo, el Lic. Torres Vincenzi, solicita que las mismas sean resguardadas en un lugar seguro.

SE ACUERDA: Comisionar al Encargado Administrativo para que busque cotización para reparar los archivadores que se encuentran en la planta baja del Registro Público y sean usados para dicho fin.

El Lic. Torres Vincenzi solicita que conste en actas su voto negativo con respecto a la hora de cierre del Diario y del Archivo. La Lic. Odio manifiesta que dicho cambio de horario no estaba aprobado por la Junta. Le solicita al Lic. Weisleder explicación al respecto. Una vez escuchado al Lic. Weisleder,

SE ACUERDA: Mantener los horarios actuales.

ACTA #251:

6-7

ARTICULO OCTAVO:

INFORME DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

FACTURAS DE CONCRETO LIMITADA: El Ing. Danilo Rodríguez Urpí presenta para su debida aprobación las siguientes facturas:

Factura por reajuste de precios extra refuerzo vigas laterales.
Total: ₡1.679.35.

Factura por reajuste de precios extra ampliación malla exterior.
Total: ₡3.603.65.

Factura por reajuste de precios en extra previsión contra humedad.
Total: ₡1.241.95.

Factura por reajuste de precios en extra polietileno contrapisos.
Total: ₡1.193.60.

Factura por reajuste de precios de factura 3, extra cimentación auditorio.
Total: ₡97.15.

Factura reajuste de precios de factura 2 y 3 trabajos extra nueva estructura vestíbulo central.
Total: ₡5.385.00.

Factura reajuste de precios facturas 3 y 4 trabajos extra nueva estructura edificio #4.
Total: ₡3.552.25.

Factura reajuste de precios factura ordinaria #15.
Total: ₡32.425.00

Factura #2 por trabajos extra en nuevo Sistema Eléctrico Edificio #4.
Total: ₡31.803.30.

Factura #4 por trabajos extra en nueva cimentación auditorio.
Total: ₡24.691.60.

Factura #6 por trabajos extra en nueva estructura edificio #4.
Total: ₡40.338.20.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #251:

7-7

El Ing. Rodríguez U. informa que el Arquitecto hizo el plano de modificación de paso a cubierto y que se pasó el diseño al Ing. Rodríguez Calvo. Se determinó que el paso a cubierto modificado era tan caro como el original propuesto, por lo cual se recomienda que los pasos a cubierto queden como están originalmente, haciéndole un pequeño cambio, al darles una inclinación a dos vigas, que así se evitaba el costo de impermeabilización, que podría entrar en el orden de $\text{C}25.000.00$ a $\text{C}30.000.00$.

SE ACUERDA: Mantener el paso cubierto como está originalmente.

ARTICULO NOVENO:

COMPRA DE ALUMINIO:

Debido a la poca existencia de aluminio en el mercado y en vista de que el edificio se necesita para fin de año,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que gestione lo concerniente a la adquisición del aluminio, lo antes posible.

El Ing. Rodríguez Urpí informa que recibió la visita del Ing. Alvaro Céspedes del Banco Nacional, para hacer el avalúo de la propiedad, con relación a la solicitud de préstamo presentado por esta Junta. Manifestaron que dichas propiedades cubrirán el monto del préstamo solicitado.

Sobre la planta de redistribución,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Vargas para que haga los estudios correspondientes lo antes posible.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB-ATV/crf

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 151

celebrada el día 26 de mayo de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

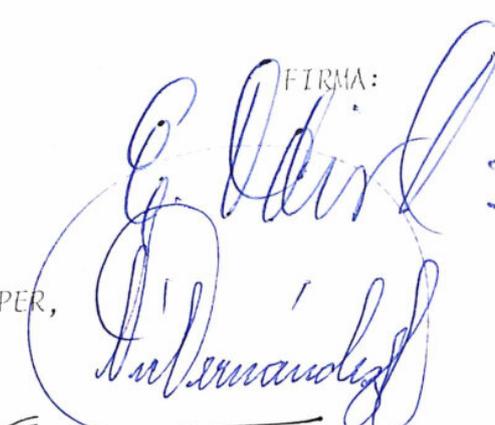
LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCLINZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTES:

FIRMA:

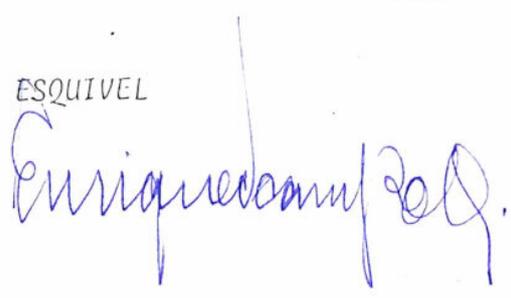
LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

CRF



JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #252:

LUNES 2 DE JUNIO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #251 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta para su debida aprobación las siguientes facturas:

Factura de José Arroyo Arias, por reparación de 7 sillas de visita, 5 sillas secretaria, 3 sillones y 1 mesa para máquina de escribir.
Total: ₡5.515.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

COTIZACIONES:

Para reparación de 3 estantes de 32 espacios. Presentada por el señor José Arroyo Arias.
Total: ₡2.475.00.

Imprenta Metropolitana por 16 libros de bitácora, para el Ingeniero Inspector de Obra.
Total: ₡1.525.00.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #252:

2-3

ARTICULO TERCERO:

FACTURAS PRESENTADAS POR EL ING. RODRI-
GUEZ URPI:

Factura por reajuste de precios por aumento en los insumos básicos y mano de obra en la construcción.
Total: Ø2.665.20.

Factura por reajuste de precios de construcción en los insumos básicos y mano de obra de la construcción.
Total: Ø9.373.20.

Factura #1 por trabajos extra en reparación placas edificios 1, 2 y 3.
Total: Ø99.465.00.

Factura Ordinaria #16.
Total: Ø1.893.936.=.

Factura reajuste a factura #16.
Total: Ø627.247.35.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

Referente a la factura presentada por el Arquitecto Rolando Moya Troyo, por sus servicios profesionales prestados a partir del 14 de mayo del presente año y por la suma de:
Total: Ø9.165.00.

SE ACUERDA: Que sea revisada en la Comisión de Asuntos administrativos y presentada de nuevo a la Junta, la próxima sesión.

El Ing. Rodríguez Urpí informa, que el piso del área de Computación, de acuerdo con el plano, es de 100 metros cuadrados y que el mismo es de urgente necesidad. En vista de la urgencia de adquirir el mencionado piso y el equipo que a continuación se describe: 3 puertas para bóveda de seguridad (2 para el banco de Costa Rica y 1 para el Registro); 2 ascensores (uno para transportar documentos y otro personas); 1 Sub-estación unitaria y equipo para soda y restaurante.

Una vez escuchada la información del Ing. Rodríguez Urpí,

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #252:

3-3

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja e Ing. Rodríguez Urpí para que preparen nota a la Contraloría General de la República, solicitándole se sirvan autorizar la adquisición del equipo antes mencionado de la siguiente manera:

Piso para el Departamento de Computación y Sub-estación Unitaria:
COMPRA DIRECTA.

Equipo Soda y Restaurante:
LICITACION PRIVADA.

Dos Ascensores:
LICITACION PRIVADA.

Tres puertas de bóveda:
LICITACION PRIVADA.

Todo lo anterior con la debida justificación correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 252

Celebrada el día 2 de junio de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:



Handwritten signature of E. Odio Benito in blue ink, enclosed in a circular stamp.



Handwritten signature of Rolando Chacón Murillo in blue ink, written below a horizontal line.

MIEMBROS SUPLENTE:

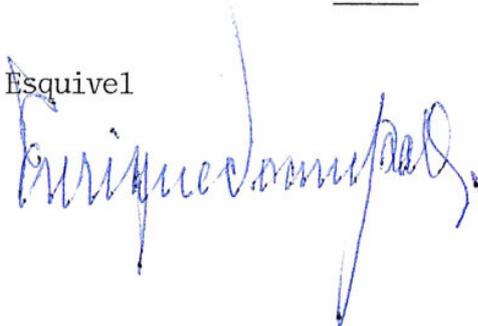
FIRMA:

Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri



Handwritten signature of Enrique Ocampo Vargas in blue ink.

crf

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #253:

LUNES 9 DE JUNIO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros ELIZABETH O-DIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #252 de la Sesión Ordinaria celebrada el 2 de junio de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

CONTRATO PARA CURSOS DE LOS NOTARIOS:

El Lic. López-Calleja presenta el estimado general del Presupuesto del equipo que se utilizará para los cursos de los notarios y que ya había sido aprobado. Asimismo la cotización del audiovisual. Los tres audiovisuales (1 audiovisual y 2 didácticos) suman un total de ₡25.320.00.

Se considera que es necesario hacer dicha inversión, ya que el contar con el equipo permitirá mantener los cursos permanentemente y los que se presenten posteriormente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la inversión y adquisición del equipo, a fin de impartir los cursos.

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo informa, que en vista de que no ha salido publicada la licitación pública para la compra de equipo para el Departamento de Microfilm y que dicho Departamento se encuentra sin material para el ingreso de nuevas provincias al sistema, solicita a la Junta la compra del siguiente equipo, con carácter de urgente:

30 cajas de 500 H. de película duplicativa Diazo, marca XIDEK, tipo DCHF

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #253:

2-4

para el sistema de microfichas, de base clara con banda café.
TOTAL: ₡8.049.60.

8 cajas de 1.000 H. Fundas tipo microjackets, para insertar películas de microfilm, marca NE, Jackets, tipo TA-148, con 5 canales de 16 mm. con banda café, tamaño 105x148 mm. Total: ₡7.898.05. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobar la compra del equipo antes mencionado.

Con respecto a la adquisición de 2 máquinas microfilmadoras, aprobadas para compra directa, en el artículo 2 del acta #247, el Encargado Administrativo solicita dejar sin efecto dicho acuerdo, a fin de dejar vigente el acuerdo #2 del acta #246 del 21 de abril de 1980, referente a sacar la adquisición de dichas máquinas a Licitación Pública.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada.

El Encargado Administrativo presenta para su aprobación la adquisición de 3 lectores para película de microfilm en rollo para el Departamento de Microfilm.

SE ACUERDA: Sacar la compra del equipo antes mencionado a Licitación Privada.

Factura de cobro por servicios prestados a la Junta, presentado por el Arq. Rolando Moya T., por la suma de ₡9.165.00.

SE ACUERDA: 1) Aprobar el pago al Arq. Moya.
2) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que en la próxima sesión informe a la Junta sobre el rendimiento y acoplamiento al trabajo del Arq. Moya.

Factura de cobro del señor José Arroyo Arias por reparación de mobiliario en el Registro Público. Total: ₡3.450.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS:

El Lic. Weisleder comenta el problema que se está presentando con los a-

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #253:

3-4

bogados que dejan las escrituras defectuosas y las vuelven a poner al despacho, lo que viene a redundar en doble trabajo para el personal del Archivo.

SE ACUERDA: 1) Pasar circular solicitando a los abogados su colaboración al respecto.

2) Comisionar al Lic. Weisleder para que tome las medidas correspondientes.

3) Comisionar al Lic. Chacón Murillo para que converse al respecto con los miembros del Colegio de Abogados y la Unión Costarricense de Abogados.

El Lic. Quesada Molina informa sobre las actividades que se están realizando en el Departamento de Encuadernación. Agrega que se han hecho por todo 45 libros en dos semanas. Asimismo expresa su deseo de ampliar tanto Encuadernación como Manifestación, Departamento que está trabajando muy bien.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del licenciado Quesada Molina.

El Lic. López-Calleja informa que las provincias de Puntarenas y Guana - caste entrarán en el nuevo sistema el día 23 de junio próximo. Asimismo muestra carta en la que el señor Héctor Picado pide a OTM permiso para usar la máquina todo el día 14 de junio, con el fin de actualizar el Índice, lo mismo que la Base de Datos. Dicha actualización se hará cada mes.

ARTICULO QUINTO:

INFORME DEL ING. RODRIGUEZ URPI:

El Ing. Rodríguez Urpí informa que en la construcción todo marcha normalmente, al tiempo que muestra el programa que se está siguiendo. Agrega que los muebles no se han terminado y que se concluirá con ese trabajo en diciembre. La construcción marcha conforme calendario. Se pregunta sobre el flujo de caja y el señor Guillermo Solano lo presenta agregando que todo está bien respecto a dinero. Asimismo la Lic. Odio pregunta sobre la audiencia con el Lic. Porfirio Morera Batres en el Banco Nacional, para hablar sobre el préstamo a lo que se le responde que ya fue solicitada. La Lic. Odio informa que se encargará de ese asunto. Asimismo informa que el Ing. Méndez le comunicó que el Ministerio de Transportes se hará cargo de asfaltar el parqueo, pero que solicitan se haga lim

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #253:

4-4

pieza del área a asfaltar. El Ing. Rodríguez informa que ya se inició. se le solicita al Ing. Rodríguez informe a la Lic. Odio una vez que este trabajo esté realizado.

El Ing. Rodríguez U. manifiesta que el SNEE le comunicó que ya se terminó de revisar los planos eléctricos y que la forma en que Piasa los presentó no son satisfactorios. Se decide tener este asunto pendiente y comisionar al Ing. Rodríguez para que solicite al SNEE las objeciones sobre los mencionados planos por escrito, con el fin de que Piasa Consultores haga la revisión de los mismos, para así cancelar el pago correspondiente.

A continuación el Ing. Rodríguez presenta para su debida aprobación las siguientes facturas:

Factura No. 1 por trabajos extra nuevo tanque para agua. Total: ₡40.946.65.

Factura No. 4 por trabajos extra nueva estructura vestíbulo central. Total: ₡251.324.70.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez U. y aprobar las dos facturas antes mencionadas.

A manera de información el Lic. Weisleder manifiesta que recibió invitación a un congreso registral a celebrarse en México.

SE ACUERDA: Verlo la próxima sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 253

Celebrada el día 9 de junio de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

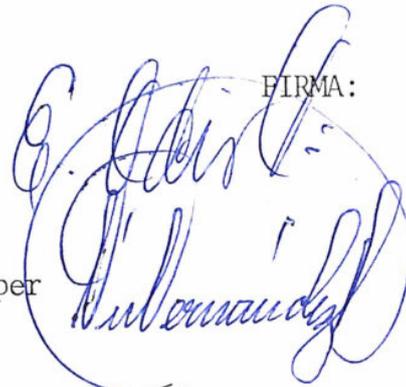
Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

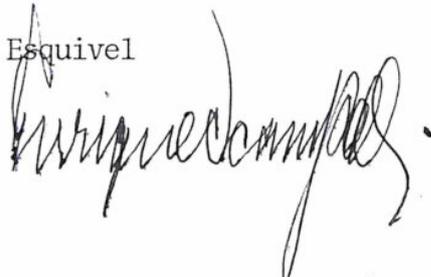
FIRMA:

Lic. Victor Manuel, González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri



crf

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #254:

LUNES 16 DE JUNIO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #253, de la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de junio de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, salvo en el artículo segundo, donde dice: "el estimado", léase: "estimación". Y en el artículo cuarto, informe del Lic. Quesada Molina, no se lea: "el último párrafo".

ARTICULO SEGUNDO:

CARTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

Se altera la orden del día, con el fin de estudiar la carta enviada por el señor Alfonso Retana Sandí, Director del Departamento de Control de Presupuesto de la Contraloría General de la República, dando las razones por las cuales se encuentra suspendido el trámite a la modificación #4. Vistas y estudiadas las razones apuntadas y debido al atraso que hacen mención,

SE ACUERDA: Comisionar al Encargado Administrativo, señor Guillermo Solano Mora, para que presente en la próxima sesión un informe por escrito, referente a la situación actual del Departamento de Contabilidad.

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo, señor Guillermo Solano Mora, presenta para su debido estudio y aprobación las siguientes facturas:

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #254:

2-5

Factura de José Arroyo Arias, por reparación de 4 escritorios, tipo ejecutivo; 2 mesas para máquina de escribir; 3 estantes perfección. Total: ₡4.825.00.

Factura de F. Reimers & Co. por 5000 remaches para el Departamento de Encuadernación. Total: ₡1.250.10.

Factura de Canon de Costa Rica, S. A. por 12 bolsas de toner en polvo para el Catastro Nacional. Total: ₡3.600.00.

Factura de COPYSER, S. A. por 100 rollos de papel para copiadora IBM a ₡53.00 cada rollo. Total: ₡5.300.00.

El Encargado Administrativo presenta para su análisis la Licitación Privada #2-80, para la adquisición de una máquina laminadora.

- SE ACUERDA:
- 1) Dejarla pendiente y verla en la próxima sesión.
 - 2) Comisionar al Encargado Administrativo, para que averigüe si la mencionada máquina tiene guillotina incorporada.
 - 3) Comisionar al Encargado Administrativo para que investigue los antecedentes de la misma.

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS VARIOS:

El Lic. Quesada Molina presenta el informe del trabajo realizado por el Departamento de Encuadernación, manifestando que se hicieron 28 tomos en esta semana. (completamente terminados). Se da por recibido el informe.

ARTICULO QUINTO:

INFORME DEL TEXTO PARA EL CURSO DE LOS NOTARIOS:

El Lic. López-Calleja informa que el estudio del levantamiento del texto para el curso de los señores notarios, le será entregado mañana. Y

ACTA #254:

3-5

sobre el audiovisual se está trabajando. En vista de que los cursos debían comenzar el día 23 de este mes, el Lic. López-Calleja manifiesta la dificultad de cumplir con la fecha final de inicio de dichos cursos. En respuesta a la pregunta de la Lic. Odio en la que solicita la nueva fecha, el Lic. Weisleder manifiesta que los mismos estarán para mediados del mes de julio.

Con respecto a la entrada de las nuevas provincias al sistema, informa el Lic. Weisleder, que las mismas están condicionadas al uso del computador en la Oficina Técnica Mecanizada, ya que no ha sido posible a la fecha utilizarlo.

ARTICULO SEXTO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION: (ING. RODRIGUEZ URPI):

El Ing. Rodríguez Urpí presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

Factura por reajuste de precios facturas 1 y 2, extra nueva bóveda banco. Total: ₡733.85.

Factura por reajuste de precios factura #4, extra nueva cimentación auditorio. Total: ₡1.677.70.

Factura por reajuste de precios factura #1 y 2, nuevo sistema eléctrico. Total: ₡1.272.10.

Factura por reajuste de precios de facturas 5 y 6, extra nueva estructura edificio. Total: ₡6.148.30.

Factura por reajuste de precios de factura ordinaria #16. Total: 83.397.50.

Factura de Castro & de la Torre S. A. por ensayos de comprensión de cilindros Registro Nacional. Total: ₡2.920.00.

El Ing. Rodríguez Urpí presenta factura del Ing. Róger Echeverría por servicios prestados como Ing. Electromecánico, por un total de trece horas y media.

SE ACUERDA: Aprobarla.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #254:

4-5

ARTICULO SETIMO:

CONTRATO DE CONSULTORIA:

El Ing. Rodríguez Urpí informa que debido a la necesidad de una consultoría en materia de red de teleproceso, solicita a la Junta la autorización para efectuar un contrato, previa autorización de la Contraloría General de la República, con el Ing. Róger Echeverría, a fin de efectuar una evaluación de la red futura del Edificio. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

El Ing. Rodríguez Urpí informa que en reunión efectuada con el Arq. Moya, se llegó al acuerdo de formalizar un horario de trabajo de cuatro horas dos veces por semana, para la redistribución de las oficinas en los nuevos edificios. A la vez amplía la información relacionada.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez Urpí.

ARTICULO OCTAVO:

INFORME SOBRE SITUACION DEL AVALUO:

El Lic. Weisleder presenta un informe sobre las conversaciones sostenidas con personeros del Banco Nacional de Costa Rica, manifiesta el Lic. Weisleder que el avalúo efectuado a la fecha asciende a 27 millones de colones, lo que cubre el préstamo solicitado, y que los trámites del mismo están en su etapa final, faltando únicamente la presentación de escrituras con el traspaso de las propiedades a nombre del Registro Nacional.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder y al señor Guillermo Solano para que se comuniquen con el señor Edgar Cordero, Procurador Auxiliar, a fin de que se aplique el trámite de dichas escrituras.

ARTICULO NOVENO:

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE HORAS EX -
TRAS:

El Lic. Weisleder, solicita la aprobación de horas extras diarias para dos funcionarios, que laborarán en el Departamento de Planillas, a fin

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #254:

5-5

de poner al día dicho departamento.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de horas extras.

ARTICULO DECIMO: INFORME SOBRE EL ESTADO DEL REGISTRO:

El Lic. Quesada Molina presenta informe sobre el estado del Registro, en el que manifiesta que existe un atraso en los certificadores. Este a traso se recogió de los escritorios para su correspondiente trámite. En relación al problema que se está presentando con los folios que no aparecen, y que el notario pone nuevamente al despacho,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que tome las medidas del caso y prepare una circular a los señores notarios, en la que se indique que no deben retirar dichos documentos.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 254:

Celebrada el día 16 de junio de 1980:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

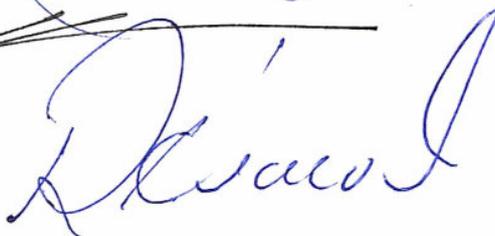
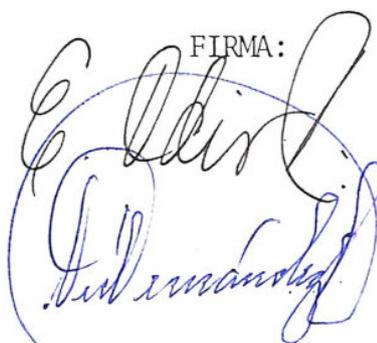
Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

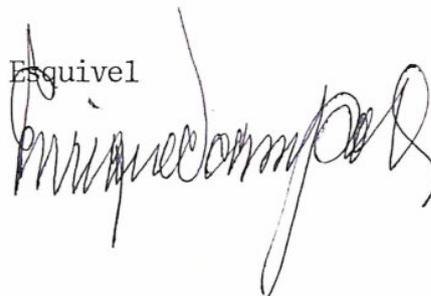
FIRMA:

Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri



crf

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #255:

LUNES 23 DE JUNIO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros, licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ENRIQUE O CAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #254, de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Con respecto a la licitación privada #2-80 para la adquisición de la máquina laminadora,

SE ACUERDA: Dejarla pendiente, hasta tanto el Encargado Administrativo informe ampliamente y recomiende lo pertinente.

ARTICULO TERCERO:

ADQUISICION DE DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO:

El Encargado Administrativo presenta para su resolución cuadro comparativo, referente a la licitación privada #3-80, para adquisición equipo de aire acondicionado para la Dirección General de Catastro. Una vez analizado,

SE ACUERDA: Adjudicar la licitación a Clima Ideal S. A. , equipo marca Carrier por un monto de ₡13.000.00, en

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #255:

2-5

vista de que ofrece mayor capacidad, debidamente instalada y es la recomendada por el Director a. i. de la Dirección General de Catastro.

Asimismo se presentan las siguientes facturas:

Factura de Mario Roldán por trabajos de remodelación, instalación de máquinas de teleproceso, por la suma de ₡2.250.00.

Factura de Litografía URROZ & SAAVEDRA, para la adquisición de tarjetas de comprobante de salida, índice de deudores, carga e índice mercantil para el Registro General de Prendas, por un monto de ₡4.650.00.

Factura de Carbocín S. A. para la adquisición de 60 cajas de papel carbón y 180 cintas para máquina de escribir manual, por la suma de ₡3.240.00.

La Dirección de Catastro envía para su aprobación solicitud para la adquisición de cortinas para el Departamento de Microfilm,

SE ACUERDA: 1) Aprobar las facturas anteriormente a
puntadas.
2) Dejar pendiente la solicitud de cortinas, para la próxima sesión.

Con respecto al proyecto de revisión de tarifas de planos del Catastro Nacional, y en vista de que el Lic. Weisleder informa que dicha información no ha sido recibida,

SE ACUERDA: Comisionar al Encargado Administrativo para que solicite a la Dirección General de Catastro, el proyecto antes mencionado.

ARTICULO CUARTO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION:

El Ing. Rodríguez Urpí informa que el avance de la obra sigue siendo normal de acuerdo a programación. Asimismo plantea el problema que se podría suscitar con respecto a la parada de los buses en las futuras instalaciones del nuevo edificio. Oídas las recomendaciones hechas por los señores presentes

SE ACUERDA: Someter el monto a conocimiento del MOPT, a fin de que se nos hagan las sugerencias del caso.
Se comisiona al Ing. Rodríguez Urpí para que haga tal solicitud.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #255:

3-5

ARTICULO QUINTO:

PLANOS ELECTRICOS APROBADOS POR EL SNEE:

El Ing. Rodríguez muestra una copia de los planos eléctricos aprobados por el SNEE, que le entregó Piasa Consultores. Agrega que va a conseguir una copia con las correcciones, con el fin de entregarlo a Concreto, Ltda. Por lo anterior,

SE ACUERDA: Solicitar a Piasa una copia en sepia de todos los planos y enviarle a Concreto, Ltda. copia de los eléctricos.

Asimismo presenta para su aprobación las siguientes facturas:

Factura del Arq. Rolando Moya, por concepto de servicios profesionales, 24 horas. Total: ¢5.640.00.

Factura #7 por trabajos extra nueva estructura edificio 4. Total: ¢69.242.00. De Concreto, Ltda.

Factura por trabajos estructura vestíbulo central. Total: ¢60.101.05. De Concreto, Ltda.

Factura #2 por trabajos en reparación de placas edificio 1, 2 y 3. Total: ¢68.058.00. De Concreto, Ltda.

ARTICULO SEXTO:

INFORME DEL LIC. QUESADA MOLINA:

El Lic. Quesada Molina informa que a la fecha se han empastado 96 Tomos. Y a la vez manifiesta que el Departamento de Encuadernación marcha muy bien, de acuerdo a lo programado.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe apuntado.

ARTICULO SETIMO:

INFORME DE REUNION CON EL SEÑOR CARLOS RUIZ DE OTM:

El Lic. Weisleder informa que se efectuó una reunión, en la que participó

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #255:

4-5

la Lic. Odio Benito y el señor Carlos Ruiz para resolver los problemas que se han presentado con la OTM. En dicha reunión el señor Ruiz no pudo concretar si era posible cumplir con los planes y metas que se fijaron para el Registro Público. Posteriormente en una segunda reunión se llegó a la conclusión de que es difícil cumplir con dicho programa por parte de la OTM y da las explicaciones del caso. Por lo que,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Lic. Weisleder.

ARTICULO OCTAVO: MARCADOR DE ENTRADA AL DIARIO:

El Lic. Torres Vincenzi presenta el diseño de guía para el marcador de entrada al Diario. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que diseñe la boleta correspondiente, a fin de que la misma esté lista para cuando lleguen los respectivos relojes.

ARTICULO NOVENO: PRESENTACION DEL LEVANTADO DEL TEXTO CURSOS PARA LOS NOTARIOS:

El Lic. López-Calleja P. presenta a los miembros de Junta el estudio del levantamiento del texto con que se impartirá el curso a los señores notarios. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder y Lic. López-Calleja P. para que en la próxima sesión presenten fechas definitivas para el inicio de los cursos.

ARTICULO DECIMO: CONGRESO DERECHO REGISTRAL A REALIZARSE EN MEXICO:

Se conoce invitación para el Congreso de Derecho Registral a celebrarse en México en el mes de diciembre del presente año, en la que se informa que la reservación debe ser hecha con anticipación, para no sufrir recargos en la tarifa.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #255:

5-5

SE ACUERDA: Autorizar la asistencia a dicho seminario para cuatro personas de la Institución y aprobar la modificación presupuestaria respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 255

Celebrada el día 23 de junio de 1980.

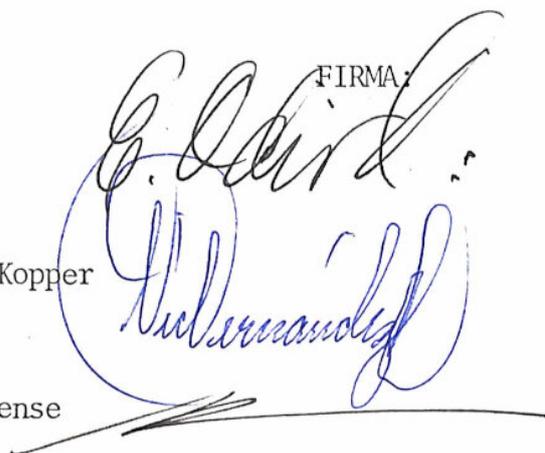
MIEMBROS PROPIETARIOS:

Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:


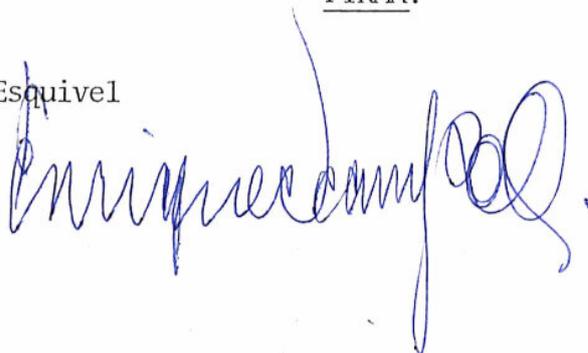
MIEMBROS SUPLENTE:

Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri

FIRMA:


crf

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #256:

LUNES 30 DE JUNIO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #255 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de junio de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, salvo en el artículo tercero referente a la factura de Carbocín S. A. para la adquisición de 60 cajas de papel carbón, y 180 cintas de máquina de escribir manual por la suma de ₡3.240.00, especificar que dicha factura es para uso del Registro Público y no del Catastro.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Se recibe nota del señor German Rodríguez Arce de la Contraloría General de la República en la que autoriza los procedimientos de contratación directa y licitación privada, solicitados por esta Junta para la provisión de equipos y obras complementarias en el nuevo edificio, con la salvedad de la sub-estación eléctrica, la que estiman debe sacarse a Licitación Privada.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que acuse recibo de la nota y al mismo tiempo agradecer la aprobación y prontitud de la misma.

Se recibe nota de Jorge Avendaño Machado, Director a. i. de Catastro Nacional en la que envía estudios sobre tarifas para el servicio de inscripción de planos, para análisis de esta Junta.

SE ACUERDA: Pasarlo para estudio, al Lic. Alvaro Torres Vincenzi y que informe a la Junta.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #256:

2-7

Facturas presentadas por la Dirección General de Catastro:

Se recibe nota del señor José Olmazo Serrano, Contador de Catastro, en la que solicita se modifique el acuerdo número dos del Acta #251, en lo referente a la adquisición de alfombras para el Departamento de Microfilm. Debido a un error en la cantidad de metros, lo que da un nuevo total de: $\text{C}3.403.85$.

SE ACUERDA: Dejarlo pendiente a fin de ser instalada en el nuevo edificio.

Se recibe solicitud para la adquisición de cortinas para el Departamento de Microfilm de la Dirección de Catastro.

SE ACUERDA: Dejar pendiente dicha solicitud y comisionar al Encargado Administrativo para que de acuerdo a las necesidades de la Institución haga la compra respectiva.

Se recibe nota del señor Carlos Madrigal, Gerente de Ventas de Rosago, S. A. en la que informa que debido a imprevistos en el suministro de materiales, la entrega de los 16 gabinetes con manguera para incendio, los que fueron solicitados a Rosago S. A. serán entregados en un plazo máximo de un mes, a partir del 19 de julio del 80. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota y comisionar al Encargado Administrativo para que haga las averiguaciones del caso con otras casas proveedoras, de la existencia del equipo y tiempo de entrega.

ARTICULO TERCERO:

INFORME CONTABLE:

El Encargado Administrativo presenta a consideración de los miembros de Junta informe contable del Registro Nacional al 30 de mayo de 1980. A la vez da las explicaciones del caso con respecto al mismo.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe mencionado.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #256:

3-7

ARTICULO CUARTO:

FACTURAS PRESENTADAS POR EL REGISTRO NACIONAL:

El Encargado Administrativo, señor Solano Mora, presenta solicitud de adquisición de 18 lectores para consultas de microfichas.

SE ACUERDA: Sacar la compra de los 18 lectores a licitación privada.

ARTICULO QUINTO:

LICITACION PRIVADA PARA LA ADQUISICION DE LA MAQUINA LAMINADORA:

El Encargado Administrativo, señor Solano Mora, presenta para su aprobación la licitación privada #2-80 para la adquisición de una máquina laminadora. Una vez escuchadas las explicaciones del Lic. Weisleder y el señor Guillermo Solano Mora,

SE ACUERDA: Declarar desierta dicha licitación, por no convenir a los intereses de la Institución. ACUERDO FIRME.

ARTICULO SEXTO:

ADQUISICION DE UNA PRENSA PARA LAMINAR DOCUMENTOS:

El señor Solano Mora, Encargado Administrativo presenta a consideración de la Junta la adquisición de una plancha para plasticar documentos. Por un monto de ₡14.980.00. El Lic. Weisleder manifiesta que la adquisición de dicha máquina es de suma importancia, ya que forma parte del plan conservación de la información, presentado anteriormente a esta Junta. ACUERDO FIRME.

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO SETIMO:

ADQUISICION DE 100 ROLLOS DE MATERIAL PARA PLASTICAR DOCUMENTOS:

El Encargado Administrativo presenta factura para adquirir 100 rollos de material para laminar documentos marca SEALAMIN, por un monto de ₡27.000=

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #256:

4-7

A la vez explica que dicho material va a ser empleado en la utilización de la plancha laminadora para laminar folios. De acuerdo al plan de conservación de documentos,

SE ACUERDA: Aprobarla. ACUERDO FIRME.

Factura por la adquisición de 12 portafolios de la Librería Universal, para el departamento de Computación. Monto: ₡1262.95.

Factura de Universal para la adquisición de 10 fechadores por un monto de: ₡2.905.20.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

El Lic. Weisleder informa que la compra de bonos del Estado no ha sido posible, debido a problemas de flujo de caja. Como respuesta efectuada por la Lic. Odio, sobre la compra de los mismos,

SE ACUERDA: Iniciar los trámites correspondientes para la adquisición de bonos a la mayor brevedad.

ARTICULO OCTAVO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION:

El Ing. Rodríguez Urpí informa que el avance de la obra marcha de acuerdo al programa establecido. A la vez presenta las siguientes facturas para su análisis y aprobación:

Factura #17 correspondiente al mes de junio, por la suma de ₡1.576.214.00.
Factura de reajuste a la factura ordinaria #17, por la suma de ₡584.438.35.

Asimismo el Ing. Rodríguez U. manifiesta que recibió de parte de Piasa Consultores los planos, correspondientes a la acometida eléctrica, al sistema telefónico y el armario para dicho sistema telefónico, debidamente aprobados por el SNEE. Informa que los mismos no han sido revisados y aprobados por él, por lo que,

SE ACUERDA: 1) Aprobar las facturas antes mencionadas.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #256:

5-7

2) Comisionar al Ing. Rodríguez para que haga las revisiones del caso e informe a la Junta.

3) Comisionar al Ing. Rodríguez Para que informe a Piasa Consultores que los planos se encuen - tran en análisis y que se está en el estudio de extras de cimentación edificio 4, ya presentadas por Piasa.

ARTICULO NOVENO:

OFERTA AL CONCURSO DE ANTECEDENTES #3-80
PARA EL TECNICO REGISTRAL:

Hoy lunes a las 15 horas venció el término para la presentación de ofertas en el Concurso de Antecedentes #3-80 para la adquisición de Servicios Profesionales en materia registral, habiéndose presentado una única oferta por el señor Mario Murillo Solano, la cual se somete a análisis y consideración de la Junta.

SE ACUERDA: Declarar elegible la oferta y convocar para la apertura del sobre económico a las 17:30 horas del lunes próximo. Notifíquese a la parte interesada. Todo en cumplimiento del artículo 177 del Reglamento de la Contratación Administrativa.

ARTICULO DECIMO:

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ENCUADERNACION:

El Lic. Quesada Molina presenta un exhaustivo informe sobre el trabajo que se está realizando en el Departamento de Encuadernación. Agrega que en el mes de junio se han empastado 127 tomos en total y se alizaron los folios correspondientes a 33 tomos. A la vez el Lic. Quesada informa que el departamento de Encuadernación estuvo trabajando en el empastado del nuevo índice de Propietarios, el cual ha sido puesto al servicio del público.

SE ACUERDA: 1) Dar el informe del Lic. Quesada por recibido, a entera satisfacción de esta Junta.

2) Comisionar al Lic. Weisleder para que informe a los señores notarios, por medio de circular y del Boletín del próximo mes que el índice está al servicio de

ACTA #256:

7-7

ARTICULO DECIMO-TERCERO: BOLETIN INFORMATIVO:

La Lic. Odio solicita información sobre el boletín último. Agrega que es importante que el mismo tenga mayor circulación, ya que le han informado que no llega debidamente. Una vez discutido el asunto,

SE ACUERDA: 1) Colocar un ejemplar en los casilleros de los señores notarios.

2) Enviar copia del boletín a:

Colegio de Abogados, Unión Costarricense de Abogados, Corte Suprema de Justicia, los Juzgados, Universidades, Catastro, Registros, Biblioteca Nacional y a diferentes bufetes en el país, etc. Comisionar para esto a la señora Julieta Murillo.

ARTICULO DECIMO-CUARTO: PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE USO DE APARTADOS:

La Lic. Odio Benito manifiesta que se han suscitado problemas referentes al uso de los apartados; a la vez el Lic. Weisleder manifiesta que en el transcurso de la semana se efectuaron reuniones con el personal del departamento de archivo, con el fin de resolver las situaciones que se presentaban.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que efectúe una encuesta con los señores notarios a fin de recopilar problemas suscitados con el funcionamiento de los apartados y posteriormente confeccionar el reglamento respectivo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB-ATV/crf



LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 256

Celebrada el día 30 de junio de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

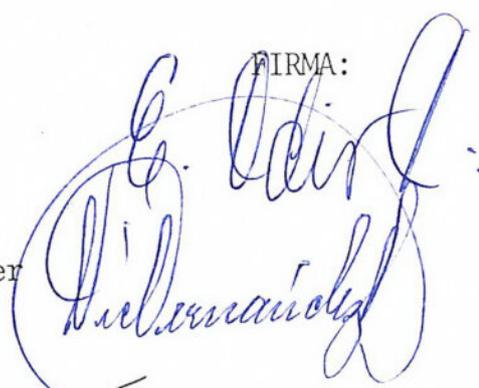
Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

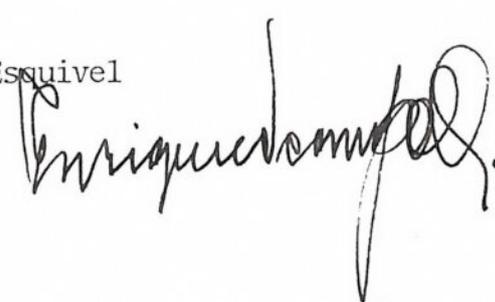
FIRMA:

Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri



crf

ACTA #257:LUNES 7 DE JULIO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #256 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:EXHIBICION DEL AUDIOVISUAL (LIC. LOPEZ-CALLEJA PARIS):

Una vez realizada la exhibición del audiovisual se pasa a la Sala de Sesiones, donde se hacen los comentarios al respecto. La Lic. Odio comenta los cursos y la fecha en que éstos se van a iniciar a lo que se le responde que se iniciarán una vez preparadas las carpetas, escogencia de las fincas en la base de datos, así como dictar paso a paso los mismos. La Lic. Odio continúa y dice, en vista de que no hay fecha exacta para el inicio de los cursos, sería conveniente invitar para la semana entrante, a las Junta Directivas del Colegio de Abogados y de la Unión Costarricense de Abogados, a la exhibición del audiovisual, así como a los señores Contralor y Sub-Contralor Generales de la República. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Invitar para el próximo lunes a las 5:00 pm. a la Unión Costarricense de Abogados, Unión Costarricense de Abogados, Contralor General de la República y Sub Contralor General de la República, así como al Departamento Legal, a la exhibición del audiovisual, que se pasará a las 5:00 pm.

2) Asimismo se aprueban los gastos que origine la atención de los señores invitados especiales, a las futuras exhibiciones del audiovisual.

ACTA #257:

2-5

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación la modificación presupuestaria número 5, la cual una vez estudiada,

SE ACUERDA:

Aprobarla.

Referente a la compra de los bonos, el Encargado Administrativo informa que el Banco no ha hecho el reintegro respectivo y que el mismo estará listo para la otra semana, cuando se hará la compra de los bonos.

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación, las siguientes facturas:

Factura del Registro de Prendas para la compra de 6 lámparas CBA, por la suma de ₡1.830.00.

Factura del Registro de Prendas para la compra de repuestos para equipos de Microfilm y repuestos para acondicionar doble cámara a microfilmadora RV-2 y poner a funcionar ZOOM a lector Microstar, por la suma de ₡1.194.90.

FACTURAS DEL REGISTRO NACIONAL:

Factura para la compra de 1 archivador con rodines, por la suma de ₡430.00.

El Encargado Administrativo solicita la autorización para la publicación en los periódicos La Nación y la República de una esquila, debido al fallecimiento de la compañera de labores, Grace Mora Creed.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA:

Aprobar las facturas apuntadas.

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS DE LA CONSTRUCCION:

El Ing. Rodríguez U. comunica que personeros de la Municipalidad le informaron, con respecto a la gestión realizada con Drenaca sobre la canalización de la acequia y que están anuentes a colaborar, sin embargo hay que hacer el estudio referente a la topografía especial del terreno del Registro Nacional y agrega que Catastro está capacitado para hacer dicho trabajo. Visto lo an-

ACTA #257:

3-5

terior,

SE ACUERDA: Girar las instrucciones al Catastro para que comiencen a realizar dicho trabajo y enviarlos luego a Drenaca.

El Ing. Rodríguez U. informa sobre la autorización que diera la Contraloría para sacar a licitación privada la soda del Registro Nacional. Solicita información sobre qué tipo de soda se va a implantar en las edificaciones del Registro Nacional, con el fin de obtener especificaciones y limitaciones para la misma, tanto para el diseño como para el equipo. Estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que confeccione el cartel de licitación para la soda, a fin de ofrecer el tipo de comida ligera (hamburguesas, sandwiches, hot dogs, etc.).

2) Solicitar información en otras Instituciones sobre el uso de las sodas, con el fin de poder tomar una decisión definitiva al respecto.

El Ing. Rodríguez U. presenta las siguientes facturas para su debida aprobación:

Factura de cobro por inspección y asesoría, segunda quincena de abril y meses de mayo y junio de 1980, del Ing. Rodríguez U. Total: ₡47.962.15.

Factura de Róger Echeverría por servicios profesionales de inspección de los edificios del Registro Nacional, durante el mes de junio de 1980, Total: ₡2.350.00.

Factura del Arq. Rolando Moya como cobro por servicios profesionales a la segunda quincena del mes de junio, de acuerdo al plan de 3 días por semana. Total: ₡3.760.00.

Factura No. 2 por trabajos extra nuevo tanque para agua. Total: ₡9.682.90.

Factura No. 6 por trabajos extra nueva estructura vestíbulo central. Total: ₡24.039.60.

Factura No. 3 por trabajos extra en reparación placas edificio 1, 2 y 3. Total: ₡69.606.50 (rediseño).

Factura No. 8 por trabajos extra en nueva estructura edificio #4: Total: ₡79.855.25 (rediseño).

ACTA #257:

4-5

SE ACUERDA: Aprobarlas.

El Ing. Rodríguez U. informa que la obra fue visitada por dos ingenieros del SNEE, con el fin de ver el problema de la ubicación de la sub-estación unitaria y explicar la solución que se dio. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del ingeniero Rodríguez U.
2) Aprobar las facturas presentadas.

ARTICULO QUINTO: CONCURSO DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL TECNICO REGISTRAL:

De conformidad al acuerdo tomado en la sesión #256 del día lunes 30 de junio de 1980, se procede a la apertura del sobre económico presentado por el único oferente señor Mario Murillo Solano, quien está presente. La oferta es por el monto de ₡15.039.00. El señor Murillo hace un resumen y explicación de la misma y se retira de la reunión. Discutido y analizado el monto de la oferta,

SE ACUERDA: Aceptar la oferta en todos los términos expuestos y comunicarle de inmediato al oferente, a efecto de que se considere integrado en sus labores. ACUERDO FIRME:

ARTICULO SEXTO: PANTALLAS DE RELOJ MARCADOR:

El Lic. Torres Vincenzi presenta a consideración de la Junta la adquisición de una pantalla para mostrar al público la hora de presentación de los documentos al Diario. Presenta a la vez plano del mismo. En vista de que es un elemento que dará confianza al público,

SE ACUERDA: Aprobar la compra de uno por un monto de ₡4.950.00.

ARTICULO SETIMO: FACTURA CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE LOS AUDIOVISUALES:

El Lic. López-Calleja presenta para aprobación de la Junta, factura por saldo



ACTA #257:

5-5

de audiovisuales para impartir el curso a los notarios, del señor Claude Desbordes Jackuier, por la suma de ₡12.500.00.

SE ACUERDA:

Aprobarla.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 257

Celebrada el día 7 de julio de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

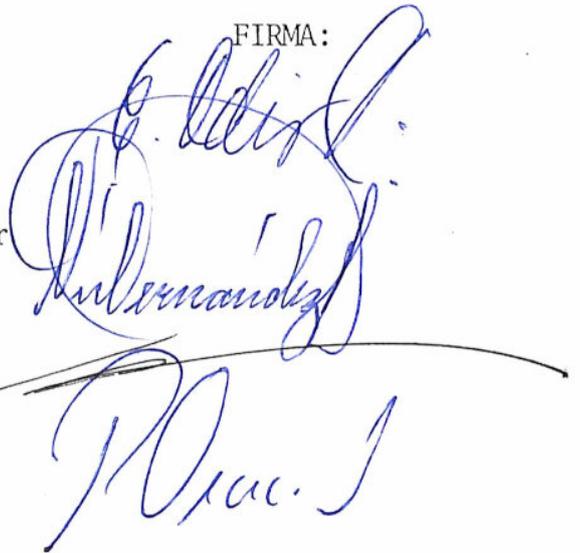
Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:



Handwritten signatures in blue ink corresponding to the names of the Proprietary Members: Elizabeth Odio Benito, Victor Manuel Fernández Kopper, Alvaro Torres Vincenzi, and Rolando Chacón Murillo.

MIEMBROS SUPLENTE:

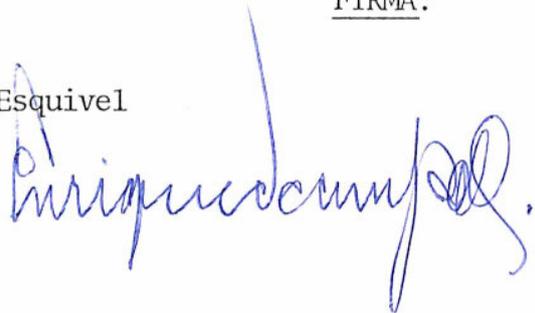
Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri

FIRMA:



Handwritten signature in blue ink corresponding to the name of the Substitute Member: Enrique Ocampo Vargas.

crf

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #258:

LUNES 14 DE JULIO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIÓ BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #257 de la Sesión Ordinaria celebrada el 7 de julio de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:
(CURSO DE RELACIONES HUMANAS)

El Encargado Administrativo presenta a conocimiento de la Junta para su debida aprobación carta de solicitud de materiales, del señor José Manuel San dí Solano, Asistente Proveeduría General del Ministerio de Justicia, para ser usados en los cursos de Relaciones Humanas, que se impartirá a funcionarios del Registro Nacional. La lista solicitada es la siguiente:

- 1.000 unidades hojas de papel para estencil
- 50 unidades lapiceros rojos
- 50 unidades lapiceros azules
- 50 unidades lápices mina negra
- 40 unidades blocks rayado común
- 50 unidades folder tamaño oficio
- 6 estenciles termo-fácicos

Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud indicada.

FACTURAS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación, las siguientes facturas:

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #258:

2-5

Factura de Centro Papelero S. A. para compra de 60 pliegos cartón para uso del Registro General de Prendas, para la confección de cobertores para los tomos de los registros auxiliares, por la suma de ¢820.80.

Factura de Concreto, Ltda. por trabajos de remodelación en edificio del Registro. MATERIALES. Total: ¢9.854.10.

Factura de 3M CENTROAMERICANA S. A. para la compra de 120 cintas de 18 x 33 para uso del Registro Público. Total: ¢1.080.00.

Factura de Carlos Federspiel & Co. S. A. por material para uso del Registro General de Prendas. Total: ¢608.25.

Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar las facturas antes apuntadas.

ARTICULO TERCERO:

CONSTITUCION DE UN GRAVAMEN DE CEDULAS
SOBRE LOS TERRENOS Y EDIFICIO DEL RE-
GISTRO NACIONAL EN EL ZAPOTE. PUESTA A
NOMBRE DE LA JUNTA DE ESOS TERRENOS:

En vista de que está próximo a materializarse el préstamo de veinte millones de colones en el Banco Nacional de Costa Rica, y dado que se necesita dar en garantía, tanto la construcción como el terreno, propiedad de esta Junta, situados en el Zapote; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, norma 77 de la ley #6406,

SE ACUERDA: a) Que los terrenos expropiados por la Junta y pagados de sus propios fondos, queden a nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

b) Reunir en un solo inmueble las distintas fincas expropiadas.

c) Constituir un gravamen de cédulas, por ¢25.000.000 (veinticinco millones de colones), que devengue intereses del 12% anual, y que esté representado por 25 cédulas de un ¢1.000.000 (un millón de colones) cada una, a fin de garantizar al Banco Nacional el préstamo solicitado, y se faculta a la Presidenta para otorgar la escritura respectiva.

ACTA #258:

3-5

d) Que dicha escritura se otorgue ante la Notaría del Estado.

e) Ratificar en esta fecha la escritura que contiene los acuerdos anteriores, otorgada ante el Notario Enrique Ocampo Vargas a las 10 horas del 9 de julio de 1980. ACUERDO FIRME:

ARTICULO CUARTO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION:

El Ing. Rodríguez Urpí informa que con respecto a la ubicación del equipo de teleproceso, el mismo se encuentra en trámite. La Lic. Odio indica que se debe proveer en la ubicación de las oficinas en las nuevas edificaciones dos cubículos para notarios.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del ingeniero Rodríguez U. y comisionar al Lic. Weisleder W. para que inicie las gestiones pertinentes con respecto a la construcción de los cubículos.

FACTURAS:

El Ing. Rodríguez U. presenta las siguientes facturas para su aprobación:

Factura por longitud adicional de pilotes de auditorio, por la suma de: ¢33.237.85.

Factura #4 por trabajos extra en reparación placas edificio 1, 2 y 3.
Total: ¢56.012.00.

Factura #9 por trabajos extra en nueva estructura edificio #4.
Total: ¢43.980.85.

Factura #7 por trabajos extra nueva estructura vestíbulo central.
Total: ¢44.430.50.

Factura de Castro & de la Torre, S. A. por investigación de suelos en el sitio donde se construye el Registro Nacional, consistente de doce perforaciones, pruebas de laboratorio e informe profesional.
Total: ¢11.647.50.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ACTA #258:

4-5

La Lic. Odio solicita información sobre la condición de las edificaciones del Registro Nacional, a fin de invitar a las Juntas Directivas del Colegio de Abogados y la Unión Costarricense de Abogados. El Ing. Rodríguez U. manifiesta que las obras están en condiciones aceptables y que puede recibir a los señores abogados, en el momento que así lo dispongan. Seguidamente la Lic. Odio da una breve explicación a los representantes del Colegio de Abogados sobre lo que se ha venido realizando en el edificio del Registro Nacional, básicamente con el objeto de trasladar el Registro a principios del año entrante. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Ing.
Rodríguez Urpí.

ARTICULO QUINTO:

INDICE DE PROPIETARIOS:

La Lic. Odio se refiere al Índice de Propietarios que fue puesto al servicio del público hace quince días, el cual se encuentra en estado de completo deterioro. Ante lo anteriormente señalado,

SE ACUERDA: Tomar las siguientes medidas:

- 1) Emplastar las 10 primeras hojas, con plástico fuerte.
- 2) Fijar el tomo a las mesas de trabajo.
- 3) Comisionar al Lic. Quesada Molina para que efectúe la revisión diaria de los tomos del índice, a fin de que sea reparado inmediatamente que se deterioren.
- 4) Poner un índice alfabético con divisiones de plástico.

La Lic. Odio se refiere a nota recibida de la Universidad Nacional en la que se le informa que el primer semestre para el inicio de la Escuela de Capacitación Registral, será el 18 de agosto, a la vez el Lic. Weisleder informa que el mismo tendrá un alto nivel académico, siendo requisito mínimo para ingresar la conclusión de estudios secundarios.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe anterior.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #258:

5-5

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 258.

Celebrada el día 14 de julio de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:

MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri

crf

ACTA #259:

LUNES 21 DE JULIO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciséis horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #258 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de julio de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

Factura de Litografía Imprenta Minerva, para la confección de fórmulas de inclusiones, exclusiones y cambios para el Registro Público, por la suma de ₡8.350.00.

Factura de Imprenta Minerva por la confección de fórmulas de índices de deudores para el Registro General de Prendas, por la suma de ₡1.200.00.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

El Encargado Administrativo solicita la modificación del artículo segundo del Acta #258 del lunes 14 de julio de 1980, en su último párrafo para que sea lea en lugar de: Factura de Carlos Federspield & Cía por la suma de: ₡608.25, lo siguiente: "Factura de Carlos Federspield & Cía, total: ₡708.05."

SE ACUERDA: Aprobar la modificación.

ARTICULO TERCERO:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA #6-80:

El Encargado Administrativo presenta para su aprobación la Modificación

ACTA #259:

2-5

Presupuestaria #6-80, por porcentaje de diferencia para completar el 25% otorgado por ley según resolución C-52-80, por un monto de ₡120.434.69.

SE ACUERDA: Aprobarla.

El Lic. Weisleder solicita modificar el acuerdo #2 del Acta 246 del 21 de abril de 1980, en lo referente a la adquisición de 2 máquinas microfílmadoras, cuya adquisición se acordó sacar a licitación pública. El Lic. Weisleder solicita que el acuerdo quede de la siguiente manera: "Aprobar la compra del equipo antes mencionado por medio de la licitación respectiva, de acuerdo a los montos".

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud antes mencionada.

ARTICULO CUARTO: ADQUISICION DE MOBILIARIO:

El Lic. López-Calleja presenta para su aprobación solicitud para adquirir 5 escritorios y 5 sillas, que serán instaladas en el Departamento de Computación y que son de suma urgencia para dicho Departamento. Visto y analizado,

SE ACUERDA: Comisionar al Encargado Administrativo para que efectúe la adquisición del mobiliario antes mencionado, de acuerdo a las necesidades del Departamento.

ARTICULO QUINTO: ADQUISICION DE MATERIALES:

El Encargado Administrativo solicita se autorice sacar a licitación la adquisición de 30 cajas de Stock form con 1000 fórmulas cada una, para el Índice de Propietarios y 25 cajas de 3.000 fórmulas cada una para la expedición de certificaciones (sin bienes) y 25 cajas de 8.000 fórmulas de certificaciones de índice (con bienes).

SE ACUERDA: Sacar dicha adquisición a licitación según el monto de la misma.

ARTICULO SEXTO: LICITACION PRIVADA #4-80:

El Encargado Administrativo presenta para su resolución cuadro comparati-

ACTA #259:

3-5

vo para la adquisición de una máquina separadora de hojas de formularios continuos o papeles stock form. El señor Solano informa que se recibieron únicamente dos ofertas y que la oferta #2, presentada por Burroughs de Centroamérica no corresponde a lo solicitado en el cartel. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Adjudicarla a Formularios Comerciales de Costa Rica, S. A. equipo marca More modelo 3100 por un monto de ₡13.700.00, con la garantía que establece el Código de Comercio.

ARTICULO SETIMO:

LICITACION PRIVADA #5-80:

El Encargado Administrativo presenta para su resolución cuadro comparativo para adquirir tres lectores de Microfilm (licitación #2-80). A la vez informa que el señor Fernando Solano, Jefe del Departamento de Microfilm recomienda para su adjudicación la oferta de DIMA Industrial y Comercial, S. A. por un monto de ₡12.470.00 cada lector, por un precio total de: ₡37.410.00, por las siguientes razones:

- 1) Es un lector de doble uso, pues en él podemos brindar dos tipos de consulta de rollo y cassette, por su forma y archivo, por lo que obtenemos dos lectores en uno.
- 2) Su sistema de luz nos ofrece una mayor garantía y una mejor nitidez de imagen.
- 3) El enhebrado es automático y manuable.
- 4) La rotación de imagen es de 360 grados.
- 5) Las características y ventajas indicadas son bajo el precio ofrecido.
- 6) Su construcción es metálica, de aluminio y acero, lo que lo hace más fuerte y resistente.

ARTICULO OCTAVO:

CONCURSO DE ANTECEDENTES #2-80:

El Lic. López-Calleja presenta a la Junta las condiciones en que se han presentado las ofertas para el concurso de Servicios Profesionales en procesamiento Electrónico de Datos. Los oferentes son señores Gerardo Gutiérrez, Oscar González C. y Carlos Fernández. La oferta del señor Fernández fue rechazada en el mismo acto de apertura por carecer de serios requisitos de forma en la presentación. Se analizan las ofertas y,

ACTA #259:

4-5

SE ACUERDA: Declarar desierto el concurso de Servicios Profesionales en Procesamiento Electrónico de Datos para el programador de Sistema (System Programmer), por cuanto la oferta del señor González no califica en cuanto a los requisitos y experiencia requeridos y en cuanto al caso del señor Gutiérrez, debido a que se encuentra cubierto por las prohibiciones establecidas en el artículo 107 de la Ley de Administración Financiera de la República y concordantes del Reglamento de la Contratación Administrativa. En vista de que la contratación de estos servicios es impostergable y de urgente necesidad para cumplir con el programa de instalación del computador adquirido, cuya fecha de instalación está fijada para la segunda quincena de noviembre del presente año, y es imperativo contar con estos servicios, deberá solicitarse a la Contraloría General de la República, la autorización por Servicios Profesionales en Procesamiento Electrónico de Datos, para contratar en forma directa los servicios de un Programador de Sistema, para lo cual se deben buscar de inmediato varios candidatos.

ARTICULO NOVENO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION:

El Ing. Rodríguez U. presenta para su aprobación las siguientes facturas:

Factura por reajuste de precios por factura ordinaria #17. Total:
¢6.122.60.

Factura reajuste de precios de factura #7. Total:
¢4.365.40.

Factura por reajuste de precios a factura #1. Total:
¢1.222.10.

Factura por reajuste de precios de factura #4 y 5. Total:
¢19.089.85.

Factura del Arquitecto Rolando Moya, por concepto de inspección arquitectónica y redistribución de planta de Catastro Nacional. 16 horas. Total:
¢3.760.00.

Factura de Castro & de la Torre, por ensayos de comprensión y cilindros de concreto. Total: ¢2.100.00.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ACTA #259:

5-5

ARTICULO DECIMO:

VISITA DE LOS SEÑORES CONTRALOR Y SUB-
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA:

La Junta Administrativa, por medio de la Lic. Elizabeth Odio Benito, recibe a los señores Rafael Angel Chinchilla S y Rolando Ramírez, Contralor y Sub-Contralor General de la República, respectivamente, quienes fueron invitados por esta Junta. Manifiesta la Lic. Odio el agradecimiento de esta Junta por la colaboración brindada en todo momento y que ha hecho posible los logros obtenidos por el Registro Nacional. A la vez invita a los señores Contralores a que presencien el audiovisual, que mostrará todos los avances que se han obtenido en materia registral, gracias a la colaboración brindada por la Contraloría General de la República, previo a los cursos que se impartirán a los señores notarios.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: APROBACION DE GASTOS:

El Lic. Weisleder manifiesta que en vista de la visita del señor Contralor y Sub-Contralor General de la República a esta Junta Administrativa, solicita a la misma la aprobación del gasto para la atención a los señores contralores.

SE ACUERDA: Aprobarlo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 259.

Celebrada el día 21 de julio de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

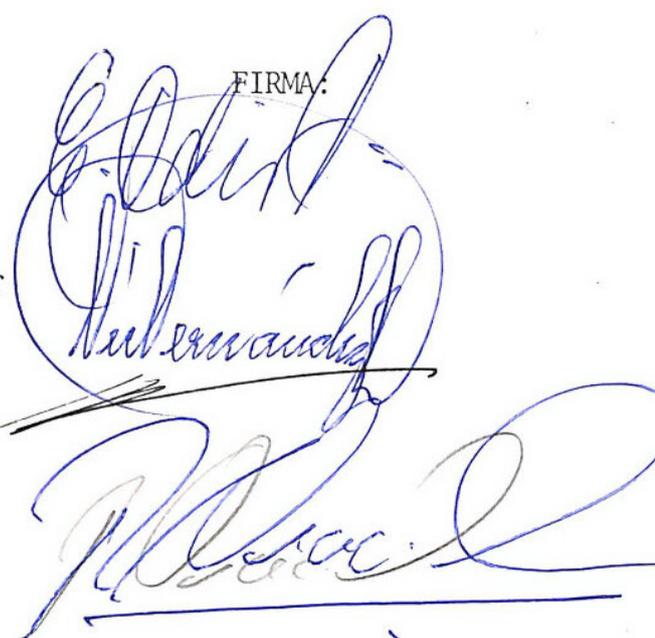
Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

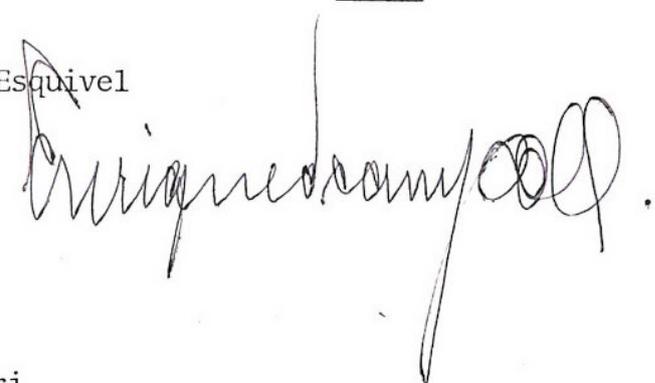
FIRMA:

Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri



crf

ACTA #260:

LUNES 28 DE JULIO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #259 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Lic. Weisleder presenta informe de los funcionarios del Registro Público que laboran horas extras en situaciones especiales que la Dirección les ha facultado, con el objeto de que trabajen en determinadas labores. Solicita a la Junta que el pago efectuado de dichas horas extras sea aprobado por la misma. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

ARTICULO TERCERO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION (ING. RODRIGUEZ URPI):

El Ing. Rodríguez Urpí presenta para su aprobación las siguientes facturas:

Factura #10 por trabajos extra en nueva estructura Edificio #4.
Total: ₡109.225.95.

Factura #5 por trabajos extra en reparación de placas Edificios 1, 2 y 3.
Total: ₡65.455.00.

ACTA #260:

2-5

Factura #18 por trabajos realizados y materiales, de conformidad con el detalle que se adjunta de sumas parciales por actividades.
Total: ₡726.557.50.

Factura por reajuste de precios factura ordinaria #18.
Total: ₡271.656.75.

A su vez el Ing. Rodríguez Urpí informa sobre el avance normal de la construcción, indicando que existen unos pequeños atrasos, en cuanto a la pulida de pisos, por el cambio de equipo, lo que se está subsanando. Con respecto a las puertas para las bóvedas y la compra de la sub-estación eléctrica, presenta las especificaciones, las cuales son discutidas. Visto y estudiado lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez Urpí.
 - 2) Comisionar al Lic. Weisleder y Lic. López-Calleja para que confeccionen el cartel respectivo.
 - 3) Pedir asesoría para la confección del cartel de licitación a los bancos, especialmente al Banco de Costa Rica.
 - 4) Con respecto a la estación unitaria preparar el cartel y publicarlo, comisionando para este trabajo al Lic. López-Calleja.

Asimismo el Ing. Rodríguez Urpí informa que el Ing. Rodolfo Umaña solicitó autorización para sacar 50 copias de láminas de planos del edificio en construcción, a fin de que el SNE apruebe los planos de la parte de teléfonos. Visto lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que en el transcurso de esta semana se reúna con los personeros del SNE e indague lo referente al informe del Ing. Rodolfo Umaña.
 - 2) Que una vez recibida dicha información el Ing. Rodríguez U. lo presente a la Junta con los elementos de juicio.

A la vez el Ing. Rodríguez U. solicita a la Junta la definición con respecto a los elementos de fachada de los edificios del Registro Nacional.

SE ACUERDA: Efectuar reunión el próximo miércoles 30 de julio a las 7:30 am. con los licenciados Weisleder

ACTA #260:

3-3

y López-Calleja, Arquitecto Moya e Ing. Rodríguez U., así como Personeros de Concreto, Ltda., para que se discuta el asunto de los elementos de fachada.

Asimismo el Ing. Rodríguez U. informa con respecto al centro de cómputo, que el mismo se encuentra al día en obra, faltando determinar el número de terminales, a fin de ubicar las previstas respectivas. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Comisionar a los licenciados Weisleder y López-Calleja para que preparen la información respectiva y se presente la próxima semana a Junta.

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS VARIAS (CARTA DE CAMARA COSTA RRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES:

Se recibe carta de la señora Magdalena Maduro, Gerente de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, en la que solicitan a la Junta trato preferencial con respecto a las restricciones que se implantaron como medidas de seguridad, básicamente en la restricción que sólo permitirá la entrada al público en horas de la mañana y a los abogados y sus delegados en horas de la tarde. Asimismo se recibe carta de la señora Maduro, en la que solicita autorización para que los asociados de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces asistan a los cursos para Notarios que se impartirán próximamente. Visto y discutido todo lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Lic. Weisleder, para que de acuerdo a decisión de la Junta conteste negativamente a la primera solicitud.

2) Con respecto a la solicitud de asistir a los cursos, comisionar al Lic. Weisleder para que conteste que los primeros que se van a impartir son para los notarios y que en su oportunidad se celebrarán cursos para los interesados, de los cuales se les dará a conocer las fechas en su oportunidad.

ARTICULO QUINTO:

CURSOS PARA LOS NOTARIOS:

En lo referente a los cursos el Lic. Weisleder presenta el plan, que quedó en la siguiente forma:

FECHA DE INICIO: 11 de agosto
FECHA DE CLAUSURA: 11 de setiembre
HORARIO: de las 17 a las 19 horas, excepto los martes que será de las 14 horas a las 16 horas.

DIAS DE CLASE: de lunes a jueves.

ACTA #260

4-5

MATRICULA: hasta el día anterior al que desée asistir.
LUGAR: en la Secretaría de la Dirección.
CUPO MAXIMO: 30 personas
DURACION DEL CURSO: cada día se imparte un curso completo.
MATERIAL: carpetas, cartulinas para oscurecer el aula,
tiza, borrador, papel para rotular, caballete, papel periódico, lápices.

EQUIPO NECESARIO: Microfilm, computación y audiovisual.
INSTRUCTORES: Mario Murillo, Jorge Baltodano, Alvaro Flores, Roberto Camacho, Guillermo Sandí, Félix Ramírez, Eduardo Seravalli, Luis Hernández, Luis Martínez, Alfredo López-Calleja y Jaime Weisleder.

REFRIGERIO: café, azúcar, vasos plásticos, cucharas plásticas, bolsas de basura, galletas de soda.

PAGO DE HORAS
EXTRAS: operador del equipo audiovisual.

PUBLICIDAD: publicar anuncios en La Nación, La República, y la Prensa Libre, los siguientes días: viernes 1°, domingo 3, lunes 4 y miércoles 6.
Pedir la colaboración del Colegio de Abogados y la Unión Costarricense de Abogados.

SE ACUERDA: Aprobar el plan y los gastos que ello ocasione.

ARTICULO SEXTO: ESCUELA DE CAPACITACION REGISTRAL:

El Lic. Weisleder informa que las clases de capacitación registral empiezan el 18 de agosto, para lo cual ha conversado con diferentes profesionales, para llenar la necesidad de profesores.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Lic. Weisleder.

ARTICULO SETIMO: SUPRESION DE IDENTIFICACION PARA LOS NOTARIOS:

El Lic. Rolando Chacón M. informa que en sesión de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, se acordó solicitarle a esta Junta colaboración con

ACTA #260:

5-5

respecto al ingreso de los señores notarios a los tomos, debido a reiteradas quejas a esa Junta Directiva.

SE ACUERDA: Acoger la solicitud de los señores notarios y comunicarle a la Junta Directiva del Colegio de Abogados, a fin de suprimir la identificación interna y que ingresen a dicho departamento con solo la presentación de la cédula de identificación o carné respectivo.

ARTICULO OCTAVO:

Como respuesta a la pregunta de la Lic. Odio Benito, el Lic. Weisleder in forma que se han recibido cartas de felicitación con respecto a las medidas de seguridad adoptadas por esta Junta, a la vez la Lic. Odio solicita la opinión de los señores miembros de Junta y éstos se muestran satisfechos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe antes a puntado.
2) Publicar en el próximo Boletín Informativo del Registro Nacional las cartas de felicitación antes mencionadas.

La Lic. Odio solicita información con respecto al estado del Registro. El Lic. Quesada Molina manifiesta que está al día. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Quesada Molina para que presente en la próxima sesión un informe detallado del estado del Registro.

El Lic. Quesada M. informa que en el Departamento de Encuadernación se han encuadernado 246 tomos, a la fecha.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB-ATV/crf



LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 260.

Celebrada el día 28 de julio de 1980.

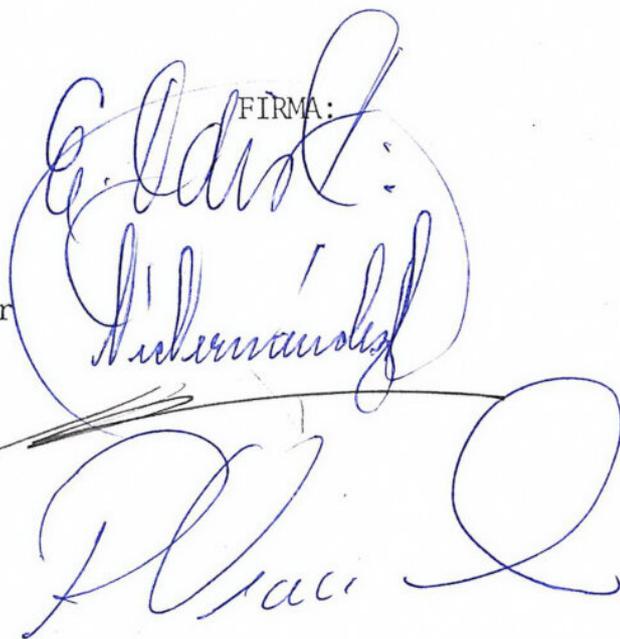
MIEMBROS PROPIETARIOS:

Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:


MIEMBROS SUPLENTE:

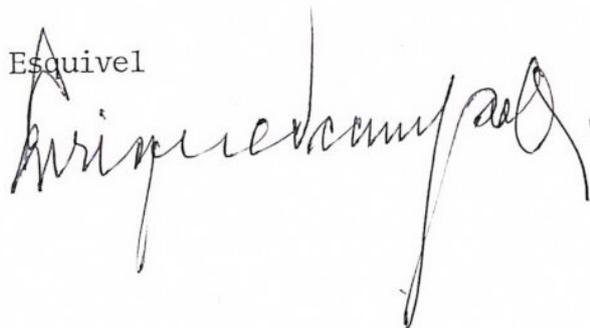
FIRMA:

Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri



ACTA #261:

MARTES 5 DE AGOSTO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #260 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de julio de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo solicita se modifique el Artículo Tercero del Acta #259, para que en lugar de leerse un monto de ¢120.434.69, se lea: ¢2.137.816.45, ya que en dicha modificación debe incluirse el pago de las transferencias corrientes de ¢2.000.000=; ¢11.983.10, de los terrenos y ¢500.00, de cuota patronal del IMAS. Visto y estudiado,

SE ACUERDA:

Aprobarla.

Asimismo presenta las siguientes facturas para su aprobación:

Factura de Centro Papelero S. A. por 50 resmas de papel blanco mimeo eje para uso del Departamento de Encuadernación del Registro Público.
Total: ¢2.052.00.

Factura de ESATEL S. A., por tiraje de línea telefónica, para el Departamento de Control.
Total: ¢525.00.

Factura de instalaciones telefónicas y reparaciones, por modificaciones en las cajas internas del Registro Nacional.
Total: ¢3.250.00.

ACTA #261:

2-6

Factura de Enrique Monge, por material para uso del Registro Nacional.
Total: ₡646.10.

Factura #195 de Imprenta y Litografía San Martín S. A., por confección de fórmulas para el Departamento de Computación.
Total: ₡5.560.00.

Factura de Litografía Caribe S. A., por confección de diferentes fórmulas para uso del Departamento de Computación.
Total: ₡4.800.00.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO TERCERO: INFORME DE LA CONSTRUCCION (ING. RODRIGUEZ URPI):

El Ing. Rodríguez Urpí presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

Factura del Ing. Róger Echeverría C. por servicios profesionales de inspección prestados durante el mes de julio.
Total: ₡4.465.00.

Factura del Arq. Rolando Moya, por concepto de inspección arquitectónico en la construcción de los nuevos edificios, correspondiente al mes de julio.
Total: ₡3.760.00.

Factura #6 por trabajos en reparación placas Edificio 1, 2 y 3.
Total: ₡39.254.00.

Factura #8 por trabajos extra nueva estructura vestíbulo central.
Total: ₡33.180.45.

Factura #11 por trabajos extra nueva estructura edificio #4.
Total: ₡67.572.60.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ACTA #261:

3-6

Referente a la construcción, el Ing. Rodríguez Urpí manifiesta que todo avanza normalmente. Agrega que averiguó en el SNE que Piasa presentó las láminas de todo lo eléctrico y que éstos no lo han aprobado. A la vez informa sobre conversaciones sostenidas con personeros del MOPT, a fin de determinar los pasos a seguir para la ubicación de la terminal de autobuses. Visto lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez Urpí.
 - 2) Comisionar a la Lic. Elizabeth Odio Benito, para que solicite entrevista con el señor Ministro de Transportes y el Ing. Edgar Corrales, para formalizar los detalles respecto a la terminal de autobuses.

ARTICULO CUARTO:

AMPLIACION DE LA ZONA DE LA SUCURSAL BANCARIA:

El Lic. Weisleder y el Ing. Rodríguez informan que en el día de hoy sostuvieron una reunión con personeros del Banco de Costa Rica, en la cual trataron dos puntos: la asesoría para la licitación de las puertas de bóveda y la instalación y funcionamiento de la sucursal bancaria. Que las conclusiones a que llegaron fueron las siguientes:

- a) Que el Banco está en la mejor disposición de brindar asesoría en lo que se refiere a las puertas de bóveda, e incluso, de acuerdo a sus disponibilidades, brindárselas y su costo se podría pagar con el pago del alquiler del local por un determinado tiempo.
- b) Que haciendo un estudio de las necesidades del Banco y su proyección, se determinó que el área asignada, a corto plazo será insuficiente por lo que solicitan que el local destinado a los apartados les pueda ser facilitado. Ello no ocasionaría, en esta etapa de la construcción mayores inconvenientes, pues la pared divisoria no se ha construido.

Visto lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) Facilitar al Banco de Costa Rica el local destinado a apartados para que puedan ampliar su sucursal.

ACTA #261:

4-6

2) Continuar las gestiones tendientes a que el Banco de Costa Rica nos facilite las puertas de bóveda, cuyo costo se compensará con el pago del alquiler del local asignado a esa Institución en el Edificio del Registro Nacional.

ARTICULO QUINTO:

ELEMENTOS DE FACHADA DE LAS EDIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

El Lic. Victor Manuel Fernández Kopper informa la deficiencia de los elementos de fachada y que la pintura no oculta los defectos que tiene. El Ing. Rodríguez U. informa que está completamente seguro que Concreto, Ltda. siguió la fórmula ordenada por Piasa Consultores, asimismo agrega que el Ing. José J. Rodríguez dice que el arreglo no implica una extra. Se discuten varias soluciones y,

SE ACUERDA: Celebrar reunión con todos los miembros de Junta, Ing. Rodríguez U. Arquitecto Moya en el Edificio del Registro Nacional, en Zapote, el próximo lunes 11 de agosto a las 9:00 am. Asimismo se comisiona al Arq. Moya, Ing. Rodríguez U. e Ing. José J. Rodríguez para que lleven a dicha reunión todas las recomendaciones y opciones, con ventajas y desventajas y determinar si es error de Concreto, Ltda. o de Piasa Consultores.

ARTICULO SEXTO:

CATALOGO DEL COLEGIO DE ABOGADOS:

El Lic. Victor Manuel Fernández Kopper manifiesta que ha recibido queja de un notario con respecto a la entrada a Manifestación, ya que no fue autorizado a ingresar a dicho departamento, por no portar la cédula de Identidad o el carné del Colegio respectivo, y por no encontrarse en la institución un catálogo actualizado de los miembros colegiados. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Rolando Chacón Muriillo para que presente un catálogo actualizado del Colegio de Abogados y solicite a esa Junta Directiva, que en cada sesión que se juramenten nuevos colegiados, se envíen a esta Junta Administrativa copia del acta respectiva.

ACTA #261:

5-6

ARTICULO SETIMO:

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

La Lic. Odio Benito pregunta sobre las medidas de seguridad implantadas en el Registro Nacional. Solicita a la vez el informe sobre la acogida de las mismas. El Lic. Quesada Molina manifiesta que las mismas marchas bien y que se ha recibido criterios favorables al respecto.

SE ACUERDA: Que para el próximo Boletín Informativo se efectúen entrevistas a los señores notarios, en las cuales se les solicite opinión sobre el nuevo sistema.

ARTICULO OCTAVO:

CURSO PARA LOS NOTARIOS:

El Lic. López-Calleja informa que los cursos para los notarios, han tenido muy buena acogida y que los cupos de la matrícula están completamente llenos. En cuanto al manual de notarios manifiesta que está en proceso de montaje, siendo este trabajo un poco lento, se tardará 20 días.

Asimismo habla referente a la computadora y los problemas que se han tenido, como el atraso de seis días, debido al sistema de pago y porque el CPU se descompuso. Indica que le van a dar tiempo de recuperación a partir del día 6 de agosto.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Lic. López-Calleja.

ARTICULO NOVENO:

INFORME DEL ESTADO DEL REGISTRO Y DEL DEPARTAMENTO DE ENCUADERNACION:

El Lic. Quesada Molina informa que hay en proceso 26 certificaciones pendientes. El Registro está totalmente al día. Con respecto a los folios se encuadernan diariamente 30 tomos, para un total de 273. Asimismo que la próxima semana va a ser más lento, ya que no hay tomos nuevos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del Lic. Quesada Molina, sobre el estado del Registro y el Departamento de Encuadernación.

ACTA #261:

6-6

ARTICULO DECIMO:

SEMINARIO DE EVALUACION DEL REGISTRO A
CELEBRARSE EN EL INS:

El Lic. Weisleder informa sobre el Seminario de Evaluación que se celebrará el sábado 9 de agosto en el Instituto Nacional de Seguros y al mismo tiempo invita a los miembros de la Junta para que asistan al mismo. Discutido lo anterior,

SE ACUERDA:
Weisleder.
tes.

- 1) Dar por recibido el informe del Lic.
- 2) Ofrecer un almuerzo a los asisten -

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Secretario.

EOB-RCHM/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 261.

Celebrada el día 5 de agosto de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

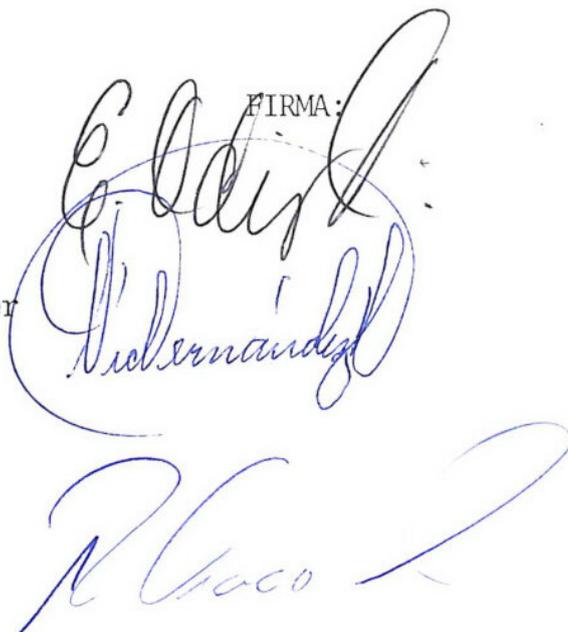
Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

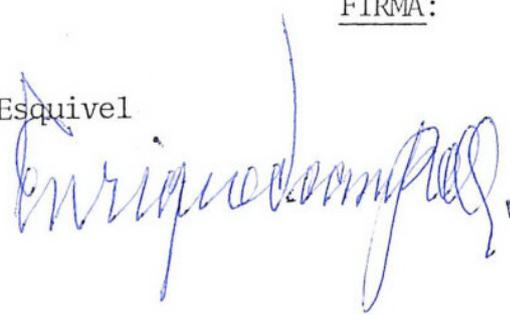
FIRMA:

Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri



crf

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #262:

LUNES 11 DE AGOSTO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados: VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ENRIQUE OCAMPO VARGAS, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #261 de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de agosto de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose la siguiente salvedad: "Agregar un artículo al Acta #261, que sería el # décimo-primer, nombrando Secretario 2, de la Junta Administrativa del Registro Nacional, al Lic. Rolando Chacón Muriello".

ARTICULO SEGUNDO:

ELEMENTOS DE FACHADA:

El Lic. Victor Manuel Fernández K., informa que como se había acordado, se presentaron los miembros de la Junta, en compañía del Ing. Rodríguez U. y Arquitecto Moya, a la obra, para resolver los problemas relacionados con los elementos de fachada. Se habló de tres alternativas, sin haberse establecido los costos de las mismas, lo que significará derogación de dinero. El problema está en determinar si es responsabilidad de la Junta o de la casa constructora, (Concreto, Ltda.). A continuación se habla de las 3 alternativas:

- 1) MARTELINAR: Que es el concreto tal y como queda, picándolo con puntas agudas, dejando una textura irregular. Costo: ¢160.000.00 aproximadamente. Extra para 4.000 metros cuadrados.
- 2) PINTURA: No se puede pintar sobre la superficie actual. Bajo este sistema, se necesita primero arreglar la superficie con un acabado a base de sellador o un adherente. Hay que texturizar la pintura y después sellar. Cuesta: ¢200.000.00 aproximadamente.

ACTA #262:

2-5

3) REPELLO: Repellar los elementos como si nunca se hubiera pintado. Hay que poner adherente para que se afirme en la pared, luego acabado y sellador, para después pintar. Cuesta mucho más caro que las alternativas anteriores. El Ing. Rodríguez U. sugiere pedir cotización de las 3 alternativas a Concreto y a otras empresas comerciales, por lo menos a 3 para establecer precios. El Lic. Fernández Kopper dice que lo importante es determinar si hay responsabilidad de Concreto, Ltda. antes de decidir que hacer. Agrega que todo se reduce a definir si lo que quedó en el muro es concreto aparente o no. El Ing. Rodríguez U. informa que opinión del Arq. Moya sí es concreto aparente, pero que no gusta a la vista. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez U. y al Arquitecto Moya, para que la semana entrante rindan un informe especificando si lo que está es concreto aparente, y si Concreto, Ltda. siguió o no las especificaciones de los planos.

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación Factura de Imprenta y Litografía Universal, para la compra de 12 portafolios para el Departamento de Computación del Registro Público, por la suma de ₡1.262.95.

Asimismo presenta factura del Ing. Rodríguez U. por servicios profesionales, correspondiente al mes de julio, por la suma de ₡19.184.85.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO CUARTO:

PODER A LA PROCURADURIA PARA EL JUICIO
PIASA CONSULTORES:

En vista de que se encuentra recopilada la información referente al juicio que entablará la Junta Administrativa a Piasa Consultores, por errores de diseño en la construcción de las edificaciones del Registro Nacional,

ACTA #262:

3-5

SE ACUERDA: Conferir poder judicial a la Procuraduría General de la República, para que represente a esta Junta como abogados en todos las diligencias judiciales que requiera el juicio de Piasa Consultores. ACUERDO FIRME:

ARTICULO QUINTO:

VIAJE A CIUDAD DE MEXICO PARA ASISTIR AL CONGRESO DE DERECHO REGISTRAL A CELEBRARSE EN ESA CIUDAD:

El Encargado Administrativo presenta la solicitud a la Junta, debido a que el próximo 30 de agosto se cierra la inscripción, para lo cual se debe hacer una modificación presupuestaria. Estudiado,

SE ACUERDA: 1) En un principio enviar dos miembros de la Junta y dos miembros administrativos.

2) Verlo la próxima semana.

ARTICULO SEXTO:

ASUNTOS DE LA CONSTRUCCION:

El Ing. Rodríguez U. comenta los aspectos de la construcción, agregando que está caminando normalmente, con excepción de algunos detalles de pequeños atrasos, los cuales ahora no son problema, pero lo serán en un plazo de un mes mes o mes y medio, si no se llega a su pronta solución, como por ejemplo la pulida de pisos. Informa a la vez que en un mes terminarán la obra negra (es la parte macisa del concreto) y que no se sabe si hay dinero para hacer una nueva programación de lo que falta, dependiendo del préstamo. En la parte de Computación, agrega se está a la espera que el Lic. López-Calleja defina lo que falta. Con respecto a algunas compras de equipo que se necesitan para la instalación de la Computadora, está pendiente la definición del Lic. López-Calleja. El Lic. Victor Ml. Fernández Kopper pregunta cuándo estará debidamente definida la zona de Computación, a lo que se le contesta por parte del Ing. Rodríguez U. que se está levantando dicha zona. Asimismo informa que cualquier modificación que implique extras, Concreto, Ltda. dice que la cobra inmediatamente. El Lic. Victor Ml. Fernández K. comenta que de su visita a la construcción se dio cuenta que faltan ciertas cosas por definir:

- 1) Asunto del aire acondicionado
- 2) Zona donde van las terminales para la computadora

ACTA #262:

4-5

3) Las salidad especiales para equipo

Para evitar entrar en nuevas extras,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Lic. López-Calleja para que defina si los tres puntos anteriores expuestos por el Lic. Victor Ml. Fernández Kopper, fueron tomados en consideración.

2) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que converse con el Lic. López-Calleja, sobre los 3 puntos principales mencionados por el Lic. Victor Manuel Fernández Kopper.

ARTICULO SETIMO:

ASFALTADO EN EL EDIFICIO DEL REGISTRO NACIONAL:

El Ing. Rodríguez U. dice que otro asunto importante es el asfaltado. El Ing. Rodolfo Méndez había ofrecido ayuda para que ese trabajo fuera realizado por el MOPT. En vista de que Concreto, Ltda. no lo va a hacer, y de parte del MOPT no se ha resuelto nada,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que se comunique con la Lic. Odio Benito, con el fin de que se gestione la audiencia con el Ing. Méndez, para agilizar el asunto de la asfaltada.

ARTICULO OCTAVO:

INFORME DEL ESTADO DEL REGISTRO Y DEL DEPARTAMENTO DE ENCUADERNACION:

El Lic. Quesada Molina informa que la semana que transcurre se empastaron 29 tomos. Con respecto al estado del Registro manifiesta que está totalmente al día.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Lic. Quesada Molina.

ACTA #262:

5-5

ARTICULO NOVENO:

INAUGURACION DE LA ESCUELA DE CAPACITACION REGISTRAL:

El Lic. Weisleder dice que de hoy en ocho días se inaugura la Escuela de Capacitación Registral. Informa de las personas que han sido invitadas, y de que se inaugurará en el nuevo edificio de la Corte. Aprovecha la oportunidad para invitar a los miembros de la Junta. Comentado,

SE ACUERDA: 1) Celebrar la próxima reunión de Junta en los actos de inauguración de la Escuela.

2) Autorizar el gasto que demande la atención de los presentes.

ARTICULO DECIMO:

ASUNTOS VARIOS:

El Lic. Rolando Chacón Murillo informa que la Directiva del Colegio de Abogados acordó que en cada sesión que se juramenten nuevos colegiados, se envíe a esta Junta copia del acta respectiva. Con respecto al Catálogo actualizado del mismo Colegio, informa que ya fue enviado y recibido en el Registro Público.

SE ACUERDA: Agradecer al Lic. Chacón Murillo la atención.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

VMFK-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 262.

Celebrada el día 11 de agosto de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:

MIEMBROS SUPLENTE:

Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri

FIRMA:

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # ACTO DE INAUGURACION
ESCUELA DE CAPACITACION
REGISTRAL.

Celebrada el día 18 de agosto de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

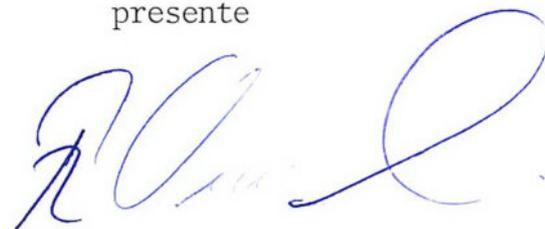
Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:



presente



MIEMBROS SUPLENTE:

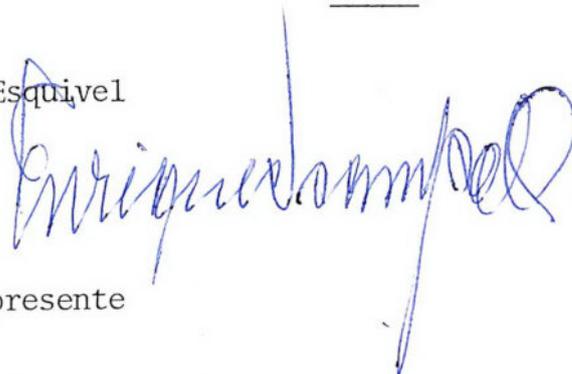
Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata presente

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri presente

FIRMA:



ACTA #263:

LUNES 25 DE AGOSTO DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VIN-CENZI, ROLANDO CHACON MURILLO, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #262 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, haciéndose las siguientes salvedades: Artículo Segundo, en lugar de leerse: "derogación", léase: "erogación", y Artículo Cuarto, en lugar de "judicial", léase: "especial judicial".

ARTICULO SEGUNDO:

VISITA DEL LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVE-
RRI):

El Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri, quien se encuentra presente en la se - sión, informa que el motivo de su visita se debe a información del acta anterior, en donde se dice que el Registro está completamente al día. Ma - nifiesta que eso no es cierto, al tiempo que presenta una serie de docu - mentos presentados al despacho y tienen unos de ellos, más de un mes de haber sido presentados y no han salido, ni buenos, ni con defectos. Vis - to y discutido lo anterior, y debido a que el Lic. Quesada Molina afirma que el Registro está al día,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Quesada Molina para que averigüe el paradero de dichos documentos, y a donde está localizado el problema.

ARTICULO TERCERO:

DELEGACION AL IV CONGRESO INTERNACIONAL
DE DERECHO REGISTRAL:

El Encargado Administrativo presenta solicitud hecha por el señor Leonel

ACTA #263:

2-7

Buján y Srita. Julieta Murillo, en el sentido de que se les pague la inscripción y estadía en México, haciéndose ellos cargo del pasaje, con el fin de asistir al Cuarto Congreso de Derecho Registral a celebrarse en esa ciudad, el próximo mes de diciembre del presente año. Asimismo el Lic. Weisleder dice que hay que tramitar antes de fines de este mes la inscripción de los delegados a dicho Congreso. Se habla de enviar como delegado un registrador del sistema tradicional y uno del sistema nuevo. Después de deliberar se llega a la conclusión de enviar como delegado por Costa Rica a los señores Lic. Rolando Chacón Murillo, Luis Francisco Ugarte Camareno y Lic. Alfredo López-Calleja Paris; y

SE ACUERDA: Comisionar al señor Guillermo Solano Mo
ra para que inicie los trámites correspondientes.

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Se presentan para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

Factura de Centro Papelero (FACTURA PROFORMA) para compra de 48 resmas de papel blanco, para uso del Registro Nacional. Total: ¢1.710.70.

Factura de Jiménez & Tanzi, Ltda. para compra de 2 mesas de dibujo, reglas medianas T., 2 juegos de escuadras 30 y 60 y dos juegos de escuadras de 45. Para uso del Ing. Rodríguez U. Total: ¢2.002.30.

Factura de Carbocín S. A. para compra de material, y para uso del Registro Público, por la suma de ¢5.376.00.

Factura Imprenta Metropolitana, para compra de 14 sellos para el Archivo. Total: ¢700.00.

Factura del Arq. Rolando Moya, por concepto de inspección arquitectónica en los nuevos edificios del Registro Nacional, de acuerdo a horas autorizadas. Total: ¢3.760.00.

Factura de Concreto, Ltda. por reajuste de precios a factura ordinaria # 18. Total: ¢14.190.65.

Factura de Concreto, Ltda. por reajuste de precios a factura #8, 9 y 10, por trabajos extra en nueva estructura edificio #4. Total: ¢15.098.00.

Factura de Concreto, Ltda. por reajuste de precios a factura 6 y 7, nueva estructura vestíbulo central. Total: ¢4.305.55.

ACTA #263:

3-7

Factura de Concreto, Ltda. por reajuste de precios a factura #2, extra nuevo tanque de agua. Total: ¢303.45.

Factura de Concreto, Ltda. por reajuste de precios a factura 1, 2, 3, 4 y 5, reparación placas edificios 1, 2 y 3. Total: ¢254.75.

Factura de Concreto, Ltda. por trabajos extra en nueva estructura vestíbulo central. Total: ¢42.466.10.

Factura #12 de Concreto, Ltda. por trabajos extra en nueva estructura edificio #4. Total: ¢61.509.70.

Vistas y estudiadas las anteriores facturas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO QUINTO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION:

El Ing. Rodríguez U. presenta a conocimiento de los miembros de Junta el informe de los elementos de fachada presentado por el Arq. Moya, en el cual están debidamente especificadas 3 soluciones importantes, que serán muy ventajosas para los efectos de lo que corresponderá a la Junta posteriormente. Con respecto al informe del Ing. Rodríguez U., será presentado para la próxima sesión. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Arq. Moya y verlo de nuevo, cuando el Ing. Rodríguez U. presente el suyo.

El Ing. Rodríguez U. presenta el original de las especificaciones de aire acondicionado para el Registro Nacional. Consiste del mismo tipo que se dio para la estación unitaria. Lo presenta a la Junta para que éste disponga lo que corresponde, con el fin de hacer la licitación a la mayor brevedad posible. El Ing. Rodríguez U. recomienda pasárselo al señor Guillermo Solano, con la indicación de que lo consulte con el Lic. López-Calleja, en su aspecto legal que pudiera surgir. En vista de la urgencia del mismo,

SE ACUERDA: Sacar a licitación privada la compra del aire acondicionado para el Centro de Cómputo del Registro Nacional.

ACTA #263:

4-7

ARTICULO SEXTO:

OFERTA DE SERVICIOS TECNICOS (PISO FALSO):

El Ing. Danilo Rodríguez U. presenta la oferta de SETEC, S. A. para el suministro de un piso de acceso elevado para la sala de cómputo, con una área total, según plano suministrado de 85.19 metros cuadrados. A continuación el Ing. Rodríguez Urpí lee todas las especificaciones del mismo, así como el valor total que es de \$11.098.45. Visto y estudiado,

SE ACUERDA:

- 1) Dar por recibida la cotización
- 2) Adjudicarla a Servicios Técnicos S. A., y
- 3) Comisionar al Lic. López-Calleja P. para que escoja el color de la misma.

El Ing. Rodríguez Urpí informa que en cuanto al avance de la obra sigue siendo normal. Agrega, hay ciertas excepciones con respecto a algunos atrasos, que apunta, son intencionales, buscando la compañía de esta manera, obligar a la Junta a aclarar la financiación que tenga que hacer para el año entrante. Continúa hay atrasos de un mes y hasta de dos meses. Por ejemplo la casa de máquinas debía haberse comenzado hace un mes y todavía no se ha hecho. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA:

1) Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí, para que consigne en bitácora los atrasos injustificados antes mencionados, e informe a la Junta en la próxima sesión.

2) Con instrucciones de la Junta se le comisiona al Ing. Rodríguez U. para que en forma escrita puntualice al Ing. Róger Echeverría, de cuales son sus obligaciones con respecto a la inspección, ya que éste informó anteriormente que no está cumpliendo con su deber de inspector de la obra.

ARTICULO SETIMO:

EMERGENCIA DE IBM:

El Lic. Weisleder informa que cinco unidades de discos fueron dañadas en la Oficina Técnica Mecanizada, lo que viene a afectar una pequeña parte del trabajo del Registro. En vista de lo serio de este problema,

ACTA #263:

5-7

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Lic. Weisleder para que rinda informe escrito de lo ocurrido.
2) Que el Lic. López-Calleja informe por escrito, para la próxima sesión, de lo que está ocurriendo con el procedimiento de contratación del personal que sigue la OTM.

ARTICULO OCTAVO: AUDIENCIA PARA EL LIC. MANUEL E. RODRIGUEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS:

El Lic. Weisleder informa que el Lic. Rodríguez E. solicita audiencia con la Junta del Registro Nacional.

SE ACUERDA: Considerarle audiencia al Lic. Rodríguez Echeverría, para la próxima sesión.

ARTICULO NOVENO: REORGANIZACION DEL ARCHIVO DEL REGISTRO PUBLICO:

El Lic. Weisleder presenta a los miembros de Junta los resultados de su trabajo a efecto de reorganizar el Archivo del Registro Público. Después de explicar los principales obstáculos que se encontró, informa de las medidas que considera, se deben adoptar, para corregir y mejorar el funcionamiento de dicha Sección, las cuales se pueden resumir así:

- 1) Archivar los documentos únicamente por orden numérico, separado únicamente los que se refieren a mandamientos judiciales.
- 2) Poner un horario fijo de recepción de documentos por parte de los partidos.
- 3) Fijar una hora para la entrega de documentos puestos al despacho por los señores notarios.
- 4) La entrega de documentos a los registradores calificados se hará por grupo, correspondiendo a la respectiva secretaria la separación por partido.
- 5) Las secretarias harán la separación antes de entregar los documentos de los mandamientos.

ACTA #263:

6-7

6) Se pondrá al personal de Archivo a realizar labores fijas, así habrá personas exclusivamente encargadas de atender ventanillas, otras de archivar, otras de mantener al día las boletas y expedientes de apartados, etc

7) Cambiar el sistema de retiros sin inscribir, el cual se hará así: el Notario o interesado deberá presentar su solicitud de retiro sin inscribir por escrito.

Tanto la solicitud como el documento pasarán al Registrador Calificador, quien determinará la procedencia de tal gestión. Una vez aprobada, el Registrador Calificador, cancelará la anotación del documento al margen de la finca y lo pasará a Microfilm. Ya microfilmado, se pasará al Archivo, y la encargada al final del día practicará las cancelaciones en los asientos del Libro Diario.

SE ACUERDA: Visto el informe, se acuerda aprobarlo.

ARTICULO DECIMO: ALQUILER AGENCIA BANCARIA:

Con respecto al alquiler de la agencia bancaria el Lic. Weisleder informa que conversó con los personeros del banco, y que ya todo está finiquitado. Solo falta averiguar cuánto se les va a cobrar por alquiler. Discutido lo anterior,

SE ACUERDA: Averiguar cuánto cuesta el alquiler de metro cuadrado en esa zona, a fin de determinar el precio.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL:

SE ACUERDA: Nombrar al licenciado Ovelio Rodríguez Chaverri, Secretario Ad-Hoc de la Junta Administrativa del Registro Nacional, a partir de la fecha de esta Acta.

ACTA #263:

7-7

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 263

Celebrada el día 25 de agosto de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

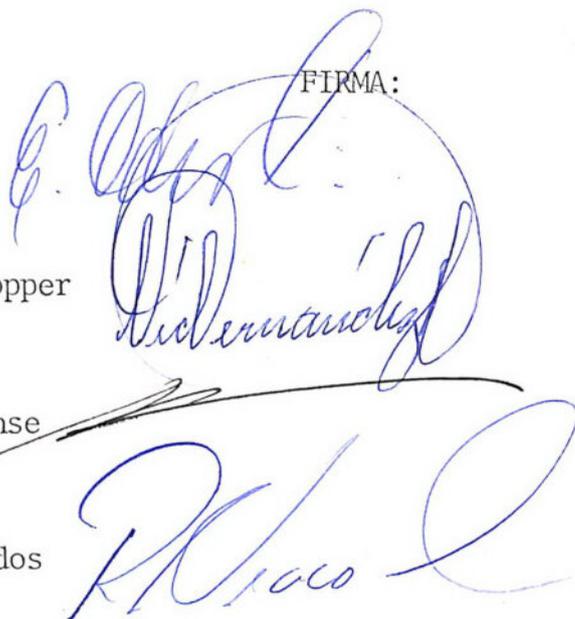
Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:



Handwritten signatures in blue ink corresponding to the members listed. The signatures are: Elizabeth Odio Benito, Victor Manuel Fernández Kopper, Alvaro Torres Vincenzi, and Rolando Chacón Murillo.

MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri



Handwritten signatures in blue ink corresponding to the members listed. The signatures are: Victor Manuel González Esquivel, Enrique Ocampo Vargas, Alvaro Herrera Mata, and Ovelio Rodríguez Chaverri.

crf

ACTA #264:

LUNES 1° DE SETIEMBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #263 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de agosto de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

Con respecto al informe que debía presentar el Lic. López-Calleja, relacionado con las anomalías que se vienen presentando con el nombramiento de personal de Computación y la IBM, éste informa que el mismo está pendiente, debido a que está haciendo consultas con la Contraloría General de la República.

ARTICULO SEGUNDO:

AUDIENCIA AL LIC. ALFREDO BOLAÑOS; SE -
CRETARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS:

Se recibe al Lic. Alfredo Bolaños, quien viene en nombre propio y en representación del Lic. Rodríguez Echeverría, Presidente del Colegio de Abogados, a informar a los miembros de Junta de la inquietud que tienen los abogados del Colegio, con respecto a los problemas de Mercantil y a los índices de Sociedades, debido a que se está eliminando el uso de nombres genéricos, y no hay ninguna sistematización. Agrega, que el Código de Comercio tiene las normas establecidas en relación con los nombres de las sociedades comerciales. Apunta asimismo, que el índice es sumamente deficiente en cuanto a la forma de ordenar los nombres para poder escoger y eliminar nuevos nombres. También habla sobre la posibilidad de que el sistema esté coordinado con el Registro de Marcas. El Lic. Weisleder informa que existe un listado, con el que se puede comenzar a tirar los criterios de actualización del índice.

ACTA #264:

2-9

Se le agradece al Lic. Alfredo Bolaños su visita y se le invita a que vuelva cuando a bien lo tenga.

ARTICULO TERCERO: INFORME DEL LIC. WEISLEDER SOBRE OTM:

De conformidad con lo dispuesto en la sesión celebrada el pasado 25 de agosto el Lic. Weisleder rinde informe sobre los hechos ocurridos en la OTM, que ocasionaron daños en los equipos de computación de esa Oficina. Agrega que de información del señor Héctor Picado V., Jefe de Computo del Registro Nacional, el sábado 23 de setiembre, por un error atribuible al operador del computador se destruyeron cinco unidades de disco, cinco paquetes de disco, y aproximadamente cien cabezas de grabación y lectura.

Aparentemente dicho percance se debió a que un disco dañado se trasladó a una unidad de disco buena, pero que al introducirse el paquete dañado, la unidad se descompuso. Este proceso repetido varias veces es el que produce el total de cinco paquetes y unidades dañadas.

INCIDENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO PUBLICO:

Nuestro sistema se pudo afectar en los siguientes aspectos:

- a) Inscripción en el sistema de Folio Real
- b) Mantenimiento del Indice de Propietarios al día
- c) Curso de Notarios: demostración
- ch) Indice Mercantil. Publicación
- d) Desarrollo de los programas del Departamento de Computación.

MEDIDAS TOMADAS ANTE LA EMERGENCIA:

Ante la situación era necesario averiguar:

Estado de la OTM en su programa de trabajo.

¿Cuáles archivos del Registro se destruyeron?

¿Cuánto tiempo duraría la reparación de los daños?

Conocidas las respuestas a las interrogantes anteriores, se logró determinar que en principio los daños no afectarían al Registro en su labor diaria, pero sí lo harían en lo referente al Indice Mercantil y el desarrollo de programas de cómputo.

ACTA #264:

3-9

Cabe destacar aquí que el Director de la OTM, señor Carlos Ruiz dictó las órdenes pertinentes a fin de afectar lo menos posible al Registro.

Durante la semana (del 25 al 29) se podría decir que salvo algunas interrupciones el servicio nos ha permitido mantenernos al día.

SITUACION ACTUAL:

Durante la semana última, como ya se dijo, el servicio ha sido aceptable, sin embargo las reparaciones no se han llevado a cabo y al entrar el 1° de setiembre el programa de pagos es muy probable que nuestro sistema se vea afectado e interrumpido el servicio. Con lo anterior se desprende que todo nuestro trabajo se verá interrumpido. No se ha podido averiguar cuánto tiempo más requerirá la reparación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Lic. Weisleder.

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta a conocimiento de los miembros de Junta, para su estudio y aprobación, carta enviada por la Comisión 115 Aniversario Registro Público, en la que solicitan la ayuda de: Q18.000.00 para celebrar las festividades de dicho evento, que se celebrará del 22 al 27 de setiembre próximo. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que informe en la próxima sesión con más amplitud y que describa los eventos a realizarse.

Se presentan las siguientes facturas para su estudio y aprobación:

Factura de LA NACIONAL por 2.000 bolígrafos para uso del Registro Público. Q2.399.75.

Factura de Formularios Estandar de Costa Rica, S. A. por la adquisición de 6 cintas impresoras IBM para el Departamento de Computación del Registro Público. Q2.700.00.

ACTA #264:

4-9

Factura de Imprenta Metropolitana por 100 blocks de recibos para uso del Registro Público. ₡1.850.00.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: 1) Con respecto a la compra de bolígrafos, se comisiona al señor Guillermo Solano, Encargado Administrativo, para que efectúe un estudio de los bolígrafos que se han comprado y de la forma como se ha utilizado dicho gasto, para así aprobar dicha factura.

2) Con respecto a la factura de 100 blocks de recibos y la compra de cintas impresoras, APROBARLAS.

ARTICULO QUINTO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION:

El Ing. Rodríguez U. informa que las obras se encuentran atrasadas. A la vez comunica que dicho atraso lo consignó en bitácora. Hace una breve descripción de los puntos atrasados, que son los siguientes:

- 1) Renglón importante la loza de techo del acceso tiene de construcción el 50% y aparentemente va a durar un mes y medio más.
- 2) atraso de repellos un mes.
- 3) pulida de pisos.
- 4) colocación de divisiones interiores.

En relación al punto número 4 anterior, el Ing. Rodríguez U. sugiere para efectuar el mismo, dos alternativas: 1: pagar un nuevo rediseño y 2) construir como se encuentra especificado en planos.

ARTICULO SEXTO:

ELEMENTOS DE FACHADA:

El Ing. Rodríguez U. presenta a consideración de la Junta, su informe y el del Arq. Moya en relación a los elementos de fachada del edificio

ACTA #264:

5-9

del Registro Nacional.

El Arq. Moya sostiene en su informe que las especificaciones son suficientemente claras y abundantes para obtener un trabajo final adecuado. Sostiene además que el acabado final sí es concreto aparente, pero que no de magnífica calidad, que presenta imperfecciones de orden geométrico y manchas que lo hacen inaceptable. Recomienda martelinarse para desaparecer básicamente las manchas.

El Ing. Rodríguez U. mantiene el criterio de que las especificaciones son abundantes y muy claras para definir el criterio de esos elementos como miembros estructurales, sin dar mayor definición en cuanto a las especificaciones y sin mayor definición, en cuanto a la calidad de materiales para obtener el color deseado a criterio de la firma diseñadora. Sostiene también que las especificaciones eran suficientes para definir geométrico prescrito y en este punto manifiesta que la compañía constructora deberá corregir las imperfecciones en este sentido sin costo alguno para el propietario. Sostiene además que el problema básico en cuanto a la apariencia de los elementos de fachada radica en las especificaciones que se refieren a la calidad de los acabados, las cuales son muy indefinidas. Al respecto el Ing. Rodríguez somete a Consideración de la Junta las siguientes alternativas: 1) martelinar, cuyo costo aproximado es de $\text{C}\$100.000$. 2) pintar. Vistas y estudiadas las sugerencias del Ing. Rodríguez,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que le indique a Concreto, Ltda. que debe arreglar uno de los paños y que lo pinten, para que esté listo dentro de los próximos 15 días.

ARTICULO SETIMO:

FACTURAS:

El Ing. Rodríguez U. presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

Factura de Concreto, Ltda. por reajuste de precios a factura ordinaria No. 19. Total: $\text{C}\$219.364.10$.

Factura de Concreto, Ltda. No. 19 por un monto de $\text{C}\$586.476.00$.

ACTA #264:

6-9

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO OCTAVO: INFORME DEL ING. RODRIGUEZ URPI:

El Ing. Rodríguez U. informa que ha tenido problemas, tanto con el arquitecto Moya, como con el Ing. Echeverría en cuanto a la inspección de la obra, ya que dichos profesionales no cumplen satisfactoriamente con sus obligaciones. Sometido el punto a discusión,

SE ACUERDA: 1) Prescindir de los servicios profesionales de los señores Moya y Echeverría. Su separación de la obra se hará sujeta a que sus servicios no sean imprescindibles o perjudiquen el desarrollo normal, según el criterio del Ingeniero Rodríguez Urpí.

2) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que presente lo más rápidamente posible, nombre de los probables sustitutos.

ARTICULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS:

El Lic. Quesada Molina presenta informe del estado del Departamento de Encuadernación, manifestando que en la semana pasada se empastaron 40 tomos. Agrega que a la fecha hay 342 tomos empastados.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que los tomos que se encuentran empastados se saquen de la circulación y se guarden en lugar seguro.

ARTICULO DECIMO: INDICE DE MERCANTIL:

La Lic. Odio solicita información con respecto al Índice de Mercantil. El Lic. Weisleder propone las siguientes alternativas para efectuar dichos levantamientos: 1) contratar una máquina que efectúe la búsqueda de similitud de palabras en los nombres. 2) la otra solución es volver a levantar el índice. Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Integrar una comisión de notarios para la confección del mismo, solicitándoles a la vez los mejores criterios para la admisión de nombres.

POR UNA COSTA RICA MEJOR PARA TODOS

ACTA #264:

7-9

2) Publicar en el Boletín Informativo sobre la comisión que se va a integrar y solicitar a los señores notarios que hagan llegar ideas a dicha comisión.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: ORGANIZACION DEL ARCHIVO:

El Lic. Weisleder informa a los miembros de Junta que dicha organización se encuentra en proceso. Agrega que se efectuará una evaluación del mismo en un plazo de un mes.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Lic. Weisleder.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: CURSOS PARA NOTARIOS:

La Licda. Odio manifiesta que recibió telegrama de felicitación del Bufete Facio-Cañas, con respecto al curso de notarios. Indica a la vez que recibió solicitud de los señores abogados diputados que desean asistir a dichos cursos.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de la Licda. Odio Benito. 2) Comisionar al Lic. Weisleder para que programe los cursos para los señores abogados diputados y a los estudiantes de Derecho, una vez finalizado el presente programa de cursos.

ARTICULO DECIMO TERCERO: PIASA CONSULTORES:

El Lic. Victor Manuel Fernández Kopper, solicita información con respecto a lo adeudado a Piasa Consultores, de acuerdo a la firma del contrato de rescisión de Piasa con esta Junta Administrativa. La Licda. Odio informa que los procuradores comisionados en el juicio se encuentran actualmente levantando la información pertinente, a fin de presentarla a esta Junta. Visto lo anterior,

ACTA #264:

8-8

SE ACUERDA: Comisionar a la Lcda. Odio Benito, para que invite a los señores procuradores encargados del juicio a la próxima sesión de esta Junta Administrativa, para que expliquen la situación del mismo.

ARTICULO DECIMO-CUARTO: PUBLICACION EN EL PERIODICO:

En vista de que el Lic. Weisleder informa que la inscripción para el curso de los señores notarios, está disminuyendo, solicita a esta Junta que autorice la publicación en los periódicos de mayor circulación, un aviso recordatorio de que dichos cursos finalizarán el 11 de setiembre del año en curso.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud antes mencionada e indicar en dicho aviso que después de la fecha límite para los notarios, se impartirán nuevos cursos para estudiantes, egresados y la Corte Suprema de Justicia.

ARTICULO DECIMO-QUINTO: RECEPTOR DE DOCUMENTOS:

Se recibe factura de Ingeniería de Control Electrónico S. A., por cancelación de factura de equipo de recepción de documentos y testimonios. Por un monto de ₡108.850.00 y factura por una pantalla display para control automático de recepción de documentos, por un monto de ₡4.950.00. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Cancelar la factura de ₡4.950.00 y con respecto a la de ₡108.850.00, cancelar una tercera parte ahora, y el saldo restante una vez que el equipo esté debidamente instalado y en perfecto funcionamiento. Asimismo la Junta da un plazo de 15 días, para que dicho equipo sea entregado a satisfacción de esta Junta.

ARTICULO DECIMO-SEXTO: REUNION CON PROFESORES DE ESCUELA DE CAPACITACION REGISTRAL:

El Lic. Weisleder informa sobre la imposibilidad de efectuar dicha reunión

ACTA #264:

9-9

nión para unificar criterios con los profesores. Manifiesta que la misma se puede efectuar únicamente en horas del mediodía, por lo que solicita se le autorice el gasto respectivo a fin de brindar a dichos señores un almuerzo.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud antes mencionada.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las die -
cinove horas y cuarenta y cinco minutos.

Nota: Artículo Quinto: En su acuerdo léase: 1) En cuanto al informe de obra atrasada del Ing. Rodríguez, darlo por recibido.

2) Con respecto a las al
ternativas presentadas por el Ing. Rodríguez U. construir la o -
bra tal y como se encuentra en planos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 264:

Celebrada el día 1° de setiembre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

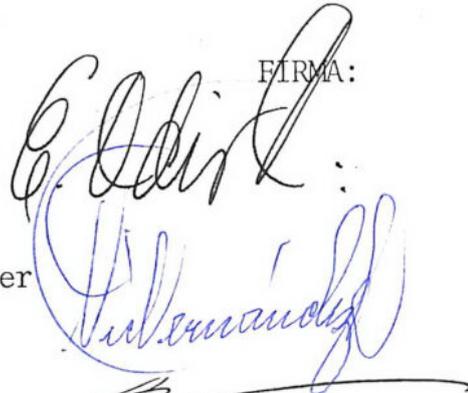
Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

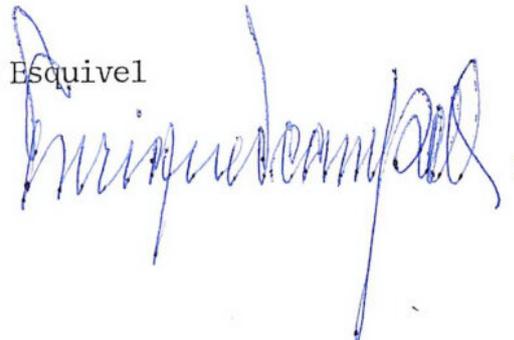
Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri

FIRMA:



crf

ACTA #265:

LUNES 8 DE SETIEMBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciséis horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #264 de la Sesión Ordinaria celebrada el 1° de setiembre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, salvo las siguientes salvedades: "Artículo Sexto: tercer párrafo, donde dice: "definir geométrico prescrito", léase: "como construir la parte geométrica". Artículo Noveno: En su Acuerdo léase: "Comisionar al Lic. Weisleder para que los tomos reconstruïdos ya empastados se saquen de la circulación y se guarden en lugar seguro". Artículo Décimo: En su Acuerdo léase: "Integrar una comisión de notarios para la revisión del Índice de Sociedades, solicitándoles a la vez los mejores criterios para la admisión de nombres".

ARTICULO SEGUNDO:

VISITA DE LOS SEÑORES PROCURADORES LICENCIADOS FERNANDO CHINCHILLA Y FARID BEIRUTE:

De conformidad con lo apuntado en sesiones anteriores, se presentan los licenciados Fernando Chinchilla Cooper y Farid Beirute Brenes, quienes fueron comisionados por la Ministra de Justicia, para hacer un estudio jurídico de los hechos que daría base a una demanda contra la firma Piasa Consultores. Los señores Procuradores hacen ver que todo el asunto, en su criterio, se circunscribe a la utilización de un determinado factor sísmico, asunto que necesariamente tendrá que determinarse después de un dictamen eminentemente técnico de especialistas en ese campo.

Después de hecha su exposición, los señores Miembros de la Junta, verificaron que la visión de los procuradores es parcial, ya que únicamente se limitaron al campo antes señalado, dejando por fuera varios aspectos fundamentales, que se les puntualizan; mal diseño de los edificios cuatro, vestíbulo y auditorio; incorrecta utilización de los estudios de suelos, ya que diseñaron un edificio que el suelo no soportaba. Que dichos factores, aunados

ACTA #265:

2-8

al del factor sísmico, implicaron fuertes erogaciones económicas para la Junta como la indemnización a Concreto, Ltda.; contratación del perito; aumento en el costo de la construcción por el rediseño, etc. Los señores procuradores hacen ver que el panorama global que se les ha señalado no se podía desprender de la documentación que se les ha enviado, por lo que la Junta, toma los siguientes acuerdos:

SE ACUERDA: a) Proveer a los señores Procuradores de copia de las actas de esta Junta, correspondientes a los meses en que se inició el problema con la denuncia de Concreto, Ltda.

b) Facilitarles copia de la carta de Concreto, Ltda. del 23 de junio de 1969, en que se denuncian las irregularidades en el diseño.

c) Comisionar al Lic. Alfredo López-Calleja Paris para que les envíe la documentación antes señalada.

ch) Comisionar al Ing. Danilo Rodríguez Urpí, para que se reúna con los procuradores en el lugar de la construcción y les de una explicación de los hechos.

d) Poner a disposición de los señores procuradores los servicios de los señores ingenieros Danilo Rodríguez Urpí y José Joaquín Rodríguez Calvo; licenciados Jaime Weisleder Weisleder y Alfredo López-Calleja Paris para que se reúnan conjunta o separadamente y aclaren o complementen cualquier punto.

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo, presenta informe pedido en la sesión anterior, sobre el uso de lapiceros. Se analiza la política que se lleva en relación con la entrega de materiales y su relación con la situación económica de la Junta, por lo que,

SE ACUERDA: En vista de que la situación económica de la Junta es en estos momentos difícil, se autoriza al encargado Administrativo, para que, en coordinación con el Di

ACTA #265:

3-8

rector General, tomen las medidas administrativas pertinentes para una mejor utilización de los materiales adquiridos, evitando el despilfarro. Autoriza la compra de los lapiceros presentada.

ARTICULO CUARTO:

CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DEL REGISTRO PUBLICO:

El Lic. Weisleder informa que después de conversar con la comisión encargada de elaborar el programa del 115 aniversario del Registro Público, rebajó el presupuesto presentado a la suma de diez mil colones. Los señores miembros de Junta apuntan que la situación económica de la Junta no les permite aprobar un presupuesto como el que se presentó primeramente, pero que luego de la reducción sustancial de que fue objeto,

SE ACUERDA: Destinar la suma de diez mil colones para la celebración del 115 aniversario del Registro Público, considerando que la Junta, es la única oportunidad dentro del año que aporta fondos para este tipo de actividades, y que además, como ya se ha acordado en años anteriores, debe entenderse que esta celebración no es únicamente para los empleados del Registro Público, sino para los funcionarios del Registro Nacional.

ARTICULO QUINTO:

REGLAMENTOS SOBRE CREACION DE CAJAS CHICAS AUXILIARES:

El Encargado Administrativo presenta a consideración de la Junta el Reglamento sobre Creación de Cajas Chicas Auxiliares de la Junta Administrativa. Analizando el mismo se le hacen las modificaciones del caso y

SE ACUERDA: Aprobarlo, y enviarlo a la Contraloría General de la República para su refrendo.

ARTICULO SEXTO:

LICITACION #1-80 (COMPRA DE MATERIAL DEPARTAMENTO DE MICROFILM, REGISTRO PUBLICO Y REGISTRO GENERAL DE PRENDAS):

El Encargado Administrativo presenta para su adjudicación la Lic. Pública 1-80. Vista y estudiada, se acuerda adjudicarla de la siguiente manera:

ACTA #265:

4-8

1. 4 juegos de proyectores de luz para máquina planetaria, similar al MRD 2-30
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.
Precio total:
Ø399.20
2. 2 docenas de bombillos para lectores impresores.
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.
Precio total:
Ø6.600.00
3. 2 docenas de cinta adhesiva plateada para empalmar película.
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.
Precio total:
Ø1.250.40
4. 1 docena de limpiador de rodillos.
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.
Precio total:
Ø411.00
5. 500 cajas de papel electrostático para para fotocopias de 27.9 cm x 91.4 metros aproximadamente.
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.
Precio total:
Ø271.600.00
6. 40 rollos de película duplicativa.
7. 100 unidades de 3.785 litros cada/u de fijador para película microfilm.
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.
Precio total:
Ø5.299.00

ACTA #265:

5-8

- | | |
|--|--|
| 8. 125 unidades de 3.785 litros cada/u de revelador para película microfilm. | INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.
Precio total:
Q9.462.50 |
| 9. 125 unidades de 3.785 litros cada/u de reforzador. | INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.
Precio total:
Q79.515.80 |
| 10. 250 unidades de 3.785 litros de toner. | INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.
Precio Total:
Q109.849.50 |
| 11. 6 frascos de líquido para limpiar lentes de 472 cc cada/u. | INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.
Precio total:
Q229.80 |
| 12. 20 cajas de 500 unidades banda naranja. | INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.
Precio total:
Q278.20. |
| 13. 20 cajas de 500 unidades banda verde. | INDUSTRAIS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA. |
| 14. 20 cajas de 500 unidades banda café. | INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA. |
| 15. 40 cajas de 500 unidades banda púrpura. | INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA. |
| 16. 40 cajas de 500 unidades banda roja. | INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA. |

ACTA #265:

6-8

17. 20 cajas de 1000 unidades de banda amarilla.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.

Primera alternativa:
Precio unitario:
Ø937.85.

Segunda alternativa:
Precio unitario:
Ø771.60.

De la 18. a la 23.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.

Alternativa número 2. IDEM RENGLON No. 17.

Precio total segunda alternativa:
Ø131.172.00.

- 24 2000 magazines 16 mm. similar a 2 W KODAK.

DIMA, S. A.
Precio total:
Ø40.000.00

25. 300 rollos de película Microfilm 26 mm x 30.48 similar a "AHU" KODAK.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.

Precio total:
Ø17.130.00.

26. 300 rollos de película Microfilm base gris, grano fino, 16mmx30.48 metros.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.

Precio Total:
Ø17.130.00

27. 100 cajas 200 presstapes 16mm.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA.

Precio total:
Ø5.180.00

ACTA #265:

7-8

Se opta por adjudicar a INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA independientemente del precio por considerar que las diferencias son poco significativas y fundamentalmente por cuanto técnicamente es recomendable la utilización de los químicos de la misma marca de la película.

ARTICULO SETIMO:

FACTURAS (ASUNTOS VARIOS):

El Encargado Administrativo presenta para su aprobación la factura de inspección y asesoría correspondiente al mes de agosto de 1980, del Ing. Rodríguez Urpí, por la suma de ₡19.184.85. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarla.

Factura del Arq. Moya Rolando, por concepto de inspección arquitectónica en los nuevos edificios del Registro Nacional. Total: ₡3.760.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

Factura del Ing. Róger Echeverría por servicios profesionales de inspección de las oficinas del Registro durante el mes de agosto de 1980. Total: ₡4.347.50.

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO OCTAVO:

INFORME DEL ING. RODRIGUEZ URPI:

El Ing. Rodríguez Urpí presenta especificaciones para la Licitación Privada referente a la compra de puertas de bóveda. La Licitación abarcará la compra de 3 puertas principales de bóveda. Se desecha por ahora la necesidad de sacar a Licitación las puertas alternas de emergencia, la puerta inter-bóveda en la zona de banco y el diseño y construcción de un nuevo sistema de ventilación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí para que pase al Encargado Administrativo las especificaciones,

ACTA #265:

8-8

una vez que éstas sean completadas, para que éste a su vez proceda de conformidad con lo presentado por el Ing. Rodríguez Urpí.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

LICDA: ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 265

Celebrada el día 8 de setiembre de 1980.

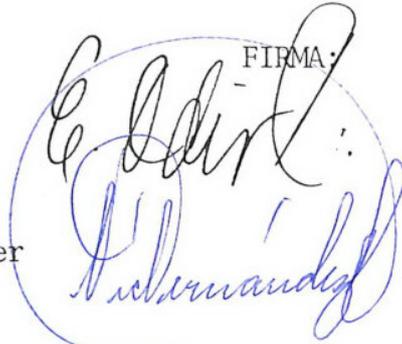
MIEMBROS PROPIETARIOS:

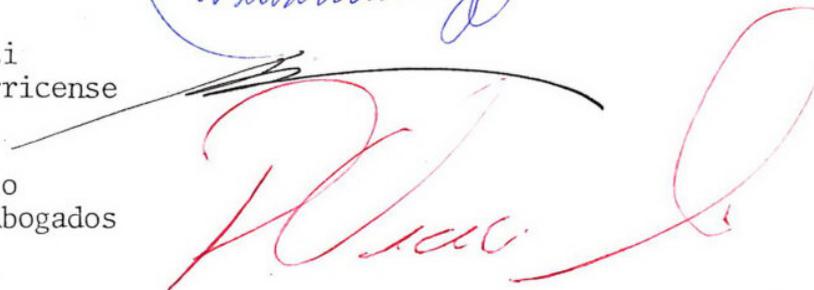
Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

× Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:




MIEMBROS SUPLENTE:

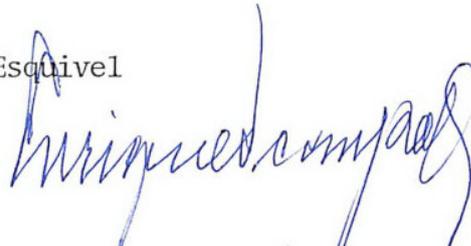
FIRMA:

Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

✓ Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri




crf

ACTA #266:

MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #266 de la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, salvo en el Acuerdo del Artículo segundo, inciso b), en lugar de leerse: "del 23 de junio de 1969", léase: "del 23 de junio de 1979".

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado de Asuntos Administrativos presenta para su estudio y aprobación los siguientes puntos:

A) PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1981

Se entrega a cada uno de los señores miembros de Junta copia del proyecto del presupuesto para 1981 para su estudio.

SE ACUERDA: Dejar su aprobación para la próxima reunión.

B) CARTA DE CONCRETO, LTDA. SOBRE AFIRMACIONES DEL ING. RODRIGUEZ URPI

La firma Concreto, Ltda. solicita a la Junta dar la debida atención a la carta que esa firma enviara al Ing. Rodríguez Urpí, protestando por las afirmaciones que constan en el artículo sexto del acta #263. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) instar al Ing. Rodríguez Urpí para que conteste la carta que le envió Concreto, Ltda.

b) enviar carta a Concreto, Ltda. haciéndoles ver que es obligación suya, acatar las instruccio-

ACTA #266:

2-6

nes que nuestro Inspector consigne en bitácora, ello con el fin de evitar atrasos en la obra que pongan en peligro el com-promiso de las fechas de entrega de los edificios para que puedan ser utilizados por el Registro Nacional; en caso de no ser así, la Junta se reserva la potestad de tomar las me-didas que estime pertinentes. Para el envío de la carta se comisiona al Lic. Weisleder.

C) APROBACION DE FACTURAS

Factura de Miguel Mena P. & CIA. por la compra de 12 cáñamos de manila bar-bones para el Departamento de Encuadernación. Total: ₡842.40.

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO TERCERO:

COBRO AL SEÑOR CARLOS FERNANDEZ POR IN-CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ESTUDIOS:

El Encargado Administrativo informa que el señor Carlos Fernández Guevara ha presentado su carta de renuncia al puesto que venía ocupando en el Depar-tamento de Computación, y que dicho funcionario suscribió un contrato para trabajar durante un año después de finalizado el curso en México al que la Junta le envió. Expone que para cumplir dicho contrato le falta un mes, pues la renuncia se hace efectiva a partir del día de hoy. Visto el caso,

SE ACUERDA: Considera la Junta que no obstante el he-cho de que dicho funcionario pase a trabajar para otra enti-dad estatal, la capacitación que se le brindó fue para que se aprovechara en el Registro Nacional, y que de pasar desapercibido dicho acto sería abrir un portillo muy peligroso para que funcionarios cuya capacitación ha sido financiada por la Junta, se pasaran a laborar en otras entidades estatales y aún particulares; por lo que se acuerda cobrarle, en forma proporcional, la parte correspondiente al plazo que le falta por cumplir.

ARTICULO CUARTO:

INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION:

Informa el Ing. Rodríguez Urpí que el avance de la obra es normal a excep -

ACTA #266:

3-6

ción de la casa de máquinas que aún no se ha iniciado. Sobre este punto, dice que lo ha consignado por segunda vez en bitácora. Se discute asimismo sobre la construcción de los dos medios pisos para el Catastro Nacional en el Edificio #2, agregando el Ing. Rodríguez que es muy probable que para el plazo de entrega no se pueda disponer de ellos. La Lic. Odio hace ver que la firma Concreto, Ltda. se comprometió a terminar dichos pisos. Sin embargo el Ing. Rodríguez le manifiesta que ese aspecto no se puso en el nuevo programa por no constar así en la modificación que se introdujo con motivo del pago de la compensación. Se le hace ver que es muy irregular el hecho de que se haya invertido dinero en el edificio #4, que está apenas levantándose en su estructura, y no en el edificio #2 que está mucho más avanzado. El Ing. Rodríguez manifiesta que lo referente a edificio #4 sí se metió en el programa, pero reconoce que preferentemente dichos fondos debieron destinarse al edificio #2.

SE ACUERDA: Tener por recibido el informe.

ARTICULO QUINTO: CELEBRACION DEL DIA DEL NOTARIO:

El Lic. Rolando Chacón Murillo informa que en la sesión de la Junta Directiva del Colegio de Abogados se conoció un proyecto para celebrar el día del Notario, en el cual se estipula que los gastos que ello ocasione serán sufragados por iguales partes por el Colegio de Abogados, la Unión Costarricense de Abogados y la Junta Administrativa del Registro Nacional. Se debate el asunto y se llega a la conclusión de que la relación entre el Notario y el Registro es muy estrecha, y que es lógico colaborar con dicha celebración, máxime considerando que el costo total de la celebración asciende a aproximadamente a diez mil colones, por lo que, lo que correspondería a la Junta serían cerca de tres mil colones. Estudiado el punto,

SE ACUERDA: Aprobar el gasto compartido que se origine con ocasión de celebrar el día del Notario y comisionar al Lic. Weisleder para que coordine con el Colegio y la Unión de Abogados lo relativo a dicha celebración.

ARTICULO SEXTO: PRESTAMO BANCARIO:

El Lic. Weisleder informa que la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica no aprobó el préstamo que se le había solicitado, en su lugar ofrecieron un aval. Agrega que para poder conseguir el préstamo habrá que hacerlo al exterior. Asimismo informa que el acuerdo al respecto no está ra-

ACTA #266:

4-6

tificado, por lo que no se tiene comunicación oficial.

SE ACUERDA: Comisionar al Encargado Administrativo, para que una vez emitido dicho acuerdo envíe copia del mismo a los miembros de Junta.

ARTICULO SETIMO:

RELOJ RECEPTOR DE DOCUMENTOS:

El Lic. Weisleder informa que el reloj receptor está funcionando normalmente desde hace 15 días, y que la falla que tenía en un principio ya fue eliminada. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Pagarle otra tercera parte del saldo adeudado e introducir próximamente el recibo de documentos en forma oficial a través del reloj marcador.

ARTICULO OCTAVO:

INFORME DEL ESTADO DEL REGISTRO Y DEL DEPARTAMENTO DE ENCUADERNACION:

El Lic. Quesada M. informa que el Registro está al día. Asimismo agrega que al día 12 de setiembre se habían empastado 52 tomos de los viejos. El Lic. Weisleder dice que van a ser guardados una vez que se les pongan los sellos.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Lic. Quesada Molina.

ARTICULO NOVENO:

CURSO PARA LOS ABOGADOS DIPUTADOS:

La Licda. Odio informa que en reunión efectuada con los jefes de fracción de la Asamblea Legislativa se acordó impartir el curso para notarios a los señores diputados el día 25 de setiembre a las 10:00 am. Se comisiona al Lic. Weisleder para que haga las invitaciones del caso y que en la misma conste que el curso durará dos horas. Se autoriza el gasto para atender a los señores diputados.

ACTA #266:

5-6

ARTICULO DECIMO:

INSTALACION DE CINCUENTA APARTADOS:

El Lic. Alvaro Torres Vicenzi, solicita a la Junta la confección de cincuenta nuevos apartados para los señores notarios. En vista de que hay solicitudes pendientes,

SE ACUERDA: Comisionar al Encargado Administrativo para que solicite cotizaciones para los cincuenta apartados.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO:

DUPLICACION DE AUDIOVISUALES:

El Lic. López-Calleja solicita se le autorice sacar duplicación de los audiovisuales existentes para impartir los cursos a los señores notarios. A la vez justifica la solicitud antes mencionada y

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja P. para que presente cotizaciones sobre lo mismo.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO:

ADQUISICION DE LIBROS CRITICA DEL REGISTRO PUBLICO:

El Lic. López-Calleja Paris informa que en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica se editó el libro Teoría y Crítica del Registro Público de Costa Rica. Solicita a la Junta adquiera algunos ejemplares, ya que considera son de gran utilidad para la institución. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Autorizar la compra de 15 libros.

ARTICULO DECIMO-TERCERO:

PRESTAMO DE PAGO DE HORAS EXTRAS:

Debido a que la Junta Administrativa se encuentra actualmente sin contenido económico, se ha determinado tramitar el pago de horas extras por medio del presupuesto ordinario del Registro Público, y en vista de que dicho trámite es bastante lento,

SE ACUERDA: 1) adelantar en calidad de préstamo el pago de dichas horas extras, por medio de fondos del presu -

ACTA #266:

6-6

puesto de la Junta Administrativa.

2) enviar solicitud a Pagaduría Nacional para que al ser emitidos los giros respectivos, los mismos sean enviados a la Jefatura Administrativa, a fin de efectuar el trámite correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 266

Celebrada el día 16 de setiembre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri



crf

ACTA #267:

LUNES 22 DE SETIEMBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #266 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de setiembre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, salvo en el artículo décimo-segundo para que se lea en título: "TEORIA Y CRITICA DEL REGISTRO PUBLICO", en lugar de: "CRITICA DEL REGISTRO PUBLICO". Asimismo el Lic. Torres Vincenzi se abstiene de votar con respecto al artículo quinto que habla de los notarios y su participación en la celebración del Día del Notario.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA 1981:

Se somete a consideración el proyecto de presupuesto para el año entrante. Los señores miembros de Junta analizan a fondo el documento y hacen resaltar la necesidad de que la Junta, a través de la venta de sus servicios aumente sus ingresos, pues es notorio que de no ser así y aunado a una reducción del gasto, este organismo entrará en una crisis financiera. Se apunta asimismo la necesidad de señalar que en este presupuesto no se ha incluido ninguna plaza nueva. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar el presupuesto presentado por el Encargado Administrativo para el año de 1981.

B) PRESENTACION DE ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO DE LA JUNTA PARA EL RESTO DE 1980 Y 1981:

El Encargado Administrativo presenta a la Junta el estudio económico-financiero elaborado por la Oficina de Contabilidad. Dicho informe está dividido en cuatro partes:

ACTA #267:

2-7

a) ingresos estimados, conceptuados como reales, con proyección del 1 de setiembre al 31 de diciembre de 1981: (C13.858.335.08).

b) egresos conceptuados como reales para el período indicado en el inciso anterior: (C14.033.488.15).

SOBREGIRO NETO AL 31-12-80: (C175.153.07).

c) ingresos estimados para 1981: (C19.125.554.35).

d) egresos estimados para 1981: (C10.648.977.65).

SOBREGIRO NETO: (C19.514.315.72).

Visto lo anterior, y dado que la Junta no puede soportar un sobregiro como el que se prevé, se recomienda variar medidas:

- 1) Evitar que la Junta quede para fin de año sin dinero en caja, pues deben cubrirse los gastos del mes de enero.
- 2) Tomar determinaciones en cuanto a la construcción, señalando las prioridades para el año entrante en relación con el monto de la partida asignada en el presupuesto.
- 3) Limitar el nombramiento en las plazas que se solicitan crear con motivo del traslado al nuevo edificio.
- 4) Aumentar los ingresos por concepto de venta de servicios.
- 5) Tratar de que los diferentes departamentos de las dependencias del Registro Nacional, a los cuales la Junta soporta económicamente, tales como Computación y Micro film, sean autofinanciables.

Los señores miembros de Junta consideran que dado el panorama que se presenta, desean estudiar todas las sugerencias, por lo que

ACTA #267:

3-7

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Departamento de Contabilidad y dejar para una próxima reunión el estudio de dicho informe.

C) AUMENTO EN LA TARIFA DEL COSTO EN LAS FOTOCOPIAS EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM:

El Lic. Weisleder presenta a los miembros de Junta el estudio que realizó el departamento Administrativo sobre el costo de cada fotocopia que se emite en el departamento de Microfilm, cuyo detalle es el siguiente:

"papel electrostático:	Ø1.18
químicos	Ø0.80
gastos administrativos (personal y costos de operación).	Ø0.66
electricidad	Ø0.02
	<hr/>
Descuento de los timbres.	Ø2.67 *
que no percibe el Registro.	0.18
	<hr/>
	Ø2.85

*en dicho costo no se incluye el costo de la microfilmación que le da origen a la fotocopia.

Por las razones anteriores, y en vista de que hasta este momento hemos venido cobrando la suma de dos colones por fotocopia, se fijan las siguientes directrices que empezarán a regir a partir del próximo 1° de octubre:

- a) El precio de la fotocopia será de TRES COLONES cada una, los que se pagarán en timbres del Registro Nacional.
- b) Toda fotocopia que se saque, aún para entidades estatales, deberá pagar el precio anteriormente fijado, por lo que quedan suprimidas las fotocopias gratuitas.
- c) Se exoneran del pago únicamente aquellas fotocopias que sean para uso interno, siempre que exista una autorización escrita de esta Dirección".

Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Fijar el precio de cada fotocopia en la

ACTA #267:

4-7

suma de tres colones cada una

D) ADJUDICACION LICITACION PRIVADA #6-80:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y resolución la licitación privada #6-80. Compra de formularios para el departamento de Computación. En vista de que el total de cada oferta, es superior a los $\text{C}\$50.000.00$, que es el monto máximo para la licitación privada,

SE ACUERDA: Adjudicarla a Formularios Standar de Costa Rica, en forma parcial, con respecto a las cantidades de la siguiente manera:

24 cajas de stock form, tamaño 14 7/8 x 11 a tres tantos.	$\text{C}\$14.760.00$
19 cajas de 3000 cajas cada caja de certificaciones por tener bienes inmuebles inscritos	9.638.70
19 cajas de 8000 fórmulas cada caja de certificaciones por no tener bienes inmuebles inscritos.	25.494.95
<u>TOTAL:</u>	<u>$\text{C}\\$49.893.65$</u>

ARTICULO TERCERO:

CORRESPONDENCIA:

A) CARTA DE CONCRETO, LTDA.:

Se recibe nota del Ing. Arturo Morales, Gerente de Concreto, Ltda. en la que aclara, con respecto a la nota No. 0314-DG, enviada por el Director General del Registro Nacional, que han acatado las indicaciones del Inspector de Obra, Ing. Rodríguez U., de acuerdo al cartel de especificaciones; pero que en definitiva el constructor es el responsable de cumplir el plazo estipulado. A la vez indica que a la fecha no han obtenido de la Inspección los elementos de juicio pertinentes, a fin de acabar con lo estipulado, de acuerdo a carta de la Dirección General del Registro Nacional, con

ACTA #267:

5-7

fecha del 17 de abril de 1980.

B) CARTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS:

El Encargado Administrativo lee carta del Colegio de Abogados, en la que acusan recibo de nota del 3-9-80, enviada por esta Junta Administrativa, con respecto a los daños en equipos de la Oficina Técnica Mecanizada. A la vez agradecen a la Junta la información brindada.

ARTICULO CUARTO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION:

A) INFORME DEL EDIFICIO 1 Y 2:

Respecto a estos edificios, el Ing. Rodríguez Urpí informa que se están poniendo al día. La terminación del techo del vestíbulo central se espera para mediados de setiembre. Respecto a la pintura de los elementos de fachada informan que no fueron resonados, como se solicitó, razón por la cual no se invitó a los miembros a que la fueran a ver. Con respecto a las divisiones interiores los Concreto no han presentado los detalles finales de la modificación del edificio #3. Las divisiones interiores quedarán listas esta semana. Informa el Ing. Rodríguez U., que para terminar el edificio #2 faltan ₡1.7 millones. Dos pisos podrían costar aproximadamente ₡750.000.00. Discutido lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comunicar a Concreto, Ltda. que los planos de la redistribución del edificio #3, les serán entregados la semana entrante, advirtiéndoles que no está aprobado el cambio propuesto y que deben comunicar los detalles finales de las divisiones.

2) Comisionar al Ing. Rodríguez U., para que envíe a Concreto, Ltda. la redistribución de cada una de las oficinas; definición de área, flujo, etc.

3) Dejar la contestación de la carta antes mencionada, para verla en la próxima sesión.

ARTICULO QUINTO:

FACTURAS:

Por compra de 12 lámparas de proyección marca sylvania tipo CBA, para viso

ACTA #267:

6-7

res de Microfilm. Total: ¢3.120.00

Compra de 5 llantas para el vehículo del Registro Nacional a Super Servicio S. A.. Total: ¢1.618.65. Vistas las facturas antes mencionadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

FACTURAS DE CONCRETO, LTDA.

El Ing. Rodríguez U. presenta facturas de Concreto, Ltda. por las siguientes sumas:

Reajuste factura 11 y 12 por ¢5.720.15
y dos por reajustes de precios de:
¢5.083.23 y ¢6.246.65

SE ACUERDA: No aprobarlas en vista de que no han presentado la respectiva nota de crédito.

ARTICULO SEXTO:

MATERIALES EN BODEGA DE LA CONSTRUCCION:

La Licda. Odio solicita información con respecto a los materiales comprados por la Junta y que se encuentran en bodega, en la construcción del Registro Nacional. El Ing. Rodríguez U. informa de los mismos a grosso modo:

¢1.000.000= en aluminio
¢1.000.000= en formica
¢2.000.000= en acero

En vista de la importancia de este material,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí para que se ponga de acuerdo con la Auditoría del Ministerio de Justicia, con el fin de que se haga un inventario de material en las instalaciones del Registro Nacional, contra documentos.

2) Ver la posibilidad de una vez realizado dicho inventario, contratar vigilancia permanente.

ACTA #267:

7-7

ARTICULO SETIMO:

AUDITORIA EXTERNA A LA JUNTA ADMINIS -
TRATIVA:

La Licda. Odio solicita información al Lic. Chacón Murillo con respecto a las conversaciones sostenidas con el señor Rojas, a fin de efectuar auditoría externa a la Junta. El Lic. Chacón Murillo manifiesta que ha dejado el mensaje al señor Rojas, para que se presente a una sesión de Junta, a fin de discutir el punto.

ARTICULO OCTAVO:

SOLICITUD DE COTIZACION:

Con respecto a los paños de las fachadas de reedificaciones del Registro Nacional,

SE ACUERDA:
a CARREZ, S. A.

MARTELINADO: Solicitar una cotización
PINTURA: Solicitar cotizaciones a dife
rentes casas comerciales.

ARTICULO NOVENO:

CURSO PARA LOS SEÑORES NOTARIOS RESI -
DENTES EN PUNTARENAS:

En vista de que la Junta Directiva del Colegio de Abogados sesionará el próximo viernes 3 de octubre en la provincia de Puntarenas, y a solicitud de dicha Junta Directiva, para que se imparta el curso a los señores notarios de ese lugar,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja y al señor Mario Murillo, para que impartan dicho curso en la provincia de Puntarenas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta Junta Administrativa
Registro Nacional.

EOB-ATV/crf

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 267

Celebrada el día 22 de setiembre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

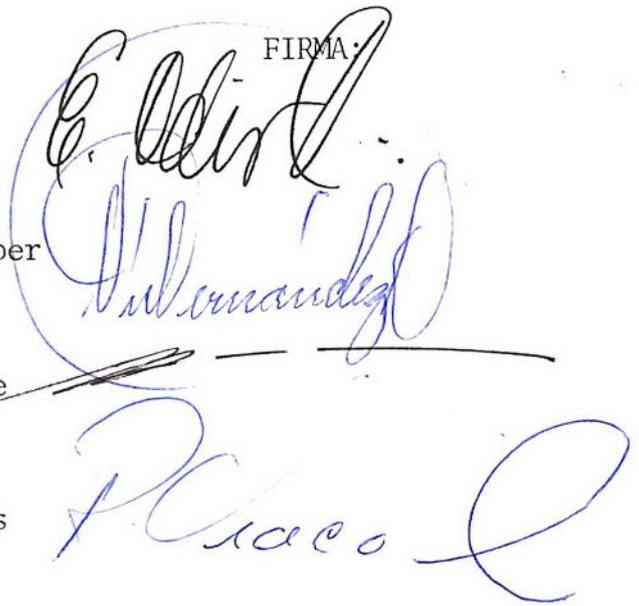
Lic. Elizabeth Odio Benito
Presidente

Lic. Victor Manuel Fernández Kopper
Vice-Presidente

Lic. Alvaro Torres Vincenzi
Representante Unión Costarricense
de Abogados.

Lic. Rolando Chacón Murillo
Representante Colegio de Abogados

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

Lic. Victor Manuel González Esquivel

Lic. Enrique Ocampo Vargas

Lic. Alvaro Herrera Mata

Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri

FIRMA:



crf

ACTA #268:

LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #267 de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, salvo que la carta que se recibió del Colegio de Abogados y que se apunta en CORRESPONDENCIA, Artículo Tercero, se debe tomar nota; la carta de Concreto, Ltda. del mismo Artículo, dejarla pendiente. En el Artículo Séptimo, en lugar de leerse conversaciones sostenidas con el señor Rojas, léase: conversaciones sostenidas con el señor Orlando Salazar Barrantes.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS:

De Centro Papelero por compra de pliegos de cartón para el departamento de Encuadernación del Registro Público. Total: Ø6089.75.

B) NOTA DEL LIC. WEISLEDER (ARRIENDO DE LOCALES):

El Encargado Administrativo presenta nota del Lic. Weisleder en la que solicita autorización para enviar comunicación a los bancos e instituciones que tienen actualmente oficinas en el Registro Público, informándoles que están a disposición locales para alquiler en el edificio del Registro Nacional. En dicha circular se deberá solicitar los metros cuadrados por cada institución.

SE ACUERDA: Autorizar dicha circular y enviarla, una vez fijado el precio por metro cuadrado, por el Lic. Weisleder.

C) PAGO A INGENIERIA DE CONTROL ELECTRONICO: (RELOJ RECEPTOR DE DOCUMENTOS)

El Lic. Torres Vincenzi informa con respecto al saldo que se adeuda a Ingeniería de Control Electrónico S. A., es conveniente retenerlo, hasta que se

ACTA #268:

2-6

haga un estudio detallado con respecto a las averías del reloj y la causa de la misma. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Retener el resto del pago a Ingeniería de Control Electrónico S. A., hasta tanto el reloj esté trabajando a entera satisfacción de la Junta.

ARTICULO TERCERO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION:
(ING. RODRIGUEZ URPI)

A manera de introducción la Lic. Odio Benito informa que como medio de solución a los problemas que se vienen presentando con la compañía Concreto, Ltda. y la Junta, solicitó al Lic. Fernando Valerio que sirviera de mediador a fin de efectuar reuniones con los personeros de Concreto, Ltda. La primera reunión se llevó a cabo con la asistencia de los ingenieros Arturo Morales y Danilo Rodríguez Urpí; así como el Lic. Weisleder. La Lic. Odio tuvo conocimiento, a través del Lic. Valerio, de que la misma había sido muy positiva, ya que ambas partes se comprometieron a cumplir las obligaciones pendientes, las que fueron estipuladas con fechas.

A) EL ING. RODRIGUEZ URPI MANIFIESTA:

Entre los puntos que se vieron como obligación de Concreto, Ltda.:

- 1) trasladar sus instalaciones que obstruyan las labores del MOPT, con motivo de la ampliación de la zona de parqueo oeste antes del 13 de octubre. El costo que esta operación requiere deberá estar discutido y aprobado de previo.
- 2) el 3 de octubre deberá presentar una nueva muestra de un módulo completo, resanado (filos, huecos, hormigueros) y pintado con 3 manos de pintura escogida por el Ing. Rodríguez.
- 3) Antes del 15 de noviembre deberá entregar listo con acabados el salón de la Computadora ubicado en el nivel 87.40 del Edificio No.1.
- 4) Resanar los elementos de fachada que hayan quedado con hormigueros, huecos defectuosos y filos irregulares.
- 5) Terminar la casa de máquinas dentro del plazo definido para la entrega parcial del proyecto (diciembre 80).
- 6) Impermeabilizar las losas de concreto en el próximo verano.
- 7) Pintar el acero descubierto en los elementos estructurales en edificios que fueron paralizados. Esta pintura será de lechada de cemento.
- 8) Corregir marcos de aluminio colocados en superficies no niveladas.
- 9) Presentar cotización de las nuevas divisiones interiores.

ACTA #268:

3-6

10) Presentar cotización por los cambios eléctricos en las nuevas distribuciones arquitectónicas.

Entre los puntos que se vieron como obligación de la Inspección:

- 1) Entregar a Concreto, Ltda. las plantas arquitectónicas completas (muebles, div. Interiores, puertas y cerraduras), esto es, planos de finitivos, de los edificios 1 y 3, el 7 de octubre próximo.
- 2) Entregar a Concreto, Ltda. los planos definitivos eléctricos de tomas y señales de los edificios 1 y 3, el 20 de octubre próximo.
- 3) Entregar a Concreto, Ltda. los planos definitivos de iluminación de los edificios 1 y 3, el próximo 3 de noviembre.
- 4) Entregar a Concreto, Ltda. planos arquitectónicos definitivos del edificio No. 1, el próximo 3 de octubre.
- 5) Entregar a Concreto, Ltda. planos eléctricos completos y definitivos del edificio No. 1, el próximo 17 de octubre.
- 6) Suministrar a Concreto, Ltda. la nueva longitud de divisiones interiores para calcular la incidencia económica.
- 7) Entregar a Concreto, Ltda. la información en planos del descargue final del sistema de Aguas Negras antes que el MOPT termine su trabajo.
- 8) La fecha de instalación de las puertas de la bóveda será en abril de 1981 y la fecha de instalación de la subestación eléctrica segue indefinida ya que aún no está en trámite de licitación.

Una vez leído el informe de parte del Ing. Rodríguez U. y en vista de que existe un evidente atraso en los compromisos de esta Junta con la Empresa Concreto, Ltda., el Ing. Rodríguez Urpí presenta para aprobación de esta Junta, los siguientes puntos:

- a) Efectuar las divisiones interiores sin aprobación previa a la cotización respectiva.
- b) Solicitar a la Dirección General de Catastro el envío de tres dibujantes para el trasado de las láminas pendientes de entrega.
- c) Contratar un Ingeniero eléctrico por horas.
- d) Contratar un Arquitecto para el rediseño del edificio #3.

Visto lo anterior,

SE ACUERDA: En cuanto al punto a) no aprobar el trabajo sin la cotización respectiva y comisionar al Ing. Rodríguez U. se termine con la confección de los planos del edificio #1, ya que dicho trabajo se encuentra muy adelantado, y

ACTA #268:

4-6

- presentarlo a Concreto, Ltda. para su cotización.
- b) Comisionar a la Lic. Odio Benito para que envíe nota al Director a. i. de Catastro Nacional solicitando que los siguientes dibujantes sean trasladados a las edificaciones del Registro Nacional, con su respectivo equipo: Señores Fernando Solís Ovares, Miguel Acuña Zamora y Edgar Carmona González, a fin de que confeccionen los planos respectivos.
 - c) Contratar los servicios de un ingeniero eléctrico por horas y ponerlo a las órdenes del Ing. Róger Echeverría, para que confeccione los planos electricos del Edificio #3, y que el Ing. Róger Echeverría confeccione los planos eléctricos del Edificio #1.
 - d) No contratar los servicios del Arquitecto y comisionar al Ing. Rodríguez U. para que confeccione las divisiones interiores en los dos edificios.

B) MATERIAL DE LAS DIVISIONES INTERIORES:

La Licda. Odio solicita información con respecto al material a utilizarse en las divisiones interiores y su respectiva cotización. El Ing. Rodríguez U. informa que Concreto, Ltda. levantó una pared como muestra para la autorización de los señores miembros de Junta; aclara que los materiales utilizados, en la misma, son los correctos, pero la mano de obra no es satisfactoria. La Licda. Odio solicita a los miembros de Junta hacer una visita a las obras, a fin de observar los trabajos mencionados.

ARTICULO CUARTO:

CORRESPONDENCIA:

A) CARTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

El Lic. López-Calleja presenta a conocimiento de los miembros de Junta solicitud para enviar nota a la Contraloría General de la República, solicitando la autorización para sacar a Licitación Privada la adquisición de aire acondicionado para la sala de cómputo, ya que el valor del mismo es superior a los \$50.000.00, que es el monto máximo de ley para la licitación privada, debido a la urgente necesidad de que el aire acondicionado sea colocado a la mayor brevedad posible.

SE ACUERDA: Autorizar el envío de la nota a la Contraloría General de la República y que la misma sea firmada por los licenciados Weisleder Weisleder y López-Calleja Paris.

ACTA #268:

5-6

ARTICULO QUINTO:

ASUNTOS VARIOS:

A) INFORME DEL LIC. ROLANDO CHACON MURILLO: (AUDITORIA DE LA JUNTA)

El Lic. Rolando Chacón Murillo informa que conversó con el señor Orlando Salazar Barrantes, conforme se le había comisionado y éste a su vez, le confirmó, que podría asistir a la próxima sesión del 6 de octubre próximo, para tratar asuntos de la Auditoría Interna de la Junta.

SE ACUERDA: Dar audiencia al señor Orlando Salazar Barrantes, para el próximo día lunes 6 de octubre.

B) UBICACION EQUIPO DE COCINA:

El Ing. Rodríguez U. solicita a la Junta se le defina la situación sobre la ubicación del equipo de cocina que se va a instalar en el Registro Nacional.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que presente a esta Junta una propuesta concreta sobre el problema de la ubicación del comedor en las edificaciones del Registro Nacional.

C) CARTA DEL LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI (ATRASOS EN EL NUEVO SISTEMA DE INSCRIPCION):

El Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri envía nota a los miembros de Junta, refiriéndose a los atrasos en la inscripción de Folio Real, atrasos que fueron comprobados. También apunta en la carta, que en uno de los documentos en mención existe un grave error de consignación. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja y Lic. Weisleder para que presenten un informe, la próxima sesión, de lo que está pasando con el Folio Real.

D) CERTIFICACIONES:

Se recibe información de que los certificadores no hacen las certificaciones a máquina, cuando el computador se daña; debido a esta razón hay atrasos.

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Jorge Quesada Molina para que envíe una orden por escrito a los certificadores,

ACTA #268:

6-6

indicándoles que deben hacer las certificaciones a máquina, cuando este problema se presente.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión #

Celebrada el día

MIEMBROS PROPIETARIOS:

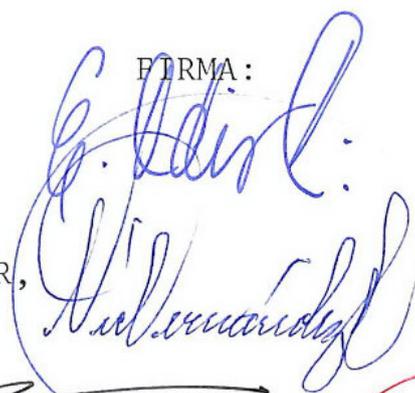
LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

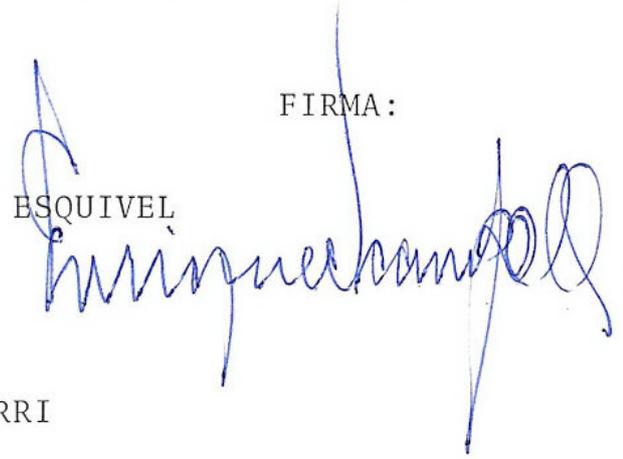
LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

FIRMA:



crf

ACTA #269:

LUNES 6 DE OCTUBRE DE 1.980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA
ANTERIOR :

Se lee y aprueba el Acta #268 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

OFERTA DE SERVICIOS PARA AUDITORIA
INTERNA :

Se hace presente en la Sesión el señor Orlando Salazar Barrantes, quien se le solicita presentar una cotización que cubra el trabajo de auditoría interna para los años 79 y 80; asimismo el costo de una auditoría periódica. La Lic. Odio hace ver que la presencia del señor Salazar es el resultado de la preocupación que los miembros de Junta han tenido por poder contar con la Auditoría interna, gestión que plasmada en el nombramiento en propiedad de un auditor, en conjunto con el Patronato de Construcciones de Adaptación Social fue rechazada por la Contraloría.

El señor Salazar solicita que previo a su cotización desea tener una entrevista con el señor Guillermo Solano Mora para tener una visión de la Junta y su modo de operación.

Visto lo anterior : SE ACUERDA: Conceder al señor Salazar Barrantes un plazo de ocho días para que presente el monto de su cotización a la Junta.

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS :

Se presentan para su estudio y aprobación las siguientes facturas :

a-) FACTURAS:

CASTRO & DE LA TORRE S.A. por ensayos de comprensión en cilindros de concreto procedentes del Registro Nacional : total ₡3.320,00

Ing. Róger Echeverría por servicios profesionales, inspección de rediseño instalaciones electromecánicas edificio del Registro Nacional. Total - ₡11.750,00

CENTRO PAPELERO S.A. 19 resmas de papel blanco para el Registro Público. Total ₡9.386,00

CODIMAG S.A. 10 metros de tela para encuadernación para el Registro Público color guinda. Total ₡420,00

IFSA Por reparación máquina microfilmadora del Registro General de Prendas Total ₡1.664,50.

Factura ordinaria #20 Total ₡367.454,00

Factura reajuste de precios factura #20 Total ₡141.988,50

Factura reajuste de precios facturas 8 y 9 extra nueva estructura vestíbulo central ₡5.083,25

Factura #10 por trabajos extra en nueva estructura vestíbulo central total ₡ 156.678,90

Factura reajuste de precios facturas 11 y 12 extra nueva estructura edificio #4 total ₡5.720,75

Factura reajuste de precios factura ordinaria #19 total ₡6.246,65

Factura por trabajos extra longitud adicional columnas vestíbulo ₡12.676,90

TOTAL: ₡695.848,75

Vistas las anteriores facturas,

SE ACUERDA : Aprobarlas.

b-) AMPLIACION DEL NUMERO DE APARTADOS:

Informa el Lic. Rolando Chacón M. que en la visita que hizo la Junta Directiva del Colegio de Abogados a Puntarenas, los Notarios de Provincia solicitan que se les asigne un apartado, puesto que ellos son los que más los necesitan para no estar sujetos al horario del Archivo.

El Encargado Administrativo presenta cotizaciones de los oferentes sobre la confección de esos apartados, y dado que existen más de cincuenta solicitudes pendientes de asignación, y visto el informe del Lic. Chacón.

SE ACUERDA: Adjudicar al señor Rodrigo Acosta por un monto de Q21.000.00 para que construya ciento cinco apartados. En previsión del traslado al nuevo edificio, se considera, para evitar problemas de ubicación, que los mismos se construyan en módulos separados de veintidós apartados cada uno (tres por siete).

c-) CARTA DEL LIC. OVELIO RODRIGUEZ:

Conforme a comisión hecha en acta anterior a los licenciados - Jaime Weisleder y Alfredo López Calleja P., el Lic. López informa que no tiene el dato debido a que está haciendo entrevistas a los Jefes de los diferentes departamentos, sobre los pasos que se están siguiendo para la tramitación de los documentos. El Lic. Weisleder manifiesta que después de conversar con el Jefe del Departamento de Control, se averiguó, que el número a que hace mención el Lic. Rodríguez Chaverri en su carta fue mal consignado por un error humano. Con respecto a las escrituras agrega el Lic. Weisleder que en esta semana hablará con el señor Camacho para saber cuál es el curso que están siguiendo los documentos y poder saber que produce el atraso.

Discutido lo anterior,

SE ACUERDA: 1-) Comisionar al Lic. Weisleder para que la próxima sesión brinde - un informe de por qué está atrasado y en qué consiste el atraso y que está pasando con el folio real.

2-) Comisionar al Lic. Weisleder para que conteste la carta al Lic. Rodríguez Chaverri en los términos expresados por él.

e-) INFORME DEL LIC. QUESADA MOLINA:

El Lic. Quesada Molina informa, que conforme se le había comisionado dio orden por escrito a los certificadores indicando - les que deben hacer las certificaciones a máquina cuando el computador esté fuera de uso, la que ha sido acatada. Informa asimismo, que el número de tomos que se empastaron fue de 28.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Lic. Quesada.

e-) INFORME DE LA LIC. ODIO BENITO SOBRE ELEMENTOS DE FACHADA:

La Licda. Odio informa que después de ver varios edificios, como el de la Numar, Caja Costarricense de Seguro Social, llegó a la conclusión de que lo que tiene el edificio del Registro Nacional no es lo mismo. La solución está entre hacerle martelinado, pringar o pintar. Después de discutidos estos puntos,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí para que con el Colegio de Ingenieros averigüe si lo que tiene el edificio es concreto aparente o nó, y efectúe peritaje sobre el mismo.

ARTICULO CUARTO:

CURSOS PARA LOS ASISTENTES:

El Lic. Weisleder informa que la semana entrante se dará comienzo a los cursos de los asistentes de los notarios y los cursos de la Corte Suprema de Justicia, y a la vez solicita autorización para publicar un aviso en uno de los periódicos del país y el gasto respectivo que ocasionen dichos cursos. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) Autorizar el gasto y la publicación en el periódico.

2) Comisionar al Lic. Weisleder para que coloque la información correspondiente en los casilleros de los señores no notarios y un cartelón en la planta del edificio con la información correspondiente.

ARTICULO QUINTO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION:

a-) INICIO DE TRABAJOS EN DIVISIONES INTERIORES Y SISTEMA ELECT-RICO:

El Ing. Danilo Rodríguez Urpí informa que se está trabajando en la elaboración de los planos de divisiones interiores y eléctricos, pues los tres dibujantes ya se encuentran en las Oficinas de la construcción. Se Espera cumplir en un plazo menor que el señalado para dicha entrega.

Presenta a conocimiento de la Junta una estimación elaborada por Concreto, Ltda. sobre el costo extra de los cambios eléctricos y el reconocimiento que se hará a la Junta por la disminución en las divisiones interiores. Dicha estimación en lo eléctrico es de cuatrocientos mil colones y el reconocimiento es de doscientos mil colones.

La Junta considera que no debe aceptar esas cotizaciones, en forma definitiva, pero que las mismas dan una idea del costo. Sin embargo, para no atrasar el inicio de los trabajos, y dado que una cotización exacta demandaría prorrogar la iniciación de los trabajos por aproximadamente un mes,

SE ACUERDA: a) Autorizar a Concreto, Ltda. para que inicie los trabajos en la parte eléctrica y de divisiones interiores, conforme se les entreguen por parte del Inspector las láminas definitivas.

b) No aceptar la cotización estimada presentada por Concreto, Ltda. por considerar la poco precisa, y comunicarle a la Empresa que tanto el pago de la extra como el reconocimiento a la Junta por las divisiones interiores, se hará en cada factura, pues ahí ya se sabrá exactamente su monto, sobre el trabajo realizado. Dicha factura como de costumbre, deberá contar con el visto bueno del Inspector.

b-) AUTORIZACION AL ING. ROGER ECHEVERRIA PARA QUE TRABAJE HORAS EXTRAS:

En vista de que es indispensable para poder ocupar el edificio en el plazo fijado, entregar a Concreto, Ltda. los planos eléctricos modificados en el plazo fijado, se hace necesario que el Ing. Róger Echeverría trabaje horas extras.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Róger Echeverría a trabajar horas extras a fin de que antes del 20 de octubre se entregue a Concreto, Ltda. los nuevos planos eléctricos.

c-) COTIZACION DE CONCRETO POR TRASLADO DE SUS OFICINAS AL LADO ESTE DE LA CONSTRUCCION:

PAG. 6.-

Dado que el MOPT llegará a trabajar en la extensión del área de parqueos, se hace necesario el traslado de todos los materiales que la empresa Concreto, Ltda. tiene en el lado oeste para el lado este de la obra, dicha empresa presenta cotización de lo que les cuesta dicho traslado. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Inspector para que gestione con la empresa constructora, la posibilidad de que no cobren ese trabajo, pues debe considerarlo como parte de su operación.

d-) CAMBIO DE INGENIEROS DE CONCRETO POR VACACIONES DEL TITULAR:

Informa el Ing. Rodríguez U. que en bitácora apareció una nota por medio de la cual el Ing. Arturo Morales informa que por motivo de vacaciones, deja encargado de la obra al Ing. Alfonso Acuña B.

Los miembros de Junta consideran que el procedimiento, así como el momento por el que está atravesando la construcción son inoportunos, por lo que

SE ACUERDA: Comunicar a la empresa Concreto Ltda. que esta Junta no acepta el procedimiento empleado; que no se releva de responsabilidad alguna al Ing. Morales y que cualquier atraso que sufra la obra por este cambio será imputado a la empresa constructora. Se comisiona al Inspector para que consigne este acuerdo en bitácora.

e-) COMUNICACION A CONCRETO, LTDA. SOBRE LA PROHIBICION DE EFECTUAR TRABAJOS EN EL EDIFICIO CUATRO:

Dado que de conformidad con el programa todavía quedan algunos trabajos por efectuar en el edificio cuatro, y que la Junta resolvió no continuar los trabajos en ese edificio,

SE ACUERDA: Comisionar al Inspector para que haga del conocimiento de Concreto, Ltda. que la Junta no autoriza ningún trabajo en el edificio cuatro, y que el monto que según el programa falta por asignarse a ese edificio, se invierta en la terminación de uno o más pisos, según alcance, del edificio #2.

ARTICULO SEXTO:

ASUNTOS VARIOS:

- a-) SOLICITUD DE LA LICDA. ODIO BENITO PARA AUSENTARSE POR DOS SEMANAS:

La Licda. Odio Benito solicita autorización a los miembros de Junta para ausentarse de dos sesiones de Junta, por encontrarse en ese período fuera del país, por asuntos propios de su cargo.

SE ACUERDA: Aprobar la petición de la licenciada Odio Benito.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y cinco minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión #269

Celebrada el día 6 de octubre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

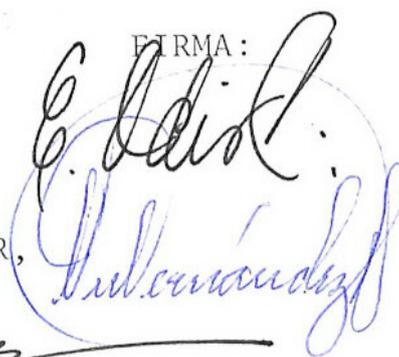
LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

crf

ACTA #270:

LUNES 13 DE OCTUBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de octubre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, salvo que debe agregarse en el acuerdo del Artículo Tercero lo siguiente: "50 de los apartados serán para uso de los abogados de las provincias y la concesión de los mismos se canalizará por medio del Colegio de Abogados, dándoles un plazo de tres meses para su adjudicación.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio las siguientes facturas:

- A) FACTURA DE GRAFICA EFI, S. A.
Impresión de sobres de papel manila de 23x30 cm. ¢1.800.00.
Impresión de sobres de papel manila de 38x30 cm. ¢3.000.00.
(para el Registro Público y Registro General de
Prendas). TOTAL: ¢4.800.00

SE ACUERDA: Aprobarla.

- B) AUTORIZACION A INGENIERIA DE CONTROL ELECTRONICA, S.A.:

Se autoriza a Ingeniería de Control Electrónico S. A., para confeccionar un programa para repetir la marca del reloj microcomputarizado del Recibo diario de documentos por un total de ¢5.000.00

- C) COTIZACION:

Dima Industrial y Comercial S. A. por 12 lámparas de proyección marca sylvania tipo CBA, de 500 Watts, 120 voltios, para lectores de microfilm modelo motormatic y Microstar. Pre-

ACTA #270:

2-4

cio unitario \$30.00. Total: \$363.00. El tipo de cambio se calculará cuando la mercadería sea desalmacenada de la aduana.

SE ACUERDA: Dejarla pendiente y comisionar al Encargado Administrativo para que haga las averiguaciones pertinentes.

D) FACTURA DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

Por inspección y asesoría correspondiente al mes de setiembre de 1980, por un total de: ₡19.184.85.

E) FACTURA DE TECNOCOPIAS S. A.:

6 copias heliográficas	₡ 36.00
48 copias heliográficas p/SNE	504.00
8 copias sepias	444.00
28 copias sepias	1.554.00
2 copias heliográficas	9.20
1 copia heliográfica	5.00
1 copia heliográfica	5.00
16 copias heliográficas	168.00

TOTAL: ₡2.725.20

SE ACUERDA: Aprobarlas.

F) FACTURA:

LITOGRAFIA E IMPRENTA URROZ & SAAVEDRA. 2000 sobres grandes 38x30 cm membretados. ₡3.750.00
1200 sobres pequeños membretados. ₡3.200.00
TOTAL: ₡6.950.00

SE ACUERDA: Aprobarla.

G) NOTA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

El Encargado Administrativo presenta nota del señor Hermann Rodríguez Arce, en la que informa que ese Despacho autoriza, con respecto a la adquisición de aire acondicionado, seguir un procedimiento de licitación privada, con invitación simultánea por la prensa interesando a otros eventuales participantes. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Solicitar a las casas comerciales, que

ACTA #270:

3-4

ya cotizaron, que mantengan la oferta, y

2) Sacar un aviso en el periódico para que otras casas comerciales participen.

H) GESTION DE COBRO DE DINADECO:

El Encargado Administrativo informa que la Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) adeuda a la Junta la suma de doscientos sesenta y dos mil colones, provenientes del pago del alquiler del anterior Edificio del Registro situado en las inmediaciones del Hospital San Juan de Dios. Al trasladarse el Registro, el edificio lo ocupó Dinadeco, y la Junta le pagó el alquiler por el resto del plazo que faltaba por vencerse, según el contrato, con el compromiso por parte de esa Institución de restituir a la Junta ese dinero, lo que a la fecha no ha sucedido. En anterior ocasión se hizo ya la gestión de cobro, la cual no produjo resultados positivos, por lo que,

SE ACUERDA: Gestionar ante el Ministerio de Cultura el cobro antes mencionado, enviando copia de ello a la Contraloría General de la República.

I) PERITAJE:

El Ing. Rodríguez U. informa que por recomendación del Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, se debe a la mayor brevedad, solicitar a la Junta del Colegio el peritaje de los elementos de fachada del edificio del Registro Nacional.

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Lic. Weisleder para que envíe carta al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, solicitando el peritaje mencionado.

2) Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez Urpí.

J) INFORME GENERAL:

El Ing. Rodríguez U. informa con respecto a las obras en los edificios del Registro Nacional lo siguiente:

a) Láminas arquitectónicas: Informa que el Ing. Luis Zeledón tiene listas 10 de las 12 láminas y que las dos restantes se encuentran en borrador en proceso.

b) Area de domos está muy avanzada.

ACTA #270:

4-4

- c) ZONA DE PARQUEO: Informa que personeros del MOPT no han llegado a la obra, a fin de realizar dicho trabajo.
- d) PLANO TOPOGRAFICO: La Dirección de Catastro entregó el plano topográfico que se le había solicitado. Aparentemente existe una diferencia marcada con el plano confeccionado por Piasa Consultores. El Ing. Rodríguez U. manifiesta que hará una revisión para determinar si existe error.
- e) ACEQUIA: Con respecto a la acequia dice el Ing. Rodríguez U. que está funcionando normalmente.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe general del
Ing. Rodríguez Urpí.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS:

A) ADQUISICION DE DOLARES PARA INSCRIPCION EN EL CONGRESO DE DERECHO REGISTRAL:

El Encargado Administrativo informa sobre la dificultad de conseguir dólares al precio oficial, ya que de acuerdo a averiguaciones llevadas a cabo no se dan los mismos para viajes. Manifiesta que se podrán comprar únicamente al precio mercado. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Autorizar al señor Solano Mora para que efectúe la compra de los mismos, ya que se considera una función administrativa y que dicho trámite fue autorizado con anterioridad.

B) INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ENCUADERNACION:

El Lic. Quesada Molina informa que el Departamento tuvo poco movimiento, debido a vacaciones y a permiso concedido a dos funcionarios de la jornada nocturna. Agrega se empastaron 18 tomos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Lic. Quesada Molina.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

VMFC-ATV/crf

POR UNA COSTA RICA MEJOR PARA TODOS



ACTA #270:

3-4

ya cotizaron, que mantengan la oferta, y
2) Sacar un aviso en el periódico para
que otras casas comerciales participen.

H) GESTION DE COBRO DE DINADECO:

El Encargado Administrativo informa que la Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) adeuda a la Junta la suma de doscientos sesenta y dos mil colones, provenientes del pago del alquiler del anterior Edificio del Registro situado en las inmediaciones del Hospital San Juan de Dios. Al trasladarse el Registro, el edificio lo ocupó Dinadeco, y la Junta le pagó el alquiler por el resto del plazo que faltaba por vencerse, según el contrato, con el compromiso por parte de esa Institución de restituir a la Junta ese dinero, lo que a la fecha no ha sucedido. En anterior ocasión se hizo ya la gestión de cobro, la cual no produjo resultados positivos, por lo que,

SE ACUERDA: Gestionar ante el Ministerio de Cultura el cobro antes mencionado, enviando copia de ello a la Contraloría General de la República.

I) PERITAJE:

El Ing. Rodríguez U. informa que por recomendación del Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, se debe a la mayor brevedad, solicitar a la Junta del Colegio el peritaje de los elementos de fachada del edificio del Registro Nacional.

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Lic. Weisleder para que envíe carta al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, solicitando el peritaje mencionado.
2) Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez Urpí.

J) INFORME GENERAL:

El Ing. Rodríguez U. informa con respecto a las obras en los edificios del Registro Nacional lo siguiente:

- a) Láminas arquitectónicas: Informa que el Ing. Luis Zeledón tiene listas 10 de las 12 láminas y que las dos restantes se encuentran en borrador en proceso.
- b) Area de domos está muy avanzada.

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 270

Celebrada el día 13 de octubre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:

MIEMBROS SUPLENTES:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

FIRMA:

crf

ACTA #271:

LUNES 20 DE OCTUBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #270 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de octubre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en dos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) MODIFICACION PRESUPUESTARIA #7:

El Encargado Administrativo presenta solicitud de aprobación de la Modificación #7 al Presupuesto Ordinario. Dicha modificación es por un total de Ø7.945.583.35.

SE ACUERDA: Aprobarla.

B) MODIFICACION INTERNA #2:

Esta modificación presentada por el Encargado Administrativo es por la suma de Ø80.000.00. Respecto a la modificación #7, se comisiona al Encargado Administrativo para que envíe al Departamento de Contabilidad el informe sobre el pago del 10% sobre la renta a esa suma.

ACTA #271:

2-4

Vista y estudiada la modificación anteriores,

SE ACUERDA: Aprobarla.

C) FACTURAS:

Factura de Canon de Costa Rica, S. A. para compra de 50 resmas de papel A-3, por la suma de ¢4.150.00, para uso del Catastro Nacional, y que será pagado por la partida de Catastro.

Factura de Carlos Enrique Ramírez, por concepto de mobiliario en el Registro Público, por la suma de ¢590.00.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

D) COBRO DE ¢100.000 DE CONCRETO, LTDA. CORRESPONDIENTE A SUMA PENDIENTE DE LA REBAJA DEL 10% AL 5%, ACORDADO POR LA JUNTA:

El Encargado Administrativo informa que Concreto, Ltda. está haciendo el cobro de ¢100.000.00, restantes al pago que se adeuda debido a la rebaja que aprobara la Contraloría General de la República, del 10% que pagaban al 5%. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Encargado Administrativo para que confeccione un estudio de compromisos de la Junta, con el fin de ver la posibilidad de pagar esta suma a Concreto, Ltda. la próxima semana.

ARTICULO TERCERO: INFORME DE LA CONSTRUCCION (ING. RODRIGUEZ URPI):

El Ing. Rodríguez Urpí informa que la obra avanza normalmente, siempre con la meta de entregarla para finales de diciembre del 80 o principios del 81. 1) apunta un pequeño atraso en las divisiones interiores. 2) con respecto a la consulta del Lic. Torres Vincenzi, en relación a la entrega del piso falso para la sala de Cómputo, el Encargado Administrativo

ACTA #271:

3-4

dá las explicaciones del caso y 3) referente a los planos topográficos de los terrenos del Registro Nacional, el Ing. Rodríguez Urpí, informa que ya recibió los mismos y que serán enviados en el transcurso de la semana a DRENACA. 4) El Ing. Rodríguez U. informa de la visita del Ing. Teófilo de la Torre, quien hará un estudio con respecto al suelo de las nuevas zonas de parqueo, así como estudios de suelos con el fin de lograr la compactación de dicha zona. 5) Estuvo presente en las obras un funcionario de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, a fin de realizar un estudio de la futura conexión eléctrica y efectuar una conexión provisional todo con previsión de la instalación de la sub-estación eléctrica. 6) El Ing. Rodríguez U. invita a los miembros de Junta, a fin de que se hagan presentes en la construcción, para que observen el trabajo realizado al último paño, que ya fue pintado. El Lic. Weisleder informa que lo importante en dicho trabajo es que la solución de resanar y pintar, además de ser la más barata, se ve mejor. Visto todo lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Ing. Rodríguez Urpí.

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS VARIOS:

A) ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE:

La señora Marta Solano Zapata, Contadora de la Junta presenta a conocimiento de los miembros, el Estado Financiero al 30 de setiembre del 80. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Dar por recibido y tomar nota del Informe Financiero presentado por la señora Contadora.

B) PONENCIA A SER PRESENTADA EN EL CONGRESO REGISTRAL EN MEXICO:

El Lic. Enrique Ocampo considera necesario que para la próxima semana se presente a los miembros de Junta un plan completo de lo que se piensa llevar al IV Congreso Registral a celebrarse en México en el mes de diciembre próximo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar a los licenciados López-Calleja Paris, Rolando Chacón Murillo y señor Mario Murillo

ACTA #271:

4-4

Solano para que se reúnan y presenten en la próxima Sesión plan general de lo que se llevará a México.

C) FOLLETO DE INSTRUCCION SOBRE LA REFORMA E INFORME DEL CICS:

El Lic. Alvaro Torres Vincenzi solicita información sobre el folleto Instrucción sobre la Reforma, que está preparando el Lic. López-Calleja Paris. El Lic. López-Calleja manifiesta que estará listo la próxima semana. Asimismo informa que estaban en problemas con respecto al servicio de CICS, por cuanto sin previo aviso la OTM procedió a arreglar e instalar las cabezas de grabación en los discos destruidos hace dos meses, labor que aproximadamente duraría 29 horas. No obstante que están los discos que nos pertenecen en buenas condiciones, dicha Oficina ha tomado los nuestros para sus trabajos, dejándonos a nosotros en segundo plano. Por información obtenida en IBM se logró saber que dicha Empresa podría acortar el tiempo de reparación de instalación y además lograr tiempo de servicio durante las reparaciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Lic. López-Calleja Paris.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

VMFK-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión #271

Celebrada el día 20 de octubre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

FIRMA:

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

crf

ACTA #272:

LUNES 27 DE OCTUBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #271 de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, salvo en el artículo cuarto, incise B), para que se lea: "Comisionar a los licenciados López-Calleja, Chacón Murillo, Ocampo Vargas, y señor Murillo Solano, para que se reúnan y preparen el plan general que se va a llevar a México". Artículo cuarto: "léase hasta ₡80.000.00

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) CARTA DEL LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI:

La Lic. Odio Benito lee carta enviada por el Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri, referente a denuncia de atrasos en la presentación de documentos en el nuevo sistema. Se oyen las explicaciones del caso brindadas por los licenciados Weisleder y López-Calleja, así como del señor Mario Murillo Solano, quien apunta varios de los problemas que ocasionan dicho atraso, los cuales se refieren específicamente al computador y al tiempo del mismo concedido al Registro Público. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Lic. López-Calleja P. para que presente en un plazo no mayor de 15 días la investigación que se le había requerido referente a los pasos de los documentos desde que entran al Registro, hasta que quedan inscritos.

2) Comisionar al señor Mario Murillo Solano para que presente un informe sobre entrega de documentos en el nuevo sistema.

ACTA #272:

2-5-A.

FACTURA DE HOTEL MONTAÑA ALFAVIA: Por atención a los participantes extran-
jeros al Coloquio sobre la Propiedad, ce-
lebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.
Total: ₡1595.20.

COTIZACION DE DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Por 12 lámparas de proyección,
Marca Sylvania Tipo CBA, para
lectores de Microfilm del Registro Nacional.
Total: ₡3708.00

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA:

Aprobarlas.

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #272:

2-5

3) Comisionar al Lic. Jaime Weisleder para que comunique al señor Seravalli que no debe poner sello de inscrito a ningún documento que no lo esté.

B) PISO FALSO:

El Lic. López-Calleja informa a la Junta que por conversación sostenida con el señor José F. Chaves del Departamento de ventas de SETEC, se le comunicó que esta Junta Administrativa debe girar una carta de crédito o una Letra a nombre de DONN INTERNATIONAL, ubicada en Florida, U. S. A. Agrega, el Lic. López-Calleja que en vista de que la orden de compra fue entregada a SETEC en los primeros días del mes de setiembre no está cubierta por las restricciones fijadas por el Banco Central. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Encargado Administrativo a fin de que efectúe las diligencias pertinentes para enviar dicha carta de crédito.

2) Enviar nota a SETEC en la que se indique que nos reservamos el derecho de cobrarles los daños y perjuicios que con tal acción nos pueda erogar.

3) Comisionar al Encargado Administrativo para que cada vez que se efectúe una compra directa, solicite garantía de cumplimiento sobre la entrega de dicha compra.

C) AIRE ACONDICIONADO:

Con respecto a la adquisición de Aire Acondicionado para la sala de Cómputo, el Lic. López-Calleja informa que la recepción de oferta para la licitación privada vence el próximo miércoles 29 a las 3:00 pm. A la vez informa sobre el tiempo de entrega del computador, próximo a instalarse. Indica que se deberá alquilar a la casa adjudicataria dos equipos de aire acondicionado de ventana para dicha sala de cómputo, hasta tanto quede debidamente instalado el aire acondicionado. Estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: Celebrar sesión Sesión Extraordinaria el próximo miércoles 29 de octubre a las 5:00 pm., a fin de adjudicar la Licitación antes descrita.

D) FACTURAS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las si -

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #272:

3-5

guientes facturas:

DE CARBOCIN, S. A. para la compra de 25 cintas P/OLIVETTI LOGO NEGRA NYLON para uso del Registro Público, por la suma de ¢850.50.

SE ACUERDA: Aprobarla.

Debido a que los ingresos de la Dirección de Catastro por servicios, engrosa a una cuenta separada de la cuenta del Registro Nacional, el Encargado Administrativo solicita a la Junta refundir dichas cuentas, en la cuenta del Registro Nacional, por ser más conveniente para su manejo.

SE ACUERDA: Refundir la cuenta de Catastro Nacional #41558-2 con la del Registro Nacional, #33472-2.

E) ABONO A LA SUMA ADEUDADA A CONCRETO, LTDA. POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DEL 5% DE RETENCION:

El Encargado Administrativo manifiesta que se le puede abonar a Concreto, Ltda. la suma de ¢100.000.00 a la suma que se le adeuda referente al 5% de retención autorizado por la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud antes mencionada.

F) OFERTA DEL SEÑOR ORLANDO SALAZAR:

Respecto a la solicitud que se le hiciera al señor Salazar para realizar una auditoría interna de la Junta, se presenta a estudio de los miembros de Junta la oferta del señor antes mencionado que incluye los honorarios por auditoría interna y una asesoría permanente a la misma. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que haga una consulta informal a la Contraloría General de la República, referente a la contratación de un auditor para la Junta y que ellos a su vez fijen las normas y procedimientos a seguir.

ARTICULO TERCERO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA #7 y #8:

Con respecto a la Modificación Presupuestaria #7 aprobada en el Acta #271, artículo segundo, el Lic. Weisleder solicita la aprobación de la Junta para efectuar dos modificaciones presupuestarias de la misma, a fin de separar los Servicios Personales, quedando de la siguiente manera:

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #272:

4-5

MODIFICACION PRESUPUESTARIA #7: Ø332.966.95

MODIFICACION PRESUPUESTARIA #8: Ø4.531.249.25

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del Lic. Weisleder
Weisleder.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS:

A) INFORME DEL ESTADO DEL REGISTRO:

El Lic. Quesada Molina informa que en dos semanas se han empastado 57 tomos, los cuales se están sacando de circulación para ser resguardados. Los índices de Mercantil están trabajando bien.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Lic. Quesada Molina.

B) PAGO A INGENIERIA DE CONTROL ELECTRONICO:

En vista de que el reloj receptor de documentos se encuentra trabajando perfectamente, el Lic. Torres Vincenzi solicita a la Junta realizar el pago correspondiente al saldo adeudado. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar el pago a Ingeniería de Control Electrónico, que se le adeuda por el reloj receptor de documentos.

C) INFORME DE LA CONSTRUCCION:

El Ing. Rodríguez Urpí informa que los ingenieros Morales y Castro, están de regreso en la construcción. El programa de trabajo se está cumpliendo y la construcción avanza normalmente. A la vez la Lic. Odio Benito solicita información con respecto a la solicitud de peritaje por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en relación al concreto aparente en las edificaciones del Registro Nacional. El Lic. Weisleder informa que dicha nota fue enviada al Secretario Ejecutivo de dicho Colegio en su oportunidad. Por lo tanto,

JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL REGISTRO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #272:

5-5

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Encargado Administrativo, a fin de que efectúe las averiguaciones del caso en dicho Colegio con respecto a la solicitud antes mencionada.

2) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que pida cotizaciones de los elementos de fachada (PIN - TAR Y RESANAR).

Asimismo el Ing. Rodríguez Urpí informa con respecto a la visita efectuada del Ing. Brenes de la Dirección General de Tránsito del MOPT en la que llegaron a la conclusión de llevar un topógrafo de parte de dicho Ministerio, a fin de replantear la obra. Con respecto a las aguas negras informa que los planos que presentó Piasa Consultores no concuerdan con los presentados por la Dirección de Catastro. Discutido lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí, para que pida criterio a técnicos, a fin de que determinen la solución al problema.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y veintiséis minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión #172:

Celebrada el día 27 de octubre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

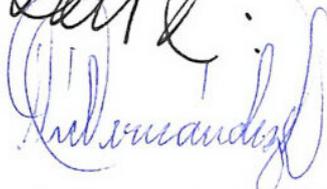
LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:

MIEMBROS SUPLENTE:

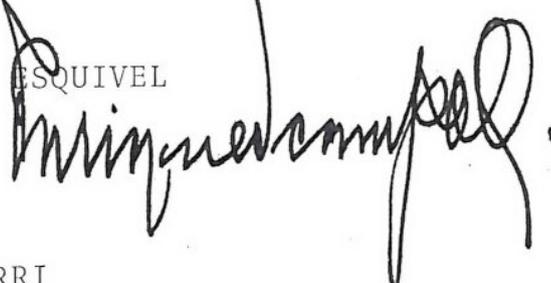
LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

FIRMA:



crf

ACTA #273:

MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 1980:

De la Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO UNICO: ADJUDICACION DE LICITACION PRIVADA #7-80 (ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA DISIPAR EL CALOR DE LA SALA DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL):

Se presenta para su estudio y aprobación las ofertas recibidas en la que cotizaron los siguientes oferentes:

TECNICLIMA S. A.: presenta dos alternativas

XONEX Costarricense S. A.: Presenta dos alternativas

SE ACUERDA: Adjudicar la licitación Privada #7-80 (adquisición de Aire Acondicionado) a Tecniclima S. A. Equipo marca Westinghouse por un monto de: $\$101.658.60$, por ser la que más conviene a los intereses de la Institución. ACUERDO FIRME:

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión #273

Celebrada el día 28 de octubre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

FIRMA:

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta



LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

MIEMBROS SUPLENTE:

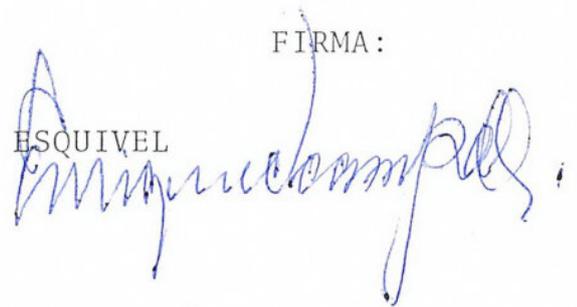
FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHIAVERRI



crf

ACTA #274:

LUNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIÓ BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se leen y aprueban las actas números 272 y 273, de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria respectivamente, celebradas los días 27 y 29 de octubre de 1980, salvo en el artículo cuarto, acuerdo 2) del acta número 272, donde dice: (pintar y resanar), léase: "(pintar). Donde informa sobre la visita efectuada por el Ing. Brenes de la Dirección General de Tránsito del MOPT, léase: "de la Dirección General de Operaciones del MOPT".

ARTICULO SEGUNDO:

INFORME SOBRE EL PISO FALSO:

El Lic. López-Calleja y el Encargado Administrativo informan que en reunión efectuada con el Gerente de SETEC S. A. en relación con el piso falso de la sala de Cómputo, se obtuvo la información de que dicho piso será embarcado el día 11 de noviembre y aproximadamente llegará a Limón en tres o 4 días, con lo que la entrega será en tiempo, por lo que solicita a la Junta se tome el acuerdo de no enviar la nota señalada en el acuerdo segundo, punto B, inciso 2 del acta #272. A fin de agilizar los trámites se les solicitó la alternativa de que el mismo sea enviado por vía aérea. A la vez comunican que la compañía exportadora, exige un giro a la vista. Estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Autorizar un giro a la vista que será pagado contra entrega del equipo.

2) Solicitar el precio de la diferencia que existe para el transporte por vía aérea.

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las si-

ACTA #274:

2-5

guientes facturas:

Factura del Ing. Rodríguez Urpí, por inspección y asesoría correspondiente al mes de octubre de 1980. Total: ₡19.184.85.

Factura de Instalaciones telefónicas y reparaciones por instalación y chequeo de líneas telefónicas y material en el Registro Público. Total: 810.00.

Factura de Cruz Verde por limpieza de tanques sépticos. Total: ₡700.00

Factura de IFSA por reparación de microfilmadora portatil para el Registro de Prendas. Total: ₡1.664.50.

Factura de Ingeniería de Control Electrónico S. A. por confección de un programa de doble impresión para el sistema reloj micro-computarizado del recibo diario de documentos. Total: ₡5.000.00.

Factura del Ing. Róger Echeverría por servicios profesionales, inspección y rediseño instalaciones electromecánicas Edificio Registro Nacional. Total: ₡10.692.50.

Factura del Ing. Róger Echeverría por horas profesionales por rediseño instalaciones eléctricas de iluminación, tomas y señales de las cuatro plantas del Edificio No. 3 del Registro Nacional. 34 horas. Total: ₡7.990.00

Factura de Concreto, Ltda. por diferencia del reajuste de precios a factura No. 20. Total: ₡7.479.35.

Factura de Enrique Ramírez Garro, por reparación y ajuste de 6 escritorios y 7 archivos del Registro Público. Total: ₡1.523.55.

Factura de Enrique Ramírez Garro, por reparación y ajuste de 8 archivos para la Dirección General de Catastro Nacional. Total: ₡1.244.60.

ARTICULO CUARTO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION (ING. DANILO RODRIGUEZ URPI):

A) COTIZACION:

El Ing. Rodríguez Urpí presenta para conocimiento de la Junta cotización de Concreto, Ltda. por ventanas y puertas de aluminio de doble vidrio y doble

ACTA #274:

3-5

puerta para la sala de cómputo. Por la suma de ₡32.200.00

- SE ACUERDA: mencionada.
- 1) Tomar nota de la cotización antes mencionada.
 - 2) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que pida más solicitudes de cotizaciones a otras empresas.
 - 3) Que todas las cotizaciones vengan desglosadas elemento por elemento.

B) INFORME GENERAL:

El Ing. Rodríguez Urpí informa que en el transcurso de esta semana visitó en compañía del Lic. Weisleder e Ing. Echeverría al Ing. Aramis Cubillo, Coordinador de la Unidad de Instalaciones Deportivas. Se solicitó al Ing. Cubillo permiso para evacuar las aguas por terrenos del Polideportivo que está al oeste de los terrenos del Registro Nacional, ya que de acuerdo con el diseño de Piasa Consultores no se pueden sacar las aguas por la zona prevista en planos. El Ing. Rodríguez U. informa que de acuerdo con la constructora, se puede evacuar el agua por dichos terrenos y que se constituya una servidumbre en escritura pública. Con respecto a la zona de parqueo el Ing. Rodríguez U. informa que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, comisionó al señor William Amador al respecto y que ha sido difícil comunicarse con dicho señor. En relación al plano de parqueo informa que ya fue confeccionado. Finaliza diciendo que la obra camina normalmente, a excepción de las divisiones interiores, en las que hay un atraso aparente.

- SE ACUERDA:
- 1) Dar por recibido el informe general del del Ingeniero Rodríguez Urpí.
 - 2) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que efectúe las averiguaciones del caso, a fin de determinar de quien es el terreno donde se encuentra ubicado el Polideportivo.
 - 3) Con respecto a la Dirección General de Tránsito, se comisiona al Ing. Rodríguez U. para que solicite una audiencia en el MOPT, a nombre de la Lic. Odio Benito.
 - 4) Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que comunique al MOPT sobre el plano del parqueo, para que empiecen las obras.

ACTA #274:

4-5

ARTICULO QUINTO:

ASUNTOS VARIOS:

A) ESCUELA DE CAPACITACION REGISTRAL:

La Licda. Odio Benito solicita información sobre el curso de los primeros 6 meses de trabajo que ha desarrollado la Escuela de Capacitación Registral. Agrega que recibió ofrecimiento del Lic. Miguel Corrales al Colegio Universitario de Cartago, la mencionada Escuela. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que brinde un informe completo del funcionamiento de la Escuela de Capacitación Registral, en una próxima sesión.

B) FOLLETO DE CAPACITACION PARA LOS NOTARIOS EN EL NUEVO SISTEMA:

Con respecto al folleto de instrucción sobre la reforma el Lic. López-Calleja indica que el Director de la Imprenta de la UNED le informó que dicha imprenta está muy cargada de impresiones y que por lo tanto le avisarán si pueden realizar el trabajo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. López-Calleja para que presente en la próxima sesión el folleto de Instrucción sobre la Reforma, debidamente terminado.

C) INFORME DE LA OTM:

La Licda. Odio Benito solicita información sobre la marcha de la OTM. El Lic. López-Calleja informa que en el día de hoy no se tuvo CICS y que se está pasando por las mismas condiciones. Al mismo tiempo se ve el reporte presentado por Mario Murillo Solano, Jefe del Departamento de Control en el que se evidencia que las fallas actuales se deben única y exclusivamente al tiempo de computador brindado al Registro por la OTM. Visto y estudiado dicho informe,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Alvaro Torres Vincenzi, para que conteste la carta del Lic. Ovelio Rodríguez en el sentido de solicitar su comprensión e indicar que los atrasos existentes no son imputables al Registro Nacional, incluyendo copia de la carta del señor Mario Murillo Solano.

ACTA #274:

5-5

D) ORDENAMIENTO DEL ARCHIVO E INFORME DEL DEPARTAMENTO DE EN -
CUADERNACION:

El Lic. Weisleder informa que el Archivo está funcionando muy bien y que se espera ver el resultado final.

El Lic. Quesada Molina manifiesta a los miembros de la Junta que esta semana se empastaron 16 volúmenes y que la razón de la merma se debe a que los empleados de la jornada nocturna no se les han pagado las horas extras, por lo que han existido retiros. La Licda. Odio manifiesta la conveniencia de que no vuelva a suceder. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del Licenciado Jorge Quesada Molina, y
2) Agilizar el pago de las horas extras.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas.

LICDA. ELIZABETH ODIÓ BENITO,
Presidenta Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 274

Celebrada el día 3 de noviembre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

FIRMA:

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

E. Odio Benito
V. M. Fernandez Kopper
Alvaro Torres Vincenzi
Rolando Chacon Murillo

MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

V. M. Gonzalez Esquivel
Enrique Ocampo Vargas

crf

ACTA #275:

LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #274 de la Sesión Ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas y cotizaciones:

A) FACTURAS

Factura Ordinaria #21 correspondiente al mes de octubre.
TOTAL: ₡474.524.45.

Factura por reajuste de precios en factura ordinaria #21.
TOTAL: ₡191.569.80.

B) COTIZACIONES

Cotización de IBM por reparación de dos máquinas de escribir eléctricas, marca IBM del Registro Público.
TOTAL: ₡2.121.25.

Cotización de IBM de Costa Rica, S. A. por una caja con dos cartuchos de tóner para máquina fotocopidora del Registro Público.
TOTAL: ₡913.75.

ACTA #275:

2-4

Cotización de Luis Guillermo Soto Gómez, por la confección e instalación de cuatro soportes giratorios con sus respectivas muñoneras para lectores de Microfilm de la Dirección General de Catastro.
TOTAL: ₡3.600.00.

Cotización de Carbocín S. A. por 72 cajitas de corrector poli tipo de 20 pliegos para el Registro Público.
TOTAL: ₡816.50.

Vistas y estudiadas las facturas y cotizaciones anteriores,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO TERCERO: INFORME DE LA CONSTRUCCION:

A) AVANCE DE LA OBRA

El Ing. Rodríguez Urpí informa que el programa de trabajo sigue avanzando en una forma regular, a excepción de las divisiones interiores, esto debido a que tienen problema con las cuadrillas por falta de personal. Para poder solucionar este problema manifiestan los personeros de Concreto, Ltda., se va a contratar más empleados. Asimismo informa que la casa de máquinas ya está levantada.

El Ing. Rodríguez Urpí manifiesta que conversó con personeros del Departamento de Ingeniería de Tránsito y que llegaron a varios acuerdos para soluciones referentes a la llegada y salida de los buses a las edificaciones del Registro Nacional en el Zapote: 1) ampliar el ancho de la carpeta asfáltica. 2) hacer una demarcación con pintura para proporcionar un sistema de acceso que trabaje bien. 3) Posibilidad de que se establezca una ruta para microbuses. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del ingeniero Rodríguez Urpí.

2) Autorizar al ingeniero Rodríguez U. para que siga adelante con el proyecto de ampliar el ancho de la calzada asfáltica.

3) Comisionar al ingeniero Rodríguez Urpí para que ponga en bitácora la necesidad de aumentar la cuadrilla para trabajos de divisiones interiores, mencionando la fecha de plazo de entrega de las mismas.

ACTA #275:

3-4

4) Solicitar a los miembros de la Junta que visiten las edificaciones, con el fin de que vean los elementos de fachada.

5) Autorizar la reducción de los pasillos techados en la acera del Registro Nacional, a fin de que se construyan en la acera opuesta.

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS VARIOS:

A) INFORME DEL LIC. WEISLEDER SOBRE AUDITORIA DE LA JUNTA:

El Lic. Weisleder manifiesta que estuvo personalmente conversando con personeros de la Contraloría General de la República y que no le definieron nada, referente a la contratación del señor Salazar para que realice una auditoría de la Junta. Agrega que lo conveniente será dirigirse por escrito al señor Contralor General de la República, licenciado Rafael A. Chinchilla, de lo cual informará para la próxima sesión. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que envíe carta al Contralor General de la República, haciéndole la consulta respectiva.

B) INFORME SOBRE LA OFICINA TECNICA MECANIZADA:

El Lic. Weisleder informa que se sigue con los problemas referentes al CICS, aún el día de hoy. Agrega que los técnicos piden 10 días para hacer el cambio del sistema operativo y que éste será de las 4:00 pm. en adelante. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que se comunique con la Licda. Odio Benito, con el fin de buscarle una solución al problema anteriormente apuntado.

C) DELEGADO AL CONGRESO DE DERECHO REGISTRAL A CELEBRARSE EN MEXICO:

ACTA #275:

4-4

La Licda. Odio Benito solicita que el Lic. Edgar Arroyo Cordero, sea incluido, con carácter oficial, como miembro representante de Costa Rica ante el Congreso Registral a realizarse en México.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud antes mencionada.

D) CORRESPONDENCIA:

El Encargado Administrativo presenta para estudio de los miembros de Junta, carta enviada por los licenciados Picado Sotela y Zeledón Zeledón, Decana de la Facultad de Derecho y Coordinador General del Coloquio sobre la Propiedad, respectivamente. En dicha carta solicitan colaboración de la Junta para la publicación de todos los trabajos científicos presentados en un libro que se llamará "La Propiedad". Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota de la solicitud antes apuntada.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión #275

Celebrada el día 10 de noviembre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

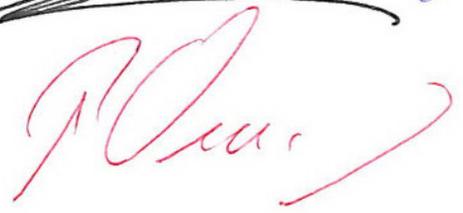
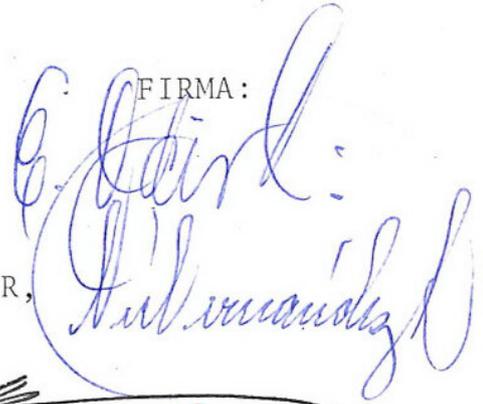
LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTES:

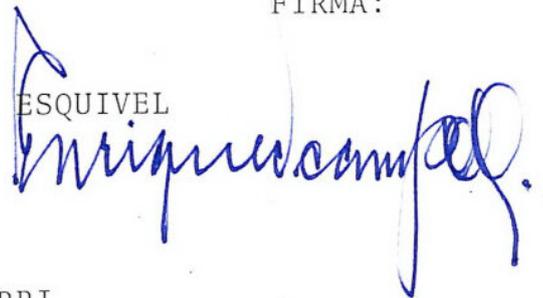
LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

FIRMA:



crf

ACTA #276:

LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #275 de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) ESTUDIO DE LA RED TELEFONICA:

La Licda. Odio Benito habla sobre la conveniencia de que se haga un estudio sobre el sistema telefónico que va a funcionar en el Registro Nacional. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez Urpí, para que presente dicho estudio en el que se debe informar sobre el número de teléfonos que cubran todas las necesidades y en caso de falta cuántos hay que comprar. Asimismo hacer averiguaciones sobre la necesidad de poner teléfonos públicos. El informe debe incluir número de teléfonos públicos y número de teléfonos internos.

B) FACTURAS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

De MIL COLORES por 50 metros de dril de 42 de ancho. Total: ₡1.475.00.

ACTA #276:

2-5

Del Instituto Nacional de Seguros, para la renovación de la póliza del ca
rro #PE4184, perteneciente al Registro Público. Total: $\text{C}\$4.058.00$.

De la Compañía Nacional de Fuerza & Luz, S. A. por estudio de ingeniería
para la extensión de líneas y colocación de un banco de transformadores
para una carga de 300 KVA/208 V. para suministrar servicio al Registro Na
cional. Total: $\text{C}\$26.907.00$.

#11 de Concreto, Ltda. por trabajos extra en nueva estructura Vestíbulo
Central. Total: $\text{C}\$7.428.00$ menos el 5% de retención $\text{C}\$7.056.60$.

De Litografía e Imprenta URROZ Y SAAVEDRA por 5000 horas para consulta y
pronta devolución al Archivo. Total: $\text{C}\$350.00$.

De CASTRO & DE LA TORRE, S. A. para efectuar una exploración del sub-sue-
lo al fondo del edificio de Servicios Generales y el #3, consistente en
cuatro perforaciones con taladro manual y pruebas de CBR.
Total: $\text{C}\$3.000.00$. Con respecto a esta factura de Castro & de la Torre,
la Licda. Odio solicita al Ing. Rodríguez U. le averigüe el número de me-
tros cúbicos que se necesitan de lastre. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

C) COTIZACIONES:

El Ing. Rodríguez U. presenta a conocimiento de los miembros de Junta, dos
cotizaciones para las puertas y ventanas, una por la suma de $\text{C}\$30.482.65$.
Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez para que en
la próxima sesión presente un estudio completo sobre pre-
cios y toda clase de datos referentes a las cotizaciones,
para en base a dicha recomendación poder tomar una deci-
sión.

Referente a las aguas negras, el Ing. Rodríguez U. informa que el Ing. Ró-
ger Echeverría considera oportuno sustituir la tubería de concreto, que
había sido diseñada por Piasa Consultores, por tubería P. V. C.

Asimismo informa el Ing. Rodríguez U. que el edificio #3 se inundó de 40
a 45 cm. y que le preocupa porque parece que fue de la obra que hizo el
Teledeportivo. Se le solicita determinar que ocasiona el problema y dar-
le solución.

ACTA #276:

3-5

D) INFORME DE CONCRETO, LTDA.:

La Licda. Odio Benito comenta el informe de labores que se recibió de Concreto, Ltda. Estudiado,

- SE ACUERDA:
- 1) Dar por recibido el informe de labores de Concreto, Ltda.
 - 2) Enviar fotocopia del mismo a cada uno de los miembros de Junta y al Ing. Rodríguez U. para su debido estudio.

ARTICULO TERCERO:

ASUNTOS VARIOS:

A) VIAJE A MEXICO DE LOS MIEMBROS DE JUNTA PARA ASISTIR AL IV CONGRESO REGISTRAL:

El Lic. Ocampo Vargas comenta que ya se está a quince días del mencionado viaje y a la fecha no se les ha hablado de lo que se piensa hacer y llevar, a efecto de participar en el mismo. El Lic. López-Calleja dice:

- 1) se van a realizar presentaciones con audiovisuales y charlas, pero que está esperando la confirmación acerca del área disponible para tal efecto.
- 2) cada miembro puede escoger la comisión de trabajo a la que asistirá.
- 3) cada uno irá a una comisión diferente y la presentación básicamente está en manos de Mario Murillo.

La Licda. Odio considera conveniente fijar una fecha para la reunión con el Lic. López-Calleja, con el fin de hacer la distribución del trabajo. Se solicita una suma de \$300.00 para imprevistos, de la cual se rendirán cuentas al regreso a Costa Rica. Visto y estudiado lo anterior,

- SE ACUERDA:
- 1) celebrar con miembros de la Junta y el Lic. López-Calleja una reunión para asignar los trabajos a realizar en México, el próximo miércoles a las 10:00 am.
 - 2) esperar noticias de los organismos mexicanos para determinar la necesidad de que el Lic. López-Calleja y el señor Mario Murillo viajen con anticipación.
 - 3) aprobar la suma de \$300.00 para imprevistos.

ACTA #277:

4-5

B) CORRESPONDENCIA:

El Lic. Quesada Molina presenta carta del Lic. Ovelio Rodríguez Ch., dirigida al señor Mario Murillo S. en la que le dice que hay una serie de documentos que no han sido inscritos, de lo que informa el Lic. Quesada Molina, todos a excepción de los que tienen defectos, están inscritos.

SE ACUERDA: Comisionar al señor Mario Murillo S. para que conteste al Lic. Rodríguez Ch. en los términos antes mencionados, con copia a la Junta.

Se lee carta de la Licda. Anabelle Castro G., Directora de la Propiedad Industrial, en la que informa que tuvo conocimiento que la Editorial SE - NEX S. A. les ha estado ofreciendo una publicación sobre las marcas, nombres comerciales y señales de propaganda inscritas en Costa Rica, así como la legislación vigente y jurisprudencia, en inglés y español. Dichas publicaciones indican al pie, que fueron revisadas por el Registro de la Propiedad Industrial (TRADEMARK OFFICE). Agrega que se ha enterado que la publicación se realizó y se está vendiendo a precios elevadísimos, con la garantía de que fue revisada por la Oficina de la Propiedad Industrial. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) pasar la mencionada carta al Encargado Administrativo, para lo concerniente.

b) sacar nota o aviso en los periódicos de mayor circulación en el sentido de que dicha publicación no ha sido aprobada por el Registro de la Propiedad Industrial, ni el Registro Público.

c) comisionar al Lic. Weisleder W., para que haga la denuncia a la Procuraduría General de la República.

d) enviar copia de la carta de la licenciada Anabelle Castro al Ministerio de Relaciones Exteriores para lo que estimen conveniente.

C) INFORME DEL LIC. WEISLEDER WEISLEDER:

El Lic. Weisleder informa que Mecanizada está trabajando muy bien, y que se ha tenido servicio todos los días. El señor Murillo está al día y es-

ACTA #276:

5-5

tán funcionando los dos sistemas. El índice de Propietarios se está actualizando. Se da por recibido el informe del Lic. Weisleder.

D) VACACIONES PARA EL LIC. ALFREDO LOPEZ-CALLEJA PARIS: ✓

El Lic. Weisleder informa que el Lic. López-Calleja Paris tiene varios periodos de vacaciones acumulados, de los que solicita disfrutar de un periodo y que se le pague otro. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) autorizar las vacaciones del Lic. López-Calleja Paris a partir del día 9 de diciembre de 1980.

b) en cuanto al pago esperar el informe del Encargado Administrativo.

E) QUEJA PRESENTADA POR EL LIC. ALVARO TORRES VINCENZI:

El Lic. Torres Vincenzi informa de queja presentada a él, referente a un documento que para ser expedido se pagó ₡250.00. En vista de la seriedad del problema,

SE ACUERDA: a) comisionar al Lic. Quesada Molina para que en la próxima sesión presente un proyecto de cómo podría funcionar una Oficina de Información en el Registro Público.

b) comisionar al Lic. Weisleder para que se inicie una campaña por medio de cartelones, en el sentido de que los servicios que presta el Registro Público son gratuitos.

c) solicitar a los licenciados Chacón Murillo y Torres Vincenzi que conversen con las Juntas Directivas a efecto de que el Colegio y la Unión insten a los notarios para que no se presten firmando documentos a los camaroneros.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa*
Registro Nacional.
EOB-ATV/crf

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 276

Celebrada el día 17 de noviembre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

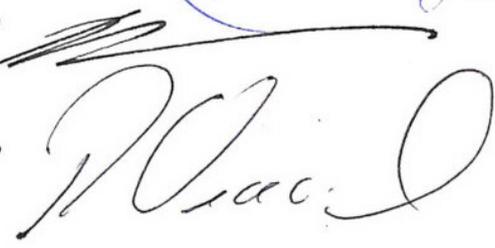
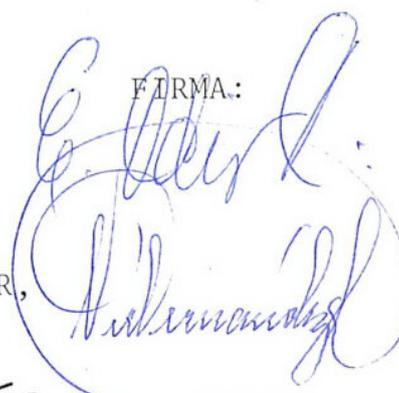
LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTES:

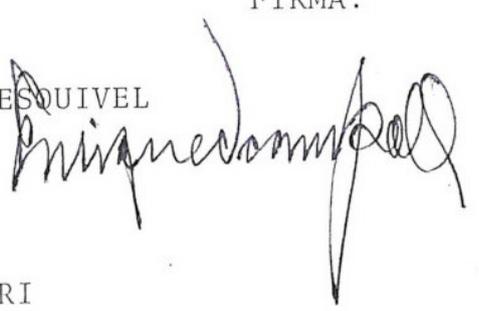
LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

FIRMA:



crf

ACTA #277:

LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODDIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO. El Lic. Alvaro Torres Vincenzi se disculpa de asistir por asuntos personales.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #276 de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos, salvo en el Acuerdo del artículo segundo, referente al estudio de la red telefónica, modificarlo en el sentido de comisionar al Encargado Administrativo, señor Guillermo Solano Mora, en lugar del Ing. Rodríguez Urpí.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

Del señor Gonzalo Valerio Artavia, por servicios fotográficos prestados al Registro Nacional. Total: ₡850.00.

De Librería Universal por 295 láminas de papel glassine para Encuadernación. Total: ₡318.60.

De Feoli & Cía S. A. por reparación de motoneta Vespa 150 super. Placa número: 19773. Total: ₡4.562.20.

De Centro Papelero S. A. por 400 pliegos cartulina 61x91 1/2. Total: ₡852.00.

De 3M Centroamericana S. A. por revelador para cámara 2000 y fijador para cámara 2000, para la Dirección General de Catastro. Total: ₡1.440.30.

ACTA #277:

2-5

De KATIVO por 50 galones de resistol para el Departamento de Encuadernación. Total: Q4.320.00

De Concreto, Ltda. por reajuste de precios a factura #6 extra en reparación placas edificio #1, 2 y 3. Total: Q190.30.

De Concreto, Ltda. por reajuste de precios a factura #10, extra nueva estructura vestíbulo central. Total: Q18.037.90.

De Concreto, Ltda. factura por reajuste de precios a factura #1, extra en sistema pluvial edificio #4. Total: Q942.85.

De Concreto, Ltda. factura por reajuste de precios a factura ordinaria #21 Total: Q20.102.70.

De Concreto, Ltda. por trabajos extra en nueva estructura auditorio. Total: Q29.219.75.

Para los cursos que se van a impartir en el ILANUD de Administración de Personal, el señor Jhonny Fernández, Director de Personal, solicita material, que se usará en dichos cursos. Se comisiona al Encargado Administrativo para que por medio del Departamento de Encuadernación se confeccionen blocks y autorizar la entrega de los materiales solicitados.

Vistas,

SE ACUERDA: Aprobar las facturas antes mencionadas, con excepción de la presentada por el señor Valerio Arta - vía, por la suma de Q850.00 hasta tanto el Encargado Administrativo consulte en la Oficina de Prensa del Ministerio de Justicia, las funciones del señor Valerio y cómo se le paga.

B) COTIZACIONES:

Se conocen las siguientes cotizaciones para la adquisición de ventanería y puertas aluminio en la Sala de Cómputo:

De Concreto, Ltda. por la suma de Q32.200.00
De Instaladora S. A. por la suma de Q28.000.00
De Solaire S. A. por la suma de Q30.600.90
De Aluminio y Vidrios S. A. por la suma de Q30.482.65
De Perfiles Ranurados y Vidrios "ALCASA", por la suma de Q 29.865.00

En vista de que la oferta de ALCASA es la que más conviene a los intereses de la Junta,

ACTA #277:

3-5

SE ACUERDA: Adjudicar la cotización para la adquisición de puertas y ventanas para el Registro Nacional a AL-CASA.

ARTICULO TERCERO:

INFORME DE LA CONSTRUCCION:

A) MATERIALES NECESARIOS:

El Ing. Rodríguez Urpi informa, de acuerdo a comunicación del Ing. Fernando Prada del MOPT, que los materiales que se necesitan para 5000 metros cuadrados asfaltados son 3500 metros cúbicos de lastre (2000 de pavimento y 2500 de relleno adicional), cuyo valor es de ₡14.000.00; 2500 sacos de cemento ₡60.000.00; 800 galones de diesel ₡8.000.00; 120 metros cúbicos de agregado máximo 3 octavos para emulsión ₡12.000; 500 galones de emulsión ₡38.000; planillas para operadores, inspectores, auxiliares, etc. seis fines de semana a ₡4.000.00. Total: ₡24.000.00. Todo lo anterior suma un total de ₡156.000.00. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Autorizar el pago respectivo.

B) PISO FALSO:

La Lic. Odio Benito solicita información con respecto al piso falso. El licenciado López-Calleja afirma que el día de hoy embarcaron las estructuras de dicho piso, el cual llega según comunicación obtenida a fines de la presente semana. Los paneles serán embarcados la próxima semana. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe.
2) Comisionar al Lic. López-Calleja Paris, para que se reúna con el Ing. Rodríguez U., a fin de que ultimen detalles con respecto a la Sala de Cómputo.
3) Comisionar al Encargado Administrativo para que haga la consulta del caso a Tecniclíma a fin de que ellos faciliten planos referentes a la colocación del aire acondicionado.

C) AGUAS NEGRAS:

El Lic. Weisleder informa que habló con la Dirección de Deportes, quienes están anuentes en que el tubo de las aguas negras pase por el Polideportivo y que para tal efecto se constituirá una servidumbre.

D) NUEVO PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE CONCRETO, LTDA.:

La Lic. Odio Benito solicita información al Ing. Rodríguez U. con respecto al nuevo programa de construcción de Concreto, Ltda., ya que el mismo no se

ACTA #277:

4-5

encuentra adjunto al finiquito de indemnización firmado por Concreto, Límitada y esta Junta.

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que en la próxima sesión presente: a) el programa de trabajo con Concreto, Ltda. b) buscar todas las actas y cartas que se refieran al respecto. c) presentar de hoy en ocho días el porcentaje de avance de la obra de todos los ítems. d) qué significa en atraso el que la Junta le haya entregado a Concreto, Ltda. los planos eléctricos el 29 de octubre y cuál es el atraso atribuible a la Junta. e) comisionar al Ing. Rodríguez U. para que estudie la carta enviada por Concreto, Ltda. e informe a la Junta sus puntos de vista, para así dar respuesta a dicha carta.

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS VARIOS:

A) PUBLICACION APARECIDA EN EL PERIODICO "LA NACION":

El Lic. Rolando Chacón Murillo manifiesta su preocupación sobre una publicación aparecida en el periódico La Nación, el 22 de noviembre último, en la cual se informa sobre pagos efectuados a funcionarios del Registro Público, con el objeto de agilizar los trámites de los documentos. Una vez discutido lo anterior,

SE ACUERDA: Efectuar una investigación de tipo interno, de acuerdo a lo manifestado por el Lic. Rolando Chacón Murillo, a fin de determinar las responsabilidades del caso.

B) INFORME DEL ESTADO DEL REGISTRO:

El Lic. Quesada Molina informa que en la semana pasada se empastaron 14 tomos.

C) VACACIONES Y PAGO DE LAS MISMAS AL LIC. LOPEZ-CALLEJA PARIS:

Con respecto a la solicitud planteada en la sesión anterior, por el Lic. López-Calleja para que se le pague parte de sus vacaciones,

SE ACUERDA: Solicitar a la Oficina de Personal, presente un estudio al respecto.

D) VENCIMIENTO DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA:

ACTA #277:

5-5

El Encargado Administrativo solicita autorización para retirar el pago correspondiente a dichos certificados, con vencimiento al 24 de noviembre de 1980, por un monto de ₡6.000.000.000=

SE ACUERDA: Autorizar al Encargado Administrativo, para que retire del Banco Nacional de Costa Rica el pago antes mencionado, que se encuentra a plazo fijo y lo deposite a la cuenta del Registro Nacional.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Secretario 2



EOB-RCHM/crj

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 277

Celebrada el día 24 de noviembre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:

MIEMBROS SUPLENTES:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

FIRMA:

crf

ACTA #278:

LUNES 1° DE DICIEMBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER y ALVARO HERRERA MATA. El Lic. Torres Vincenzi se disculpa de asistir por asuntos personales.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #277 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta para estudio y aprobación las siguientes facturas:

A) FACTURAS:

De IFSA por instalación de sistema Zoom a 2 lectores microstar modelo RP-1 para el Registro de Prendas. ₡1.200.00.

De Enrique Ramírez G. por reparación de silla ejecutiva, soldadura de una silla de secretaria. ₡510.00.

Del señor Gonzalo Valerio Artavia, por servicios fotográficos prestados al Registro de Prendas en visita de la señorita Ministra a esa Institución ₡850.00.

Del Ing. Rodríguez Urpí, por inspección y asesoría correspondiente al mes de noviembre de 1980. ₡19.184.85.

Del Ing. Róger Echeverría por servicios profesionales en inspección y evaluación instalaciones electromecánicas edificio del Registro Nacional. ₡8.225.00.

ACTA #278:

2-5

De Concreto, Ltda. por trabajos realizados y materiales, de conformidad con el detalle de sumas parciales por actividades adjunto. ¢308.474.50.

De Concreto, Ltda. por reajuste de precios a factura ordinaria #22. ¢135.729.00.

De Concreto, Ltda. por trabajos en reparación placas edificio 1-2 y 3. ¢60.460.45.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO TERCERO: INFORME DE LA CONSTRUCCION:

A) EXTRA CONSTRUCCION DEL PARQUEO:

El Ing. Rodríguez Urpí, informa que ya ha sido calculada, aproximadamente la extra que cobrará la empresa Concreto, Ltda, por la construcción de la ampliación. Dada la urgencia de construir esa área,

SE ACUERDA: Aprobar la extra de la ampliación del área de parqueo oeste, la cual será construída por un costo aproximado de CIENTO SESENTA MIL COLONES, precio que estará sujeto a la liquidación final.

B) NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO:

Referente al nuevo programa de trabajo de Concreto, Ltda. el Ing. Rodríguez Urpí manifiesta que se presentó a la Junta el día 12 de mayo, conjuntamente con una carta de ellos. En el mismo, se incluye seis renglones muy importantes como la obra negra del edificio #4; no así las serchas ni el techo. A continuación presenta a la Junta el mencionado programa, con carta fechada el 12 de mayo de 1980, la cual es una estimación hasta el mes de diciembre del mismo año y se contempla la conclusión de los edificios de Junta Administrativa #1, Registro de la Propiedad, #3 acceso a zona de bancos y el vestíbulo central, así como el estacionamiento Oeste. El presente programa está ceñido estrictamente a la suma de doce millones de colones.

Asimismo informa que el porcentaje de avance de la obra es de ¢62.99%, según sus cálculos a nivel general. O sea que de los ¢32.8 millones y tomando el saldo que es de ¢12.384.000.00, el porcentaje de lo gastado es el 62.99%. A este porcentaje hay que agregarle lo que se ha construído por extra. El edificio 1 y 3 con divisiones interiores; puertas y la cerrajería estarán listos para diciembre. Agrega que el atraso no es tan

ACTA #278:

3-5

grave como lo manifiesta el Ing. Morales. Informa que solicitó a Catastro el levantamiento de planos topográficos, a fin de determinar el motivo de la inundación del piso 3.

C) PISO FALSO, AIRE ACONDICIONADO:

El Encargado Administrativo informa que en 3 ó 4 días llega el embarque del piso falso, así como el aire acondicionado.

D) COMPUTADOR:

El Encargado Administrativo informa que en reunión de comisión se consideró conveniente que permanezca en la Aduana, ya que no se debe mover mucho. Los miembros de Junta presentes, al contrario consideran necesario sacarlo de la Aduana y enviarlo a la construcción, ya que en la Aduana no está seguro, y además de que seguro contra robos no cubre robos no otra contingencia, después de 30 días de llegada la mercadería a la Aduana. Por lo anterior,

SE ACUERDA: Trasladar el computador que se encuentra en la Aduana a las instalaciones del Registro Nacional en el Zapote, procurando que el lugar en que se va a poner esté debidamente adecuado para mantenerlo seguro.

E) ACERO:

Con respecto al acero que se encuentra en las instalaciones del Registro Nacional en el Zapote,

SE ACUERDA: Comisionar al Ing. Rodríguez U. para que haga un inventario físico de lo que queda, informando a la Junta si el resumen de lo pagado se ajusta al presupuesto y con conocimiento del Departamento de Contabilidad.

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS VARIOS:

A) CORRECCION A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA #8-80:

El Encargado Administrativo informa que existe discrepancia de criterios, con respecto a la adquisición del acero por un monto de ₡2.182.400 en la modificación #8. Indica a la vez que de acuerdo al Departamento de Control de Presupuesto de la Contraloría General de la República, se debe ha

ACTA #278:

4-5

cer una recalificación de ingresos, por lo tanto solicita a la Junta la a probación para efectuar dicha recalificación, de acuerdo a los lineamientos indicados por la Contraloría.

SE ACUERDA: Aprobar la gestión antes solicitada.

B) CORRESPONDENCIA: CARTA DE CONCRETO, LTDA.:

Se recibe carta del Lic. Eduardo Mora Valverde, Director Ejecutivo del Co Federado de Ingenieros y Arquitectos, en la cual indica que se acordó nom brar al Arquitecto Hernán Jiménez Fonseca para realizar el peritaje de los elementos de fachada de los edificios en construcción del Registro Nacional. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que:
1) Envíe copia de la carta del Colegio Federado de Inge - nieros y Arquitectos a Concreto, Ltda.
2) Solicitar a Concreto, Ltda. su anuencia para aceptar en forma definitiva el dictamen rendido por el Arquitecto Jiménez, prescindiendo del arbitraje a que contractualmen te están obligados la Empresa Constructora y esta Junta Administrativa.

C) COMENTARIO DEL LIC. HERRERA MATA:

El Lic. Alvaro Herrera Mata manifiesta que está satisfecho de como está trabajando el Registro Público. En cuanto al Boletín, la Licda. Odio Benito manifiesta que la idea es mantener a los notarios informados sobre la marcha del Registro y le solicita al Lic. Herrera Mata, les haga saber cualquier cambio que al respecto se pueda hacer y al mismo tiempo lo invi ta a las sesiones de la Junta.

D) INFORME DEL ESTADO DEL REGISTRO:

El Lic. Quesada Molina informa que en esta semana se empastaron 14 tomos y que los índices siguen con su mantenimiento, así como el Departamento de Mercantil está funcionando bien.

E) CAMBIO DE DIA PARA LA SESION:

En vista de que el próximo lunes 8 de diciembre, es feriado,

ACTA #278:

5-5

SE ACUERDA: Trasladar la sesión de ese día, al día
martes 9 de diciembre de 1980.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecio -
cho horas y cincuenta y siete minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente.



EOB-VMFK/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 278

Celebrada el día 1° de diciembre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

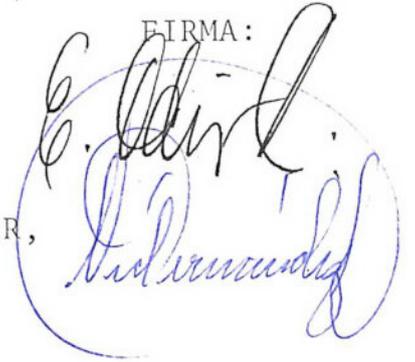
LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTES:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

FIRMA:



crf

ACTA #279:

MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las dieciséis horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #278 de la Sesión Ordinaria celebrada el 1° de diciembre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

De Gonzalo Valerio A. por servicios fotográficos del Folio Real y computadora para el Folleto de Notarios. Total: ₡1.425.00.

De Enrique Ramírez G. por perforación puerta de frente del edificio y hacer una ventanilla 8"x10". Total: ₡850.00.

De Enrique Ramírez G. por platina de 2"x1/4" para poner candado en el extremo derecho de la puerta izquierda del Registro. Total: ₡250.00.

De IBM por reparación de máquina IBM del Departamento de Microfilm. Total: ₡1.135.55.

De DIMA por 100 rollos de material para laminar documentos, marca Sealamin, en acabado brillante. Total: ₡27.000.00.

De DIMA por una prensa marca seal MASTERPIECE 500. Total: ₡14.980.00.
Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: 1) Aprobarlas.
2) Con respecto al señor Valerio, solí
citarle que para la próxima factura especifique el número de fotos y su tamaño.

ACTA #279:

2-5

ARTICULO TERCERO:INFORME DE LA CONSTRUCCION:A) AGUAS NEGRAS:

El Lic. Weisleder informa referente a las aguas negras, que ya empezaron los trabajos de zanjeo y colocación de tubería de concreto. Asimismo que Concreto, Ltda. presentó nueva cotización. Al 5 de diciembre avanzó aproximadamente 12%, lo que respecta al zanjeo. Al día de hoy no se tienen planos de la modificación, razón por la cual la inspección se hace casi imposible.

B) PARQUEOS Y VIAS: El MOPT trabajó 24 horas entre sábado y lunes. Se avanzó aproximadamente un 60% del movimiento de tierras dentro del predio. No se pudo trabajar la zona que obstruyen dos construcciones que Concreto, Ltda. no ha demolido. La próxima semana se iniciará el trabajo de ampliación de la carretera siempre y cuando Concreto, Ltda. acceda a correr la tapia, según lo solicitado por la inspección.

C) REUNION DEL CONTRATISTA Y LA INSPECCION:

El pasado 5 de diciembre se efectuó reunión del Contratista y la Inspección promovida y coordinada por el Lic. Weisleder. Quedó claro que el asunto de acometida y conexión provisional eléctrica pasa a ser decisión de Concreto, Ltda. A su solicitud urgente y para esos efectos se entregó bitácora, fotocopia de las cartas tramitadas entre Fuerza y Luz y Registro Nacional. Tres días después las cartas no han sido retiradas.

Se solicitó continuar con la construcción de Casa de Máquinas. El Contratista accedió.

D) OBSERVACIONES GENERALES:

Se concluyó la colocación de lámparas en edificio 3 y 1. Se concluyó repellos y afinados en edificio 1 y 3, vestíbulo central y bancos. Se trabaja en paso a cubierto.

ALCASA instaló una puerta y continúa con la colocación de ventanas en sala de cómputo. Los bomberos limpiaron el semisótano del edificio 3, no obstante aún no se trabaja en ese nivel. En general se nota una tendencia del Contratista a ignorar la inspección y la bitácora. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de la construcción.

ACTA #279:

3-5

ARTICULO CUARTO:

ASUNTOS VARIOS:

A) PERMISO PARA EXTRAER LASTRE EN EL TAJO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL:

El Lic. Weisleder informa que para extraer el lastre que se adquirió en el tajo de la Caja Costarricense del Seguro Social, se debe solicitar permiso al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, que son los encargados del tajo para que se pueda hacer la extracción del lastre fuera de las horas laborables, ya que el tajo lo cierran a las 3:30 pm. y la maquinaria del MOPT no puede hacer el traslado del mencionado lastre después de las horas indicadas. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Weisleder para que envíe la carta solicitándole al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, la autorización respectiva.

B) CONGRESO DE DERECHO REGISTRAL CELEBRADO EN MEXICO:

Los licenciados López-Calleja P., Ocampo Vargas, Chacón M. y el señor Mario Murillo S., informan brevemente sobre su reciente viaje a México, donde asistieron como representantes de Costa Rica al mencionado Congreso de Derecho Registral. En vista de que las noticias no son muy satisfactorias ya que se les negó prácticamente toda participación en el Congreso, debido a que originalmente el Congreso tenía muy pocas horas de trabajo y la exposición de nuestro sistema estuvo rodeada de una serie de obstáculos y la premura del tiempo. Ante lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Lic. López-Calleja P. para que redacte un borrador de una comunicación oficial, que firmará la Licda. Odio Benito, como Ministra de Justicia y Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ni la presentación que se hizo pudo haberse efectuado satisfactoriamente, a la vez aconsejar que en futuros congresos se organicen de forma que se permita una participación más efectiva.

2) Que los miembros componentes de la delegación presenten el informe respectivo por escrito, a fin de que se envíe copia del mismo a OFIPLAN y a la Contraloría General de la República.

3) Felicitar a instancia del Lic. Rolando Chacón Murillo a los señores Alfredo López-Calleja P. y Mario Murillo Solano por los esfuerzos efectuados, a

ACTA #279:

4-5

fin de realizar la presentación de nuestro Sistema Registral en el IV Congreso Registral celebrado en México, a lo que se une la Licda. Odio Benito.

C) CONCRETO APARENTE:

El Lic. Weisleder informa que los personeros de Concreto, Ltda. no aceptan el peritaje, ya que no están de acuerdo en que se les someta su trabajo a revisión, más que por la vía del arbitraje. La Licda. Odio considera, que por información que ha recibido de conversación sostenida con el perito, nombrado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para este asunto de los elementos de fachada, si el peritaje se obtiene pronto esta Junta puede seguir con los trámites de los elementos de fachada, mientras que si del peritaje se infiere que lo construido por Concreto, Ltda. no es concreto aparente será necesario ir a la vía del arbitraje.

SE ACUERDA: Esperar el trámite del peritaje.

D) REUNION SEMANAL DE LA LICDA. ODIO BENITO CON EL LIC. WEISLEDER EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

Con el fin de solventar los problemas de la construcción y de mejorar las relaciones entre el Contratista y el Inspector, la Licda. Odio propone integrar una comisión que tome las determinaciones del caso, visitando la obra y reuniéndose con las partes antes mencionadas. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) aprobar la creación de dicha comisión con las personas dichas.
b) Integrarla con la Licda. Odio Benito y el Lic. Weisleder Weisleder.
c) celebrar las reuniones todos los días viernes a las 9:00 am.
d) quedan facultados los miembros de Junta a asistir a dichas reuniones.

E) INFORME DEL ESTADO DEL REGISTRO:

El Lic. Quesada Molina informa que el Registro camina dentro de lo normal. En esta semana se hicieron 17 tomos. Todos los días se reparan los índices. Asimismo se informa que la máquina laminadora se encuentra instalada en el departamento de Microfilm.

SE ACUERDA: Dado el valor de la misma, el usarla con discreción y que su uso sea de acuerdo a indicaciones del Lic. Quesada Molina, para que él determine que es lo que se va a emplastar y cómo y que dicho acuerdo sea comunicado al Jefe del Departamento de Microfilm.

F) FOLLETO DE INSTRUCCION PARA LOS NOTARIOS:

Con respecto al tiraje del folleto de instrucción para los notarios, edi

ACTA #279:

5-5

tado por la Universidad Estatal a Distancia (UNED),

SE ACUERDA: Comisionar al Lic. Alfredo López-Calleja para que indague el costo del tiraje del mismo, a fin de determinar su precio.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

NOTA: Artículo cuarto, inciso B), en su acuerdo, después de "participación más efectiva", léase: "dicha carta debe llevar copia para el Lic. Scotti, Secretario General del Centro Internacional de Derecho Registral".

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Secretario 2



EOB-RCHM/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 279

Celebrada el día 9 de diciembre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta

FIRMA:


LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.



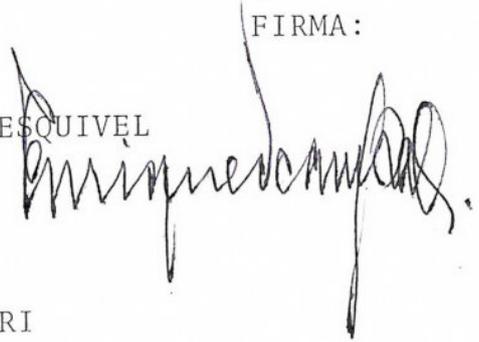
MIEMBROS SUPLENTE:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

FIRMA:


crf

ACTA #280:

LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones del Registro Público, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ROLANDO CHACON MURILLO y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO:

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #279 de la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1980, sometida a consideración de la Junta y aprobada en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURA:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación la siguiente factura:

De UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, por la impresión de 3.000 libros sobre LA REFORMA DEL FOLIO REAL INMOBILIARIO. Total: ₡29.591.65.

B) COTIZACIONES:

De KATIVO COMERCIAL S. A. por 50 galones de resistol para uso del Registro Público. Total: ₡5.130.00.

De 3M CENTROAMERICANA S. A. por 20 QTS de revelador para cámara 2000 G y 18 QTS de fijador para cámara 2000 G. Total: ₡3.420.65.

C) LICITACION:

Licitación Privada #8-80, para la compra de Puertas Blindadas, Principal de emergencia, Inter-bóveda y Sistema de Ventilación para dos bóvedas:

Se presenta para su adjudicación la Licitación Privada #8-80. El Lic. Weisleder informa que se reunió con personeros del Banco de Costa Rica, a fin de determinar la mejor oferta, y una vez escuchado al Lic. Weisleder,

ACTA #280:

2-4

SE ACUERDA: 1) aprobar la factura de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, por la suma de ¢29.591.65 y por el tiraje de los libros LA REFORMA DEL FOLIO REAL INMOBILIARIO y vender 2.500 de ellos por la suma de ¢35.00 cada uno y de los 3.000, los 500 restantes dejarlos para repartirlos a diferentes personas e instituciones.

2) declarar desierta la Licitación Privada #8-80, por no convenir a los intereses del Registro Nacional, en una oferta, y en la otra oferta por no ajustarse a lo solicitado en el Cartel.

3) Comisionar al Lic. Weisleder para que solicite a la Contraloría General de la República, autorización para compra directa.

ARTICULO TERCERO:

INFORMES DE LA CONSTRUCCION:

A) INFORME DE LA COMISION:

El Lic. Weisleder relata que la primera reunión de la comisión con personeros de Concreto, Ltda., se vieron los siguientes asuntos:

a) Sugerencia de Concreto, Ltda. a fin de no comprar la subestación unitaria, cambiándola por transformadores de aceite proporcionados por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Aduce la compañía constructora que ellos redundará en un ahorro sustancial, pues esta solución es más barata que la existente, y que técnicamente no afecta; otra razón es que la C. N. F. L. cambiará el voltaje que pasa por los cables exteriores elevándolo de 13.500 a 36.500 voltios y hasta tanto ese cambio no se efectúe no es necesaria dicha compra. Se concluyó en que la empresa constructora presentará una cotización sobre la compra de los transformadores para compararla con el costo de la subestación unitaria.

b) Se acordó no dar por recibidas las gradas del edificio uno.

c) Sacar a Licitación lo más pronto posible la compra de la U. P. S. cuyas especificaciones ya tiene el Lic. López-Calleja.

d) Dejar previstas eléctricas para la iluminación de la nueva área de parqueo. El plano lo hará el Ing. Rodríguez Urpí.

ACTA #280:

3-4

e) Sobre la evacuación de las aguas pluviales de las nuevas áreas de parqueo, se comisiona al Ing. Rodríguez para que haga el plano.

f) La firma Concreto, Ltda. señala la importancia de contar con una verja y caseta de guarda, en el frente del edificio. Se estudia dicha proposición, llegándose a la conclusión de que efectivamente son necesarias. Tanto la empresa como la parte inspectora presentarán próximamente, en forma conjunta o separada, cotizaciones y diseño.

ARTICULO CUARTO:

CONTRATACION DE NUEVOS PROGRAMAS PARA EL SOFTWARE:

El Lic. López-Calleja manifiesta que en vista de que se están utilizando dos programas con el sistema de RPG que no son de gran utilidad para el sistema de computación, recomienda se elimine la contratación de esos programas y se contrate dos nuevos programas, los cuales servirán para diagnosticar el funcionamiento óptimo del computador. Manifiesta el Lic. López-Calleja, que por ser estos programas de un valor más elevado que los anteriormente citados se proceda a solicitar a la Contraloría General de la República, la autorización respectiva.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud antes mencionada, previa autorización de la Contraloría General de la República, y comisionar al Lic. Weisleder para que envíe dicha solicitud.

ARTICULO QUINTO:

PAGO PARCIAL A IBM DE COSTA RICA:

El Lic. Weisleder informa a los miembros de Junta que en conversaciones sostenidas con personeros de IBM DE COSTA RICA, éstos le solicitaron un pago parcial por la compra del computador, por la suma de un millón de colones, en vista de que la documentación está entregada casi en su totalidad, a la Dirección Administrativa y que el equipo antes mencionado se encuentra en la Aduana del Aeropuerto Juan Santa María. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobar el pago parcial, por la suma de: ₡1.000.000.00 (un millón de colones).

ARTICULO SEXTO:

INFORME DEL VIAJE A MEXICO:

El señor Mario Murillo Solano, presenta a los miembros de Junta el informe co

ACTA #280:

4-4

rrispondiente a su asistencia al IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL, celebrado en México del pasado 1° al 7 de diciembre del presente año. Leído y analizado por esta Junta,

- SE ACUERDA:
- 1) Dar por recibido el informe del señor Murillo Solano.
 - 2) A instancia del señor Solano Mora comisionar a los miembros restantes de la delegación a que presenten sus informes respectivos, ya que copia del mismo debe ser enviado a OFIPLAN, a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores, en un plazo no mayor de diez días hábiles, a partir de la finalización del mismo.

ARTICULO SETIMO:

SESION DEL DIA 22 DE DICIEMBRE:

En vista de que la Sesión Ordinaria del día 22 de diciembre, es la última del año,

- SE ACUERDA: Celebrar una Sesión Cena y autorizar el gasto respectivo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Secretario 2

VMFK-RCHM/crf



CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 280.

Celebrada el día 15 de diciembre de 1980.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

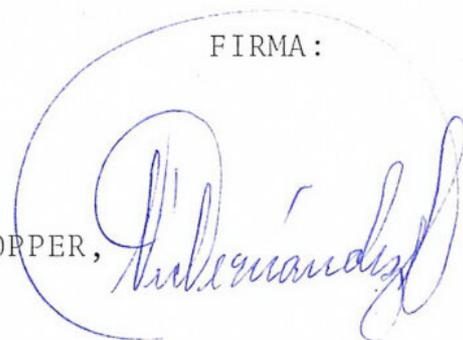
FIRMA:

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidenta

LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente

LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.

LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.



MIEMBROS SUPLENTE:

FIRMA:

LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESQUIVEL

LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS

LIC. ALVARO HERRERA MATA

LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI



crf

ACTA #281:

LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 1980:

De la Sesión Ordinaria celebrada a las dieciocho horas por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO UNICO:

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio la modificación interna #4, por un monto de ₡700.000.00, en la que se rebaja a la partida "Maquinaria y Equipo" y se aumenta la partida "Construcciones Adiciones y Mejoras".

El Ing. Danilo Rodríguez Urpí, presenta las siguientes facturas:

CONCRETO, LTDA.:

Factura Ordinaria No. 23	₡258.536.80
Reajuste a Factura Ordinaria No. 23	118.926.90
Reajuste a Factura Ordinaria No. 22	6.515.45

TOTAL: ₡383.979.15

SE ACUERDA:

Aprobar las solicitudes antes mencionadas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente Junta Administrativa
Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Secretario.

EOB-ATV/crf

CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión # 281:

celebrada el día 22 de diciembre de 1981.

MIEMBROS PROPIETARIOS:

- LIC. ELIZABETH ODIO BENITO,
Presidente
- LIC. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER,
Vice-Presidente
- LIC. ALVARO TORRES VINCENZI,
Representante Unión
Costarricense de Abogados.
- LIC. ROLANDO CHACON MURILLO,
Representante Colegio
de Abogados.

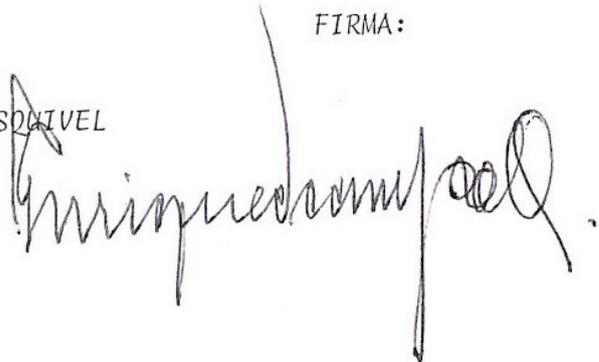
FIRMA:



MIEMBROS SUPLENTE:

- LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ ESCOBAR
- LIC. ENRIQUE OCAMPO VARGAS
- LIC. ALVARO HERRERA MATA
- LIC. OVELIO RODRIGUEZ CHAVERRI

FIRMA:



CRF